Año XCVI - Montevideo, martes 11 de setiembre de 2001 - Nº 25.844

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.844 - Montevideo, martes 11 de setiembre de 2001

Tomo 385

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 349/001

Díctanse normas relativas a las Empresas de Transporte Terrestre Profesional de Carga.
(2.254*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 4 de setiembre de 2001

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 17.191 de 22 de setiembre de 1999, y los artículos 242, 270 y siguientes de la Ley de Presupuesto Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO: I) Que la Ley referida en primer término, otorga los beneficios establecidos en el inciso tercero del artículo 15 y en el Artículo 40 del Título 14 del Texto Ordenado 1996 y en el artículo 8º de la Ley Nº 16.906 a las empresas que prestan servicios de transporte terrestre de cargas para terceros.

II) Que dicho régimen de beneficios así como lo prescrito por la última Ley Presupuestal en la materia, definen y establecen un régimen de ejercicio profesional del transporte de carga para terceros, que enmarca un nuevo estatuto de la profesión de transportista que beneficia, por sus características, al conjunto de la sociedad y al sector.

CONSIDERANDO: I) Que por transporte profesional de carga debe entenderse la actividad que desarrolla habitualmente una empresa formalmente constituída, mediante la utilización de uno o más vehículos o equipos de transporte de carga, trasladando bienes por cuenta de terceros y percibiendo por ese servicio un precio.

II) Que es necesario reconocer, en forma expresa, la habitualidad y profesionalidad de la prestación de estos servicios por empresas formalmente constituídas, estableciendo con claridad los principios y requisitos necesarios para obtener la calidad de transportista profesional de carga.

III) Que los actuales Registros de empresas, llevados por los diferentes Organismos competentes, no cumplen una tarea coordinada y uniforme por lo que se impone ante ello, la adopción de medidas que permitan realizar la tarea adecuadamente, a fin de optimizar sus efectos y alcances, dotándola de la necesaria seguridad jurídica.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 17.191, de 22 de setiembre de 1999; los artículos 242, 270 y siguientes de la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001; el Decreto-Ley Nº 10.382, de fecha 13 de febrero de 1943 y en el artículo 326 del Decreto-Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.258, de fecha 22 de abril de 1982 y lo informado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

CAPITULO I
De las Empresas de Transporte Terrestre Profesional de Carga

Art. 1º.- Clasifícase el transporte terrestre de cargas a los efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 17.296 y en el presente Decreto, en transporte profesional y transporte propio.

Art. 2º.- Son Empresas transportistas terrestres profesionales de carga a todos los efectos, aquellas que presten para terceros, en forma habitual y onerosa, la actividad de transporte de carga, ya sea en servicios nacionales o internacionales, cuenten con la infraestructura necesaria para realizarla y reúnen los requisitos previstos en este Decreto.

Art. 3º.- Para ser consideradas tales y estar legalmente habilitadas, las empresas transportistas terrestres profesionales de carga, deberán reunir las siguientes condiciones:
a) Estar inscriptas en el Registro que de dichas empresas llevará la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas individualizándose en él en forma especial.
b) Disponer de al menos un vehículo de tracción propia con capacidad de carga superior a 3500 Kg. en calidad de propietarias o titulares de contratos de leasing financiero.
c) Que los vehículos afectados a dicha actividad estén identificados con un distintivo o placa adicional a la matrícula que otorgará la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 4º.- Las empresas profesionales interesadas en efectuar transporte internacional terrestre de cargas deberán cumplir con las disposiciones de este Decreto y con los requisitos previstos en los Convenios Internacionales, las Resoluciones y las Decisiones del MERCOSUR, así como aquellas vigentes en los diferentes ámbitos de integración regional de los que el país forma parte.

Art. 5º.- Las empresas extranjeras debidamente habilitadas según los Convenios Internacionales y Acuerdos de carácter regional, para realizar transporte internacional terrestre de cargas, sólo podrán realizarlo cumpliendo los requisitos establecidos en dichas normas y sujetándose a los controles nacionales que más adelante se mencionarán.

CAPITULO II
Del Registro de Empresas Profesionales de Transporte Terrestre de carga

Art. 6º.- El Regisro de Empresas Profesionales de Transporte Terrestre de Carga para Terceros, a que refiere el artículo 270 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 funcionará en la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 7º.- La precitada Dirección Nacional deberá mantener actualizado el Registro y comunicar regularmente, a todas aquellas entidades públicas competentes, las altas por inscripciones, las bajas, suspensiones y modificaciones que se produzcan, a través de comunicaciones escritas, medios magnéticos, electrónicos u otros similares.

Art. 8º.- La Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas dispondrá las medidas necesarias para la utilización de una Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), con las dependencias del Estado que mantengan registros de empresas cuyo giro comercial principal sea el transporte de cargas terrestre de forma que los mismos tomen como base el Registro Nacional a que refiere el artículo 270 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001. Dicha Dirección Nacional proporcionará la información necesaria para su permanente actualización.

Art. 9º.- En el Registro de Empresas Profesionales de Transporte Terrestre de Carga se inscribirán las siguientes:

I) Las Empresas actualmente inscriptas en los Registros de la Dirección Nacional de Transporte, que deberán integrarse al Registro que se crea por el presente Decreto, las que deberán cumplir con los requisitos previstos en los literales c), d), f), y g) del numeral II de este artículo, dentro de un plazo de 180 días a partir de la vigencia de este Decreto, el que podrá ser prorrogado por la Dirección Nacional de Transporte por igual período.

A las empresas que no se presenten a regularizar su inscripción o no puedan justificar los extremos exigidos, se les suspenderá la inscripción hasta que cumplan con los requisitos establecidos en las normas citadas.

II) Las Empresas que presten servicios de transporte terrestre de cargas para terceros como actividad habitual y principal y que actualmente no integran el Registro que se crea en la Dirección Nacional de Transporte, siempre que soliciten la inscripción y presenten la siguiente información:

a) Identificación de la empresa, su domicilio fiscal y constituido en el país.
b) Identificación del titular o titulares.
c) Identificación del vehículo o los vehículos que posea en propiedad o en régimen de leasing financiero (Ley Nº 16072, del 9 de octubre de 1989 y modificativas).
d) Los certificados de aptitud técnica vehicular (CAT) vigentes, cuando correspondiere.
e) Número de inscripción en la Dirección General Impositiva y en el Banco de Previsión Social, y giro principal registrado.
f) Los certificados que acrediten estar al día con la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social.
g) Certificado vigente de seguro de accidentes y enfermedades profesionales.

Los extremos referidos en los literales a), b) y e) se acreditarán mediante Certificado de Contador Público donde conste además que más del 50% de los ingresos por facturación de la empresa en los últimos 12 meses correspondientes al ejercicio económico anterior a la solicitud de incorporación al Registro, corresponden al transporte terrestre de cargas.

En la base del cálculo del procentaje precitado no se incluirán los ingresos por ventas de vehículos empadronados de la empresa. En la certificación profesional deberá constar la numeración y cantidad de facturas emitidas en el período y la constancia del pie de imprenta de las mismas.

Las Empresas comprendidas en este numeral y en el numeral I) precedente que soliciten la inscripción en el Registro y el distintivo o placa para su(s) unidad(es) y presenten la justificación prevista en el Art. 270 de la Ley Nº 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, estarán sujetas a revisión en cuanto a la regularidad de sus pagos futuros, por parte de los Organismos Públicos precitados, desde la fecha de vigencia de este Decreto.

III) Las Empresas que soliciten la inscripción y no estén comprendidas en los numerales I y II del presente artículo, siempre que cumplan con las exigencias de los literales a), b), c), d), e) y f) del numeral II.

Transcurridos seis meses de su inscripción, estas empresas deberán cumplir además con las exigencias del literal g), presentando el certificado expedido por Contador Público previsto en el numeral II referido al período de actividad de la empresa.

No podrán obtener la inscripción en el Registro los contribuyentes amparados en el literal E del artículo 33 del Título 4 del "Texto Ordenado 1996".

Art. 10º.- Las Empresas inscriptas en el Registro deberán justificar cada dos años, en la forma y condiciones que establezca la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener la calidad de empresa transportista profesional de cargas para terceros en el numeral II del artículo 9 del presente Decreto.

Artículo 11º.- Los vehículos de las empresas profesionales de transporte de carga estarán individualizados por un distintivo o placa adicional a la matrícula, la que será de naturaleza anual.

El precio del distintivo o placa no podrá ser superior a 2 UR (Unidades Reajustables: dos).

Las empresas con vehículos con capacidad de carga inferior a los 3.500 Kg. únicamente podrán solicitar el distintivo o placa para esos vehículos si se encuentran inscriptas en el Registro que se crea.

El Permiso Nacional de Circulación expedido por la Dirección Nacional de Transporte es personal e intransferible en cuyo mérito deberá devolverse a dicha Dirección Nacional en caso de cambio de titularidad. En caso de no ser devuelto o no comunicar el cambio de titularidad, se suspenderá al vehículo del ejercicio de los beneficios que otorga la inscripción en dicho Registro.

Art. 12º.- Sólo las empresas profesionales de transporte de cargas para terceros, inscriptas en el Registro, en tanto mantengan la regularidad de su inscripción, podrán acogerse a los beneficios establecidos en la Ley Nº 17.191 de 22 de setiembre de 1999, en la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000, la Ley de Presupuesto Nacional Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, y la Ley Nº 17.345 de 31 de mayo de 2001.

Art. 13º.- La Dirección Nacional de Transporte expedirá a petición de parte, el certificado que habilite a acogerse a los beneficios que otorgan las leyes citadas en el artículo precedente a las empresas registradas que se encuentren al día con sus obligaciones ante la Dirección General Impositiva, el Banco de Previsión Social, la Dirección Nacional de Transporte, con la contratación y pago de los seguros de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

Art. 14º.- A los efectos de una adecuada depuración del Registro, las empresas profesionales deberán comunicar a la Dirección Nacional de Transporte, mediante declaración jurada la nómina de los vehículos que han dejado de pertenecerles, contando para ello con un plazo de 60 (sesenta) días desde su enajenación o de la entrada en vigencia del presente Decreto.

Se adjuntará a tales efectos testimonio o constancia notarial que acredite la baja de la unidad.

Art. 15º.- Aquellos organismos o dependencias del Estado que en el marco de las normas y procedimientos vigentes decidieran contratar para la realización de sus actividades a empresas de transporte de cargas para terceros en forma onerosa, estarán obligados a hacerlo solamente con aquellas empresas cuya inscripción esté vigente en el Registro reglamentado por este Decreto.

Esta disposición se aplicará también a los contratos que realice el Estado aún cuando el transporte no constituya el objeto principal de los mismos, pero se derive de éstos.

Esta aplicación será obligatoria, debiéndose establecer tal obligación en los Pliegos respectivos.

CAPITULO III
De la Guía de Cargas (Art. 271 de la Ley Nº 17.296)

Art. 16º.- Todo transporte terrestre de cargas que se realice en el territorio nacional deberá documentarse en una guía de carga que formalizará el contrato de transporte y coresponsabilizará a las partes contratantes, actuando por sí o a través de representantes, pudiendo una o varias empresas transportistas participar del mismo.

Art. 17º.- La guía de carga deberá contener:

a) Identificación de la empresa transportista; nombre y número de inscripción en el Registro especial de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
b) Identificación del contratante del servicio de transporte (cargador), ya sea destinatario o remitente.
c) Matrículas de los vehículos en los que se transporta la carga.
d) Identificación del chofer (nombre y cédula de identidad).
e) Origen y destino de la carga.
f) Tipo de carga.
g) Remitos u otra documentación respaldante, si correspondiere.
h) Fecha y hora de la toma de la carga.
i) Precio del transporte que se realiza. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas publicará periódicamente precios de referencia de los distintos tipos de transporte de carga. Estos precios de referencia se fijarán por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas con la participación de la Mesa Intergremial de Transporte Profesional de Carga.

Las guías tendrán prenumeración correlativa y se emitirán al menos en duplicado.

El precio de las mismas será de hasta 0,05 UR (Unidades Reajustables: cinco centésimas).

Art. 18º.- Si el cargador se niega injustificadamente a firmar la Guía de Carga, ante el requerimiento del transportista, éste podrá negarse, a su vez, a realizar el transporte, sin incurrir por ello en responsabilidad.-

Art. 19º.- Las facturas correspondientes al transporte profesional de cargas (reguladas por el Decreto Nº 388/992 de fecha 17 de agosto de 1992 y sus modificativos) deberán contener la leyenda "*empresa profesional de transporte de cargas*" sin perjuicio de las disposiciones específicas que rigen la materia, y el número de inscripción de la empresa en el Registro especial de la Dirección Nacional de Transporte.

Todas las facturas que documenten operaciones de transporte deberán contener el número de las guías de transporte correspondiente y detallar el importe del transporte que se realiza en un ítem específico.

El contratante del servicio será responsable de exigir que la factura recibida cumpla con los requisitos establecidos en el presente Decreto.

Art. 20º.- Cuando la operación de transporte terrestre de carga deba ser acompañada de otros documentos, que contengan la información requerida en la guía de carga, en ésta únicamente se identificará el documento (nombre del documento, número y fecha del mismo) y se anexará una copia de la documentación a la guía de carga.

En todos los casos los documentos complementan la guía de carga y no la sustituyen.

El Organo de Control previsto en el Capítulo IV del presente Decreto tendrá facultades para expedirse sobre la validez de los documentos que, a pedido de los interesados, pudieran utilizarse a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Art. 21º.- Cuando se realice transporte internacional terrestre de carga al amparo de los Convenios y Acuerdos Internacionales u otras normas de integración regional, y por estas normas se obligue al transportista a emitir otros documentos de porte obligatorio para la operación de transporte que contengan los datos mínimos establecidos en el artículo 17, dichos documentos se considerarán guía de carga a los efectos de la presente reglamentación. A estos efectos se anexará la documentación internacional a un formulario de la guía de carga y en este último se indicará el tipo de documento internacional, su numeración y su fecha.

Art. 22º.- Las Empresas transportistas profesionales de carga y las empresas extranjeras habilitadas para circular en territorio nacional, remitirán mensualmente al Organo de Control mencionado en el Capítulo Cuarto de este Decreto mediante declaración jurada, una relación de las guías de carga o los documentos sustitutivos (artículos 20 y 21) empleados por la empresa en el mes, la que contendrá la información que establezca el Organo de Control. Necesariamente deberá contener la fecha de la guía y su relación a la factura correspondiente.

La declaración jurada que contenga la relación de guías de carga podrá ser entregada en cualquier oficina de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en todo el territorio nacional, admitiéndose a tales efectos los medios magnéticos, electrónicos u otros similares.

Quienes realicen transporte de carga de acuerdo a lo establecido en la presente reglamentación deberán mantener disponible para su revisión las guías utilizadas por un lapso de 2 (dos) años después de emitidas a los efectos de su correcto control.

Art. 23º.- La Dirección Nacional de Transporte aprobará el diseño de la guía de carga a que refiere la Ley de Presupuesto Nº 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, el que deberá contener por lo menos una vía especial para control en Ruta o para el Organo de Control.

Art. 24º.- La Dirección Nacional de Transporte conjuntamente con el Organo de Control, establecerán la forma y condiciones en que los transportistas podrán obtener los formularios de guía de carga. A tales efectos el Organo de Control emitirá los formularios de las guías, y adoptará las medidas tendientes a su venta y distribución.

Art. 25º.- El transportista de la carga será responsable del correcto llenado de los datos que a su respecto debe contener la guía de carga. El contratante del servicio, deberá proporcionar al transportista los datos relativos a la carga siendo responsable dicho contratante en cuanto a la veracidad de los mismos, pudiendo efectuar las observaciones que considere oportunas al momento de la firma de la guía.

Art. 26º.- En todos los casos el transportista, y el contratante serán responsables de los datos declarados, en la proporción establecida en el artículo precedente, salvo que se compruebe que se incurrió por parte de alguno de ellos en error de escrituración.

CAPITULO IV
Del Organo de Control

Art. 27º.- El Organo de Control creado por la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, funcionará como órgano desconcentrado funcionalmente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dependiendo jerárquicamente del Ministro de Transporte y Obras Públicas o de quien él delegue.

Art. 28º.- El Organo de Control estará integrado por un representante o delegado titular y otro alterno del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Mesa Intergremial de Transporte Profesional de Carga. Los integrantes del Organo de Control desarrollarán su actividad en forma honoraria.

Art. 29º.- El Organo de Control a que refieren los artículos anteriores tiene como finalidad fomentar las prácticas formales y éticas en el ejercicio de la actividad del transporte terrestre de cargas, así como erradicar las prácticas irregulares, informales e ilegales en el sector, mediante un estricto control de sus actividades.

Art. 30º.- El Organo de Control deberá convocar obligatoriamente para funcionar, al delegado de la Mesa Intergremial de Transporte Profesional de Carga y otro de sus integrantes como mínimo, pudiendo uno solo de sus miembros realizar la convocatoria. Podrá sesionar validamente y adoptar resolución con dos de los miembros que asistan a la convocatoria. Frente a esta convocatoria deberán concurrir indistintamente los delegados titulares o los alternos.

Art. 31º.- Serán cometidos del Organo de Control entre otros:

a) Designar a los Agentes de Control.
b) Coordinar con los Organismos del Estado las acciones de control que crea convenientes a efectos de dar cumplimiento a sus fines promoviendo la creación de equipos mixtos inspectivos.
c) Asesorar al Poder Ejecutivo en materias de su competencia.
d) Promover cursos de capacitación para el sector.
e) Ordenar las tareas de control y coordinación de las acciones de los Agentes de Control.
f) Interrelacionarse con otras Dependencias del Estado a los efectos de que en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las tareas de control e inspección que permitan promover y asegurar la regularidad y formalidad en las prestaciones de servicios de transporte de carga en todo el territorio de la República.
g) Denunciar ante quien corresponda las irregularidades que se constaten para la aplicación de las sanciones que correspondan por infracciones.
h) Percibir el producido de las multas, de la placa o distintivo adicional a la matrícula y guías, que depositará la Dirección Nacional de Transporte en la Cuenta correspondiente al Fondo Especial previsto en el artículo 33.
i) Instrumentar un Registro de Intermediarios y/o actividades conexas entre los propietarios o consignatarios de la carga y los transportistas.

Art. 32º.- En caso que se requiera urgente actuación del Organo de Control, cualquiera de sus miembros podrá, previa comunicación a los demás y obtenida la mayoría de los mismos, hacer uso de las facultades establecidas en el apartado e) de este artículo.

Art. 33º.- Con el producido de las multas a que refiere el Capítulo VI de este Decreto, los precios de las placas y las guías, se integrará un Fondo Especial de Contralor de Transporte de Carga cuyo destino será solventar las erogaciones necesarias para el funcionamiento del Organo de Control. Este Fondo será administrado por el Organo de Control con los contralores legales respectivos y la participación que le pueda corresponder al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 34º.- El Organo de Control efectuará un control selectivo de las declaraciones juradas presentadas por las empresas y de constatar irregularidades deberá tomar las medidas pertinentes, sin perjuicio del control directo que pueda efectuar en todo el territorio de la República.

Art. 35º.- Los representantes estatales y sus alternos en el Organo de Control serán designados dentro de los 60 (sesenta) días de la vigencia de este Decreto. Durarán 2 (dos) años en sus funciones y se mantendrán en sus cargos en tanto no tomen posesión de los mismos los nuevos miembros designados.

El representante y su alterno de la Mesa Intergremial de Transporte Profesional de Carga será elegido por ésta, en idénticas condiciones de plazo que para los otros delegados mencionados en el inciso anterior. La Mesa Intergremial podrá remover a su representante ante el Organo de Control cuando así lo disponga previa comunicación al Organo.

Art. 36º.- Cualquier delegado del Organo de Control podrá denunciar su incorrecto funcionamiento ante el Poder Ejecutivo.

CAPITULO V

De los Agentes de Control

Art. 37º.- El Organo de Control contará con Agentes de Control que dependerán de él y que actuarán con facultades inspectivas y de investigación de infracciones a la regularidad y formalidad del ejercicio del transporte de carga terrestre. La forma de actuación y el desarrollo de sus facultades serán objeto de regulación por el Organo de Control. Podrán requerir el auxilio de la fuerza pública cuando fuere necesario para cumplir sus cometidos.

Art. 38º.- Los Agentes del Control serán funcionarios públicos contratados en calidad de eventuales por el Organo de Control previo concurso de oposición y méritos. El Organo de Control definirá los perfiles y condiciones requeridos para aspirar a tal contratación. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Transporte establecerá el número de Agentes y proporcionará el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones. La contratación se hará por el plazo máximo de 6 (seis) meses, renovable, por decisión unánime del Organo de Control.

CAPITULO VI

De las Infracciones y Sanciones

Art. 39º.- La Dirección Nacional de Transporte, de acuerdo a las facultades que la Ley y la Reglamentación vigentes le confieren, aplicará las sanciones por infracciones que por este Decreto se crean a propuesta del Organo de Control.

Art. 40º.- De las infracciones que se constaten serán responsables el transportista o el contratante del servicio, o ambos, en su caso, de acuerdo con los hechos protagonizados por cada uno de ellos.

El contratante del servicio junto al transportista serán co-responsables por los daños graves producidos a la infraestructura pública o por irregularidades fiscales y/o previsionales, derivados del viaje de que se trate, cuando contrate servicios de transporte, en forma reiterada, con empresas que no integren el Registro de Empresas Transportistas Profesionales y/o los vehículos no tengan el distintivo o placa adicional a la matrícula.

Art. 41º.- El Organo de Control organizará actividades de información y capacitación para quienes realicen transporte oneroso de carga para terceros.

Art. 42º.- Sin perjuicio de las normas que imponen sanciones por infracciones vigentes, se consideran infracciones a la presente reglamentación las siguientes:

a) efectuar transporte de carga, en territorio nacional, sin la guía de carga.
b) llevar la guía de carga con datos incompletos o con campos sin llenar, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 20 y 21.
c) el incumplimiento de las normas tributarias y previsionales que regulan el transporte profesional de cargas.
d) efectuar transporte en vehículo o vehículos que debiendo tener el distintivo de empresa profesional, no lo tengan.
e) llevar carga distinta de la declarada en la guía de carga.
f) llevar distinta cantidad o distinto peso de carga que las declaradas.
g) realizar transporte en vehículo no habilitado, esto es sin Permiso Nacional de Circulación y/o Certificado de Aptitud Técnica, si correspondiere.
h) Efectuar transporte para terceros en vehículos habilitados exclusivamente para transporte propio de acuerdo con esta reglamentación.
A estos efectos deberá entenderse por autotransporte o transporte propio el realizado por empresas cuyo giro comercial principal o actividad principal no sea el transporte de cargas. El transporte propio deberá ser efectuado con vehículos de propiedad de la empresa, la que sólo podrá transportar cargas propias de mercaderías propias a la actividad de la empresa para su propio consumo o bienes finales.
i) No remitir en tiempo y forma la declaración jurada a que refiere el artículo 16 de este Decreto.
j) No cumplir con el artículo 14 en alguno de sus términos.
k) Contratar en forma reiterada que haga presumir la habitualidad de servicios de transporte de carga con empresas no inscriptas en el registro profesional.

Art. 43º.- La sanción se aplicará, luego de darle al imputado derecho de defensa, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes y agravantes que existieran en cada caso.-

Art. 44º.- Quienes realicen las conductas establecidas en el artículo 42 se harán pasibles de una multa a fijar entre un mínimo de 10 UR (Unidades Reajustables: diez) y los máximos establecidos a continuación:

Por infracción al Literal a)	UR 50
Por infracción al Literal b)	" 25
Por infracción al Literal c)	" 100
Por infracción al Literal d)	" 25
Por infracción al Literal e)	" 50
Por infracción al Literal f)	" 50
Por infracción al Literal g)	" 50
Por infracción al Literal h)	" 100
Por infracción al Literal i)	" 25
Por infracción al Literal j)	" 50
Por infracción al Literal k)	" 100

Art. 45º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, en caso de constatarse el incumplimiento de las obligaciones tributarias y/ o previsionales o de las que refiere el Capítulo II de este Decreto, automáticamente se supenderá o suprimirá la inscripción de la empresa en el Registro especial.

La suspensión se podrá disponer por hasta 6 (seis) meses de acuerdo a la gravedad de los hechos constatados.

La supresión o cancelación de la inscripción se impondrá en los casos graves o muy graves e implicará la prohibición de realizar transporte de cargas.

En estos casos se podrán retirar los Permisos de Circulación correspondientes y se podrá cursar orden de detención de los vehículos de la empresa, que se encuentren realizando transporte en forma contraria a la presente Reglamentación.-

CAPITULO VII

Disposiciones Tributarias y Aportes Patronales a la Seguridad Social

Art. 46º.- (Régimen de retención).- Establécese un régimen de retención del Impuesto al Valor Agregado y de los aportes al Banco de Previsión Social, en relación a los servicios prestados por las empresas transportistas profesionales de carga.

Art. 47º.- (Responsables por obligaciones tributarias de terceros).- Desígnase responsables por obligaciones tributarias de terceros a los contribuyentes que sean deudores de empresas transportistas profesionales de carga como consecuencia de la prestación de dichos servicios.

La Dirección General Impositiva establecerá la nómina de los sujetos obligados a practicar la retención, en atención a su naturaleza, giro o volumen de las transacciones. A tales efectos deberá oírse la opinión del Organo de Control.

Lo dispuesto en los incisos anteriores es sin perjuicio de las obligaciones establecidas por las normas legales y reglamentarias, para quienes paguen o acrediten retribuciones por servicios gravados a personas físicas, jurídicas, instituciones, agrupaciones y entidades domiciliadas en el exterior.

Art. 48º.- (Monto de la Retención).- El monto de la retención se determinará:

a) Para el Impuesto al Valor Agregado, aplicando la alícuota vigente al 65% (sesenta y cinco por ciento) del monto total de la operación excluido el propio impuesto.

b) Para los aportes al Banco de Previsión Social, aplicando el 2% (dos por ciento) al monto total de la operación, excluido el Impuesto al Valor Agregado.

Art. 49º.- (Oportunidad de la retención).- Los responsables deberán liquidar y pagar las retenciones dispuestas en el artículo anterior al mes siguiente a aquél en que el servicio haya sido prestado.

Art. 50º.- (Emisión de resguardo).- Los responsables deberán emitir en un plazo no mayor a diez días contados desde el último día del mes en que hayan sido facturados los servicios comprendidos en el presente régimen un resguardo que tendrá carácter de declaración jurada, en el que constará la identificación de quien sea objeto de retención, así como las operaciones comprendidas, con identificación y fecha de las facturas, y los montos de las retenciones a practicar o practicadas.

Dicho resguardo se emitirá en dos vías. El original se destinará al contribuyente sujeto a retención y la copia permanecerá en poder del emisor.

Art. 51º.- (Régimen de anticipos).- Los contribuyentes que hayan sido objeto de la retención de Impuesto al Valor Agregado establecida en el presente Decreto, deberá facturar y liquidar el Impuesto generado por sus operaciones, por el régimen general. Cuando efectúen la liquidación del tributo, deducirán del impuesto a pagar el que les haya sido retenido.

Los transportistas profesionales de carga computarán como crédito a su favor en sus declaraciones y pagos al Banco de Previsión Social, las retenciones dispuestas en el literal b) del artículo 48 que les realizaron los responsables.

Si surgiera un excedente a favor del contribuyente, el mismo podrá ser utilizado para pago de otros tributos recaudados por la Dirección General Impositiva o el Banco de Previsión Social, en las condiciones que estos Organismos establezcan.

Art. 52º.- Deróganse las disposiciones que se opongan al presente Decreto y en especial el Decreto Nº 184/979 de fecha 28 de marzo de 1979.

Art. 53º.- Comuníquese, publíquese, etc.

BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, JUAN Ma. BOSCH, EDUARDO ZAIDENSZTAT, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 1.222/001

Desígnase Ministro interino de Turismo. (2.258)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 4 de setiembre de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Turismo, Dr. Alfonso Varela, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de setiembre de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo, a partir del día 4 de setiembre de 2001 y mientras dure la ausencia del títular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Juan Bordaberry.

2º.- Comuníquese, etc.

BATLLE.

---o---

3

Resolución 1.223/001

Desígnase Ministro interino de Turismo. (2.259)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 4 de setiembre de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Turismo, Dr. Alfonso Varela, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 13 de setiembre de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo, a partir del día 13 de setiembre de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Juan Bordaberry.

2º.- Comuníquese, etc.

BATLLE.

---o---

4

Resolución 1.224/001

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (2.260)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 4 de setiembre de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Sergio Abreu, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 5 de setiembre de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure sus misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 5 de setiembre de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Mario Curbelo.

2º.- Comuníquese, etc.

BATLLE.

---o---

5

Resolución 1.225/001

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (2.261)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 4 de setiembre de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de setiembre de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 9 de setiembre de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Guillermo Valles.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6
Decreto 350/001

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nacional, Ley 17.296. (2.263*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: que se constató que en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional se omitió la presupuestación de la partida necesaria para financiar los gastos que se generarán por el ejercicio de la Presidencia Pro Témpore del Mercosur.-

CONSIDERANDO: que es necesario subsanar la referida omisión, autorizando la apertura de crédito en el Objeto 749 "Otras Partidas a Reaplicar".-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase a incluir, en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Programa 001 "Administración", Financiación 1.1 "Rentas Generales", para el año 2003, el crédito correspondiente al Objeto 749 "Otras Partidas a Reaplicar", según el siguiente detalle:

OBJETO	IMPORTE EN U$S	IMPORTE EN $
749	388.092,oo	4:509.629,oo

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, DIDIER OPERTTI.

---o---

7
Resolución 1.219/001

Apruébase el "Pliego de Condiciones" para el llamado a presentación de expresiones de interés, para obtener la explotación de juegos de azar en un Casino que se deberá instalar en un Complejo Turístico a construirse en el Balneario de Punta del Este, Departamento de Maldonado. (2.255*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 4 de setiembre de 2001

VISTO: la necesidad de continuar promoviendo inversiones turísticas de categoría internacional en el departamento de Maldonado.-

RESULTANDO: I) que la construcción de un nuevo hotel cinco estrellas de nivel internacional, es de fundamental importancia para el desarrollo turístico de la zona, dado que esta modalidad de Complejos Turísticos mantiene su actividad durante todo el año, promocionando el lugar, lo que redunda en beneficio de todo el sector turístico.-

II) que de conformidad con la cláusula vigésimo primera del contrato celebrado entre el Estado Uruguayo y BALUMA S.A., con fecha 7 de diciembre de 1992, aquél no otorgará nuevas concesiones de Casinos privados, dentro de un territorio establecido y que alcanza la zona comprendida entre el Arroyo Maldonado y el Arroyo El Potrero, salvo que el concesionario realice una inversión igual o superior a la realizada por BALUMA S.A., de U$S 207:000.000,oo (doscientos siete millones de dólares de los Estados Unidos de América) y abone un canon igual o superior a los U$S 107:500.000,oo (ciento siete millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) que ésta se comprometió a pagar al Estado uruguayo durante todo el período de la concesión.-

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente formular un llamado a presentación de expresiones de interés para obtener la explotación de juegos de azar en un Casino que se deberá instalar en un Complejo Turístico a construir en el Balneario Punta del Este, departamento de Maldonado, en la zona comprendida dentro de los siguientes límites:
a) al sur: el Océano Atlántico y el Río de la Plata.-
b) al este: el arroyo Maldonado.-
c) al norte: la Ruta 9.-
d) al oeste: el Arroyo El Potrero.-

II) que en caso de presentarse interesados, se llamará a Licitación Pública Internacional de conformidad con lo establecido por el artículo 20º del Decreto Ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974 y Decreto Nº 588/975, de 24 de julio de 1975 y sus modificativos.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el "Pliego de Condiciones" para el llamado a presentación de expresiones de interés, que se adjunta y que forma parte de esta Resolución, para obtener la explotación de juegos azar en un Casino que se deberá instalar en un Complejo Turístico a construirse en el Balneario Punta del Este, departamento de Maldonado, en la zona determinada en el Considerando I), con una inversión igual o superior a los U$S 207:000.000,oo (doscientos siete millones de dólares de los Estados Unidos de América) y abonándo un canon igual o superior a los U$S 107:500.000,oo (ciento siete millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América), en la forma en que se detalla en el mismo.-

2º.- Para el caso en que se presenten ofertas de expresión de interés, debidamente fundadas, cométese a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo la confección del Pliego de Bases y Condiciones Particulares necesario para llamar a Licitación Pública Internacional con el objeto antes referido.-

3º.- Publíquese, por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha prevista para la apertura de ofertas, en el Diario Oficial y en dos diarios

de circulación nacional, y confiérase la debida difusión a través de las representaciones extranjeras con Sede en el Uruguay.-

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, ALFONSO VARELA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto 348/001

Apruébase el "Plan de Estudios 2001 de la Escuela Naval". (2.253*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 4 de setiembre de 2001

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Armada, solicita la sustitución del Plan de Estudios de la Escuela Naval y se introduzcan modificaciones en los Planes de Estudio de la Academia de Guerra Naval (Escuela de Guerra y Centro de Instrucción de la Armada), Escuela de Especialidades, Escuela de Fusileros Navales y Escuela de Aviación Naval.-

RESULTANDO: I) que el Plan de Estudios vigente de la Escuela Naval fue aprobado por el Decreto 132 000 de 16 de mayo de 2000, sustitutivo de los aprobados por los Decretos 79 997 de 11 de marzo de 1997 y 54 998 de 3 de marzo de 1998.-

II) que por el Decreto 79 997 referido, en la redacción dada por el Decreto 220 000 de 1ro. agosto de 2000, se aprobó el correspondiente a la Escuela de Guerra Naval.-

III) que respecto a la Escuela de Aviación Naval, deben tenerse presentes las disposiciones contenidas en el Decreto 44 984 de 24 de enero de 1984, en la redacción dada por los Decretos 77 987 de 25 de febrero de 1987, 52 989 de 9 de febrero de 1989 y 321 990 de 24 de julio de 1990.-

IV) que el Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada, fue aprobado por el Decreto 44 984 precitado, en la redacción dada por los Decretos 51 989 de 9 de febrero de 1989 y 123 995 de 21 de marzo de 1995.-

V) que las normas a considerar con referencia a la Escuela de Fusileros Navales, son las aprobadas por Decreto 44 984 referido en la redacción dada por los Decretos 78 986 de 4 de febrero de 1986, 77 987 de 5 de febrero de 1987, 194 988 de 23 de febrero de 1988, 321 990 de 17 de julio de 1990, 79 997 citado y 54 998 de 3 de marzo de 1998.-

VI) que el Plan de Estudios del Centro de Instrucción de la Armada, fue aprobado por el Decreto 79 997 mencionado.-

CONSIDERANDO: la necesidad de adecuar la normativa vigente a los requerimientos actuales, a fin de propender a la óptima capacitación profesional de los alumnos.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Armada, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébase el Plan de Estudios de la Escuela Naval, en sustitución del aprobado por el Decreto 132 000 de 16 de mayo de 2000, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"PLAN DE ESTUDIOS 2001 DE LA ESCUELA NAVAL.-

AREAS ACADEMICAS	PLAN 2000 HORAS ANUALES
Coordinador de Areas de Formación	2496
Básico Científico	192
General Humanístico	192
Básico Profesional	192
Secundaria	192
Marina Mercante	192
Profesional Específico CG	192
Profesional Específco CIME	192
Profesional Específico CAA	192
Profesional Específico CP	192
Educación Física	192
Formación Militar	192
Liderazgo y Conducción	192
CONFERENCIAS	120
Orientación Profesional CG	4
Orientación Profesional CIME	4
Orientación Profesional CAA	4
Orientación Profesional CP	4
Aviación Naval	4
FUSNA	4
Culturales	96

ASIGNATURAS COMUNES A TODOS LOS CURSOS	PLAN 2000 HORAS ANUALES
	8592
Laboratorio de Física	432
Laboratorio de Electrónica	480
Laboratorio de Inglés	1824
Laboratorio de Química	288
Laboratorio de Electricidad	480
Taller de Matemáticas	576
Comisión de Calidad	1200
Coordinador de Idiomas	240
Programación	1344
Bibliotecología	1728
JUNTA ASESORA DE LA ESCUELA NAVAL	4115

CP (N) 01 CUPRE -(6º OPCION INGENIERIA).-

LAS ASIGNATURAS CORRESPONDEN A LOS PROGRAMAS Y CARGAS HORARIAS DEL PLAN VIGENTE PARA TERCER AÑO DEL SEGUNDO CICLO ORIENTACION CIENTIFICA OPCION INGENIERIA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.-

ASIGNATURAS	HORAS ANUALES
	1824
Matemática "A" Teórico	192
Matemática "A" Práctico	96
Matemática "B" Teórico	144
Matemática "B" Práctico	96
Matemática "C" Teórico	144
Matemática "C" Práctico	96
Física Teórico	144
Física Práctico (Grupo I)	48
Física Práctico (Grupo II)	48
Química Teórico	144
Química Práctico (Grupo I)	48
Química Práctico (Grupo II)	48
Filosofía (Prom)	144
Inglés (Prom)	144
INSTRUCCIONES.-	
Orientación Naval Profesional	96
Gimnasia	144
Natación	48

CP (N) 02 CUPRE - (6º OPCION ECONOMIA).-

LAS ASIGNATURAS CORRESPONDEN A LOS PROGRAMAS Y CARGAS HORARIAS DEL PLAN VIGENTE PARA TERCER AÑO DEL SEGUNDO CICLO ORIENTACION HUMANISTICA OPCION ECONOMIA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.-

ASIGNATURAS	HORAS ANUALES
	1584
Matemática "A" Teórico	144
Matemática "A" Práctico	96
Matemática "B" Teórico	144
Matemática "B" Práctico	96
Dibujo (Prom)	144
Historia	144
Inglés (Prom)	144
Filosofía	144
Literatura (Prom)	144
Contabilidad	96
INSTRUCCIONES.-	
Orientación Naval Profesional	96
Gimnasia	144
Natación	48

CP (N) 03 CUPRE - (5º ORIENTACION CIENTIFICA).-

LAS ASIGNATURAS CORRESPONDEN A LOS PROGRAMAS Y CARGAS HORARIAS DEL PLAN VIGENTE PARA SEGUNDO AÑO DEL SEGUNDO CICLO ORIENTACION CIENTIFICA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.-

ASIGNATURAS	HORAS ANUALES
	1824
Matemática "A" Teórico	192
Matemática "A" Práctico	96
Matemática "B" Teórico	192
Matemática "B" Práctico	96
Física Teórico	144
Física Práctico (Grupo I)	48
Física Práctico (Grupo II)	48
Química Teórico	144
Química Práctico (Grupo I)	48
Química Práctico (Grupo II)	48
Dibujo (Prom)	192
Filosofía (Prom)	144
Inglés (Prom)	144
INSTRUCCIONES.-	
Orientación Naval Profesional	96
Gimnasia	144
Natación	48

CP (N) 04 CUPRE - (5º ORIENTACION HUMANISTICA).-

LAS ASIGNATURAS CORRESPONDEN A LOS PROGRAMAS Y CARGAS HORARIAS DEL PLAN VIGENTE PARA SEGUNDO AÑO DEL SEGUNDO CICLO ORIENTACION HUMANISTICA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.-

ASIGNATURAS	HORAS ANUALES
	1728
Matemática Teórico	144
Matemática Práctico	96
Literatura	192
Historia	288
Filosofía	144
Introducción Ciencias Sociales	240
Inglés (Prom)	144
Italiano (Prom)	192
INSTRUCCIONES.-	
Orientación Naval Profesional	96
Gimnasia	144
Natación	48

CA- 20 "A" PRIMER CURSO CUERPO COMUN.-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES
	2584
Análisis Matemático I	240
Física	192
Inglés	192
Química (1er. SEM)	72
Introducción al Derecho (1er. SEM)	96
Historia Nacional Naval (1er. SEM)	96
Computación I (2do. SEM)	96
Etica y Moral (2do. SEM)	144
Códigos y Reglamentos I (1er. SEM)	96
Armamento Naval I (1er. SEM)	96
Marinería I (2do. SEM)	96
Comunicaciones I (2do. SEM)	96
INSTRUCCIONES	
Guardia Militar I	12
Instrucción Orden Abierto I	20
Instrucción Orden Cerrado I	72
Manejo Armamento Orgánico I	12
Emergencias a Bordo I	48
Profesional Específico I	24
Prácticas Marineras I	192
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	32
Reglamentos Navales I	12
Conducción I	144
Gimnasia Formativa I	144
Deportes Profesionales I	144
Esgrima	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa I	32
Natación Utilitaria I	20

CA- 20 "B" PRIMER CURSO CUERPO COMUN.

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES
	2584
Análisis Matemático I	240
Física	192
Inglés	192
Química (1er. SEM)	72
Introducción al Derecho (1er. SEM)	96
Historia Nacional Naval (1er. SEM)	96
Computación I (2do. SEM)	96
Etica y Moral (2do. SEM)	144
Códigos y Reglamentos I (1er. SEM)	96
Armamento Naval I (1er. SEM)	96
Marinería I (2do. SEM)	96
Comunicaciones I (2do. SEM)	96
INSTRUCCIONES.-	
Guardia Militar I	12
Instrucción Orden Abierto I	20
Instrucción Orden Cerrado I	72
Manejo Armamento Orgánico I	12
Emergencias a Bordo I	48
Profesional Específico I	24
Prácticas Marineras I	192
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	32
Reglamentos Navales I	12
Conducción I	144
Gimnasia Formativa I	144
Deportes Profesionales I	144
Esgrima	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa I	32
Natación Utilitaria I	20

CA- 21 SEGUNDO CURSO CG-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES
	2568
Inglés	192
Navegación I	192
Análisis Matemático II (CG) (1er. SEM)	144
Historia Naval Contemporánea. (1er. SEM)	96
Hidrografía (1er. SEM)	72
Maquinaria Naval I (1er. SEM)	72
Computación II (2do. SEM)	96
Teoría del Buque I (2do. SEM)	96
Códigos y Reglamentos II (1er. SEM)	96
Armamento Naval II (1er. SEM)	96
Marinería II (2do. SEM)	96
Comunicaciones II (2do. SEM)	96
Operaciones I (2do. SEM)	144
INSTRUCCIONES.-	
Instrucción Orden Abierto I	20
Instrucción Orden Cerrado I	72
Manejo Armamento Orgánico I	12
Emergencias a Bordo II	20
Profesional Específico II	72
Prácticas Marineras II	192
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales II	12
Conducción II	144
Oratoria I	12
Gimnasia Formativa II	144
Deportes Profesionales II	144
Defensa Personal	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa II	48
Natación Utilitaria II	12

CA- 22 TERCER CURSO CG-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES
	2536
Electricidad	288
Inglés	192
Navegación II	192
Maquinaria Naval II (1er. SEM)	72

Arte de Mando (2do. SEM)	144
Teoría del Buque II (1er. SEM)	96
Operaciones II (2do. SEM)	144
Códigos y Reglamentos III (1er. SEM)	96
Marinería III (1er. SEM)	96
Armamento Naval III (1er. SEM)	96
Comunicaciones III (1er. SEM)	96
INSTRUCCIONES.-	
Instrucción Orden Abierto I	20
Instrucción Orden Cerrado I	72
Manejo Armamento Orgánico II	12
Emergencias a Bordo III	24
Profesional Específico III	72
Prácticas Marineras III	144
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales III	12
Conducción III	144
Oratoria II	12
Gimnasia Formativa III	144
Deportes Profesionales III	144
Remo	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa III	24
Natación Utilitaria III	24

CA- 23 CUARTO CURSO CG-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES
	2536
Inglés	192
Teoría del Buque III (1er. SEM)	96
Derecho Internacional Humanitario (1er. SEM)	96
Nociones de Administración Pública Naval (1er. SEM)	96
Oceanografía (1er. SEM)	72
Inteligencia (1er. SEM)	72
Derecho Internacional Marítimo (2do. SEM)	144
Procedimientos Administrativos Navales (2do. SEM)	96
Electrónica (2do. SEM)	144
Meteorología (2do. SEM)	96
Logística (2do. SEM)	96
Operaciones III	192
Armamento Naval IV (1er. SEM)	96
INSTRUCCIONES.-	
Instrucción Orden Abierto II	20
Instrucción Orden Cerrado II	72
Manejo Armamento Orgánico II	12
Emergencias a Bordo IV	24
Profesional Específico IV	48
Prácticas Marineras IV	192
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales IV	12
Conducción IV	144
Oratoria III	12
Gimnasia Formativa IV	144
Deportes Profesionales IV	144
Vela	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa IV	24
Natación Utilitaria IV	24

CA- 24 SEGUNDO CURSO. CIME.-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES
	2640
Análisis Matemático II (CIME)	192
Termodinámica	192
Electromagnetismo	240
Inglés	192
Química Aplicada (1er. SEM)	96
Mecánica de los Fluidos (1er. SEM)	120
Taller I (1er. SEM)	96
Computación II (2do. SEM)	96
Ciencia de los Materiales (2do. SEM)	144
Códigos y Reglamentos II (1er. SEM)	96
Marinería II (2do. SEM)	96
INSTRUCCIONES.-	
Instrucción Orden Abierto I	20
Instrucción Orden Cerrado I	72
Manejo Armamento Orgánico I	12
Emergencias a Bordo II	20
Profesional Específico II	72
Prácticas Marineras II	192
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales II	12
Conducción II	144
Oratoria I	12
Gimnasia Formativa II	144
Deportes Profesionales II	144
Defensa Personal	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa II	48
Natación Utilitaria II	12

CA- 25 TERCER CURSO CIME.-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES
	2608
Inglés	192
Teoría del Buque	192
Máquinas Auxiliares I	192
Electrónica I	192
Teoría de Máquinas y Mecanismos (1er. SEM)	96
Tecnología Eléctrica (1er. SEM)	120
Arte de Mando (2do. SEM)	144
Higiene y Seguridad (2do. SEM)	48
Control (2do. SEM)	120
Taller II	192
Códigos y Reglamentos III (1er. SEM)	96
INSTRUCCIONES.-	
Instrucción Orden Abierto I	20
Instrucción Orden Cerrado I	72
Manejo Armamento Orgánico II	12
Emergencias a Bordo III	24
Profesional Específico III	72
Prácticas Marineras III	144
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales III	12
Conducción III	144
Oratoria II	12
Gimnasia Formativa III	144
Deportes Profesionales III	144
Remo	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa III	24
Natación Utilitaria III	24

CA- 26 CUARTO CURSO CIME.-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES
	2608
Inglés	192
Máquinas Auxiliares II	192
Electrotecnia Naval	192
Máquinas de Combustión	192
Microprocesadores (1er. SEM)	96
Electrónica II (1er. SEM)	120
Sistemas Oleohidráulicos (1er. SEM)	96
Procedimientos Administrativos Navales (2do. SEM)	96
Máquinas Eléctricas (2do. SEM)	120
Gestión de Mantenimiento (2do. SEM)	72
Taller III	192
INSTRUCCIONES.-	
Instrucción Orden Abierto II	20
Instrucción Orden Cerrado II	72
Manejo Armamento Orgánico II	12
Emergencias a Bordo IV	24
Profesional Específico IV	48
Prácticas Marineras IV	192
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales IV	12
Conducción IV	144
Oratoria III	12
Gimnasia Formativa IV	144

Deportes Profesionales IV	144
Vela	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa IV	24
Natación Utilitaria IV	24

CA- 27 SEGUNDO CURSO CAA.-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES 2544
Inglés	192
Análisis Matemático II (CIME)	192
Teoría Económica (1er. SEM)	120
Navegación I (1er. SEM)	120
Maquinaria Naval I (1er. SEM)	72
Contabilidad (1er. SEM)	96
Computación II (2do. SEM)	96
Introducción a la Logística (2do. SEM)	72
Teoría del Buque I (2do. SEM)	96
Principios de Administración (2do. SEM)	120
Códigos y Reglamentos II (1er. SEM)	96
Marinería II (2do. SEM)	96
Comunicaciones II (2do. SEM)	96
INSTRUCCIONES.-	
Instrucción Orden Abierto I	20
Instrucción Orden Cerrado I	72
Manejo Armamento Orgánico I	12
Emergencias a Bordo II	20
Profesional Específico II	72
Prácticas Marineras II	192
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales II	12
Conducción II	144
Oratoria I	12
Gimnasia Formativa II	144
Deportes Profesionales II	144
Defensa Personal	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa II	48
Natación Utilitaria II	12

CA- 28 TERCER CURSO CAA.-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES 2560
Inglés	192
Derecho Público	192
Finanzas	192
Abastecimiento I	192
Nociones de Estadística	192
Nociones de Operaciones (1er. SEM)	72
Nociones de Navegación II (1er. SEM)	120
Arte de Mando (2do. SEM)	144
Economía (2do. SEM)	144
Códigos y Reglamentos III (1er. SEM)	96
INSTRUCCIONES.-	
Instrucción Orden Abierto I	20
Instrucción Orden Cerrado I	72
Manejo Armamento Orgánico II	12
Emergencias a Bordo III	24
Profesional Específico III	72
Prácticas Marineras III	144
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales III	12
Conducción III	144
Oratoria II	12
Gimnasia Formativa III	144
Deportes Profesionales III	144
Remo	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa III	24
Natación Utilitaria III	24

CA- 29 CUARTO CURSO CAA.-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES 2560
Inglés	192
Derecho Comercial	192
Administración Pública Naval	192
Administración de la Hacienda Pública	192
Abastecimiento II	192
Organización y Métodos (1er. SEM)	96
Investigación Operativa (1er. SEM)	144
Inteligencia (1er. SEM)	72
Procedimientos Administrativos Navales (2do. SEM)	96
Costos (2do. SEM)	144
INSTRUCCIONES.-	
Instrucción Orden Abierto II	20
Instrucción Orden Cerrado II	72
Manejo Armamento Orgánico II	12
Emergencias a Bordo IV	24
Profesional Específico IV	48
Prácticas Marineras IV	192
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales IV	12
Conducción IV	144
Oratoria III	12
Gimnasia Formativa IV	144
Deportes Profesionales IV	144
Vela	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa IV	24
Natación Utilitaria IV	24

CA- 30 SEGUNDO CURSO CPP.-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES 2520
Inglés	192
Análisis Matemático II (CG) (1er. SEM)	144
Derecho Penal (1er. SEM)	144
Explosivos (1er. SEM)	72
Navegación (1er. SEM)	120
Maquinaria Naval I (1er. SEM)	72
Computación II (2do. SEM)	96
Teoría del Buque I (2do. SEM)	96
Códigos y Reglamentos II (1er. SEM)	96
Comunicaciones PNN I (2do. SEM)	72
Marinería II (2do. SEM)	96
Teoría y Práctica Policial I (2do. SEM)	144
Operaciones PNN I (2do. SEM)	96
INSTRUCCIONES.-	
Instrucción Orden Abierto I	20
Instrucción Orden Cerrado I	72
Manejo Armamento Orgánico I	12
Emergencias a Bordo II	20
Profesional Específico II	72
Prácticas Marineras II	192
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales II	12
Conducción II	144
Oratoria I	12
Gimnasia Formativa II	144
Deportes Profesionales II	144
Defensa Personal	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa II	48
Natación Utilitaria II	12

CA- 31 TERCER CURSO CP.-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES 2488
Inglés	192
Electricidad	288
Nociones de Navegación (1er. SEM)	120
Arte de Mando (1er. SEM)	144
Teoría del Buque II (1er. SEM)	96
Reglamentos Marítimos Nacionales I (2do. SEM)	144
Teoría y Práctica Policial II	192
Códigos y Reglamentos III (1er. SEM)	96
Comunicaciones PNN II (1er. SEM)	72
Operaciones PNN II (1er. SEM)	120
INSTRUCCIONES.-	

Instrucción Orden Abierto I	20
Instrucción Orden Cerrado I	72
Manejo Armamento Orgánico II	12
Emergencias a Bordo III	24
Profesional Específico III	72
Prácticas Marineras III	144
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales III	12
Conducción III	144
Oratoria II	12
Gimnasia Formativa III	144
Deportes Profesionales III	144
Remo	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa III	24
Natación Utilitaria III	24

CA- 32 CUARTO CURSO CP.-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES
	2416
Inglés	192
Normas Técnicas Marítimas	192
Reglamento Marítimo Nacional II	192
Derecho Comercial Marítimo (1er. SEM)	96
Teoría del Buque III (1er. SEM)	96
Oceanografía aplicada a la PNN (1er. SEM)	72
Derecho Internacional Marítimo (2o. SEM)	144
Procedimientos Administrativos Navales (2do. SEM)	96
Meteorología (2do. SEM)	96
Teoría y Práctica Policial III	192
INSTRUCCIONES.-	
Instrucción Orden Abierto II	20
Instrucción Orden Cerrado II	72
Manejo Armamento Orgánico II	12
Emergencias a Bordo IV	24
Profesional Específico IV	48
Prácticas Marineras IV	192
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales IV	12
Conducción IV	144
Oratoria III	12
Gimnasia Formativa IV	144
Deportes Profesionales IV	144
Vela	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa IV	24
Natación Utilitaria IV	24

CA- 33 CURSO CUERPO ESPECIALISTA (Cubierta).-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES
	1584
Computación I (SEM)	96
Computación II (SEM)	96
Arte de Mando (SEM)	144
Historia Nacional Naval (SEM)	96
Inglés	192
Meteorología (SEM)	96
Logística (SEM)	96
Nociones de Navegación I (SEM)	120
Nociones de Navegación II (SEM)	120
Nociones de Operaciones (SEM)	72
INSTRUCCIONES.-	
Instrucción de Orden Cerrado II	72
Emergencias a Bordo	48
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales	48
Oratoria III	12
Gimnasia Formativa IV	144
Vela	72
Natación Formativa IV	24
Natación Utilitaria IV	24

CA - 34 CURSO CUERPO ESPECIALISTA (Máquinas).-

ASIGNATURA	HORAS ANUALES
	1296
Computación I (SEM)	96
Computación II (SEM)	96
Arte de Mando (SEM)	144
Historia Nacional Naval (SEM)	96
Inglés	192
Teoría del Buque (SEM)	96
Higiene y Seguridad (SEM)	48
Gestión de Mantenimiento (SEM)	72
INSTRUCCIONES.-	
Instrucción de Orden Cerrado II	72
Emergencias a Bordo	48
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales	48
Oratoria III	12
Gimnasia Formativa IV	144
Vela	72
Natación Formativa IV	24
Natación Utilitaria IV	24

CM-10 PRIMER CURSO COMUN (PM e IM).-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES
	2584
Análisis Matemático I	240
Física	192
Inglés	192
Química (1er. SEM)	72
Introducción al Derecho (1er. SEM)	96
Historia Nacional Naval (1er. SEM)	96
Computación I (2do. SEM)	96
Etica y Moral (2do. SEM)	144
Códigos y Reglamentos I (1er. SEM)	96
Armamento Naval I (1er. SEM)	96
Marinería I (2do. SEM)	96
Comunicaciones I (2do. SEM)	96
INSTRUCCIONES.-	
Guardia Militar I	12
Instrucción Orden Abierto I	20
Instrucción Orden Cerrado I	72
Manejo Armamento Orgánico I	12
Emergencias a Bordo I	48
Profesional Específico I	24
Prácticas Marineras I	192
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	32
Reglamentos Navales I	12
Conducción I	144
Gimnasia Formativa I	144
Deportes Profesionales I	144
Esgrima	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa I	32
Natación Utilitaria I	20

CM- 11 SEGUNDO CURSO PM-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES
	2688
Inglés	192
Navegación I	192
Análisis Matemático II (CG) (1er. SEM)	144
Maquinaria Naval (1er. SEM)	72
Seguridad Operativa (1er. SEM)	72
Operativa Naviera (1er. SEM)	72
Artes de Pesca I (1er. SEM)	72
Biología Pesquera I (1er. SEM)	96
Computación II (2do. SEM)	96
Teoría del Buque (2do. SEM)	96
Carga y Estiba I	96
Tecnología Pesquera I	144
Comunicaciones II (PNN I) (1er. SEM)	96
Marinería II (2do. SEM)	96
INSTRUCCIONES.-	
Embarcaciones de Supervivencia y Bote de Rescate	48
Práctica de Arte de Pesca I	64
Práctica de Arte de Pesca II	64
Emergencias a Bordo II	20
Profesional Específico II	72
Prácticas Marineras II	192

Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales II	12
Conducción II	144
Oratoria I	12
Gimnasia Formativa II	144
Deportes Profesionales II	144
Defensa Personal	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa II	48
Natación Utilitaria II	12

CM- 12 TERCER CURSO PM-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES 2688
Electricidad	288
Inglés	192
Navegación II	192
Normas Técnicas Marítimas	192
Artes de Pesca III (1er. SEM)	72
Biología Pesquera II (1er. SEM)	72
Arte de Mando (2do. SEM)	144
Teoría del Buque II (2do. SEM)	96
Tecnología Pesquera II (2do. SEM)	120
Marinería III (1er. SEM)	96
Comunicaciones III (PNN II) (1er. SEM)	72
INSTRUCCIONES.-	
Práctica de Navegación II	72
Práctica de Comunicaciones III	48
Práctica de Teoría del Buque II	24
Práctica de Arte de Pesca III	64
Práctica de Tecnología Pesquera	24
Botes de Rescate Rápido	32
Práctica de Lucha Contra Incendio Avanzado	32
Primeros Auxilios y Cuidados Médicos	32
Prácticas Marineras III	144
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales III	12
Conducción III	144
Oratoria II	12
Gimnasia Formativa III	144
Deportes Profesionales III	144
Remo	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa III	24
Natación Utilitaria III	24

CM- 13 CUARTO CURSO PM-

EL PRESENTE CURSO ABARCA UN 1er. SEMESTRE DEL AÑO LECTIVO CORRESPONDIENDO EL 2do. SEMESTRE AL PERIODO DE EMBARCO EN EL CUAL SE REALIZAN INSTRUCCIONES.-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES 1608
Inglés (1er. SEM)	96
Carga y Estiba II (1er. SEM)	144
Derecho Internacional Marítimo (1er. SEM)	144
Derecho Comercial Marítimo (1er. SEM)	96
Meteorología (1er. SEM)	96
Tecnología Pesquera III (1er. SEM)	120
Economía Pesquera (1er. SEM)	96
INSTRUCCIONES.-	
Práctica de Comunicaciones en Inglés Puente-Puente	24
Práctica de Tecnología Pesquera III	64
Familiarización con Buque Tanque Petrolero	24
Avanzado Buque Tanque Petrolero	64
Formación en Control de Multitudes para el Personal en Contacto directo con los Pasajeros	24
Cargas Peligrosas	24
Profesional Específico IV	48
Prácticas Marineras IV	192
Visitas Profesionales	16
Eventos Culturales	12
Conducción IV	72
Oratoria III	12
Gimnasia Formativa IV	72
Deportes Profesionales IV	72
Vela	36
Deporte Libre	36
Natación Formativa IV	12
Natación Utilitaria IV	12

CM- 14 SEGUNDO CURSO IM.-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES 2632
Análisis Matemático II (CIME)	192
Termodinámica	192
Electromagnetismo	240
Inglés	192
Química Aplicada (1er. SEM)	96
Mecánica de los Fluidos (1er. SEM)	120
Seguridad Operativa (1er. SEM)	72
Computación II (2do. SEM)	96
Ciencia de los Materiales (2do. SEM)	144
Operativa Naviera (2do. SEM)	72
Taller I (1er. SEM)	96
Marinería II (2do. SEM)	96
INSTRUCCIONES.-	
Embarcaciones de Supervivencia y Bote de Rescate	48
Emergencias a Bordo II	20
Profesional Específico II	72
Prácticas Marineras II	192
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales II	12
Conducción II	144
Oratoria I	12
Gimnasia Formativa II	144
Deportes Profesionales II	144
Defensa Personal	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa II	48
Natación Utilitaria II	12

CM - 15 TERCER CURSO IM.-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES 2432
Inglés	192
Teoría del Buque	192
Máquinas Auxiliares I	192
Electrónica I	192
Teoría de Máquinas y Mecanismos (1er. SEM)	96
Tecnología Eléctrica (1er. SEM)	120
Arte de Mando (2do. SEM)	144
Higiene y Seguridad (2do. SEM)	48
Control (2do. SEM)	120
Taller II	192
INSTRUCCIONES.-	
Práctica de Teoría del Buque	24
Botes de Rescate Rápido	32
Práctica de Lucha Contra Incendio Avanzado	32
Primeros Auxilios y Cuidados Médicos	32
Profesional Específico III	144
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales III	12
Conducción III	144
Oratoria II	12
Gimnasia Formativa III	144
Deportes Profesionales III	144
Remo	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa III	24
Natación Utilitaria III	24

CM- 16 CUARTO CURSO IM.-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES 2520
Máquinas Auxiliares II	192
Electrotecnia Naval	192

Máquinas de Combustión	192
Normas Técnicas Marítimas	192
Inglés (1er. SEM)	96
Electrónica II (1er. SEM)	120
Sistemas Oleohidráulicos (1er. SEM)	96
Máquinas Eléctricas (2do. SEM)	120
Gestión de Mantenimiento (2do. SEM)	72
Microprocesadores (2do. SEM)	96
Taller III	192
INSTRUCCIONES.-	
Familiarización con Buque Tanque Petrolero	24
Avanzado Buque Tanque Petrolero	64
Formación en Control de Multitudes para el Personal en Contacto directo con los Pasajeros	24
Cargas Peligrosas	24
Profesional Específico IV	144
Visitas Profesionales	20
Eventos Culturales	12
Reglamentos Navales IV	12
Conducción IV	144
Oratoria III	12
Gimnasia Formativa IV	144
Deportes Profesionales IV	144
Vela	72
Deporte Libre	72
Natación Formativa IV	24
Natación Utilitaria IV	24

CURSOS FUNCIONALES.-
ASIGNATURAS.-

CM-30 Básico Primeros Auxilios (O.M.I. -CM-1.13).-
CM-31 Básico Lucha Contra Incendio (O.M.I. CM-1.20).-
CM-32 Básico Supervivencia En El Mar (O.M.I. CM-1.19).-
CM-33 Básico Seg. Personal y Responsabilidades Sociales (O.M.I. CM.1.21).-
CM-34 Operador de Radar (O.M.I. CM-1.07).-
CM-35 MARPOL (O.M.I. CM-1.11 CM-1.12).-
CM-36 A.R.P.A. (O.M.I. CM-1.08).-
CM-37 Familiarización con Buque Tanque (O.M.I. CM-1.01).-
CM-38 Comunicaciones (GMDSS) con Certif. Oper. Inmarsat.
CM-39 Control y Lucha Contra Incendio Avanzado (O.M.I. CM 2.03).-
CM-40 Transporte de Cargas Peligrosas.-
CM-41 Cuidados Médicos.-
CM-42 Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate (O.M.I. CM 1.23).-
CM-43 Botes de Rescate Rápido.-
CM-44 Operaciones de Buque Tanque Avanzado.-
CM-45 Formación en Control de Multitudes.-
CM-46 Familiarización con Buques de Pasaje y Transporte Rodado.-
CM-47 Formación sobre Seguridad para el Personal en Contacto Directo con Pasajeros en Espacios a ellos Destinados.-
CM-48 Formación Sobre Seguridad de los Pasajeros, la Carga e Integridad del Casco.-
CM-49 Formación Sobre Gestión de Emergencias y Comportamiento Humano.-
CM-50 Control de Averías.-
CM-51 Inglés Básico. Vocabulario Normalizado de O.M.I.-
CM-52 CURSO DE RECONVERSION LABORAL PARA RADIOTELEGRAFISTA.-

EN EL TRANSCURSO DEL AÑO 2001 FINALIZARA LA 1er. FRECUENCIA DEL PRESENTE CURSO Y EN FORMA SIMULTANEA COMENZARA LA 2da. FRECUENCIA DE ESTOS CURSOS DISPUESTOS SEGUN DECRETO 134 000 DE 16 DE MAYO DE 2000.-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES
	1536
Inglés	128
Análisis Matemático	168
Física	112
Derecho Internacional Marítimo	64
Comunicaciones	24
Teoría del Buque y Control de Averías	96
Seguridad Operativa	64
Familiarización Buque Tanque Petrolero	16
Navegación I	96
Cinemática y Operaciones SAR	24
Formación Control de Multitudes	16
Derecho Comercial Marítimo	64
Marinería	96
Embarcaciones de Supervivencia y Botes Rescate	40
Bote de Rescate Rápido	40
Normas Técnicas Marítimas	48
Carga y Estiba	96
Cargas Peligrosas	16
Avanzado Buque Tanque Petrolero	40
Navegación II	96
RADAR y ARPA	24
Maquinaria Naval	24
Meteorología	64
Primeros Auxilios y Cuidados Médicos	40
Lucha Contra Incendio Avanzado	40

CM- 17 TERCER CURSO PM.-

EL PRESENTE CURSO CORRESPONDIENTE AL PLAN 1998 SE DICTA POR ULTIMA VEZ EN EL AÑO 2001.-

CON EL PLAN 2000 LOS CURSOS DE MARINA MERCANTE QUE SE ELEVAN EN EL PRESENTE PLAN SE MODIFICAN A CUATRO AÑOS.-

ASIGNATURA	PLAN 1998 HORAS ANUALES
	1392
Teoría del Buque y Control de Averías (1er. SEM)	96
Electrónica I (1er. SEM)	120
Meteorología (1er. SEM)	96
Oceanografía (1er. SEM)	72
Navegación II (1er. SEM)	120
Carga y Estiba II (1er. SEM)	120
Inglés III (1er. SEM)	96
Normas Técnicas Marítimas (1er. SEM)	120
Cinemática y Operaciones SAR (1er. SEM)	48
Maniobras y Gobierno Del Buque Pesquero (1er. SEM)	96
MARPOL (O.M.I. 1.11 CM - 1.12) (1er. SEM)	72
INSTRUCCIONES.-	
Cuidados Médicos (1er. SEM)	48
Control y Lucha Contra Incendio Avanzado (1er. SEM)	48
Gimnasia (1er. SEM)	144
Natación (1er. SEM)	48
Practica de Teoría del Buque (1er. SEM)	48

CV- CURSO CUERPO AUXILIAR.-

SE DICTA EN TRES FRECUENCIAS ANUALES (3F), Y A REQUERIMIENTO DEL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA.-

EL TOTAL DE HORAS ANUALES CORRESPONDE A LA SUMA DE LA CARGA HORARIA DE LAS TRES FRECUENCIAS.-

ASIGNATURA	PLAN 2000 HORAS ANUALES
	1424
Historia Naval (F1, F2 y F3)	96
Códigos y Reglamentos I (F1, F2 y F3)	96
Códigos y Reglamentos II (F1, F2 y F3)	192
Códigos y Reglamentos III (F1, F2 y F3)	144
Conocimientos Generales (F1, F2 y F3)	24
Organización (F1, F2 y F3)	48
Lucha Contra Incendios Básicos (F1, F2 y F3)	48
Marinería (F1, F2 y F3)	144
Normas Administrativas (F1, F2 y F3)	48
INSTRUCCIONES.-	
Natación Formativa (F1, F2 y F3)	96
Instrucción de Infantería (F1, F2 y F3)	144
Práctica de Lucha Contra Incendio. (F1, F2 y F3)	32
Navegación a Vela (F1, F2 y F3)	72
Navegación (F1, F2 y F3)	48
Etica y Moral (F1, F2 y F3)	36
Arte de Mando (F1, F2 y F3)	36
Visitas (F1, F2 y F3)	120

ARTICULO 2do..- Suprímense del Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval, aprobado por el Decreto 79 997 de 11 de marzo de 1997, en la redacción dada por el Decreto 220 000 de 1ro. de agosto de 2000, los siguientes Cursos:

SIGLA	CURSO	H AN
CO-06	CURSO DE INFORMACION PARA CAPITANES DE NAVIO PARA TODOS LOS CUERPOS	124
CO-07	CURSO DE ESTADO MAYOR GENERAL	3.815
CO-08	CURSO DE ESTADO MAYOR TECNICO	1.617
CO-09	CURSO SUPERIOR DE GUERRA NAVAL	1.597

Se dejan sin efecto los Cursos mencionados en este artículo y todo su contenido.-

ARTICULO 3ro.- Inclúyense en el Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval, aprobado por las normas citadas en el artículo precedente, los siguientes Cursos:

SIGLA	CURSO	H AN		
CO-03	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA OFICIALES SUPERIORES	174		
		"A"	"B"	"C"
	Conferencias	14	14	14
	Economía de Gobierno	22	22	22
	Política de Gobierno	22	22	22
CO-07	CURSO ESTADO MAYOR GENERAL	4027		
	Trabajo de Profesores	600		
	Juego de Guerra Naval	860		
	Juego de Guerra Conjunto	94		
	Organización y Planificación de Juego de Guerra Interamericano	1070		
1007C	CONFERENCIAS	11		
1007C01	Ejército	11		
1007C02	Fuerza Aérea	11		
1007C03	Política Naval	11		
1007C04	Política de Defensa Nacional	11		
1007C05	Prospectiva	06		
1007C06	Conferencistas Invitados	20		
1007A	ASIGNATURAS.-			
	AREA POLITICA Y ESTRATEGICA.-			
1007A01	Derecho Internacional Público	32		
1007A02	Estrategia Operacional	128		
1007A03	Estrategia I	112		
1007A04	Fundamentos de Estrategia	40		
1007A05	Geopolítica II	48		
1007A06	Inteligencia Militar Estratégica	32		
1007A07	Prospectiva	24		
1007A08	Relaciones Internacionales	40		
1007A09	Sicología Social	40		
	AREA OPERACIONES Y JUEGO DE GUERRA.-			
1007A10	Guerra de Comando y Control	32		
1007A11	Guerra Electrónica	08		
1007A12	Juego de Guerra I	59		
1007A13	Juego de Guerra II	59		
1007A14	Operaciones Aéreas y de Exploración	27		
1007A15	Operaciones de Fuerzas Multinacionales	08		
1007A16	Operaciones de Incursión Anfibia	32		
1007A17	Operaciones de Minado y Contraminado	24		
1007A18	Operaciones de Submarinos y Antisubmarinas	32		
1007A19	Operaciones de Superficie y Defensa Aérea	32		
	AREA LOGISTICA Y ADMINISTRACION.-			
1007A20	Administración del Personal en la Armada y Administración de la Salud	32		
1007A21	Apoyo Logístico Integrado	16		
1007A22	Estadística	16		
1007A23	Proyectos en desarrollo en la Armada	06		
	AREA MISCELANEAS.-			
1007A24	Investigación Operativa	32		
1007A25	Metodología de la Investigación	40		
1007A26	Técnicas de Expresión II	08		
1007A27	Trabajo de Investigación Profesional	363		
CO-08	CURSO DE ESTADO MAYOR TECNICO	1766		
	Trabajo de Profesores	1105		
1008C	CONFERENCIAS.-			
1008C01	Ejército	11		
1008C02	Fuerza Aérea	11		
1008C03	Política Naval	11		
1008C04	Política de Defensa Nacional	11		
1008C05	Prospectiva	06		
1008C06	Conferencistas invitados	20		
1008A	ASIGNATURA.-			
	AREA ACADEMICA POLITICA Y ESTRATEGIA.-			
1008A01	Derecho Internacional	14		
1008A02	Prospectiva	32		
	AREA LOGISTICA Y ADMINISTRACION.-			
1008A03	Apoyo Logístico Integrado	16		
1008A04	Estadística	16		
1008A05	Proyectos en desarrollo en la Armada	06		
	AREA MISCELANEAS.-			
1008A06	Investigación Operativa	32		
1008A07	Metodología de la Investigación	40		
1008A08	Organización y Procedimiento de Estado Mayor	64		
1008A09	Técnicas de Expresión II	08		
1008A10	Trabajo de Investigación Profesional	363		
CO-09	CURSO SUPERIOR	2694		
	Trabajo de Profesores	1290		
1009A	ASIGNATURAS.-			
	AREA ESTRATEGICA.-			
1009A01	Estrategia Marítima	128		
1009A02	Inteligencia Militar Estratégica	32		
1009A03	Metodología de la Resolución Estratégica	118		
1009A04	Relaciones Internacionales	40		
	AREA MISCELANEAS.-			
1009A05	Conferencias	80		
1009A06	Metodología de la Investigación	40		
1009A07	Trabajos de Investigación Grupal	363		
1009A08	Trabajos de Investigación Individual	363		
	AREA POLITICA Y ECONOMIA.-			
1009A09	Economía de Gobierno	120		
1009A10	Política de Gobierno	120		

ARTICULO 4to.- Inclúyense en el Plan de Estudios de la Escuela de Aviación Naval, aprobado por el Decreto 44 984 de 24 de enero de 1984, en la redacción dada por los Decretos 77 987 de 25 de febrero de 1987, 52 989 de 9 de febrero de 1989 y 321 990 de 24 de julio de 1990, los siguientes Cursos:

CURSOS PARA PERSONAL SUBALTERNO.-

CURSOS COMPLEMENTARIOS PARA EL ASCENSO (3 FREC. ANUALES)

SIGLA	CURSO	H AN
CP-34	COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOS (REQ. MILITARES)	480
	Códigos y Reglamentos	39
	Inteligencia	87
	Rol de Guardia, Zafarranchos y Estaciones	24
	Uniformes	15
	Información sobre la Carrera	33
	Organización a bordo y en tierra	42
	Guardias	24
	Detall	63
	Adiestramiento	66
	Administración y Supervisión	87
CP-40	COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CS.- "REQ. MILITARES"	468
	Ceremonial Naval	48
	Códigos y Reglamentos	27
	Reglamento de Seguridad para la Información Clasificada	27
	Rol de Guardias, Zafarranchos y Estaciones	27
	Instrucción de Orden Cerrado	45
	Supervivencia	21
	Control de Averías	33
	Armamento Portátil	48
	Organización a bordo y en tierra	27
	Señales	60
	Guardias	33
	Adiestramiento	45
	Administración y Supervisión	27
CP-101	COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CP.- (REQ. MILITARES)	399
	INSTRUCCIONES.-	

Inteligencia 78
Información sobre la carrera 48
Organización a bordo y en tierra 48
Detall 48
Adiestramiento 60
Administración y Supervisión 117

CP-102 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOP.-
(REQ. MILITARES) 399
INSTRUCCIONES.-
Ceremonial 36
Inteligencia 51
Información sobre la carrera 15
Organización a bordo y en tierra 63
Adiestramiento 81
Administración y Supervisión 153
CP-103 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOC.-
(REQ. MILITARES) 399
INSTRUCCIONES.-
Códigos y Reglamentos 12
Inteligencia 39
Información sobre la carrera 48
Organización a bordo y en tierra 42
Adiestramiento 120
Organización Administrativa y
Organización de combate 138
CP-201 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO
A CS (RP) (MAN) 399
CP-202 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO
A CP (RP) (MAN) 399
CP-203 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO
A SOS (RP) (MAN) 399
CP-204 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO
A SOP (RP) (MAN) 399
CP-205 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO
A SOC (RP) (MAN) 399
CP-206 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO
A CS (RP) (OPE) 399
CP-207 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO
A CP (RP) (OPE) 399
CP-208 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO
SOS (RP) (OPE) 399
CP-209 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO
SOP (RP) (OPE) 399
CP-210 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO
SOC (RP) (OPE) 399

ARTICULO 5to.- Establécese que en el Plan de Estudios de la Escuela de Aviación Naval, aprobado por las normas referidas, **donde dice:**
"CURSOS PARA PERSONAL SUPERIOR.-
SIGLA CURSO H AN
I) TRABAJOS A REQUERIMIENTO
(CO-41 CO-42 CO-43) 1190
a) ETAPA PRIMARIO 180
Instrucción de Vuelo T34B 180
b) ETAPA BASICO 910
Instrucción de Vuelo T34C-1 640
Instrucción de Vuelo Simulado 270
c) ETAPA AVANZADO 100
Instrucción de Vuelo
MULTIMOTOR HELICOPTERO 100
NOTA: Las horas de Trabajo a Requerimiento son horas de Instrucción de Vuelo e Instrucción de Vuelo Simulado para un total de 4 alumnos".-

Debe decir:
"CURSOS PARA PERSONAL SUPERIOR.-
SIGLA CURSO H AN
II) TRABAJOS A REQUERIMIENTO.-
(CO-41 CO-42 CO-43) 2170
a) ETAPA PRIMARIO 350
Instrucción de Vuelo T34B 350
b) ETAPA BASICO 1370
Instrucción de Vuelo T34C-1 900
Instrucción de Vuelo Simulado 470
c) ETAPA AVANZADO 450
Instrucción de Vuelo
MULTIMOTOR HELICOPTERO 450

NOTA: Las horas de Trabajos a Requerimiento son horas de Instrucción de Vuelo e Instrucción de Vuelo Simulado para un total de 6 alumnos".-

ARTICULO 6to.- Suprímense del Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada, aprobado por el Decreto 44 984 de 24 de enero de 1984, en la redacción dada por los Decretos 51 989 de 9 de febrero de 1989, 123 995 de 21 de marzo de 1995 y 112 999 de 16 de abril de 1999, los siguientes Cursos:.
"SIGLA CURSO H AN
CP-15(A) CAÑON 100MM 360
INSTRUCCIONES.-
Características Generales 54
Operación 180
Escuela de Piezas 126
CP-16(A) CAÑON 40 70 MM 360
INSTRUCCIONES.-
Características Generales 54
Operación 180
Escuela de Piezas 126
CP-17 AMETRALLADORA 20mm 256
INSTRUCCIONES.-
Fundamentos 75
Escuela de Piezas 56
Mantenimiento 125"

ARTICULO 7mo.- Inclúyense en el Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada referido, los siguientes Cursos:
SIGLA CURSO H AN
CP-101 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A
CABO DE PRIMERA REQUERIMIENTOS
MILITARES (12 GRUPOS) 1596
INSTRUCCIONES.-
Inteligencia 312
Información sobre la carrera 192
Organización a bordo y en tierra 192
Detall 192
Adiestramiento 240
Administración y Supervisión 468
CP-102 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A
SUB-OFICIAL DE PRIMERA
REQUERIMIENTOS 266
MILITARES
INSTRUCCIONES.-
Ceremonial 24
Inteligencia 34
Información sobre la carrera 10
Organización a bordo y en tierra 42
Adiestramiento 54
Administración y Supervisión 102
CP-103 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A
SUB-OFICIAL DE CARGO REQUERIMIENTOS
MILITARES 133
INSTRUCCIONES.-
Códigos y Reglamentos 4
Inteligencia 13
Información sobre la carrera 16
Organización a bordo y en tierra 14
Adiestramiento 40
Organización Administrativa y
Organización de combate 46
CP-104 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A
CABO DE PRIMERA
ADMINISTRACION 266
INSTRUCCIONES.-
Secretaría y Personal 102
Abastecimiento 56
Contable 108
CP-105 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A
SUB-OFICIAL DE PRIMERA
ADMINISTRACION 133
INSTRUCCIONES.-
Secretaría y Personal 15
Abastecimiento 37
Contable 81
CP-106 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A
SUB-OFICIAL DE CARGO
ADMINISTRACION 133

	INSTRUCCIONES.-	
	Secretaría y Personal	25
	Abastecimiento	88
	Contable	20
CP-107	COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO DE PRIMERA ARMAS	133
	INSTRUCCIONES.-	
	Armas Portátiles	17
	Explosivos, Municiones y Santabárbaras	47
	Cargas de Profundidad, Erizo y Torpedos	23
	Control de Tiro	23
	Cañones y montajes	23
CP-108	COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE PRIMERA ARMAS	133
	INSTRUCCIONES.-	
	Control de Tiro	133
CP-109	COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE CARGO ARMAS	133
	INSTRUCCIONES.-	
	Control de Tiro	87
	Administración y Supervisión	29
	Organización Administrativa y Organización de Combate	17
CP-110	COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO DE PRIMERA CAMARA Y COCINA	133
	INSTRUCCIONES.-	
	Confección de alimentos	68
	Mayordomía	57
	Cámara	8
CP-111	COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE SEGUNDA CAMARA Y COCINA	133
	INSTRUCCIONES.-	
	Supervisión de cocidos y preparación de alimentos de cocina y panadería	37
	Características de algunos alimentos, conocimientos generales sobre algunas bebidas alcohólicas de mesa	48
	Nómina de productos cárnicos que preparan los frigoríficos de nuestro país	11
	Estiba de víveres	37
CP-112	COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE PRIMERA CAMARA Y COCINA	133
	INSTRUCCIONES.-	
	Utensilios	8
	Reglas de conocimientos de elementos de limpieza, instrucciones para limpieza, mantenimiento y operación de varios equipos de cocina, comedores, panadería y gambuza	71
	Control sanitario, limpieza y desinfección	35
	Operaciones del comedor	19
CP-113	COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE CARGO CAMARA Y COCINA	133
	INSTRUCCIONES.-	
	Utensilios	8
	Reglas de conocimientos de elementos de limpieza, instrucciones para limpieza, mantenimiento y operación de varios equipos de cocina, comedores, panadería y gambuza	71
	Control sanitario, limpieza y desinfección	35
	Operaciones del comedor	19
CP-114	COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO DE PRIMERA COMUNICACIONES	133
	INSTRUCCIONES.-	
	Reglamentaciones y Códigos	24
	Radiotelefonía	6
	Radiotelegrafía	6
	Radioteletipo	6
	Teoría y Equipamiento de Comunicaciones	45
	Morse Luminoso	14
	Señales Izadas	32
CP-115	COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE SEGUNDA COMUNICACIONES	133
	INSTRUCCIONES.-	
	Reglamentos y Códigos	67
	Radiotelefonía	12
	Radiotelegrafía	34
	Radioteletipo	3
	Teoría y Equipamiento de Comunicaciones	11
	Morse Luminoso	3
	Señales Izadas	3
CP-116	COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE PRIMERA COMUNICACIONES	133
	INSTRUCCIONES.-	
	Reglamentaciones Internacionales	27
	Antenas	15
	Publicaciones de Comunicaciones Navales Interamericanas	20
	Propagación de Ondas Electromagnéticas	35
	Seguridad de las Comunicaciones	28
	Equipamiento de Comunicaciones	8
CP-117	COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE CARGO COMUNICACIONES	133
	INSTRUCCIONES.-	
	Reglamentaciones Internacionales	27
	Antenas	15
	Publicaciones de Comunicaciones Navales Interamericanas	20
	Propagación de Ondas Electromagnéticas	35
	Seguridad de las Comunicaciones	28
	Equipamiento de Comunicaciones	8
CP-118	COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO DE PRIMERA ELECTRICIDAD	133
	INSTRUCCIONES.-	
	Control de Averías	26
	Ajuste de Motores	8
	Inyectores	3
	Trasmisión por Potencia	8
	Sopladores	20
	Lubricantes	8
	Centrifugadoras	9
	Gobernadores	26
	Bombas Rotativas de desplazamiento Positivo	5
	Tratamiento de agua de Calderas	12
	Combustibles	8
CP-119	COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE PRIMERA ELECTRICIDAD	133
	INSTRUCCIONES.-	
	Materiales	24
	Máquinas y Herramientas	27
	Casco	16
	Soldaduras	50
	Motores de C.A	16
CP-120	COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE CARGO ELECTRICIDAD	133
	INSTRUCCIONES.-	
	Administración de Talleres	24
	Ensayos no Destructivos	7
	Seguridad	13
	Entradas a Dique	11
	Balanceos de Partes Rotativas	20
	Lubricación	34
	Soldabilidad de Metales	24
CP-121	COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO DE PRIMERA MAR	133
	INSTRUCCIONES.-	
	Ceremonial Naval	14
	Navegación y equipo asociado	22
	Embarcaciones Menores	12
	Cabullería y Maniobras de Cubierta	5
	Maniobras de Fondeo y Atraque	9
	Señales y Comunicaciones	21
	Operaciones del CIC	12
	Operaciones Antisubmarinas	26
	Maniobras con carga	12
CP-122	COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A	

SUB-OFICIAL DE PRIMERA MAR 133
INSTRUCCIONES.-
Navegación y equipo asociado 50
Maniobras de Fondeo y Atraque 29
Operaciones Antisubmarinas 17
Metereología 12
Remolque y Salvamento 25

CP-123 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE CARGO MAR 133
INSTRUCCIONES.-
Compases Magnéticos y Girocompás 45
Navegación y equipo asociado 88

CP-124 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO DE PRIMERA MOTORES 133
INSTRUCCIONES.-
Control de Averías 26
Ajuste de Motores 8
Inyectores 4
Trasmisión de Potencia 8
Sopladores 20
Gobernadores 23
Combustible 8
Lubricantes 8
Centrifugadoras 9
Bombas Rotativas de Desplazamiento Positivo 7
Tratamiento de Agua de Calderas 12

CP-125 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO SUB-OFICIAL DE PRIMERA MOTORES 133
INSTRUCCIONES.-
Materiales 24
Máquinas Herramientas 25
Casco 15
Soldaduras 49
Máquina de combustión interna 20

CP-126 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE CARGO MOTORES 133
INSTRUCCIONES.-
Administración de Talleres 25
Ensayos no Destructivos 6
Seguridad 13
Entradas a Dique 9
Balanceos de Partes Rotativas 21
Lubricación 34
Soldabilidad de Metales 25

CP-127 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO DE SEGUNDA OPERACIONES 133
INSTRUCCIONES.-
Apoyo Táctico 77
Asistencia a la Navegación 24
Comunicaciones 32

CP-128 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO DE PRIMERA OPERACIONES 133
INSTRUCCIONES.-
Apoyo Táctico 105
Asistencia a la Navegación 10
Comunicaciones 18

CP-129 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE SEGUNDA OPERACIONES 133
INSTRUCCIONES.-
Apoyo Táctico 112
Comunicaciones 21

CP-130 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE PRIMERA OPERACIONES 133
INSTRUCCIONES.-
Apoyo Táctico 116
Comunicaciones 17

CP-131 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIALES DE CARGO OPERACIONES 133
INSTRUCCIONES.-
Area Asesoramiento 133

CP-133 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO DE PRIMERA POLICIA MARITIMA (13 GRUPOS) 1729
INSTRUCCIONES.-
Procedimiento de Policía Marítima 143
Técnica Policial Aplicada a la Investigación 416
Armas 260
Embarcaciones Menores 65
Legislación Marítima 247
Inteligencia 208
Marina Mercante 52
Navegación y Meteorología 169
Búsqueda y Rescate 169

CP-135 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE PRIMERA POLICIA MARITIMA 133
INSTRUCCIONES.-
Procedimientos de Policía Marítima 12
Técnica Policial Aplicada a la Investigación 22
Legislación Marítima 29
Inteligencia 35
Marina Mercante 35

CP-137 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO CABO DE SEGUNDA ELECTRONICA 133
INSTRUCCIONES.-
Introducción a las comunicaciones 34
Electrónica Digital 2 33
Matemáticas 2 33
Mantenimiento Electrónico 2 33

CP-138 Q COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO DE PRIMERA ELECTRONICA 133
INSTRUCCIONES.-
Sistemas Navales 1 45
Matemáticas 3 44
Mantenimiento Electrónico 3 44

CP-139 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE SEGUNDA ELECTRONICA 133
INSTRUCCIONES.-
Sistemas Navales 2 45
Sistemas de control 1 44
Mantenimiento Electrónico 4 44

CP-140 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE PRIMERA ELECTRONICA 133
INSTRUCCIONES.-
Comunicaciones 2 45
Redes de Instrumentos y Simulación 44
Mantenimiento Electrónico 5 44

CP-141 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SUB-OFICIAL DE CARGO ELECTRONICA 133
INSTRUCCIONES.-
Administración Electrónica 8
Equipos y Sistemas 125

ARTICULO 8vo.- Modifícase el Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada, aprobado por las normas precitadas, acorde a lo siguiente:

SIGLA CURSO H AN

Donde dice:

"CP-01 BASICO NAVAL MILITAR (6 GRUPOS) 1156
INSTRUCCIONES.-
Armas Portátiles 132
Códigos y Reglamentos 140
Marinería 144
Control de Averías e Incendio 96
Información General 32
Primeros Auxilios 68
Instrucción de Infantería 272
Actividad Física 272"

Debe decir:

"CP-01 BASICO NAVAL MILITAR (6 GRUPOS) 1364
INSTRUCCIONES.
Armas Portátiles 132
Códigos y Reglamentos 140
Marinería 144
Control de Averías e Incendios 126
Información General 32

Primeros Auxilios 87
Instrucción de Infantería 272
Actividad Física 272
Supervivencia Personal 159"

Donde dice:

"CP-03 BASICO DE ARMAS 1556
INSTRUCCIONES.-
Armas Portátiles y Accesorios 220
Santabárbaras, Explosivos y Municiones 100
Taller, Herramientas de Mano y Banco 164
Ametralladora de 20 mm 312
Cañón 40 mm 312
Cañón 3 50 Cal. FL 408
Armas submarinas 40"

Debe decir:

"CP-03 BASICO DE ARMAS 1500
INSTRUCCIONES.-
Armas portátiles y Accesorios 220
Santabárbaras, Explosivos y Municiones 100

Taller, Herramientas de Mano y Banco 164
Ametralladora de 20 mm 256
Cañón 40 70 360
Armas submarinas 40
Cañón 100 mm 360"

Donde dice:

"CP-18 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO CABO 2da. C C 78
Alimentación 35
Administración 30
Supervisión de los Mozos 13"

Debe decir:

"CP-18 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO CABO 2da. C C 156
INSTRUCCIONES.
Alimentación 70
Administración 60
Supervisión de los Mozos 26"

Donde dice:

"CP-19 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A S O DE 2da. ADMINISTRACION 178
INSTRUCCIONES.-
Contable 48
Normas Presupuestales 87
Computación 27
Abastecimiento 16"

Debe decir:

"CP-19 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOS ADMINISTRACION 356
INSTRUCCIONES.-
Contable 96
Normas Presupuestales 174
Computación 54
Abastecimiento 32"

Donde dice:

"CP-22 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO 2da. R T 160
INSTRUCCIONES.-
Radio Telegrafía 92
Administración 22
Mantenimiento 46"

Debe decir:

"CP-22 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CS COMUNICACIONES 320
INSTRUCCIONES.-
Radio Telegrafía 184
Administración 44
Mantenimiento 92"

Donde dice:

"CP-23 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CBO. 2da. ADMINISTRACION 154
INSTRUCCIONES.-
Secretaría 85
Contaduría 40
Abastecimiento 29"

Debe decir:

"CP-23 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CS ADMINISTRACION 308
INSTRUCCIONES.-

Secretaría 168
Abastecimiento 60
Contaduría 80"

Donde dice:

"CP-24 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO 2da. ARMAS 444
INSTRUCCIONES.-
Elementos de Hidráulica,
Mecánica y Electricidad 83
Control de tiro 19
Armamento 296
Explosivos y Municiones 32
Administración 14"

Debe decir:

"CP-24 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CS ARMAS 444
INSTRUCCIONES.-
Elementos de Hidráulica,
Mecánica y Electricidad 82
Control de tiro 20
Armamento 296
Explosivos y Municiones 32
Administración 14"

Donde dice:

"CP-25 FUNCIONAL PARA MAYORDOMO 119"

Debe decir:

"CP-25 CURSO PARA MAYORDOMO 119"

Donde dice:

"CP-31 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO CABO 2da. M E(M) 120

INSTRUCCIONES.-
Partes Fijas y Móviles Principales del motor44
Sistemas y Accesorios de motor 52
Instrumentos de Control y Fallas del motor24"

Debe decir:

"CP-31 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CS M E(M) 240
INSTRUCCIONES.-
Partes Fijas y Móviles Principales del motor88
Sistemas y Accesorios de motor 104
Instrumentos de Control y Fallas del motor48"

Donde dice:

"CP-32 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO 2da.

M S 193
INSTRUCCIONES.-
Guardia Militar 16
Navegación 59
Maniobras 43
Comunicaciones 75"

Debe decir:

"CP-32 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A C S MAR 194
INSTRUCCIONES.-
Guardia Militar 16
Navegación 58
Maniobras 44
Comunicaciones 76"

Donde dice:

"CP-34 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A S O 2da. R. MILITARES 322
INSTRUCCIONES.-
El Ascenso, Administración y Supervisión 30
Inteligencia, Códigos y Reglamentos 46
Organización dentro de la Armada 24
El Detalle y el Abastecimiento 19
Mantenimiento Preventivo 43
Adiestramiento 160"

Debe decir:

"CP-34 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOS REQ. MILITARES (2 GRUPOS) 320
INSTRUCCIONES.-
Códigos y Reglamentos 26

Inteligencia 58
Rol de Guardia, Zafarranchos y Estaciones 16
Uniformes 10
Información sobre la Carrera 22
Organización a bordo y en Tierra 28
Guardias 16
Detall 42
Adiestramiento 44
Administración y Supervisión 58"

Donde dice:
"CP-37 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO DE 2da. M E(E) 162
INSTRUCCIONES.-
Electricidad Básica 54
Instrumentos de Medición 70
Refrigeración 38"

Debe decir:
"CP-37 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CS M E(E) 324
INSTRUCCIONES.-
Electricidad Básica 108
Instrumentos de Medición 140
Refrigeración 76"

Donde dice:
"CP-40 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CABO 2da. R. MILITARES 468
INSTRUCCIONES.-
Guardias 112
Códigos y Reglamentos 128
Manual Orgánico y Roles 36
Supervivencia en el Mar 60
Supervisión y Administración 12
Adiestramiento 120"

Debe decir:
"CP-40 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CS REQ. MILITARES 2808
INSTRUCCIONES.-
Ceremonial Naval 288
Códigos y Reglamentos 162
Reglamento de Seguridad para la Información Clasificada 162
Rol de Guardias, Zafarranchos y Estaciones162
Instrucción de Orden Cerrado 270
Supervivencia 126
Control de Averías 198
Armamento Portátil 288
Organización a bordo y en Tierra 162
Señales 360
Guardias 198
Adiestramiento 270
Administración y Supervisión 162"

Donde dice:
"CP-41 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO S O 2da. M E(E) 122
INSTRUCCIONES.-
Programa de Mantenimiento Preventivo 20
Interpretación de Planos 20
Máquinas Auxiliares 40
Propulsión Eléctrica y Distribución de la Energía Eléctrica 14
Elementos de Control o Controladores 14
Fallas comunes en Instalaciones y Máquinas Eléctricas 14"

Debe decir:
"CP-41 COMPLEMENTARIOS PARA ASCENSO A SOS M E (E) 133
INSTRUCCIONES.-
Lectura de Planos y Diagramas 5
Máquinas Auxiliares 17
Propulsión Eléctrica 11
Distribución de Energía Eléctrica 28
Elementos de Control 16
Sincros 19
Fallas comunes en instalaciones y Máquinas Eléctricas 16
Hidráulica 16
Degaussing 5"

Donde dice:
"CP (P) 04 FORMACION PARA MARINEROS DE PLAYA (5 GRUPOS) 1305"

Debe decir:
"CP-50 FORMACION PARA MARINEROS DE PLAYA (5 GRUPOS) 1305"

Donde dice:
"CP (P) 05 BASICO DE POLICIA MARITIMA 824"

Debe decir:
"CP-51 BASICO DE POLICIA MARITIMA 824"

Donde dice:
"CP (P) 12 CURSO PARA INFANTE PARA LA UNAPO 380"

Debe decir:
"CP-52 CURSO PARA INFANTE PARA LA UNAPO 380"

Donde dice:
"CP (P) 11 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CS CLASE POLICIA MARITIMA 398
INSTRUCCIONES.-
Procedimientos de Policía Marítima 26
Técnica Policial aplicada a la Investigación 65
Armamento 92
Legislación Marítima 33
Documentación 38
Conocimientos Marineros 57
Embarcaciones Neumáticas 87"

Debe decir:
"CP-132 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CS CLASE POLICIA MARITIMA 2985
INSTRUCCIONES.-
Procedimientos de Policía Marítima 195
Técnica Policial Aplicada a la Investigación 480
Armamento 690
Legislación Marítima 255
Documentación 285
Conocimientos Marineros 420
Embarcaciones Neumáticas 660"

Donde dice:
"CP (P) 15 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOS CLASE CUERPO PREFECTURA612
INSTRUCCIONES.-
Procedimientos de Policía Marítima e Inteligencia 80
Conocimientos Marineros y Legislación Marítima 186
Abastecimiento y Contable 80
Secretaria y Marina Mercante 106
Comunicaciones 80
Sistema de Centro de Control de Armas 80"

Debe decir:
"CP-134 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOS CLASE POLICIA MARITIMA 306
INSTRUCCIONES.-
Procedimientos de Policía Marítima e Inteligencia 40
Conocimientos Marineros y Legislación Marítima 93
Abastecimiento y Contable 40
Secretaría y Marina Mercante 53
Comunicaciones 40
Sistema de Centro de Control de Armas 40"

Donde dice:
"CP (P) 17 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOC POLICIA MARITIMA 146
INSTRUCCIONES
Procedimientos de Policía Marítima 28
Técnica Policial Aplicada a la Investigación 70
Marina Mercante 12
Asignación Misceláneas 36"

Debe decir:
"CP-136 COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOC POLICIA MARITIMA 146"

Donde dice:
"CP (P) 13 CURSO DE RADIO OPERADOR DE P.N.N. 426"
Debe decir:
"CP-57 CURSO DE RADIO OPERADOR DE P.N.N. 426"
Donde dice:
"CF (P) 01 CONDUCTOR DE CANES 267"
Debe decir:
"CP-58 CONDUCTOR DE CANES 267"
Donde dice:
"CF (P) 02 CONDUCTOR DE CANES DETECTORES DE DROGAS 464"
Debe decir:
"CP-59 CONDUCTOR DE CANES 464"
Donde dice:
"CP (P) 10 NATACION PARA EL CUERPO DE EQUIPAJE 261
INSTRUCCIONES.-
Ejercicio de Apestamiento 40
Estilo de Natación y Ejercicios Preliminares de Salvamento 67
Técnicas de Respiración Artificial Aplicadas al Salvamento 47
Técnicas de Rescate 60
Técnicas para Salvamento 47"
Debe decir:
"CP-60 NATACION PARA EL CUERPO DE EQUIPAJE 522
INSTRUCCIONES.-
Ejercicios de Apestamiento 80
Estilos de Natación y Ejercicios Preliminares de Salvamento 134
Técnicas de Respiración Artificial Aplicadas al Salvamento 94
Técnicas de Rescate 120
Técnicas para Salvamento 94"

ARTICULO 9no.- Incorpóranse al Plan de Estudios de la Escuela de Fusileros Navales, aprobado por el Decreto 44 984 de 24 de enero de 1984, en la redacción dada por los Decretos 78 986 de 4 de febrero de 1986, 77 987 de 5 de febrero de 1987, 194 988 de 23 de febrero de 1988, 321 990 de 17 de julio de 1990, 79 997 de 25 de febrero de 1997 y 54 988 de 3 de marzo de 1988, los siguientes Cursos:

"SIGLA	CURSO	H AN
CP-34	COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOS (REQ. MILITARES)	480
	Códigos y Reglamentos	39
	Inteligencia	87
	Rol de Guardia, Zafarranchos y Estaciones	24
	Uniformes	15
	Información sobre la Carrera	33
	Organización a bordo y en Tierra	42
	Guardias	24
	Detall	63
	Adiestramiento	66
	Administración y Supervisión	87
CP-40	COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CS (REQ. MILITARES)	468
	Ceremonial Naval	48
	Códigos y Reglamentos	27
	Reglamento de Seguridad para la Información Clasificada	27
	Rol de Guardias y Zafarranchos y Estaciones	27
	Instrucción de Orden Cerrado	45
	Supervivencia	21
	Control de Averías	33
	Armamento Portátil	48
	Organización a bordo y en Tierra	27
	Señales	60
	Guardias	33
	Adiestramiento	45
	Administración y Supervisión	27
CP-101	COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CP (RM)	399
	INSTRUCCIONES.-	
	Inteligencia	78
	Información sobre la carrera	48
	Organización a bordo y en tierra	48
	Detall	48
	Adiestramiento	60
	Administración y Supervisión	117
CP-102	COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOP (RM)	399
	INSTRUCCIONES.-	
	Ceremonial	36
	Inteligencia	51
	Información sobre la carrera	15
	Organización a bordo y en tierra	63
	Adiestramiento	81
	Administración y Supervisión	153
CP-103	COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOC (RM)	399
	INSTRUCCIONES.-	
	Códigos y Reglamentos	12
	Inteligencia	39
	Información sobre la carrera	48
	Organización a bordo y en tierra	42
	Adiestramiento	120
	Organización Administrativa y Organización de combate	138
CP-301	COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CS (RP)	399
CP-302	COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CP (RP)	399
CP-303	COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOS (RP)	399
CP-304	COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOP (RP)	399
CP-305	COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOC (RP)	399
CF-87	Escopeta ANTIMOTIN M-12	84
	Instrucción Mecánica y datos generales	42
	Puntería y Tiro	42"

ARTICULO 10mo.- Suprímese del Plan de Estudios del Centro de Instrucción de la Armada, aprobado por el Decreto 79 997 de 11 de marzo de 1997, los siguientes Cursos:

"3.- CURSOS PARA EQUIPOS DE PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE APOYO.-
CC-28 Lucha contra Incendio 50"

ARTICULO 11ro.- Incorpóranse al Plan de Estudios del Centro de Instrucción de la Armada aprobada por las normas precitadas, los siguientes Cursos:

SIGLA	CURSO	H AN
	NIVEL COMPLEMENTARIO PROFESIONAL.-	
	ASIGNATURA.-	
CF-100	Atención al Público	27
CF-101	Control de Derrames de Hidrocarburos y sustancias peligrosas	27
CF-102	Curso para Comandantes	115
CF-103	Curso Común para Comandante	30
CF-104	Curso para Comandante en Fragata	30
CF-105	Curso para Comandante de Barreminas	30
CF-106	Curso para Comandantes de Buques de Patrullas y Auxiliares	25
CF-107	Curso para Oficial de Detall	27
CF-108	Curso para Segundo Comandantes	57
CF-109	Curso para Tripulaciones de Embarcaciones Menores y de Rescate	107
CF-110	Desgasificación de Buques	53
CF-111	Encargado de Destacamento	21
CF-112	Inspección de Embarcaciones Menores y Deportivas (Básico)	27
CF-113	Inspecciones a realizar según Convenios Internacionales	40
CF-114	Inspector de Buque (Avanzado)	27
CF-115	Lucha contra Incendio y Control de Averías	580
CF-116	Lucha contra la contaminación de todo tipo de sustancias	27

CF-117	Lucha para el Control de Derrames de Hidrocarburos	40
CF-118	Maniobra de Buques	54
CF-119	Operaciones de Contingencia con sustancias peligrosas	40
CF-120	Organización y Procedimiento de Estado Mayor	160
CF-121	Patrón de Embarcaciones Menores y de Rescate	107
CF-122	Primeros auxilios	650
CF-123	Procedimientos Administrativos de Administración Contable	27
CF-124	Suboficial de Guardia de Prefectura y Sub-Prefecturas	21
CF-125	Sumarios Marítimos	27
CF-126	Supervivencia en el mar	1275
	CURSO PARA PATRULLERO CLASE VIGILANTE.-	
CF-127	Alternador Principal de abordo	80
CF-128	Compresores de Aire Sawers	56
CF-129	Motores Diesel MTU 538 TB-91	216
CF-130	Purificadora Alfa-Laval	40
CF-131	Sistema de Climatización	78
CF-132	Sistema de tiro 40 70	280
	CURSO PARA FRAGATAS.-	
CF-133	Básico de Control de Averías para Guardia en Puerto	108
CF-134	Básico de Guardia en Puerto para Máquinas	108
CF-135	Mantenimiento DLT-TLTA Sistema de tiro 100 avanzado	54
CF-136	Mantenimiento de Sonares	54
CF-137	Mantenimiento del ESM	54
CF-138	Mediciones Acústicas DLT	54
CF-139	Operación IPO-9	54
CF-140	Operación de Centrifugadoras SHARPES	162
CF-141	Operación de Motores de Hispano Suizo de LCPS	107
CF-142	Operación de Motores MGO	214
CF-143	Operación de Motores SEMT-PIELSTIK	214
CF-144	Operación de Sonar, Sonar SQS-17 A y Sonar DUBA-3A	215
CF-145	Operación del ESM avanzado	27
CF-146	Operación del ESM básico	54
CF-147	Operación DLT-L3A	54
CF-148	Operación DRBC-32	54
CF-149	Operación IPN-7	27
CF-150	Operación TLT	54
CF-151	Operación y Mantenimiento Básico de Sistemas TLC E y F del sistema 100mm.	80
CF-152	Operación y Mantenimiento del Equipo Potabilizador EPRO 3000 SW	108
CF-153	Operación y Mantenimiento Frigo-Aire	160
CF-154	Procedimiento Radiotelefónico	108
CF-155	Reparador Eléctrico	107
CF-156	Señalero	108
CF-157	Sistema de Tiro 100 mm. básico	54
CF-158	Tablerista TPF (Tablero princ. de Fuerza)	80
	CURSO PARA BARREMINAS.-	
CF-159	Básico de Cizallas explosivas	108
CF-160	Básico de Control de Averías para Guardia en Puerto	108
CF-161	Básico de Guardia en Puerto para Maquinas de BM	27
CF-162	Básico de Rastras MSG-1S	108
CF-163	Básico de Rastras MSG-2S	108
CF-164	Comunicaciones Tácticas de Barreminas	54
CF-165	Electricista de Sala de Generadores	27
CF-166	Motores de Salas de Propulsión	108
CF-167	Operación y Mantenimiento de Consola SR-77	54
CF-168	Operación de Radar para Barreminas	54
CF-169	Operación y Mantenimiento de Consola SR-82	54
CF-170	Operación y Mantenimiento de Rastras de Influencias	27
CF-171	Operación y Mantenimiento de Rastras MSG-4	108
CF-172	Ploteador de Minado y Contraminado	54

ARTICULO 12do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-

BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

9

Resolución 1.220/001

Autorízase al Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Armada a suscribir con la Academia Marítima Internacional de Trieste, el Convenio de intercambio de asistencia técnica para la formación y capacitación permanente a distancia para los países de América del Sur. (2.256*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 4 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Armada para la suscripción de un Convenio de intercambio de asistencia técnica para la formación y capacitación permanente a distancia para los países de América del Sur entre la Academia Marítima Internacional de Trieste y la Armada Nacional.-

RESULTANDO: I) que el mencionado Convenio viene a satisfacer las necesidades educacionales en el área marítima nacional e internacional.-

II) que la Armada Nacional y la Academia Marítima Internacional de Trieste mantienen un relacionamiento de cooperación tecnológica para los proyectos sobre seguridad en la navegación y relevamiento de Aguas Someras.-

CONSIDERANDO: I) que el constante desarrollo del tráfico marítimo en el Río de la Plata y su área de influencia, reclama una mayor difusión de la formación para los operadores dedicados a la seguridad de la navegación.-

II) que es necesario mantener los niveles de capacitación alcanzados hasta la fecha en relación al proyecto hidrográfico cartográfico del Río de la Plata, Mar Territorial, Zona Contigua y Zona Económica Exclusiva.-

III) que la República Oriental del Uruguay como miembro de la Organización Marítima Internacional, debe propiciar y promover actividades vinculadas a la prevención de accidentes y difusión de las normas internacionales.-

IV) que la suscripción del precitado acuerdo resulta beneficiosa a los intereses del Estado.-

V) que resulta necesario designar un representante de la Armada Nacional a los efectos de la firma del presente convenio.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado favorablemente por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 24.960 de fecha 21 de octubre de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro. Autorízase al Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Armada a suscribir con la Academia Marítima

Internacional de Trieste, el Convenio de intercambio de asistencia técnica para la formación y capacitación permanente a distancia para los países de América del Sur, el cual figura de Fs. 2 a 4 en inglés y español, del Expediente del Ministerio de Defensa Nacional Nro. 200104901-4, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.-

2do.- Desígnase para la firma del mencionado Convenio en representación de la Armada Nacional al señor Contra-Almirante Carlos R. Magliocca.-

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

BATLLE, LUIS BREZZO.

Armada Nacional (Uruguayan Navy), en la persona designada para este acto, Contra Almirante Carlos R. Magliocca, por una parte; y IMO Academia Marítima Internacional (en adelante referida como IMA) en la persona del director de la IMA Sr. P. Marín, por la otra parte, han realizado negociaciones sobre la creación de una rama Regional en Uruguay de la IMO-IMA coordinada por la Armada Nacional y acordaron:

1. Objeto del Convenio

1. Asumir el compromiso de participar en un del proyecto de inversión sobre la mejora de la seguridad marítima y prevención de la polución desde buques en la región del Río de la Plata y su zona de influencia.
2. Durante el año 2001 inaugurar la rama regional del IMO-IMA antes del 01 01 2002 en la siguiente dirección:
   Misiones 1429
   Montevideo
   Uruguay
   Tel: +598 2 9166976
   Fax: +598 2 9160647
   E-mail: diper@armada.gub.uy
   W-site: www.armada.gub.uy Diper general.htm
3. Ofrecer los siguientes cursos en la Escuela Naval como rama regional de la IMO-IMA:

   * Implementación del estado de abanderamiento (FSI) y supervisión por el estado rector del puerto (PSC).
   * Investigación de pérdidas y accidentes marítimos
   * Prevención de polución desde buques
   * Curso Profesional de Capitanes de Puerto
   * Inglés marítimo

2. Obligaciones

Obligaciones de la Armada Nacional

1. Proveer 3 aulas
2. Proveer 12 habitaciones simples para los instructores durante tres años

Obligaciones de la IMA

1. Proveer computadoras y toda la tecnología de soporte
2. Proveer la literatura y material didáctico necesario
3. Realizar publicidad y propaganda de IMO-IMA sobre las actividades educacionales de la Escuela Naval
4. Proveer el salario de los profesores durante tres años

3. Direcciones legales de las partes

<u>IMO Academia Marítima Internacional</u>

Weiss street, 15
34127 Trieste - Italy
Ph: +39 040 350 829
Fax: +39 040 350 322
E-mail: imoima@imoima.org

<u>Rama Educacional Básica y Centro de Entrenamiento</u>

Rambla Tomás Berreta s n
Montevideo
Uruguay
Ph: +598 2 6005225
+598 2 6005222
Fax: +598 2 6006022
E-mail: esnal@armada.gub.uy
W-site: www.armada.gub.uy Diper Esnal index.htm

ARMADA NACIONAL — IMO-IMA

Contra Almirante Carlos R. Magliocca — Doctor P. Marín

PROTOCOL OF INTENTION

Armada Nacional (Uruguayan Navy), in the person designed for this act, Contra Almirante Carlos R. Magliocca, on the one hand; and IMO International Maritime Academy (hereafter referred to as IMA) in the person of the director of the IMA Mr. P. Marin, on the other hand, had negotiations on the question of creation IMO-IMA Regional Branch in Uruguay ccordinated by Armada Nacional, and agreed:

1. Subjet of the intention

1. to sign obligations of the investment project on the improvement of the maritime safety and pollution prevention from ships in the region of the River Plate and its influence zone.

2. during 2001 to open the IMO-IMA Regional Branch before 01 01 2002 at the following address:
   Misiones 1429
   Montevideo
   Uruguay
   Ph: +598 2 9166976
   Fax: +598 2 9160647
   E-mail: diper@armada.gub.uy
   W-site: www.armada.gub.uy Diper general.htm

3. to conduct the following courses at the Escuela Naval of Uruguay as IMO-IMA Regional Branch:

   * Flag State implementation (FSI) and Port State Control (PSC).
   * Investigation of marine casualities and accidents
   * Pollution prevention from ships
   * Professional course for Harbour masters
   * Maritime English

2. Obligations

Armada Nacional obligations:

1. to provide 3 compartments;
2. to provide 12 single rooms for trainees during three years;;

IMA's obligations:

1. to provide computers and all other technology support
2. to provide necessary literature and didactical material
3. advertising and propaganda of IMO-IMA about ESNAL educational activities.
5. to provide wage for teachers for three years.

3. Legal Addresses of the Parties

<u>IMO International Maritime Academy:</u>

Weiss street, 15
34127 Trieste - Italy
Ph: +39 040 350 829
Fax: +39 040 350 322
E-mail: imoima@imoima.org

Basic Branch Educational and Training Centre:

Rambla Tomás Berreta s n
Montevideo
Uruguay
Ph: +598 2 6005225
+598 2 6005222
Fax: +598 2 6006022 www.armada.gub.uy Diper general.htm
E-mail: esnal@armada.gub.uy
W-site: www.armada.gub.uy Diper Esnal index.htm

ARMADA NACIONAL IMO-IMA

Contra Almirante Carlos R. Magliocca Doctor P. Marin.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10

Decreto 351/001

Modifícase el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos. (2.264*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 5 de setiembre de 2001

VISTO: que por Decreto 3 994 de fecha 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que por resolución N° 200 2001 de fecha 8 de agosto de 2001, la Gerencia General de dicha Administración y ante la gestión realizada por el funcionario de la misma, Sr. Alejandro Silva, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Administrativo II - Nivel 2 - del Renglón 1311.3 - 2311.3, Personal Administrativo en un cargo de Operador de Equipos I - Nivel 2 - del Renglón 1311.4 - 2311.4, Personal Especializado Portuario.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto manifiesta: a) que la Sección Planificación Presupuestaria de la Administración Nacional de Puertos en informe de fecha 4 de julio de 2001, expresa: a) que por aplicación del Artículo 8vo. del Decreto Nro. 218 001 de 4 de julio de 2001 (Aprobatorio del Presupuesto 2000 de la Administración Nacional de Puertos) el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la Empresa. Asimismo, destaca que por la equivalencia en los precios del sueldo básico, el cargo de Administrativo II - Nivel 2 - del Renglón 1311.3 - 2311.3, Personal Administrativo, se corresponde con el cargo de Operador Equipos I - Nivel 2 - del Renglón 1311.4 - 2311.4, Personal Especializado Portuario.

b) que por lo expuesto precedentemente, se sugiere aprobar la transformación de cargo solicitada, la que podrá ser puesta en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al ser consultado al respecto expresa que puede procederse al dictado de la resolución pertinente.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase el Decreto Nro. 3 994 de fecha 7 de enero de 1994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión formulada por el funcionario de la misma, Sr. Alejandro Silva, estableciéndose que 1 (un) cargo de Administrativo II - Nivel 2 - del Renglón 1311.3 - 2311.3, Personal Administrativo, debe entenderse transformado en un cargo de Operador de Equipos I - Nivel 2 - del Renglón 1311.4 - 2311.4, Personal Especializado Portuario.

Art. 2º.- Establécese que la transformación de dicho cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

Art. 3º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Decreto 352/001

Dispónese que los Estados Partes del MERCOSUR solicitarán en cada lote de importación de Semillas de Adormidera, para cualquier uso, una certificación emitida por el país Exportador con el contenido que se determina. (2.265*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de setiembre de 2001

VISTO: la resolución N° 23 2000 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprobó el documento "Control y Fiscalización de las Semillas de Adormidera";

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por la Ley No. 16.712 de 1°. de setiembre de 1995, respecto de que los Estados parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2° del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

III) lo informado por la División Jurídico-Notarial, la Dirección General de la Salud y la División Control de Calidad del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1° y siguientes de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase el documento "Control y Fiscalización de las Semillas de Adormidera (Papaver Somniferum)", que dispone que los Estados Partes del MERCOSUR solicitarán en cada lote de importación de Semillas de Adormidera, para cualquier uso, una certificación emitida por el país Exportador en la cual conste que las mismas provienen de cultivos lícitos, autorizados por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y no de secuestros, además de consignar en la misma su capacidad germinativa nula y su Carencia de estupefacientes, establecido por la resolución No. 23 00 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del Mercosur, publíquese.

BATLLE, LUIS FRASCHINI, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, MARTIN AGUIRREZABALA.

MERCOSUR GMC RES. Nº 23 00

CONTROL Y FISCALIZACION DE LA SEMILLAS DE ADORMIDERA (Papaver Somniferum)

VISTO: el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Resolución Nº 91 93 del Grupo Mercado Común y la Recomendación Nº 18 99 del SGT Nº 11 "Salud".

CONSIDERANDO:

Que las Convenciones Internacionales de las cuales los Estados Partes son signatarios, exigen el control y la fiscalización de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, previniendo el uso indebido de las mismas;

Que se tuvo en consideración la Resolución 1999 32 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas por la cual se reglamenta y fiscaliza el comercio Internacional de Semillas de Adormidera, provenientes de los países en que no está autorizado el cultivo lícito.

EL GRUPO MERCADO COMUN RESUELVE:

Art. 1 - Los Estados Partes del MERCOSUR solicitarán en cada lote de importación de Semillas de Adormidera, para cualquier uso, una certificación emitida por el país Exportador en la cual conste que las mismas provienen de cultivos lícitos, autorizados por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y no de secuestros, además de consignar en la misma su capacidad germinativa nula y su carencia de estupefacientes.

Art. 2 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias, para dar cumplimiento a la presente Resolución, a través de los siguientes organismos:

Argentina:	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)
Brasil:	Agência Nacional de Vigilância Sanitária (ANVISA) do Ministério da Saúde
Paraguay:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Uruguay:	Ministerio de Salud Pública.

Art. 3 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 1º de enero de 2001.

XXXVIII GMC - Buenos Aires, 28/VI/00

---o---

12
Resolución 1.221/001

Otórgase el plazo que se determina, para que los afiliados de la ex - Cooperativa Médica Asociación Empleados Civiles (C.O.M.A.E.C.) redistribuidos en forma provisoria y de oficio por el Banco de Previsión Social a otra Institución de Asistencia Médica Colectiva, ratifiquen o rectifiquen dicha afiliación, pudiendo optar por la institución de su preferencia. (2.257)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de setiembre de 2001

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo No. 884 001, de 5 de julio de 2001, por la que se dispuso la intervención y liquidación de la Institución de Asistencia Médica Colectiva "Cooperativa Médica de la Asociación de Empleados Civiles" (COMAEC);

RESULTANDO: I) que en dicho acto, además, se designó una Comisión Interventora Liquidadora, integrada por el Cr. Rubén Vázquez y la Dra. Laura Martínez, con las máximas facultades de administración y disposición, a quien se cometió las diligencias de estilo, el cumplimiento de la normativa vigente y acuerdos en materia de redistribución de la masa de asociados;

II) que, cumplidas las etapas precedentes y vencidos los términos acordados para la redistribución de la masa social, se advirtió que un número importante de afiliados por el sistema que administra el Banco de Previsión Social, no efectuaron en tiempo y forma la opción conferida, lo que obligó a dicho Organismo a realizar una redistribución de oficio y en forma provisoria;

CONSIDERANDO: I) que es cometido del Ministerio de Salud Pública asegurar la continuidad y calidad de las prestaciones asistenciales de los habitantes de la República, en particular de aquellos que, como los afiliados a la Institución de Asistencia Médica Colectiva "Cooperativa Médica de la Asociación de Empleados Civiles" (COMAEC) han asegurado su derecho a la asistencia médica;

II) que, además debe garantizarse la libertad de elección de los ex - afiliados de la Institución clausurada que no hubieren optado voluntariamente por una nueva Institución de Asistencia Médica Colectiva, estimándose pertinente a esos efectos otorgar un plazo para que los mismos ratifiquen o rectifiquen la afiliación dispuesta de oficio y en forma provisoria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2 y concordantes de la Ley No. 9.202 del 2 de enero de 1934 y Decreto-ley No. 15.181 de 21 de agosto de 1981;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la publicación de la presente resolución para que los afiliados de la ex - Cooperativa Médica Asociación Empleados Civiles (C.O.M.A.E.C.), redistribuidos en forma provisoria y de oficio por el Banco de Previsión Social a otra

Institución de Asistencia Médica Colectiva, ratifiquen o rectifiquen dicha afiliación, pudiendo optar en dicho plazo por la institución de su preferencia.

2º.- Dispónese que la ratificación o rectificación, según proceda, deberá realizarla personalmente el afiliado en la Institución de Asistencia Médica Colectiva a la cual fue redistribuido.

3º.- Notifíquese y publíquese.
BATLLE, LUIS FRASCHINI, GUILLERMO STIRLING, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

13

Decreto 347/001

Prorróganse los precios fijados por el Art. 1º del Decreto 54/001 para la leche apta para el consumo que adquieran las usinas pasteurizadoras.
(2.252*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de agosto de 2001

VISTO: la política vigente en materia de precio al productor de leche para el consumo líquido.

RESULTANDO: I) que la misma establece que el precio al productor de la leche apta para el consumo, se ajustará semestralmente y que el 1º de setiembre de cada año se establecerá el precio base sobre el que se aplicará el ajuste automático el 1º de marzo siguiente;

II) que el precio al productor para el semestre marzo agosto de 2001, fue ajustado por decreto Nº 54 001, de 1 de marzo de 2001;

CONSIDERANDO: I) que corresponde en consecuencia determinar el precio base que regirá desde el 1º de setiembre de 2001 hasta el 28 de febrero de 2002,

II) conveniente mantener la suspensión del tope que vincula el precio de la leche cuota con el de la leche industria hasta el próximo ajuste;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en los decretos Nº 100 979, de 19 de febrero de 1979, Nº 389 979, de 6 de julio de 1979, al Art. 6 del decreto Nº 272 989, de 31 de mayo de 1989, Nº 498 997, de 31 de diciembre de 1997 y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Junta Nacional de la Leche y el Ministerio de Economía y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 28 de febrero de 2002 los precios fijados por el Art. 1º del decreto Nº 54 001, de 1 de marzo de 2001 para la leche apta para el consumo que adquieran las usinas pasteurizadoras.

Art. 2º.- Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior (decretos Nº 90 995, de 21 de febrero de 1995, Nº 113 997, de 9 de abril de 1997 y Nº 345 997 de 17 de setiembre de 1997).

Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el 30% (treinta por ciento) del total adquirido.

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la resolución ordinaria Nº 130.
c) Tratándose de cooperativas, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria mencionada.

Art. 3º.- Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los Arts. 1º y 2º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulan al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 4º.- El Ministerio de Economía y Finanzas al fijar el precio de la leche para el consumo, podrá autorizar a las usinas a afectar del sector pasterización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche para el consumo.

Art. 5º.- Suspéndese hasta el próximo ajuste del precio, el tope de 1.5 para la relación de precios de la cuota y la industria establecido por el Art. 6 del decreto Nº 272 989 de 31 de mayo de 1989.

Art. 6º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 7º.- Comuníquese, y cumplido archívese.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

14

Acordada 7.436

Apruébase la Reglamentación de la actividad de los Sres. Médicos Forenses que se desarrolla en el Interior del País.
(2.262*R)

En Montevideo, a veintidós de agosto de dos mil uno estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los señores Ministros doctores don Milton H. Cairoli Martínez -Presidente-, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone, don Gervasio Guillot Martínez y don Roberto José Parga Lista, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO

Que ante la importancia que reviste la función que desempeñan los Sres. Médicos Forenses, se hace necesario reglamentar la de aquéllos que cumplen tareas en el Interior del País, lo cual tiene por fin esencial una mejor prestación del servicio, de acuerdo a la competencia específica que le atribuye a la Corporación el art. 55 numeral 6 de la ley 15.750, por cuyo mérito

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

Apruébase la reglamentación de la actividad de los Sres. Médicos Forenses que se desarrolla en el Interior del País, la que quedará sujeta al siguiente articulado:

1º) Los Médicos Forenses que prestan servicios en el Interior del País, integran el personal de Oficina del Juzgado o Juzgados con competencia en materia penal, de la que dependerán administrativamente.

Las licencias les serán otorgadas por el Magistrado de dicha Oficina; cuando la Oficina comprenda dos turnos con competencia penal, las otorgará el Magistrado a quien corresponda la Jefatura Administrativa.

Si la Oficina comprende Juzgados con competencia penal y las demás materias, siempre la licencia será concedida por el Magistrado de la materia penal.

2º) Ambito de actuación.

Los Médicos Forenses practicarán las pericias y realizarán los informes médico-legales que les sean solicitados por los Jueces Letrados con competencia en materia penal y de menores y Jueces de Paz en el cumplimiento de las primeras y más urgentes diligencias.

Practicarán asimismo las pericias y realizarán los informes médico-legales que les sean solicitados por los Jueces Letrados de las demás materias, en asuntos de su jurisdicción.

Efectuarán las certificaciones médicas en los casos de solicitudes de licencias por enfermedad de todos los funcionarios judiciales que se domicilien en las localidades sede de los Juzgados Letrados.

Los demás funcionarios judiciales del Departamento pueden optar entre el Médico Forense o el Director del Centro de Salud Pública o el Médico del Servicio Público, sin perjuicio de la facultad del respectivo Jerarca de Oficina de solicitar expresamente la intervención del Médico Forense.

3º) Subrogaciones.

Cuando haya más de un Médico Forense en ciudades sedes de Juzgados Letrados, se subrogarán entre sí. En los demás casos, en situaciones de licencia o impedimento el Juzgado propondrá al suplente al Instituto Técnico Forense para su conocimiento y a la Dirección General de los Servicios Administrativos para su contratación temporal.

4º) Turnos

En las Ciudades donde actúen dos Médicos Forenses, se desempeñarán en turnos semanales alternos.

Los Médicos Forenses concurrirán a las Sedes Judiciales en los días y en los horarios que fijará el Juez Letrado que tenga la Jefatura Administrativa, de acuerdo a las necesidades y conflictividad del medio.

5º) Registros y Legajos.

I) La Oficina Actuaria registrará en un libro o cuaderno al efecto:

a) todas las pericias que le sean solicitadas al Médico Forense en asuntos en los que aún no se ha formado expediente, extrayendo los respectivos datos de los memorandos que se reciben en la Sede.

b) los expedientes que se le entregan para informar.

En todo caso se anotará: fecha de solicitud o entrega, asunto o carátula y ficha, naturaleza de la pericia o informe, plazo en que debe expedirse y fecha de devolución, de lo que dejará constancia el Actuario bajo su firma.

Controlará la devolución dentro del término y en su caso hará las reclamaciones y dadas cuentas que correspondan. En el momento de la entrega el Médico Forense firmará en el Libro el recibo de los expedientes.

II) Llevará además los siguientes legajos de copias:

a) de protocolos de autopsias;

b) de informes;

c) de certificados médicos definitivos;

d) de certificaciones médicas para licencias de funcionarios;

e) de copias de pericias psiquiátricas que se enlegajarán por la primera letra del apellido del periciado. Durante el año se incorporarán a un biblioratо con separadores por letra y dentro de cada letra serán numeradas cronológicamente;

f) de citaciones para las pericias que se practiquen en la Clínica Forense;

g) de las comunicaciones de los datos estadísticos de las distintas pericias practicadas e informes presentados, que mensualmente los Médicos Forenses deberán enviar al Instituto Técnico Forense.

Los documentos de cada legajo se numerarán cronológica y anualmente.

Los legajos se foliarán y a fin de año se cerrarán y se coserán.

Las copias de todos los documentos referidos deben ser firmadas por el Perito actuante.

Quedan incluidos los legajos y registros en el listado a que se refiere el artículo 1°. de la Acordada 7329.

6º) En la Sede Judicial respectiva, se destinará un mueble donde la Oficina Actuaria conservará la documentación antes referida, asignando entre otras tareas a uno de los funcionarios administrativos las correspondientes al cumplimiento de la presente.

En la Clínica Forense, para la cual se destinará un espacio en el local judicial, sólo prestarán funciones el o los Médicos Forenses respectivos.

Si carece de espacio la Sede Judicial, atenderá en el Hospital o en consultorio.

7º) Los Médicos Forenses, toda vez que concurran a la Oficina, suscribirán el Libro de Asistencias en igual forma que todos los obligados, es decir, registrando hora de entrada y hora de salida.

8º) Siendo el Médico Forense un valioso auxiliar técnico del Magistrado, es necesario que sus informes puedan ser interpretados inmediata e indubitablemente, por lo que siempre que ello sea posible serán macanografiados; cuando fueren manuscritos deberán serlo con letra clara y legible;

9º) Cuando el Médico Forense sea requerido para el levantamiento de cadáveres, debe concurrir a la mayor brevedad, no siendo justificativo de la demora razones de índole particular.

Las pericias urgentes por lesiones, violación, etc., deben practicarse en forma inmediata.

Cuando hay un único Médico Forense, las pericias de citados a la Clínica se harán dos o tres veces por semana en el horario y con la frecuencia que determine el Magistrado.

Si hay dos Médicos Forenses, la atención en Clínica debe ser diaria.

Los Médicos Forenses Regionales fijarán día y horario de concurrencia a las Ciudades que le acceden, para la debida atención de los justiciables. A esos efectos los Médicos Forenses podrán solicitar los viáticos necesarios de acuerdo a Resolución Nº 340 96 de la Suprema Corte de Justicia de fecha 8.5.96 - C.42.

10º) Los informes deberán presentarse dentro de los términos fijados por el Magistrado. Los protocolos de autopsias no podrán exceder de las cuarenta y ocho (48) horas.

Los referentes a Certificaciones de licencias de funcionarios judiciales se expedirán en el día en que se practique el examen.

11º) Técnicamente los Médicos Forenses se relacionan en forma directa con el Instituto Técnico Forense, el que además determina las condiciones de infraestructura y necesidades de equipamiento para el desempeño de sus funciones, comunicándolo a Dirección General de los Servicios Administrativos, a sus efectos.

El Instituto Técnico Forense les proporcionará el material informativo y asesoramiento que corresponda.

12º) Los Señores Inspectores, en ocasión de sus visitas, informarán en capítulo especial dentro del informe sobre el cumplimiento de esta Acordada.

Comuníquese, circúlese y publíquese.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.

DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DR. GERVASIO E. GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

WASHINGTON RENE FORMENTO ESTADION, (Ficha: 417 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30185 Ago 29- Set 11

ALFREDO CORA DIAZ, (Ficha: 397 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30226 Ago 29- Set 11

AGUSTIN VIEIRA AGUILAR, (Ficha: 459 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30504 Ago 31- Set 13

JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 399 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30528 Set 03- Set 14

BERNARDO RAMON REYES REYES, (Ficha: 387 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30638 Set 03- Set 14

GLORIA RAQUEL MARRERO RANCEL, (Ficha: 431 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30829 Set 05- Set 18

LUCY BLANCA DORA VIÑA DUPOUY, (Ficha: 434 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30964 Set 05- Set 18

NICOLAS JUAN KARACHSI o CARATHSI o KARACHI LAMBROPUL, (Ficha: 455 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31027 Set 06- Set 19

BENIGNO ERICO IZA IZA, (Ficha: 345 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31105 Set 07- Set 20

EDUARDO HERMIDA FATIGA, (Ficha: 376 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31364 Set 10- Set 21

DECIMOTERCER TURNO

MARIA LUISA MASSOLA MANEIRO, (Ficha: 402 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30225 Ago 29- Set 11

ESTEBAN STARI WEISS o WEIS, (Ficha: 394 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30246 Ago 29- Set 11

PLACIDO FERNANDEZ NUÑEZ y DOLORES FERVENZA o FERBENZA MONTERO, (Ficha: 436 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30626 Set 03- Set 14

JULIO MARIA BARRIOS GONZALEZ, (Ficha: 423 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31283 Set 10- Set 21

ANA ESTER LIMONCHE FORTE, (Ficha: 479 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31369 Set 10- Set 21

ECILDA DINORAH PALAZZO PODESTA, (Ficha: 435 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31391 Set 10- Set 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA MESPIACEGUI SILVA y NORBERTO GOMEZ PEREZ, (Ficha: S 419 2001S).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30268 Ago 29- Set 11

MARIA ISABEL PEREZ LACOSTE, (Ficha: S 434 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30269 Ago 29- Set 11

NELSON JORGE NAVARRO GENOVESE, (Ficha: S 463 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30410 Ago 31- Set 13

AURELIO SANCHEZ HUELMO, (Ficha: S 435 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30505 Ago 31- Set 13

VICTOR ANTONIO DELGADO LUZARDO o LUSARDO, (Ficha: S 437 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30535 Set 03- Set 14

DELIA MORA BONORA de REVERDITO, (Ficha: S 366 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30568 Set 03- Set 14

EDUARDO ROTUNNO PONS, (Ficha: S 484 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30649 Set 03- Set 14

CANTALICIO MIDARIO FROS TORRES, (Ficha: S 475 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30655 Set 03- Set 14

ELIDA CLEMENCIA NOSEDA DOMINIONI, (Ficha: S 449 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30809 Set 04- Set 17

BLANCA ROSA FRANCOS ALMADA o BLANCA ROSA FRANCOS, (Ficha: S 477 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30905 Set 05- Set 18

NELLY RUBI o RUBY MOCCHI ORTIZ, (Ficha: S 482 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30939 Set 05- Set 18

JUAN REDONDO DIEGUEZ o DIEGUES o DIEGUE, (Ficha: S 444 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30962 Set 05- Set 18

MARIA CELSA RODRIGUEZ FERNANDEZ de CROCCIA, ANTONIO CROCCIA o CROCCIA BRAUDE o BAUDI y CARLOS CROCCIA RODRIGUEZ, (Ficha: S 361 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30985 Set 06- Set 19

RODOLFO LAURO LORENZOTTI PERDOMO, (Ficha: S 424 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31054 Set 06- Set 19

MARIA TERESA SANGUINETI BASSO, (Ficha: S 465 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31055 Set 06- Set 19

RICARDO COMBA LARROSA, (Ficha: S 468 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31174 Set 07- Set 20

ANA MARIA ARACELI o ARACELA o ANA MARIA MAROÑO NAVEIRA, (Ficha: 495 2001 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31365 Set 10- Set 21

MARIA CARMEN PACORET FRAGA y CARMEN FRAGA o MARIA DEL CARMEN FRAGA, (Ficha: S 490 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31366 Set 10- Set 21

SEGUNDO TURNO

TERESA o TEREZA SEBASTIANI PEREZ, (Ficha: S 291 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30635 Set 03- Set 14

SILVIA ADELINA BUSTILLO ZABALETA, (Ficha: S 452 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30721 Set 04- Set 17

EMMA RAMONA GRANITO JAUREGUIBERRY, (Ficha: S 412 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001,
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30801 Set 04- Set 17

WASHINGTON CARREÑO MACHADO, (Ficha: S 403 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30812 Set 04- Set 17

ANGELA ELENA DECARLINI DECARLINI, (Ficha: S 382 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30935 Set 05- Set 18

MARIA POTYGUARA DE BARROS FRANCO y HONORIO ANTUNEZ-MACIEL ROBREDO, (Ficha: S 437 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31149 Set 07- Set 20

BERNABE PEDRO GARCIA MARTINEZ, (Ficha: S 428 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31235 Set 10- Set 21

ELSA FRESERO STIRLING, (Ficha: S 451 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31302 Set 10- Set 21

CATALINA BERASTEGUI SAIGOS o CATALINA BERAZTEGUY, (Ficha: S 323 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31368 Set 10- Set 21

JESUS ALVAREZ JORGE, (Ficha: S 357 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31371 Set 10- Set 21

ARAZI DALEIRO y ALBERTO MAIRONE FEBRES, (Ficha: S 20 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53665 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

MARIA LUISA y MARCOS TULIO VILLA LAGOA y JULIO CESAR TOBIA VILLA, (Ficha: 295 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30186 Ago 29- Set 11

JULIO CESAR YARZABAL RAMA, (Ficha: 294 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30227 Ago 29- Set 11

BALTASAR NELSON FERNANDEZ, (Ficha: 402 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30296 Ago 30- Set 12

AURELIO ROJAS y AURELIO ALBERTO ROJAS OLID, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30931 Set 05- Set 18

GABINO E. o GABINO BENITO ESTEVEZ o ESTEVEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 413 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30933 Set 05- Set 18

JOSE OSVALDO BERACOCHEA OSORIO, (Ficha: 380 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30946 Set 05- Set 18

JOSE CAPELAN IGLESIAS, (Ficha: 465 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31090 Set 07- Set 20

ANTONIO GIL NOVAS, (Ficha: 425 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31185 Set 07- Set 20

MARIO ALBERTO BADELL IBARRA, (Ficha: 672 99).
El presente expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53680 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

AIDA JUANA SCALETTA HERNANDEZ DE BELTRAMINI y de PIERINO BELTRAMINI BARIANI, (Ficha: 458 2001 a).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30411 Ago 31- Set 13

AURELIA ORAMAS REVERON y DE IGNACIO MORENO QUINTANA, (Ficha: A 431 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30531 Set 03- Set 14

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO CRAPUCHETTI VACAREZZA, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30230 Ago 29- Set 11

SONIA RABELA GROSS, (Ficha: 452 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30261 Ago 29- Set 11

CARLOS WALTER BOTTARO VIDAL y ANGELA ELENA VILLANUEVA DIAZ, (Ficha: 334 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30343 Ago 30- Set 12

ANA MARIA SOLER MALLON o MALHON, (Ficha: 408 01).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30487 Ago 31- Set 13

POSE BUGNA, RUBEN ANTONIO, (Ficha: 8 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30501 Ago 31- Set 13

SALVADOR o SAUVEUR HIRIBARREN HARAMBILLET, (Ficha: 374 01).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30954 Set 05- Set 18

MARIA ESTHER MASCHERONI TORRES, (Ficha: 82 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31093 Set 07- Set 20

PEDRO MARTINEZ PLACIDO, (Ficha: 367 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31176 Set 07- Set 20

SEPTIMO TURNO

NICOMEDUS HERNANDEZ DIAZ, (Ficha: 351 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30309 Ago 30- Set 12

AMELIA RUGLIO, (Ficha: 413 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30323 Ago 30- Set 12

IRMA DEMETRIA CANEPARI GOMEZ, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30345 Ago 30- Set 12

DIEGO ALBERTO FORRESTER BELL, (Ficha: 433 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30443 Ago 31- Set 13

NICOLAS DE LOS SANTOS, (Ficha: 374 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30573 Set 03- Set 14

ANSELMO JUSTINO LOPEZ RUIZ, (Ficha: 40 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30669 Set 03- Set 14

ARTIGAS DOMINGO BENTANCOURT RUBIDO, (Ficha: 430 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30759 Set 04- Set 17

EUGENIO OMAR CABRERA, (Ficha: 397 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31020 Set 06- Set 19

JOSEFINA KERBER DE SHABLIKO o SHABLICO, (Ficha: 251 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31161 Set 07- Set 20

DORA FRIADE ELHORDOY, (Ficha: 444 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31186 Set 07- Set 20

PEDRO YORGIYADIS KARAGEORGOPULOS y CARMEN DELIA SANCHEZ, (Ficha: 337 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31386 Set 10- Set 21

ISAAX o ISAAC CASANOVA COTELO, (Ficha: 406 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31388 Set 10- Set 21

OCTAVO TURNO

ALBANI RONDAN JORGE, (Ficha: S 395 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30190 Ago 29- Set 11

SANTOS DOMINGO SOUZA, (Ficha: S 293 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 886 10/p 30270 Ago 29- Set 11

ROBERTO JURI BARK y SUSANA CAJIGA SOUTO, (Ficha: S 380 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30297 Ago 30- Set 12

ENRIQUE IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha: S 441 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30336 Ago 30- Set 12

JOSE RAMON GARMENDIA ZUBIRI y DELIA LUCIA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: S 427 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30397 Ago 31- Set 13

BERTHA ISABEL MORALES CABRERA o BERTHA ISABEL FLYNN o BERTHA ISABEL GONZALEZ QUINTELA, (Ficha: S 446 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30486 Ago 31- Set 13

SATURNINO DIAZ GONZALEZ, (Ficha: S 336 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30936 Set 05- Set 18

MELCHOR SEOANE PAZ, (Ficha: S 404 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30937 Set 05- Set 18

ORLANDO VIRGILIO YORIO BUZETA, (Ficha: S 439 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31089 Set 07- Set 20

NELSON ANTONIO RIO DUARTE, (Ficha: S 264 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31159 Set 07- Set 20

ANTONIO MIGUEL LUJAN TORRES, (Ficha: S 434 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31175 Set 07- Set 20

JULIA BUENO MOREIRA, (Ficha: S 400 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31379 Set 10- Set 21

ADELAIDA o ADELA BALADO CID, JUAN VILA BALADO y ADELA VILA BALADO, (Ficha: S 488 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31400 Set 10- Set 21

NOVENO TURNO

DIONISIO SUAREZ ALVAREZ, (Ficha: S 453 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30183 Ago 29- Set 11

JUAN CARLOS LUONGO BOVINO, (Ficha: S 384 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30280 Ago 30- Set 12

ADELA MONICA ARDANAZ MIGNONES, (Ficha: S 440 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30333 Ago 30- Set 12

LOLA MARISELSA o MARISELDA ALVAREZ GARCIA, (Ficha: S 386 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30335 Ago 30- Set 12

JORGE FERNANDO POUS MOGNI, (Ficha: S 455 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30627 Set 03- Set 14

LEON FRID ZALESKA, (Ficha: S 459 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30678 Set 04- Set 17

AMELIA TRINCHIN MARURI, (Ficha: S 391 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30687 Set 04- Set 17

PILAR EMILIA FRAGA RODRIGUEZ, (Ficha: S 372 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30691 Set 04- Set 17

CARLOS ALDO MOLINO ARIJON, (Ficha: S 434 98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30808 Set 04- Set 17

SONIA BEATRIZ AMENDOLARA BARBOZA, (Ficha: S 309 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30969 Set 05- Set 18

ROLANDO MORRIELLO GATTI, (Ficha: S 452 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31022 Set 06- Set 19

JOSE RIOS FIGUEIRA, (Ficha: S 438 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31062 Set 06- Set 19

CELESTE AIDA MASULLO GRAÑA, (Ficha: S 364 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31184 Set 07- Set 20

WASHINGTON o WASINTON GOMEZ, (Ficha: S 334 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31286 Set 10- Set 21

HEBER NELSON REY ABREU, (Ficha: S 432 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31385 Set 10- Set 21

DECIMO TURNO

TAKOHI AHARONIAN AHARONIAN, (Ficha: 536 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30440 Ago 31- Set 13

DOLORES BOEDO CHOUCIÑO, (Ficha: 428 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30474 Ago 31- Set 13

URANIA o MARIA URANIA AMOR MURIEGA o AMOR MURINGO, (Ficha: 421 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30538 Set 03- Set 14

CARLOS ALFREDO ROSALES LIMA, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30637 Set 03- Set 14

IRIS LIDIA BERRIEL RODRIGUEZ, (Ficha: 239 2000).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30647 Set 03- Set 14

EDUARDO AMARAL AGOSTO, (Ficha: 474 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31058 Set 06- Set 19

CARLOTA TORIBIA PEREZ DENIZ, (Ficha: 400 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31109 Set 07- Set 20

ELENA BUTKEVICIUS DE RACKEVICIUS o HELENA BUTKEVICIUS DE RACKEVICIUS o ELENA BUTKEVICUTE DE RACKEVICIUS, (Ficha: 356 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31110 Set 07- Set 20

CARLOS ALBERTO ARZUA MUNIZ, (Ficha: 450 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31157 Set 07- Set 20

OSCAR MEDARDO LATIERRO ROSELLO, (Ficha: 454 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31169 Set 07- Set 20

ANGEL AMESTOY BENITEZ, (Ficha: 464 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31306 Set 10- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

BENITO ANGEL SILVERA GARCIA, (Ficha: 384 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30189 Ago 29- Set 11

SOSA GONZALEZ, EDUARDO JACINTO, (Ficha: 434 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30503 Ago 31- Set 13

BRANDON MARTINEZ, LUCIA, (Ficha: 431 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30803 Set 04- Set 17

BOTANA LARROQUE, HUGO DANIEL, (Ficha: 406 01).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30906 Set 05- Set 18

BALIÑO TRUCCO, JORGE, (Ficha: 432 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30989 Set 06- Set 19

BOVE SIRI, CARLOS ALBERTO, (Ficha: 445 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31005 Set 06- Set 19

ROBERTO FERNANDEZ MERLO, (Ficha: 418 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31108 Set 07- Set 20

MARIA MERCEDES BOIX ACOSTA Y LARA, (Ficha: 404 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31173 Set 07- Set 20

DECIMOCUARTO TURNO

TITO DOMENICO RAINALDI CORSI y DE OLGA ELVEZIA LERZA D'ALFONSO, (Ficha: 419 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30688 Set 04- Set 17

WASHINGTON LEMOS ALBORNOZ, (Ficha: 461 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30760 Set 04- Set 17

DONATO COSENTINO IELPO o YELPO, (Ficha: 350 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30811 Set 04- Set 17

RUTH RAQUEL CHELLE MANEIRO, (Ficha: 293 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30813 Set 04- Set 17

ROSA GUAGLIANONE COSENTINO, (Ficha: 429 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30926 Set 05- Set 18

ROBERTO ALCIDES CRUZ BALLET y FELIPA LUISA DEANGEL SCARPITO, (Ficha: 459 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30950 Set 05- Set 18

OELIA CONCEPCION MORENO SOSA, (Ficha: 446 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31029 Set 06- Set 19

ANA CONCEPCION AGUILERA SOSA, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31063 Set 06- Set 19

MARIA LUISA BIANCHI SIUTTI, (Ficha: 399 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31091 Set 07- Set 20

AURORA RUIZ BENTANCOR, (Ficha: 421 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31163 Set 07- Set 20

UBALDO PASCUAL AITA CONVERSO y DE DINA SUSANA AITA LANZIANI, (Ficha: 375 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31166 Set 07- Set 20

FULVIO ANTONIO BENINI BIANCHI, (Ficha: 440 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31170 Set 07- Set 20

ROGELIO MARIANO MORRA BERRUETA, (Ficha: 471 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31231 Set 10- Set 21

ANDRES PEDRO COSTA, (Ficha: 348 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31285 Set 10- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

DUTRA DORNELL, ANA HILDA, (Ficha: 469 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30145 Ago 29- Set 11

SEVERO RIVAS CABALLERO, (Ficha: 400 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30182 Ago 29- Set 11

VIDAL CONSOLI, JOSE LUIS, (Ficha: 443 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30500 Ago 31- Set 13

ELIEVEL o ELIEBEL CARMELO PASSELLI, (Ficha: A 24 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30594 Set 03- Set 14

ALCIDES HUGO BRAGA OSORIO, (Ficha: 410 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30631 Set 03- Set 14

PAPA DECORATO, PASCUAL, (Ficha: 466 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30648 Set 03- Set 14

ORTIZ ROSSI, LAURA, (Ficha: 438 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30827 Set 05- Set 18

CAPRIOLI MALVAR, NELSON, (Ficha: 346-2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30948 Set 05- Set 18

LOPEZ MONTEIRO HERMES DOMINGO, (Ficha: 370 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30955 Set 05- Set 18

LEIBNER GARFUNKEL REIZLA o ROSA, (Ficha: 475 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31099 Set 07- Set 20

QUIJANO CAPURRO, MARIA de las MERCEDES y VARGAS QUIJANO, CARLOS JOSE, (Ficha: 483 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
NELDA M. LENA CABRERA, Actuaria.
01) $ 886 10/p 31106 Set 07- Set 20

COLLAZO PAPALEO, RAMON, (Ficha: 321 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31177 Set 07- Set 20

GLADYS LIDELBA PORTELA y OSCAR SAAVEDRA NOLA, (Ficha: 354 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31247 Set 10- Set 21

ROMERO PICATTO, MARIA CELIA, (Ficha: 456 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31370 Set 10- Set 21

LUIS ALBERTO MONTERO RODRIGUEZ, (Ficha: A 230 2001).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53721 Set 03- Set 14

ORLANDINI, NAZARENO y ORLANDINI TRILLINI, ADA HILDA, (Ficha: 450 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53820 Set 07- Set 20

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEZ IGLESIAS, ELSA, (Ficha: 443 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30143 Ago 29- Set 11

GARIBOTTO VICO o GARIBOTTO PELUFFO BEATRIZ GIOCONDA, (Ficha: 469 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30951 Set 05- Set 18

HERNANDEZ ALEN, EUSEBIA ALICIA o ALICIA EUSEBIA, (Ficha: 475 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30957 Set 05- Set 18

MATO BASALO, MANUEL, (Ficha: 428 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30958 Set 05- Set 18

Heripsime o Hurísima Manguián Karaián, (Ficha: A 232-2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31030 Set 06- Set 19

VIÑA LINARES, ESTEBANA MARIA del CARMEN, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31140 Set 07- Set 20

SANCHEZ MAÑAS, MIGUEL, (Ficha: 467 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31234 Set 10- Set 21

MAURO RODRIGUEZ, FRANCISCO SALVADOR, (Ficha: 482 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31367 Set 10- Set 21

WASHINGTON o WASHINGTON MANUEL RODRIGUEZ COTIGNOLA o COTIGNOLO, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31378 Set 10- Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELIDA ERMITA CAMPOS FIORETTI, (Ficha: 340 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30395 Ago 31- Set 13

RAUL JOSE INGOLD BERNARDI, (Ficha: 335 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30761 Set 04- Set 17

JUAN ANGEL BARONI ALVAREZ, (Ficha: 343 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30932 Set 05- Set 18

GREGORIA ELIDA GAITAN RAMIREZ, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30956 Set 05- Set 18

CLELIA o CLEDIA BENITEZ CERUZZI, (Ficha: 415 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30973 Set 06- Set 19

EULALIA MAGDALENA PICCININNO MONTI, (Ficha: 446 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31229 Set 07- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

OFELIA GAMBARDELLA BUENYORNO, (Ficha: 420 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30144 Ago 29- Set 11

ELSA IRIS ALCAIN GIANELLO, (Ficha: 416 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30300 Ago 30- Set 12

ALICIA ROCCI RISSOTTO, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30574 Set 03- Set 14

MORAYMA o MORAIMA SUAREZ MATOSO, (Ficha: 358 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30823 Set 05- Set 18

ROSA MARGARITA XIMENEZ HERNANDEZ, (Ficha: 250 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30998 Set 06- Set 19

ENRIQUE RAMON ARENAS RUIZ, (Ficha: 404 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31031 Set 06- Set 19

ELEUTERIO ISIDORO TORENA, (Ficha: 376 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31059 Set 06- Set 19

HECTOR NELSON BRANCATTI VILLAR, (Ficha: 312 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31121 Set 07- Set 20

CARMEN PAZ MUÑOZ, (Ficha: 360 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31245 Set 10- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

VICENTE ESCARBALLONE o ESCARBALLONI, (Ficha: 271 2001).
16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30146 Ago 29- Set 11

ANA MARIA MARQUEZ SILVA, (Ficha: 186 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30164 Ago 29- Set 11

LYDE INES GALLESE LACOUZATTE, (Ficha: 420 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30262 Ago 29- Set 11

ISMAEL RAMIREZ, (Ficha: 368 2001).
26 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30346 Ago 30- Set 12

HECTOR GABRIEL DE NIGRIS LONGO, (Ficha: 311 2001).
14 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30444 Ago 31- Set 13

BERENGARIO MESIQUE MAUTONE y MIRTA ALEGRIA SALVARREY GAUDIN o SALBARREY GAUDIN, (Ficha: 338 2001).
10 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30653 Set 03- Set 14

NARDO GARCIA VILAS, (Ficha: 363 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30800 Set 04- Set 17

MARIA NATALIA ECHAGÜE ó ECHAGUE, (Ficha: 374 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
01) $ 886 10/p 30959 Set 05- Set 18

DORA VILLAVICENCIO PUENTE, (Ficha: 329 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31053 Set 06- Set 19

UNIVERSINA o UNIVERSINDA FURTADO, (Ficha: 414 2001).
30 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31168 Set 07- Set 20

OSCAR PAULINO MAIZTEGUI VIGANO, (Ficha: 488 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31172 Set 07- Set 20

JUANA ZORAIDA MORALES GARRIDO, (Ficha: 477 2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31192 Set 07- Set 20

JULIO CESAR MARTINEZ, (Ficha: 462 2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Fieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31377 Set 10- Set 21

RUBEN ANTONIO GARCIA, (Ficha: 407 2000).
Por auto Nº 3502 del 10 de noviembre de 2000, se le otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
6 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53687 Ago 30- Set 12

VIGESIMO TURNO

LEON TEPPER CEPLOVICZ, (Ficha: 432 2001).
15 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30187 Ago 29- Set 11

ALBA ROSA MARENCO PASELLE, (Ficha: 370 2001).
24 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30188 Ago 29- Set 11

ALIDEMA LINA SCASSO GALLO, (Ficha: 347 2001).

16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30229 Ago 29- Set 11

JUAN ANTONIO MERLO ARAMBEL, (Ficha: 416 2001).
9 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30472 Ago 31- Set 13

FELIPE LO MASCOLO ACOSTA, (Ficha: 464 2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30726 Set 04- Set 17

CARLOS JULIO SAN MARTIN MUÑOZ, (Ficha: 301 2001).
11 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30904 Set 05- Set 18

JULIO CESAR TRABAL PENA, (Ficha: 428 2001).
10 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30938 Set 05- Set 18

DELFINO WALTER PIRIZ TARRECH, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30947 Set 05- Set 18

DOMINGO FRACCHIA BERRUTTI, (Ficha: 447 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30949 Set 05- Set 18

JUAN BOLAÑO o BOLAÑO INFANTE y RAMONA ORFILIA u ORFILIA POMBO BATISTA, (Ficha: 338 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30952 Set 05- Set 18

YOLANDA MARIA DI MATTEO SACCO, (Ficha: 336 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30974 Set 06- Set 19

MARIA PELEGRINA JULIA MORESI ROSSO, (Ficha: 444 2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30991 Set 06- Set 19

ALVERINDA PEREIRA MACEDO o PEREIRA LOPEZ, (Ficha: 389 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31304 Set 10- Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE ARTIGAS SARMIENTO SGANGA, (Ficha: S 410 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30266 Ago 29- Set 11

RAMON PEDRO ARBALLO BERMOLEN, (Ficha: S 514 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30506 Ago 31- Set 13

PEDRO CORNELLI MARTINEZ, (Ficha: S 296 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30646 Set 03- Set 14

HAYDEE BADALA LAUREIRO y ANTONIO BLAS BRACCO TABO, (Ficha: S 365 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30822 Set 05- Set 18

JOSE CASSINA BATANCOR, (Ficha: S 373 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31060 Set 06- Set 19

DINA VALERIA VORONESKY y OMAR ORIZIA RODRIGUEZ, (Ficha: S 424 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31064 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NESTOR MARIO FIRULO GALLERO, (Ficha: S 410 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30247 Ago 29- Set 11

RENATO LORI BELINI BATISTELA, (Ficha: S 426 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30265 Ago 29- Set 11

JOSE GONZALO MAIQUES o MAIQUEZ SICA, (Ficha: S 429 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30331 Ago 30- Set 12

MARIA AMELIA RIVERA BARBEITO, (Ficha: S 421 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30344 Ago 30- Set 12

MARTA ADELA MARTINEZ DE BORAD o MARTINEZ BARRERA, (Ficha: S 581 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30502 Ago 31- Set 13

EMILIO PEDRO MARTINEZ GARCIA, (Ficha: S 323 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30533 Set 03- Set 14

ANGELICA LARDINO BLANCO y EDGAR LEON MORALES ROSSI, (Ficha: S 374 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30725 Set 04- Set 17

NELLY AMANDA ECHEGARAY JEREZ y ROMEO LUIS BALBI MAZZEO, (Ficha: S 265 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30740 Set 04- Set 17

MANUEL FERNANDEZ RICHERO, (Ficha: S 418 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31156 Set 07- Set 20

DELFINA MARGARITA TOLEDO GUTIERREZ, (Ficha: S 423 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31301 Set 10- Set 21

VIGESIMOTERCER TURNO

ALBERTO GONZALEZ ABENANTE, (Ficha: 380 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30184 Ago 29- Set 11

a) ROBERTO ROBUSTIANO MACHADO PEREYRA b) BLANCA DORA ROJAS COCCARO, (Ficha: 422 2001 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30483 Ago 31- Set 13

CELIA GALAN DIAZ, (Ficha: 438 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30485 Ago 31- Set 13

ANIBAL GONZALEZ QUINTERO, (Ficha: 436 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30567 Set 03- Set 14

CLELIA EMA DIAZ MEDINA de PEÑA, (Ficha: 416 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30636 Set 03- Set 14

ESTHER MARIA TINSKY GOLDMAN o MARIA ESTHER TINSKY BINDSTEIN O BINSTEIN o BRINDSTEIN, (Ficha: 401 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30651 Set 03- Set 14

DIKRANOUHI ZAROUGUIAN o ZAROUGIAN SCHEKERIAN o CHAKARIAN, (Ficha: 449 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30953 Set 05- Set 18

a) EXELSA o ESELSA DIONICIA o DIONISIA TORTEROLO DENIS b) EUGENIO VILCHE, (Ficha: 379 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30990 Set 06- Set 19

FIDEL FRANCISCO PERCOPO MAUTTONE o MAUTON, (Ficha: 412 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30992 Set 06- Set 19

MARIA CAROLINA SALANAVE MUNSCH, (Ficha: 386 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30999 Set 06- Set 19

PEDRO JOSE MORENO TOFE, (Ficha: 400 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31094 Set 07- Set 20

OSCAR DARIO LOPEZ DA COSTA, (Ficha: 633 99 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31187 Set 07- Set 20

CESAR VIDAL VIDAL, (Ficha: 266 2001 S). (Art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53667 Ago 30- Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

RUBEN ANTONIO FERNANDEZ CARRASCO, (Ficha: 413 2001 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30416 Ago 31- Set 13

RUBEN LINO TESTA BRAGLIA, (Ficha: 601 99 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30532 Set 03- Set 14

UMBERTO PAOLINO PESCA, (Ficha: 327 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30537 Set 03- Set 14

HEBER MANUEL ETCHEVERRY MARTINEZ o HEBERT MANUEL ETCHEVERRY MARTINEZ o HEBERT MANUEL JACINTO ETCHEVERRY MARTINEZ o HEBER MANUEL JACINTO ETCHEVERRY MARTINEZ, (Ficha: 457 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30666 Set 03- Set 14

a) MARIA TERESA CHIRICO RISO o RISI de PANZUTO b) MONTANO PANZUTO GALIETTA, (Ficha: 357 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30810 Set 04- Set 17

GENARO o GENNARO AZZATO, (Ficha: 391 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30814 Set 04- Set 17

GUZMAN INES PEREZ o PEREZ DELGADO, (Ficha: 417 2001 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30934 Set 05- Set 18

a) VICTOR SABINO ALVAREZ BISBAL b) MARIA ELIDES NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha: 421 2001 S).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31016 Set 06- Set 19

a) ROCIO IRIDE DOS SANTOS b) MARIO JULIO BARDANCA SOUTO, (Ficha: 356 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31021 Set 06- Set 19

GERTRUDIS ANA MILLMANN PFEIFFER, (Ficha: 429 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31092 Set 07- Set 20

GLADYS ELIZABETH PERAGINI GELOS de MASCARO, (Ficha: 152 90 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31308 Set 10- Set 21

CARLOS NOVOA de SAINT LEON o SAINT LEON, (Ficha: 330 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31381 Set 10- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO MOSQUERA BOTANA y DE JUANA MANUELA LOPEZ PANTIN, (Ficha: 456 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30347 Ago 30- Set 12

ISMAEL MACIEL NIELLI, (Ficha: S-234 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30560 Set 03- Set 14

ROMAN ABDAN GONZALEZ TORRES, (Ficha: S-336 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30561 Set 03- Set 14

OLGA GLADIS o GLADYS BACCINO STRATTA y de MYRIAM OLGA DECARLINI BACCINO, (Ficha: 477 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30802 Set 04- Set 17

CATALINA SPOSITO SPOSITO, (Ficha: 188 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30824 Set 05- Set 18

CARLOS SZOKIRA FETTER, (Ficha: S-353 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31107 Set 07- Set 20

TERESA SUAREZ VARELA, (Ficha: S-250 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31139 Set 07- Set 20

MIGUEL OSCAR TRIAS FERNANDEZ, (Ficha: S-594 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31165 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO ALBERTO FIGUEROA SERANTES, (Ficha: 456 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30499 Ago 31- Set 13

CELIA EVANGELINA PIEGAS DOTTA, (Ficha: 420 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30527 Set 03- Set 14

MIRTA GLADYS FACELLI GONZALEZ, (Ficha: S-363 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30571 Set 03- Set 14

IRMA FERRAZZINI FERRARA y RAMON CASTO BARBAT BUZZI, (Ficha: S 254 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31014 Set 06- Set 19

ALBA TERESITA PERDOMO GARRIDO, (Ficha: 449 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31095 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MICAELA CUADRO o CUADROS de GANCIO y JACINTO EMEREGILDO GANCIO, (Ficha: 314 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30308 Ago 30- Set 12

RODOLFO URRUTY COURET, (Ficha: S 543 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30439 Ago 31- Set 13

ANA MARIA ANTOGNAZZA PAGANO, (Ficha: 400 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30498 Ago 31- Set 13

IRMA BERTA LAVAGNA DEL VALLE, (Ficha: 299 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30652 Set 03- Set 14

DORA DOMINGUEZ CORTES, (Ficha: 386 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30689 Set 04- Set 17

HECTOR ARTURO GARBARINO COUTO, (Ficha: 395 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30766 Set 04- Set 17

DELIA CAVO de BERARDI o CAVO SARMORIA, (Ficha: 398 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30851 Set 05- Set 18

LAURA SUAREZ CHIAMPION, (Ficha: 273 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30970 Set 05- Set 18

JUAN SHABLIKO o SHABLICO, (Ficha: 242 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31162 Set 07- Set 20

APOLONIA MARCELINA CARBALLO SENLLANES, (Ficha: 226 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31284 Set 10- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

GENE o GEÑA FURMONAITE de STEIN o FURMANAITE o FURMONAITE o FURMAN JOSELOVICH y ROBERTO STEIN FELUMBLAT, (Ficha: 388 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30245 Ago 29- Set 11

ELENA INES QUARONI VERCESI, (Ficha: 429 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30299 Ago 30- Set 12

VIOLETA MARIA PALADINO AITA, (Ficha: 212 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30301 Ago 30- Set 12

ALCIDES CASENAVE y MARIA JOSE CAETANO ALFARO, (Ficha: 394 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30414 Ago 31- Set 13

ROBERTO OSCAR RIVERO ALBISTUR, (Ficha: 408 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30536 Set 03- Set 14

AIDA ANTELO PICALLO, (Ficha: 378 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30677 Set 04- Set 17

EDUARDO LEONEL RODRIGUEZ PESCE, (Ficha: 400 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30690 Set 04- Set 17

HECTOR RUSSO ENRICO y ANGELA LOPEZ, (Ficha: 366 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31017 Set 06- Set 19

DIANA ROLAND GOLDARACENA, (Ficha: 444 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31104 Set 07- Set 20

SOCORRO PEREIRA o PEREYRA VECINO, (Ficha: 406 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31233 Set 10- Set 21

HILARIO DE LEON o DE LEON CABANA, (Ficha: 404 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31305 Set 10- Set 21

NILIA ALBINA MELLI BONINI, (Ficha: 413 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31382 Set 10- Set 21

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO SANCHEZ GARCIA, (Ficha: 443 2001 a).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30248 Ago 29- Set 11

MERCEDES ANTONIA VICTORIA FERREIRA RICO, (Ficha: 224 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30334 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

NELLY ESTHER ITRI RUBINO, (Ficha: 449 2001 a).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30271 Ago 29- Set 11

RAUL NUÑEZ SERANTES, (Ficha: 442 2001 a).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30332 Ago 30- Set 12

HECTOR TORTEROLO RODRIGUEZ, (Ficha: 415 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30396 Ago 31- Set 13

HUMBERTO ALBERTO ANGELELLI, (Ficha: A 466 2000).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30539 Set 03- Set 14

JUANA AGNESE DE GUERRA y DE CARLOS ALBERTO GUERRA AGNESE, (Ficha: 422 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30668 Set 03- Set 14

ILDA o HILDA LUCRECIA LARROSA ACEVEDO, (Ficha: 402 2001 A).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31061 Set 06- Set 19

BEATRIZ GUILLERMINA PAEZ DAVEREDE, (Ficha: 430 2001 a).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31188 Set 07- Set 20

ROGELIO OMAR LOPEZ PASSARELLA, (Ficha: 433 2001 a).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31232 Set 10- Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANSELMO CABRAL, (Ficha: 468 2001).
Artigas, 15 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30275 Ago 30- Set 12

LEANDRA GOMEZ de FRANCIA, (Ficha: 393 2001).
Artigas, 8 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE - ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30277 Ago 30- Set 12

RAMONA DAMACENA y ERNESTO ALVEZ, (Ficha: 523 2001).
Artigas, 22 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30278 Ago 30- Set 12

CELINA SCHUCH MOREIRA, (Ficha: 470 2001).
Artigas, 23 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30836 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

HIPOLITO MOREIRA LOPEZ, (Ficha: B 78 2001).
Bella Unión, 19 de marzo de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30428 Ago 31- Set 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN SORIA MORIALDO, (Ficha Civil: 52 2001 V).

Canelones, 6 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30151 Ago 29- Set 11

GLADYS ELISA ALARCON FRANCO, (Ficha Civil: 64 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30168 Ago 29- Set 11

RUPERTO HERMOGENES LEMA LOPEZ, (Ficha Civil: 122 2001 V).
Canelones, 9 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30169 Ago 29- Set 11

CARLOS ARTIGAS GIOVANELLI CABRAL, (Ficha Civil: 117 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30171 Ago 29- Set 11

ANDRES FARIÑA FONTANA, (Ficha Civil: 106 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30172 Ago 29- Set 11

GILBERTO MUÑOZ REYNALDE, (Ficha Civil: 115 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30173 Ago 29- Set 11

MARIA DELIA SERRES BACCINO, (Ficha Civil: 23 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30174 Ago 29- Set 11

MAGDALENA PERCOVICH ALONZO y de ESTEBAN del CARMEN BORNIA MACIEL, (Ficha Civil: 112 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30175 Ago 29- Set 11

HERMENEGILDO CAMEJO y MAXIMA ANGELA DE LEON REYES o MAXIMA DE LEON FUENTES, (Ficha Civil: 107 2000 V).
Canelones, 8 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31112 Set 07- Set 20

JUAN RAMON SANTURIO RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 108 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31113 Set 07- Set 20

JULIAN FLORENTINO REYNA, (Ficha Civil: 102 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31237 Set 10- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: B 718 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30322 Ago 30- Set 12

ANGEL MARTINEZ LOURTO o LEURTAUX, (Ficha: B 765 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30709 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN CARLOS VIÑA, (Ficha: 562 2001).
Las Piedras, 17 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30152 Ago 29- Set 11

WASHINGTON SANTANA MARTINEZ FATIGATTI y WASHINGTON JUAN CARLOS MARTINEZ BELTRAN, (Ficha: 544 2001).
Las Piedras, 9 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30153 Ago 29- Set 11

JOSE SPITZ o SPICAS GORDON y CILE o CECILIA RUBINSTEIN CREMER, (Ficha: 82 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30671 Set 04- Set 17

RUBEN HAURET VERO, (Ficha: 675 2000).
Las Piedras, 16 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30673 Set 04- Set 17

MARIA AURORA MARTINEZ BARRETO, (Ficha: 272 2001).
Las Piedras, 29 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31123 Set 07- Set 20

NESTOR HUGO SILVA CASTAGNIN, (Ficha: 540 2001).
Las Piedras, 9 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31193 Set 07- Set 20

RUBEN MOLINUEVO CARRIQUI, RUBEN MOLINUEVO CASTILLA e IDA RAQUEL CASTILLA VAZQUEZ, (Ficha: 56 2001).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31263 Set 10- Set 21

LUIS DANIEL DURAN SILVA, (Ficha: 483 2001).
Las Piedras, 24 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31265 Set 10- Set 21

CUARTO TURNO

GRISELDO ANGEL BLADIMIRO o VLADIMIRO BRAGGIO DACHILLE, (Ficha: 613 2001).
Las Piedras, 20 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30154 Ago 29- Set 11

OSCAR BERRUTTI MINETTI, (Ficha: 526 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30170 Ago 29- Set 11

ANGEL ISIDRO RAMOS DOMINGUEZ, (Ficha: 696 2000).
Las Piedras, 7 de marzo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30267 Ago 29- Set 11

GUILLERMO FEDERICO MAZZONI GUTIERREZ, (Ficha: 470 2001).
Las Piedras, 20 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30670 Set 04- Set 17

JUAN JOSE VONELLA BURAGLIA, (Ficha: 308 2000).
Las Piedras, 5 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30672 Set 04- Set 17

PEDRO RIVERO CASTRO y JACINTA DELGADO BACALLADO, (Ficha: 528 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31264 Set 10- Set 21

NECEMIO FIGUEROA FIGUEROA, (Ficha: 489 2001).
Las Piedras, 20 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31266 Set 10- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FELIX DODE SILVEIRA FERREIRA, (Ficha: 299 A 2001).
Pando, 27 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30708 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

CESAR LUIS CURBELO MARTIN, (Ficha: 228 A 2000).
Pando, 23 de marzo de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 30149 Ago 29- Set 11

NAZARENO RINO BAZZO SOLIGON, (Ficha: 1116 A 2001).
Pando, 24 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30554 Set 03- Set 14

ROSA ISAIDA FUNDARE CANCELA, (Ficha: 1016 A 2001).
Pando, 3 de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30555 Set 03- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIPE ANTONIO FRAIGOLA ABAD, (Ficha: 379 2001).

Melo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30284 Ago 30- Set 12

JORGE ADAN o ADAN JORGE FERNANDEZ RIVERO, (Ficha: 111 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de julio de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53678 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

OROSMAN ANDRADA PERERA o PEREIRA DAS NEVES, (Ficha: 387 2001).
Melo, 14 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30285 Ago 30- Set 12

MAIRA SILVA SOUZA, (Ficha: 391 2001).
Melo, 9 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30286 Ago 30- Set 12

LIROMPEYA VIEYTO MATTOS, (Ficha: 379 2001).
Melo, 16 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30288 Ago 30- Set 12

TIMOTEO APARICIO SARAVIA FAGALDE, (Ficha: 386 2001).
Melo, 14 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30694 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

DENIS SILVERA o SILVEIRA ANTORIA, (Ficha: 196 2001).
Río Branco, 6 de agosto de 2001.
Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30291 Ago 30- Set 12

HERACIO, LOPEZ, (Ficha: 187 2001).
Río Branco, 30 de julio de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30695 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO FRAGA LAGOS y MILKA OLIRA ALVAREZ MOLEDA, (Ficha: 475 2001).
Colonia, 8 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30388 Ago 31- Set 13

MERCEDES PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha: 526 2001).
Colonia, 14 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31240 Set 10- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RUBIS o RUBI o RUBEN ALFANO CABRERA VALENTIN, (Expte.: 339 2001B).
Carmelo, 20 de junio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31002 Set 06- Set 19

CEFERINO VICTORIANO GONZALEZ, (Expte.: 412 2001B).
Carmelo, 1º de agosto de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31004 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DELIA SUSANA TOURN CONSTANTIN, (Ficha: B 475 2001).
Rosario, 13 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30210 Ago 29- Set 11

LEO RICCA BONJOUR, (Ficha: B-454 2001).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30713 Set 04- Set 17

OSCAR LEONEL HASELBECK KEHR, (Ficha: B 494 2001).
Rosario, 13 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30714 Set 04- Set 17

BLANCA RAQUEL ALVAREZ NUÑEZ, (Ficha: B 433 2001).
Rosario, 3 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31319 Set 10- Set 21

HECTOR CHARLIN CHOLLET, (Ficha: B 400 2001).
Rosario, 25 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31320 Set 10- Set 21

MEJERIS GOLDANSKIS KARAVICKIS o MEJERIS NELSON GOLDANSKIS KARAVICKIS o NELSON GOLDANSKY o NELSON GOLDANSKIS KARAVICKIS o NELSON GOLDANSKI, (Ficha: B 524 2001).
Rosario, 22 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31321 Set 10- Set 21

NEPOMUCENO FERREIRA RUIZ, (Ficha: B-46 2001).
Por auto Nº 2015 01 de fecha 16 7 01 se auxilio de pobreza al gestionante.
Rosario, 3 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53745 Set 04- Set 17

AIDA ESTHER LESCI DUFAU, (Ficha: B-385 2001).
Por auto Nº 2014 01 de fecha 16 7 01 se auxilio de pobreza al gestionante.
Rosario, 3 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53759 Set 05- Set 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMA, MOREIRA ARAUJO, (Ficha: 249 2001).
Durazno, 14 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 30449 Ago 31- Set 13

PABLO, MORANTE CEJAS, (Ficha: 176 2001).
Durazno, 20 de junio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30450 Ago 31- Set 13

DANIEL ORLANDO LOMANDO, (Ficha: 283 2001).
Durazno, 27 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 31323 Set 10- Set 21

MATILDE ELDA, BALDIZAN BARALE, (Ficha: 206 2001).
Durazno, 1º de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 31324 Set 10- Set 21

TERCER TURNO

PEDRO, MIR TUDURI, (Ficha: 305 20010).
Durazno, 28 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 30865 Set 05- Set 18

FERMIN EULOGIO, VIERA DIAS o DIAZ, (Ficha: 193 2001).
Durazno, 6 de junio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30866 Set 05- Set 18

ROBERTO, FUMERO DURAN y MARIA FELICIA, ARRIETA BUDES, (Ficha: 268 2001).
Durazno, 23 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 31322 Set 10- Set 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELFINO MARIO ALMIRON RODRIGUEZ, (Ficha: 417 2001).
Trinidad, 23 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31008 Set 06- Set 19

ILDA PEDREIRA ARIAS de OLIVERA, (Ficha: 156 2001).
Trinidad, 17 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31009 Set 06- Set 19

IBOR SERGIO ISNARDI FASSIO, (Ficha: 341 2001).
Trinidad, 22 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31010 Set 06- Set 19

MANUEL ANGEL ALBISU SCHETTINI, (Ficha: 354 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31011 Set 06- Set 19

AURELIANO o AURELIANO POLONIO o AURELIANO POLONIO MARIA OHOLEGUY BELOQUI, (Ficha: 222 2001).
Trinidad, 24 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31012 Set 06- Set 19

BLANCA DELIA BENITEZ QUINTANA y VICTOR ABERASTEGUY SANDOVAL, (Ficha: 422 2001).
Trinidad, 23 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31013 Set 06- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JACINTO LENZI BASSINI, (Ficha: 321 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30562 Set 03- Set 14

EVANGELISTA LOPEZ, (Ficha: 270 2000).
Florida, 7 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31260 Set 10- Set 21

TERCER TURNO

TOMAS FOJO COSTA y MARIA ESTHER JARA GARCIA, (Ficha: 375 01).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30703 Set 04- Set 17

PEDRO HERNANDEZ DE LEON, (Ficha: 269 92).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31261 Set 10- Set 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL HUERTO CABRERA GIMENEZ, (Ficha B594 2001).
Minas, 30 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30161 Ago 29- Set 11

ALERICA ESTHER SAINZ ARROSPIDE, (Ficha: B 556 2001).
Minas, 30 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30162 Ago 29- Set 11

ANIBAL DIAZ DEFFORGES, (Ficha: B 565 2001).
Minas, 30 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30163 Ago 29- Set 11

BLANCA JUSTINA, HERNANDEZ RODRIGUEZ DE MANCUELLO, (Ficha: B 577 2001).
Minas, 21 de agosto de 2001.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30586 Set 03- Set 14

CARLOS FLORISMAN CORREA LAVEGA, (Ficha: B 673 2001).
Minas, 27 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30834 Set 05- Set 18

AURA ESTELA CENTURION, (Ficha: B 928 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30835 Set 05- Set 18

CARLOS MARIA PARADA BARRIOS, (Ficha: B 718 2001).
Minas, 29 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31242 Set 10- Set 21

CARLOS LUIS CAPRICHO GONZALEZ, (Ficha: B 619 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 29 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53831 Set 10- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN, BRITOS PEREZ, (Ficha: 13 2001).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31276 Set 10- Set 21

TERCER TURNO

ELBIO BALTASAR RODRIGUEZ ARRIONDA, (Ficha: 126 2001).
Maldonado, 19 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30237 Ago 29- Set 11

HECTOR DIAZ GONZALEZ, (Ficha: 318 2001).
Maldonado, 29 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30319 Ago 30- Set 12

ALFREDO CANDIDO CANTARINI DONDERO, (Ficha: 326 2001).
Maldonado, 25 de julio de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30320 Ago 30- Set 12

MARILUZ WELLINGTON TORT SILVEIRA, (Ficha: 143 2001).
Maldonado, 24 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30883 Set 05- Set 18

SINFOROSO CAMILO MENDOZA SIERRA, (Ficha: 279 2001).
Maldonado, 26 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 31122 Set 07- Set 20

OCTAVO TURNO

EULALIA ALONSO PLADA, (Ficha: 434 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30239 Ago 29- Set 11

SEVERINA ISAIAS TOLEDO GONZALEZ, RIVERA GREGORIO CASTELLANOS FERNANDEZ y OBDULIA DUTRA DIAZ, (Ficha: 486 2001).
Maldonado, 20 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30240 Ago 29- Set 11

SANTIAGO HERMES BIANCHI BATISTA, (Ficha: 419 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO
01) $ 886 10/p 30241 Ago 29- Set 11

JESUS ELADIO MACEDO RODRIGUEZ, (Ficha: 478 2001).
Maldonado, 10 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30882 Set 05- Set 18

ANA JULIA o JULIA AIDA MARICHAL PLADA, (Ficha: 443 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30971 Set 06- Set 19

FELIX JOSE MILA DURANTE, (Ficha: 485 2001).
Maldonado, 20 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30972 Set 06- Set 19

MARIA CLARA ISNARDI BATISTA, (Ficha: 422 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31272 Set 10- Set 21

LEDA ALBA TASSANO RAMOS, (Ficha: 479 2001).
Maldonado, 10 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31273 Set 10- Set 21

JULIA SARA PEREZ, (Ficha: 235 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31274 Set 10- Set 21

HUGO MOISES GOMEZ TORRES, (Ficha: 392 2001).
Maldonado, 29 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31277 Set 10- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ ISIDRO, (Ficha: 472 2001).
Fray Bentos, 17 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31254 Set 10- Set 21

ROVELLI MARIN LUIS ALBERTO y ROVELLI IRIS LEONOR, (Ficha: 498 2001).
Fray Bentos, 17 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31255 Set 10- Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALCIVIADES o ALCIBIADES FERREIRA ALVES o ALVEZ, (Ficha: 490 2001).
Rivera, 9 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30179 Ago 29- Set 11

RAMON MARTIN SUAREZ ALVAREZ, (Ficha: 470 2001).
Rivera, 8 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30180 Ago 29- Set 11

SANTIAGO IRIGARAY CAMARGO, (Ficha: 415 2001).
Rivera, 27 de julio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30181 Ago 29- Set 11

LOYVA o LOIVA CAMARGO o CAMARGO LUZ, (Ficha: 469 2001).
Rivera, 8 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30436 Ago 31- Set 13

PETRONILO LIMA URIOSTE, (Ficha: 510 2001).
Rivera, 17 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30437 Ago 31- Set 13

LUIS DELMAR DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 291 2001).
Rivera, 17 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30839 Set 05- Set 18

TERESA SUAREZ OLIVERA y ADAN PEREIRA SUAREZ, (Ficha: 570 2000).
Rivera, 29 de noviembre de 2000.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30840 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

ICARO CADEMARTORI, (Ficha: 534 2001).
Rivera, 15 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30178 Ago 29- Set 11

MARY ROSA DE FREITAS CONDEZ, (Ficha: 527 2001).
Rivera, 15 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30433 Ago 31- Set 13

ATILO CARDOSO DE MEDEIROS, (Ficha: 383 2001).
Rivera, 28 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30434 Ago 31- Set 13

AGUSTIN CONSILIO o CONCILIO o CONCILIO FREITAS o CONCILIO FLEITAS, (Ficha: 502 2001).
Rivera, 10 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30435 Ago 31- Set 13

ANDRES SILVA, (Ficha: 394 2001).
Rivera, 28 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30438 Ago 31- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA JUANA ROSA CORBO DE LACRUZ o LA CRUZ o ROSA LEONOR CORBO DE LACRUZ, DOÑA MARGARITA ACOSTA o ACOSTA LACRUZ o LA CRUZ o LACRUZ ACOSTA y DON ATANASIO LACRUZ o LA CRUZ ACOSTA o LA CRUZ, (Ficha: 229 92 V).
Rocha, 17 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30205 Ago 29- Set 11

DON GIRAL SAN MARTIN y DOÑA VICTORIA SUAREZ o VICTORIA SUAREZ SAN MARTIN, (Ficha: 111 2001).
Rocha, 4 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30206 Ago 29- Set 11

DOÑA FLORENCIA JUANA ACEVEDO DE LEON, (Ficha: 373 2001).
Rocha, 13 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30804 Set 04- Set 17

DOÑA RAMONA AIDA BATISTA GRAÑA, (Ficha: 390 2001).
Rocha, 16 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30805 Set 04- Set 17

DON ALEJO BENITO SOSA PERDOMO, (Ficha: 129 2001).
Rocha, 28 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30807 Set 04- Set 17

DON FLORENCIO GUILLERMO PEREIRA MENDEZ o PEREYRA MENDEZ y DOÑA ALICIA SEGUESSA ALONSO o SEGUESA ALONSO, (Ficha: 227 2001).
Rocha, 29 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31098 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

DOÑA EMILIA MACHADO NAVARRO, (Ficha: 401 2001).
Rocha, 16 de agosto de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30407 Ago 31- Set 13

DON PEDRO NUÑEZ MENDEZ, (Ficha: 359 2001).
Rocha, 2 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30408 Ago 31- Set 13

DON MAURICIO MIGUEL CAYMARIS PEZZUTTO, (Ficha: 399 2001).
Rocha, 25 de julio de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30409 Ago 31- Set 13

DOÑA LUISA SILVA CAIRO o MARIA LUISA SILVA CAIRO, (Ficha: 389 2001).
Rocha, 13 de agosto de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30806 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PACIANO GABINO BALDUVINO SENA, (Ficha: B.293 2001).
Chuy, 7 de agosto de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30546 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GREGORIA SANTOS AMARAL o GREGORIA MICAELA SANTOS o DE LOS SANTOS AMARAL, (Ficha: 233 95).
Rocha, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30208 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GURRUCHAGA ALVES, IRMA, (Ficha: B 337 2001).
Salto, 3 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30431 Ago 31- Set 13

ANA MARIA BARRETO ERBURO, (Ficha: B 91 2001).
Salto, 4 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30592 Set 03- Set 14

AGUIÑAGALDE o AGUIÑAGALDE CABRERA, ALBA RUBI, (Ficha: B 355 2001).
Salto, 13 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30716 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GARCIA LOPEZ, (Ficha: B 322 2001).
Salto, 10 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30316 Ago 30- Set 12

LUIS OMAR CARBALLO RODRIGUEZ, (Ficha: B 212 2001).
Salto, 17 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30426 Ago 31- Set 13

ARGENTINO CASTRO ARIAS, (Ficha: B 276 2001).
Salto, 27 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30427 Ago 31- Set 13

JUVENAL FERNANDEZ CARDOZO, (Ficha: B 320 2001).
Salto, 9 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30591 Set 03- Set 14

ELIDA CAMPODONICO BICKER, (Ficha: B 334 2000).
Salto, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30593 Set 03- Set 14

RUBEN ALDERETE, (Ficha: B 44 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 13 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53703 Ago 31- Set 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANCELMO o ANSELMO ELADIO RIVERO MARTINEZ y VALENTINA REY GONZALEZ o GONSALEZ, (Ficha: 308 2001).
San José, 23 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 30747 Set 04- Set 17

EMETERIO CELEDONIO SUAREZ GRAMPONE y MARIA ELIDA BRAGA GONZALEZ, (Ficha: 501 2001).
San José, 31 de agosto de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30845 Set 05- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON ORTIZ RODRIGUEZ, (Ficha: 772 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30391 Ago 31- Set 13

MARIA LILA GIOVIO, (Ficha: 635 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30392 Ago 31- Set 13

VIRGINIA IRMA SMALDONE BRINK, (Ficha: 808 2001).
Mercedes, 16 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30393 Ago 31- Set 13

JUANA ADELAIDA MEDINA ALZAIBAR, (Ficha: 847 2001).
Mercedes, 27 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30605 Set 03- Set 14

LUCIA ANTONIA BASTOS REY, (Ficha: 73 2001).
Mercedes, 8 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30701 Set 04- Set 17

RAUL VILLAVICENCIO CARRANCIO, (Ficha: 786 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31097 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EUGENIO CASTOR DIAZ y MARINA BOYCZUK de DIAZ, (Ficha: B 338 2001).
Dolores, 21 de agosto de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30390 Ago 31- Set 13

PEDRO GILBERTO GOROSTIAGA JAUREGUI y SOFIA BALBINA PRIETO SUHR, (Ficha: B 295 2000).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 17 de agosto de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53694 Ago 31- Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INES NICOLASA FERNANDEZ BERRIEL, (Ficha: B.180 2001).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30155 Ago 29- Set 11

SERGIO ARBURUAS LEITE, (Ficha: B.400 2001).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30540 Set 03- Set 14

ELISIA o ELICIA DOMINGA CORREA SOSA y AGUSTIN ROSA o ROSAS GONZALEZ PACHECO, (Ficha: B.385 2001).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30541 Set 03- Set 14

LUIS ALBERTO LACERDA PIRIZ o PIREZ, (Ficha: B.427 2001).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31018 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

ISIDRO TITO ALVAREZ, (Ficha: 428 2001).
Tacuarembó, 22 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30542 Set 03- Set 14

ENOEMIA LEAL, (Ficha: 375 2001).
EL PRESENTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 7 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53710 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANGELA CANDIDA DE LAS MUÑECAS AMARILLO, (Ficha: 192 2001).
Paso de los Toros, 26 de junio de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1328 10/p 30158 Ago 29- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO JUSTINO BARRETO PRESSA o PRESA, (Ficha: 619 2001B).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30484 Ago 31- Set 13

JOSE ESCOBAR MIRABALLES; FLORENCIO ESCOBAR BARRETO; BELIDORO ESCOBAR BARRETO y AMADEO ESCOBAR BARRETO, (Ficha: 572 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30575 Set 03- Set 14

WASHINGTON RODALES LENCINA, (Ficha: 594 2001-B).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30576 Set 03- Set 14

BASILICIO JULIAN SARAVIA FALIVENI, (Ficha: 629 2001-B).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30577 Set 03- Set 14

MARCOS BALDES, o BALDEZ FERREIRA, o MARCOS VALDEZ, (Ficha: 342 2001-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30578 Set 03- Set 14

ESTEBAN BLANCO LACUESTA, (Ficha: 568 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30864 Set 05- Set 18

JUAN MORENO, (Ficha: 544 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31052 Set 06- Set 19

SANTA TECHERA GONZALEZ, (Ficha: 535 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31279 Set 10- Set 21

ISAURA FARIAS CARDOZO, (Ficha: 344 2001-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31280 Set 10- Set 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S.A.
Domicilio Provisorio Cnel. Raíz 6932
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Setiembre de 2001 a la hora 18 y, en caso de no lograrse el número requerido a la hora 19 en el local de Br. Batlle y Ordóñez Nº 2728 en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Balance, Estados, Memoria e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 30 6 2001.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se hace presente a los Sres. Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones, o en su defecto presentar el certificado de depósito de las mismas en Br. José Batlle y Ordoñez 2728 el día 20 ó 21 de Setiembre de 2001 de 16 a 19 hs. Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 37º de los Estatutos: "Las Asambleas se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria".
EL DIRECTORIO.
03) $ 3358 5/p 30975 Set 06- Set 12

TUTINCOR S.A
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Setiembre de 2001 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de la calle Misiones número 1379 apartamento 702, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1- Aprobación de Memoria y Balance anual por los ejercicios finalizados el 31-01-98, 31-01-99, 31-01-00 y 31-01-01.
2- Designación de Directorio.
El directorio
Se previene a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.
03) $ 1085 3/p 31190 Set 07- Set 11

TUTINCOR S.A
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 Setiembre 2001 a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de la calle Misiones número 1379 apartamento 702, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1- Modificar el artículo Primero de los Estatutos sociales con referencia únicamente al nombre de la sociedad.
2- Designación de un accionista para firmar el acta.
El directorio
Se previene a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.
03) $ 930 3/p 31191 Set 07- Set 11

FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del "Frigorífico Tacuarembó Sociedad Anónima" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 2001 a la hora 18:00, en el local de Piedras 437, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance e Inventario, Informe del Síndico y Cuentas de Resultados, correspondientes a los Ejercicios: 01.10.1997 al 30.09.1998, 01.10.1998 al 30.09.1999 y 01.10.1999 al 30.09.2000.
3º) Elección de Miembros del Directorio y Suplentes.
4º) Retribución del Síndico.
5º) Designación del Síndico.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el día 26 de setiembre de 2001, a la hora 18:00.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 32 de los Estatutos Sociales.
Se previene a los Señores Accionistas que queda sin efecto la convocatoria para el día 21 de setiembre de 2001 a la hora 18:00.
03) $ 1860 3/p 31334 Set 10- Set 12

FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del "Frigorífico Tacuarembó Sociedad Anónima" para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 2001 a la hora 19:00, en el local de Piedras 437, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Secretario de la Asamblea;
2º) Aumento del Capital Autorizado (art. 285, Ley Nº 16.060);
3º) Integración del Aumento del Capital con reservas contables;
4º) Reforma de los Art. 5º de los Estatutos Sociales;
5º) Designación de profesionales para gestionar la reforma que se proyecta; y
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósitos de los mismos, vence el día 26 de setiembre de 2001, a la hora 19:00.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 32 de los Estatutos Sociales.
Se previene a los Señores Accionistas que queda sin efecto la convocatoria para el día 21 de setiembre de 2001 a la hora 19:00.
03) $ 1705 3/p 31335 Set 10- Set 12

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLANIR S.A.
LUGAR: Rambla Sud América s n Depósito 24, hora 10.-
DIA: 27 de Setiembre de 2001
Se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar el sigiuente orden del día:
1) Aprobación de la memoria, estado de situación y estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2.000.-
2) Destino de los resultados.
3) Designación del nuevo Directorio.-
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
El Directorio.
03) $ 775 3/p 31404 Set 10- Set 12

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD DE NECROPOLIS MUNICIPAL
GERENCIA

La Unidad de Necrópolis Municipal cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Santa Lucía para su correspondiente reducción, según lo dispuesto en los arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80, cuya nómina es la siguiente:

NOMBRE DEL EXTINTO	FECHA FALLEC.	CHAPA Nº
MARIA PETRONILA ORTIZ	03.01.48	9908
ISRAEL QUINTANA	25.04.51	10473
MARIA INES BALDINI	20.04.62	12525
JULIO CESAR MARTINEZ	03.02.66	13219
N.S.V. PEREZ MARTINEZ	28.03.67	13431
MARIA YANINA VOLPE PEREZ	27.05.67	13463
N.S.V. CURBELO	01.05.68	13673
TOMAS ARIZMENDI MARQUEZ	13.12.68	13800
N.S.V. HERNANDEZ IMBERT	25.10.70	14221
N.S.V. MARTINEZ	11.11.71	14458
ALEJANDRO MANUEL SOLARI	26.06.73	14813
OSCAR CIPRIANI LUZARDO	22.04.75	15221
ANGELITO NUÑEZ	12.11.76	15626
N.S.V. MARTINEZ GOMEZ	24.01.76	15418
MAIRA PEREZ MANCINI	02.12.76	15637
MARIA TRAZANTE ARTIGAS	26.05.77	15739
N.S.V. SCAGLIA CABRERA	24.01.79	16123
N.S.V. MALDONADO	24.01.79	16124
EDINSON ACOSTA DIAZ	08.06.80	16465
VICTOR RAMON DIAZ	14.06.80	16472
SERGIO DANIEL BAZZETTI	12.06.83	17286
MIRTO ALEX LIMA	25.08.83	17324
ROSSINA NIEVES PEREZ	16.12.83	17399
MARIA FERREIRA	26.06.92	19657
BLANCA DELIA BERRIEL	19.02.93	19840
CIPRIANA CURBELO GUTIERREZ	25.04.93	19896
MARIA LOURDES GHAN	06.07.93	19954
BERNARDINA SANTOS MANGO	29.09.93	20045
JUAN ALVAREZ BAUDIN	30.10.93	20064
DOROTEA SANTOS	03.03.93	20148
CLAUDIO TRAZANTE	15.06.94	20201
VALENTIN ALVAREZ	09.07.94	20229
CARLOS MARIA OJEDA	17.11.94	20311
ARTEMIA FUENTES BERRIEL	08.03.95	20373
AODUEY DIPASE FERREIRA	03.05.95	20405
LEONOR BUFFA	28.06.95	20463
MATILDE FAVERO	17.07.95	20485
JUAN LUIS CHAPARRO	21.07.95	20491
GREGORIA PERAZZA	21.07.95	20492
ADOLFO LITO HERBEST	08.08.95	20515
ROSA RAMOS	09.08.95	20517
GUILLERMO BENTANCOR	09.08.95	20519
JULIO ROCCA	16.09.95	20578
EDUARDO ADI	20.09.95	20587
NILDA CLAVIJO	21.09.95	20591
ALICIA ROSSELLO BONINO	27.10.95	20621
MATIAS ROSSO	01.11.95	20623
ARIEL BURN VIANA	07.12.95	20646
LUIS A. SENI	20.12.95	20655
PETRONA DUNSATE	07.01.96	20668
TOMAS GONZALEZ	30.01.96	20690
ANA LUISA BARRAGAN	26.02.96	20701
MARIA JOSE VEIGA	06.03.96	20710
HORACIO DOS SANTOS	13.03.96	20713
MARIA TAMBASCO	29.04.96	20734
MARIA ROSA VENTURINO	25.06.96	20775

Aviso Nº 53775 continúa en página 3305-C

JULIO ROMUALDO GONZALEZ PEREZ	25.06.96	20778
PEDRO S. AMOROSA	09.07.96	20801
MILTON PEREZ	19.07.96	20815
JOSE ANTONIO MENESES	20.07.96	20816
MARIA I. VITARINO	23.07.96	20824
JUAN SEVERO RODRIGUEZ	06.08.96	20836
SOCORRO GERMAN	13.08.96	20843
MARIA IRENE DESTACIO	23.08.96	20850
AMANDA ESTELA ONORIO SALVO	18.10.96	20885
GENOVEVA GONZALEZ LARROSA	20.11.96	20913
ENRIQUE BERRUTTI LUZARDO	21.11.96	20914
JUANA MARIA LAMELA LABRAGA	26.11.96	20917
LORENZO FERNANDEZ	30.12.96	20938
CARLOS ALBERTO COSTA	08.01.97	20943
OSCAR JOSE GONZALEZ	21.01.97	20948
ROSA DE LOS SANTOS	10.02.97	20961
JUAN BAUTISTA GOMEZ	16.02.97	20965
ISRAEL BRITOS	18.02.97	20966
BERTHA PRIMO CRUZ	19.02.97	20967
FRANCISCO SANCHEZ PEREZ	22.03.97	20980
RAMON CHAVEZ VICTORINO	17.04.97	20999
JUAN MONROY	07.05.97	21013
NELIS VANOLI DE IMODA	18.05.97	21020
EDUARDO MENDIBOURNE	29.05.97	21031
ANGEL RAMON ALVAREZ	08.06.97	21036
HUGO FUENTES GONZALEZ	11.06.97	21039
FELIPE CERNADA SANTANA	12.06.97	21040
ELENA HILDA DHO	17.06.97	21043
FELIPA PELAEZ CEL	18.07.97	21071
MARIA OFELIA BENITEZ	07.08.97	21080
DILMA RAQUEL BARBE	07.08.97	21081
LUIS OMAR ROBATTI	14.09.97	21112
MARTINA BORRA DE GONZALEZ	15.09.97	21113
MARIA ANGELICA PEREZ FUENTES	17.09.97	21116
AMELIO NUÑEZ MARTINEZ	19.09.97	21117
BRENDA IRIS PALAVECINO FACCIOLO	22.09.97	21123
LEOMAR PERDOMO ROQUERO	25.09.97	21127
MARTHA TRAZANTE	04.10.97	21135
MARIA ELENA PEREZ GARCIA	13.10.97	21144
FORTUNATA GUILLOME BRIGNONE	02.11.97	21155
FLORINDO STEFAN BRITOS	06.11.97	21159
ENRIQUE BANGUESES FERRO	10.11.97	21163
AGUSTIN LEOPOLDO BANEGA	15.11.97	21165
AUGUSTO REMIGIO CHEOL	13.12.97	21185
MARIA ESTHER FERNANDEZ	18.12.97	21190
OLGA A. SILVERA CACERES	28.12.97	21197
MATEO LORIENTE GONZALEZ	05.01.98	21199
JULIAN TEODORO SAAVEDRA	06.01.98	21201
JUAN JOSE PEREZ	11.01.98	21204
FRANCISCA MISSA MENDOZA	18.01.98	21208
JUAN PABLO ARTIGAS	24.01.98	21212
ERLINDA COLINA LEDESMA	16.02.98	21223
GLORIA RAMONA GUARDI	18.02.98	21224
ABEL LEONCIO PEREZ	20.02.98	21225
JUAN ANGEL DE LEON	22.02.98	21227
MIGUEL ANGEL GONZALEZ	25.02.98	21228
JULIO NICOLAS GONZALEZ	25.02.98	21229
JUANA MACIEL ALSINA	08.03.98	21238
ZUNILDA LIDELBA DIAZ	09.03.98	21239
PEDRO CELESTINO CANO	19.03.98	21247
MARGARITA PUCH RUSSI	21.03.98	21248
NELLY RAQUEL SCARONE	30.03.98	21254
REGINA BRITOS	05.04.98	21255
JUANA EMA BARCELO	05.04.98	21256
DUMAS SOSA	02.04.98	21257
TEODORA GARCIA GERMAN	16.04.98	21267
DARIO SEBASTIAN ROMERO	24.04.98	21272
MARIA ELIDA CASTILLO RODRIGUEZ	01.05.98	21278
ANGELICO GIORELLO MARICHAL	10.05.98	21284
ANTONIO SOSA ALONSO	19.05.98	21294
MARIA DEL CARMEN MISSSA CARABALLO	25.05.98	21297
HECTOR ALBERTO MORE	26.05.98	21299
MARIA DELIA RINALDI	31.05.98	21305
MARIA ELENA RODRIGUEZ	13.06.98	21315
AGUSTINA CEPPI DE BORRA	21.06.98	21323
VICTORIA GARCIA DIAZ	24.06.98	21325
JULIANA PAULINA MENDEZ	24.06.98	21327

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de la ciudad de Santa Lucía. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reduccidos y trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.-

04) (Cta. Cte.) 5/p 53775 Set 06- Set 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GONZALO GABRIEL HERNANDEZ CODONI y MARINA GLADYS RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: 362 2001D).
Montevideo, 27 de agosto de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30680 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

MARIA MARCELA LOMIENTO MARCHETTI y LEONARDO JOSE OLIVERA SOBRERA, (Ficha: 437 2001 E).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30667 Set 03- Set 14

QUINTO TURNO

ROBERTO JAVIER DELGADO PEDRIN y PATRICIA SERRANA MALDONADO LADERECHE, (Ficha: 447 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 30330 Ago 30- Set 12

CLAUDIA MARCELA LUQUE y EDUARDO OSCAR GRAÑA, (Ficha: 285 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 31120 Set 07- Set 20

GLORIA BEATRIZ REBUFELLO MARTINEZ y LUIS ANGEL SAYA PALLEIRO, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31387 Set 10- Set 21

SEXTO TURNO

VERONICA RAQUEL LOPEZ ANTELO y ELBIO MARCELO SCORZA ANADON, (Ficha. 419 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30263 Ago 29- Set 11

GUSTAVO DARIO IBARRA MARQUEZ y MARIA IRENE STUPIELLO RAGO, (Ficha: 364 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30534 Set 03- Set 14

ANGEL DARIO ALBORNOZ APESTEGUI y ALICIA BEATRIZ ESPINOZA MAIDANA, (Ficha: 457 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30686 Set 04- Set 17

CLAUDIO OMAR MAZZONI BARTALINI y PATRICIA LAURA FIERRO GARRIDO, (Ficha: 438 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30986 Set 06- Set 19

HUGO ALBERTI RIVADAVIA y MARISA JUDITH ELIZALDE ZEBALLOS, (Ficha: 460 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31148 Set 07- Set 20

SEPTIMO TURNO

AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA y MARIELLA MAYA LAENS, (Ficha: 563 84S2 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 30473 Ago 31- Set 13

NOVENO TURNO

HECTOR NELSON STAGNARI BENVENUTO y MARIANA MOISE ROMERO, (Ficha: D 425 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30496 Ago 31- Set 13

LAURA INES RIBAS GARCIA y JULIO GABRIEL TEIBO MANZI, (Ficha: D 443 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30711 Set 04- Set 17

DECIMO TURNO

CARLOS ALBERTO BALDIZZONI LOPEZ y MARILIN REGINA GADEA FUREDER, (Ficha: 423 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30482 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

NESTOR JAVIER PISSACO y VERONICA ROSINA DI DONATO, (Ficha: 443 2001 E).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30572 Set 03- Set 14

RAUL FELIPE DAGUERRE y GLORIA SUSANA CASTRO, (Ficha: E 313 2001).
Montevideo, 25 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30685 Set 04- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

MONICA BAIZ SELLANES y GUSTAVO ENRIQUE SCARLATTE MELLO, (Ficha: 450 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30987 Set 06- Set 19

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO DANIEL POGGI PULJAK y MARIA FERNANDA MALAGRABA DZIADOSZ, (Ficha: 462 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30634 Set 03- Set 14

OMAR EDUARDO BIANCHI SANES y MARISABEL CASCALLARES DEVOTO, (Ficha: 428 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30944 Set 05- Set 18

PABLO MOREIRA ARTIGAS y MARIANA BERCH GONZALEZ, (Ficha: 177 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31383 Set 10- Set 21

DECIMOCUARTO TURNO

FEDERICO MACE e INES DOLORES LAMELA, (Ficha: 456 88).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 30224 Ago 29- Set 11

JUAN JOSE RUIZ DE AZCARATE VARELA y CLAUDIA BIDEGARAY VALVERDE, (Ficha: 221 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 31244 Set 10- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

SERGIO BENECH MENDOZA y VERONICA RODRIGUEZ FEYE, (Ficha: 399 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30495 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

RICARDO BERNARDO PERDOMO y MARIA GABRIELA PEREIRA BOTTA, (Ficha: D-269 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30167 Ago 29- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO VARELA JUSTO y LUCIANA DINORAH ARAUJO ACOSTA, (Ficha: 100 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30654 Set 03- Set 14

JUAN CARLOS PATRONE MATTEO y SILVIA INFANZON PRIORE, (Ficha: 378 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31026 Set 06- Set 19

DECIMOCTAVO TURNO

GONZALO DANIEL AMOZA ALVEZ y SANDRA VERONICA MASCHI FERNANDEZ, (Ficha: 356 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30213 Ago 29- Set 11

MIGUEL EDUARDO CABRERA ANTONINI y MARIA CAROLINA LANDONI ZAFERINO, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30223 Ago 29- Set 11

GABRIEL ANDRES DELGADO BLANCO y MARIA del CARMEN SUAREZ FERREIRO, (Ficha: 159 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31194 Set 07- Set 20

CARLOS HUMBERTO MIRANDA RODRIGUEZ y ALICIA GRACIELA MONTERO SOSA, (Ficha: 367 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31303 Set 10- Set 21

CARMELO HECTOR LUZARDO SILVA y SHIRLEY LORELEY HERNANDEZ RIERO, (Ficha: D 60 91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31363 Set 10- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

DIEGO MARTIN DE LUCA BERRUTTI y MARIA JOSE ACUÑA FALERO, (Ficha: 408 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30249 Ago 29- Set 11

JORGE RICHARD RODRIGUEZ BOTELLO y RITA ROSSANA GONZALEZ PERDOMO, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30329 Ago 30- Set 12

VIGESIMO TURNO

JORGE GUSTAVO CABEZAS MONTES DE OCA y MARIA ANGELICA FLEITAS AMESTOY, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30341 Ago 30- Set 12

JORGE ALBERTO CARBALLO CORREA y CLAUDIA GABRIELA RODRIGUEZ NOYA, (Ficha: 440 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30945 Set 05- Set 18

EDUARDO VICTOR PALMIERI GALLO y LILIANA MABEL RODRIGUEZ, (Ficha: 349 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31167 Set 07- Set 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICENTE DI STASIO TETA y GLORIA ARAUJO IGLESIAS, (Ficha: V 317 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30681 Set 04- Set 17

RAYMOND GUYNOT DE BOISMENU GRONDONA y PAMELA MILES MENDIVIL, (Ficha: D 54 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30765 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALVARO VARELA MARTINEZ y ANA MARIA PUIG ROMERO, (Ficha: V 216 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31025 Set 06- Set 19

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE JESUS RUIZ PEREZ y GLADYS BEATRIZ SANTESTEBAN YANES, (Ficha: 29 2001 D).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30141 Ago 29- Set 11

ANGEL ALBERTO CEDRES FRESIA y CARMEN ELIZABETH CONLAZO BRIAN, (Ficha: 371 2001 D).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30632 Set 03- Set 14

ANDRES JOSE FERREIRA LAGO y CARMEN GONZALEZ LOPEZ, (Ficha: 381 2001 D).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31336 Set 10- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO DANIEL CANEPA ZUGNONI y MAYRA PAOLA MUÑOZ CALACHA, (Ficha: 213 2001 D).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 28433 Set 05- Set 18

MARIA TERESA GONZALEZ CABRERA y JORGE DANIEL FRACHIA CARUSO, (Ficha: D 380 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30497 Ago 31- Set 13

HEBER BRAQUILO PAGUAS e ISABEL PASTOR, (Ficha: 637 91 D).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31236 Set 10- Set 21

SERAFIN CRIADO PAPA y ELIZABETH NORMA RULLAN SILVA, (Ficha: D 411 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31392 Set 10- Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER ALBERTO PARADA ATALA y MARIA CRISTINA GUERRA VARONA, (Ficha: D 165 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30682 Set 04- Set 17

HORACIO PASSADORE ABELLA y CRISTINA ELIZABETH RENNA OJEDA, (Ficha: D 259 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30815 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OVIDIO CARLOS MARCHETTI ESTEVEZ y GRACIELA MARIA GONZALEZ IVALDI, (Ficha: 163 2001 D).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 30633 Set 03- Set 14

CARLOS DAVID SILVERA ALMITRAN y MARIA TERESA MASCHAUER o MASCHANER OSLAR, (Ficha: D 260 96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31086 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS SCARMATTO RAMOS y SUSANA CRISTINA GILOMEN BROCARDO, (Ficha: 264 2001 D).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31384 Set 10- Set 21

MONICA IRIS CASTILLA ALONSO y SEBASTIAN GALEANO SUSSANICH, (Ficha: D 312 97).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31389 Set 10- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIEL APAI ACZEL y BARBARA YUREMY CARDOZO, (Ficha: 416 2001 D).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31390 Set 10- Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a

continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAIS FIGUEREDO, SERGIO CARLOS y PEREZ PEREZ, MIRIAM NOEMI, (Ficha Civil: 287 2001 F).
Canelones, 3 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30589 Set 03- Set 14

CABRERA PERRONE, FELICIA MARIA JESUS y DOS SANTOS HERNANDEZ, SERGIO, (Ficha Civil: 272 2001 F).
Canelones, 10 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31114 Set 07- Set 20

COMAS MORAN o MORALES, FERNANDO DANIEL y HERNANDEZ DAMIAN, JOANNA LUJAN, (Ficha Civil: 8 2001 F).
Canelones, 15 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31115 Set 07- Set 20

DELGADO NIEVES, MARIA VICTORIA y BARRERA PERDOMO, EDMUNDO ARIEL, (Ficha Civil: 289 2001 F).
Canelones, 15 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31116 Set 07- Set 20

DIAZ MARTINEZ, SANDRA MARIA c BENTANCOR, EDISON EDGARDO, (Ficha Civil: 94 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 6695 del 25 de setiembre de 2000 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 1º de febrero de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53804 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RICARDO DEAL SMITH y MONICA SAENZ ARMAS, (Ficha: B 763 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30264 Ago 29- Set 11

JACQUELINE EDITH PAJON PALCOVITS y ALBERTO CLAVER SIGALES PASSINETTI, (Ficha: B 827 2001).
Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 30310 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

SILVIA GIGLIOLA PLACIDO RODINO y WISON OMAR CAROZZO GUILLEN, (Ficha: 578 2001).
Las Piedras, 6 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30674 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NICOLAS EDGARDO QUINTELA MÜLLER y LIDIA VERONICA CAYRUS SUAREZ, (Ficha: 418 2001 B).
Rosario, 24 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30211 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICENTE OMAR, ALVES GONZALEZ y GLADYS ESTHER, PEREZ BENE, (Ficha: 215 2001).
Durazno, 21 de junio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 31019 Set 06- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO DARIO CUBA MENDEZ y GRACIELA FEBLES, (Ficha: 250 2001).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 29 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53720 Set 03- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

WASHINGTON JULIO MUSICH SILVA y MARIA TERESA FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha: 103 2001).
Maldonado, 26 de julio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 30881 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

GLORIA YOLANDA FARIAS LAFUENTE y JULIO CONTRERAS, (Ficha: 321 95).
Maldonado, 14 de junio de 1995.
Esc. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30876 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

RICARDO PORTAS D'ANDREA y SONIA EMA MONTAÑEZ CUADRADO, (Ficha: 380 2001).
Maldonado, 8 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30242 Ago 29- Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO JORGE PEREZ CAPDEVILA y SUSANA MARIA ESTEVEZ GOMEZ, (Ficha: B 2612001).
Paysandú, 26 de julio de 2001.
ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30583 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

LAURO ANDRES ARTIA ALMIRON y PAOLA MARINELA RUBBO OLIVE, (Ficha: B 332 2001).
Paysandú, 9 de agosto de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31313 Set 10- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PULAS VICTOR EDUARDO y BIANCHI ZULMA NYDIA, (Ficha: 459 2001).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31256 Set 10- Set 21

BALZA SILVEIRA JOSE NELSON y DAMIANOFF TISCORNIA GILDA FABIANA, (Ficha: 449 2001).
Fray Bentos, 2 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31257 Set 10- Set 21

ROMERO GUSTAVO ENRIQUE y SENA SILVANA LORENA, (Ficha: 403 2001).
Fray Bentos, 27 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31258 Set 10- Set 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUALBERTO ISABELINO BRANCA y JUANA GORGOROSO, (Ficha: 244 2001).
Por providencia No. 2273 de fecha 7 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 7 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53713 Set 03- Set 14

CUARTO TURNO

NYRIA LILIAN BACH JUVENCIO y JOSE CARLOS PEREZ ALMADA, (Ficha: 478 2000).
Por providencia nº 3966 2000 de fecha 29 9 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 6 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53674 Ago 29- Set 11

MARINA OLID MUNIZ y ARTIGAS OLID PIRIZ, (Ficha: 175 2001).
Por providencia nº 2960 2001 de fecha 3 8 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53799 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JULIO CESAR SELAYARAN ACOSTA y SILVIA RAQUEL PACHECO VIDAL, (Ficha: B.244 2001).
Chuy, 20 de julio de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30547 Set 03- Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JORGE GUILLERMO CIMA SUAREZ y SONIA MARIBEL AVILA DELGADO, (Ficha: B 341 2001).
Dolores, 16 de agosto de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 1107 10/p 31351 Set 10- Set 21

MARCELO PORFIRIO ARNALDI BROCHINI y ELBA MARIA VECINO PEREZ, (Ficha: B 160 2001).
Se hace constar que: a) la cónyuge Elba Maria Vecino Pérez se acoge al beneficio de emolumento y b) se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 8 de agosto de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53695 Ago 31- Set 13

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º TURNO en los autos caratulados: "CONDON CARBAJAL MARIA DEL ROSARIO C IGLESIAS CALVIÑO ROBERTO" DIVORCIO, FICHA E 300 2001, se emplaza al Sr. ROBERTO IGLESIAS CALVIÑO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de setiembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53809 Set 07- Set 20

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ ALVARO C SUAREZ KAREN ELIZABETH" DIVORCIO fa. 288 2001 E, se emplaza a la Sra. KAREN ELIZABETH SUAREZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo a tres días del mes de setiembre de dos mil uno.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53810 Set 07- Set 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ETCHECHURI GUERRERO ANA KARINA C MAGNONE ZAMPETTI JUAN ORESTE - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. D 454 2000 se cita llama y emplaza a JUAN ORESTE MAGNONE ZAMPETTI, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, primero de junio de dos mil uno. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53677 Ago 30- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "FERRO EDUARDO C SILVEIRA MONICA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. D 356 2000 se cita llama y emplaza a MONICA SILVEIRA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, siete de mayo de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 886 10/p 31096 Set 07- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CABRERA, MARIA ELIZABETH C ETCHEBARNE, CARLOS ALBERTO - DIVORCIO" FICHA 162 2001, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ETCHEBARNE GONZALEZ, a que comparezca en juicio, por el término de NOVENTA días y bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de julio de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53814 Set 07- Set 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "Marset Hugo c Coronel Crisanta - Divorcio Separación más de 3 años - Ficha 324 2001" se emplaza a la Sra. Crisanta Consolata CORONEL a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo 25 de junio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 30328 Ago 30- Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DE LOS SANTOS, ADELA C VAZQUEZ, CARLOS FEDERICO - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA: 171 2001 D, se cita, llama y emplaza a CARLOS FEDERICO VAZQUEZ, a comparecer en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de junio de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 31307 Set 10- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRIQUE EDUARDO C SGARBI RAQUEL. DIV R Y D. FICHA D 291 99 se cita llama y emplaza a: RAQUEL SGARBI LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 2 de agosto de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1107 10/p 30757 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25 TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "ARCE MARIA C ALVEZ JUAN DIV SEP DE HECHO" FICHA 448 2000 D cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS ALVEZ para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio., en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por decreto Nº 3212 2001 de fecha 27 8 2001. Montevideo 28 de julio del 2001.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53784 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMPIOTTI MARIA CECILIA C BANCHIERI ADOLFO. DIVORCIO. ficha 305 2001 D. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: ADOLFO BANCHIERI, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN DICHO JUICIO POR EL TERMINO DE

SESENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO MONTEVIDEO, 30 DE AGOSTO DE 2001. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 31380 Set 10- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "GRENO, LUIS C BAT, GLADYS -DIVORCIO -". Ficha Nº 268 99; se cita, llama y emplaza a GLADYS MARIA BAT a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 8 de agosto de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53651 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Enio Renée González Veigert c Jenny Rocío Chiarello. Divorcio" Ficha 1000 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Jenny Rocío Chiarello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 2 de Agosto de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 886 10/p 30556 Set 03- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BARTRAN, JOSE FEDERICO C GARCIA PALACIO, JANET DAYSI.- DIVORCIO" Fa 303 2001 se hace saber que por Auto Nº 1409 2001 del 29 de Mayo de 2001 se emplaza a JANET DAYSI GARCIA PALACIO a estar derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comaprecer. Maldonado, 20 de marzo de 2001.- ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
07) $ 1107 10/p 31275 Set 10- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. FERNANDEZ NATALIA JACQUELINE C GADEA MACIEL MARCELINO. Divorcio por causal - Fa. 373 2001, se cita, llama y emplaza al SR. GADEA MACIEL MARCELINO, a estar a derecho en el término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 2 de agosto de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53690 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "RODRIGUEZ BARRIOS BEATRIZ NOEMI C DOS SANTOS CRUZ MARCOS FABRICIO. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 318 2001, se CITA y EMPLAZA al Sr. MARCOS FABRICIO DOS SANTOS CRUZ, por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de agosto de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53659 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SUAREZ, DANIELA C GARAYALDE, CARLOS DAVIER - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - Fa F 228 2001", se cita, llama y emplaza al SR. CARLOS DAVIER GARAYALDE a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día catorce de agosto de dos mil uno.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, resolución 20 4 55. LEY 13.209.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53702 Ago 31- Set 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: DIAZ GARCIA JUAN JOSE C MARCENAL CRISTINA ELIZABETH.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 123 2001, se hace saber que se emplaza a CRISTINA ELIZABETH MARCENAL por el término de 90 días a deducir en forma sus derchos. Y a los efectos legales de hacen las presentes publicaciones.- San José, 29 de junio de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53747 Set 04- Set 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "CUELLO, María del Carmen c VELAZQUEZ, José Luis. DIVORCIO" Fa. 234 2001 A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a José Luis VELAZQUEZ, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 23 de AGOSTO del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53762 Set 05- Set 18

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 412 61 95 habilitado en Durazno 2045. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 31182 Set 07- Set 11

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES ADMINISTRATIVO-CONTABLES

E M P L A Z A M I E N T O

Montevideo, 6 de setiembre de 2001.-
En cumplimiento del cometido asignado y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y por Decreto Nº 241 969 de 20 de mayo de 1969, se emplaza al Sr. ADOLFO GIL

RIBEIRO, C.I. 2.793.752-5, a presentarse dentro del término de tres (3) días a reanudar sus tareas, o en su defecto, exponer motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.-
Instructora Sumariante, Dra. Ma. de los ANGELES BERETERVIDE, Esc. B Gdo. 8 Procurador, DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, OFICINA DE SUMARIOS.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53841 Set 10- Set 12

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO:
Se emplaza a la Sra. Graciela CASASCO ABELENDA, a comparecer ante las Oficinas de la Unidad Contenciosa -Sección Procuratorio Administrativo-, San José 1093; a los efectos de tomar conocimiento en actuaciones pertenecientes a los expedientes 1 4628 00 y 3 1360 98, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53819 Set 10- Set 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
OFICIO Nº 87/2001

"Se emplaza a la Sra. LILIAN CATALINA AUTINO FIORINA a estar a derecho en el expediente 11 01 de la Dirección General de Registros (Avda. 18 de Julio 1730, Piso 6º) dentro del plazo de 3 días hábiles.".
08) (Cta. Cte.) 3/p 53824 Set 07- Set 11

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "GRAVINA CABRERA LAURA NELLY INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 384 98
se hace saber que por auto Nº 2655 99 de fecha 24 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LAURA NELLY GRAVINA CABRERA, habiéndose designado curador propietario a: OLGA AIDA CABRERA ARDANZ que aceptó el cargo con fecha 20 de octubre de 1999.- Montevideo, 25 de Octubre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 30828 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "CASAS SOTELO KARINA INCAPACIDAD" ficha 389 98 se hace saber que por auto Nº 670 2000 de fecha 10 4 2000, se declaro en estado de incapacidad a VERONICA KARINA CASAS SOTELO C.I. 2.919.531 1, se nombro curador a NORFA LISTER SOTELO, quedando aceptado el cargo el 23 5 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los doce dias del mes de junio del año dos mil uno.-
ESTE TRAMITE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53761 Set 05- Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "LLOVERAS SILVOSO DANIEL JAIME - DECLARACION, INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 248 2000 por resolución Nº 2784 2001 del diecisiete de julio de dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a DANIEL JAIME LLOVERAS SILVOSO designándose curadora propietaria a ANA MARIA SILVOSO SILVERA. Montevideo diecisiete de agosto de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53739 Set 04- Set 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA GARCEZ, ADOLFO - DECLARACION DE INCAPACIDAD" FICHA C 302 96 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1691 de fecha 12 de mayo de 1997 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 18o. turno se declaró incapaz a Marcelo Adrián SILVEIRA BONAVITA, designándosele curador propietario a Adolfo SILVEIRA GARCEZ, quien aceptó el cargo el día 13 de marzo de 1998.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 7 de junio de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53792 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ MELLO, MARIA ANTONIETA - INCAPACIDAD - FICHA: V 421 2000, se hace saber que por auto Nº 1387 2001 de fecha 24 de abril de 2001 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA ANTONIETA GONZALEZ MELLO al SR. FRANCISCO RIBARROYA GONZALEZ. Montevideo, 20 de junio de 2001.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 31337 Set 10- Set 21

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ COUTO, JOSE LUIS - INCAPACIDAD - FICHA: V 6 92, se hace saber que por auto Nº 1729 2000 de fecha 16 de junio de 2000 en el expediente "Rodríguez Couto, José Luis - Incapacidad - Nombramiento de Curador - Auxiliatoria de pobreza - Ficha 176 99" del Juzgado Letrado de Familia de 19º Turno, se designó curador definitivo del incapaz JOSE LUIS RODRIGUEZ COUTO al SR. MERENCIANO RODRIGUEZ COUTO. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de agosto de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53718 Set 03- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BURIANI LEMUS, MARIA LORENA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 165 99 V se hace saber que por Resolución Nº 1074 de fecha 12 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LORENA BURIANI LEMUS y se designó curadora definitiva de la misma a MARIA RAQUEL LEMUS STABILE quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 26 de abril de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7123 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 15 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53802 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMEJO HOFFMANN, FLORENCIO ARTIGAS -INCAPACIDAD-" FICHA CIVIL 215 92 V se hace saber que por Resolución Nº 65 2000 de fecha 1º de febrero de 2000 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz a CARMEN RINDA CARABALLO quien quedó discernida del cargo el cual aceptó con fecha 23 de agosto de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 3411 2001 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2001.- Canelones 9 de agosto del año 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53807 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMACHO, JULIO CESAR -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 158 95 V se hace saber que por Resolución Nº 2763 98 de fecha 4 de junio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR CAMACHO y que por Resolución Nº 3258 2001 de fecha 23 de mayo de 2001 se designó NUEVA CURADORA del incapaz de autos a ELVIRA RUPERTA PORLEY DELGADO quien quedó discernida en el cargo y con fecha 21 de julio de 2001 aceptó el mismo.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 3258 2001 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2001.- Canelones 8 de agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53808 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos caratulados: ROJAS RODRIGUEZ, Enrique Cipriano - "Incapacidad" - Ficha B.126 88, por auto Nº 426 del 17 de agosto de 2000, se sustituyó a la curadora del incapaz Sra. Olga Rodriguez, designándose en su lugar a: Mariela Rojas, C.I. 3.612.611-0: PARA ESTAS PUBLICACIONES SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 22 de agosto de 2001. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53833 Set 10- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "QUINTANA, NELLY ISABEL = INCAPACIDAD" Ficha 563 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 4599 2001 de fecha 8 de agosto de 2001, la incapacidad de NELLY ISABEL QUINTANA, designándose curadora a ANA MANQUIS, quien aceptó el cargo con fecha 17 de agosto de dos mil uno. Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 20 de agosto del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53649 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MACHIN, CONO MARCELO = INCAPACIDAD" Ficha 310 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 3683 2001 de fecha 27 06 2001, la incapacidad de CONO MARCELO MACHIN, designándose curadora a MIRTHA CAUDA, quien aceptó el cargo con fecha 30 07 2001.

Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 31 de julio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53650 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TORRES, TULIA WALY. INCAPACIDAD." FICHA 5 2001 por auto Nº 1969 2001 del 25 6 2001, se declaró en estado de incapacidad a TULIA WALY TORRES, C.I. 4.881.223-3, habiéndosele designado curadora a LENICE SILVA TORRES C.I. 2.801.697-6, quién tomó aceptación del cargo el 27 7 2001 y fijó domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Resistencia Nº 1703.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) $ 1107 10/p 30693 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PERCINCULA REVELLO, LEOVEGILDA. INCAPACIDAD. FA. 308 90" por auto Nº 2391 del 26 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a LEOVEGILDA PERCINCULA REVELLO, C.I. 3.311.457-5 y por auto Nº 1953 2001 del 22 de junio de 2001 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz a la SRA. LETICIA MACARENA RIVERO PORCIUNCULA, C.I. 4.209.534-6, quién tomó aceptación del cargo el 19 de julio de 2001 y fijó domicilio en Villa Isidoro Noblía, calle 24 s n casi calle 23. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de agosto del 2001. ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53795 Set 06- Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MATTEOTTI, Giselle Romina, DENUNCIA DE INSANIA Ficha B 579 2000", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1458 2001 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Giselle Romina MATTEOTTI DESIGNANDOSE CURADORA A: Graciela DEVOTO BURGUES, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 16 DE AGOSTO DE 2001.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 30551 Set 03- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GUILLEN BUELA, Oscar Francisco. INCAPACIDAD. FA. 30 87", se hace saber que por Resolución No. 836 del 6 de mayo de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Oscar Francisco GUILLEN BUELA, habiéndose designado Curadora a Raquel GUILLEN BUELA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 26 de julio de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 30702 Set 04- Set 17

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, Arnoldo Gomar. INCAPACIDAD. FA. 945 1985", se hace saber que por Resolución No. 2471 del 29 de junio de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a Arnoldo GOMar HERNANDEZ, habiéndose designado Curadora a Isolina CUSTODIO. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abeil de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 1º de junio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53679 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DEZA GIMENEZ, Roberto. INCAPACIDAD. FA. 105 2001", se hace saber que por Resolución No. 2407 del 15 de agosto de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Roberto DEZA GIMENEZ, habiéndose designado Curadora a Aurora Isabel DEZA GIMENEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 29 de agosto de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53834 Set 10- Set 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LARROSA SANCHEZ, CARLOS ARIEL. INCAPACIDAD. Fa. B 313 90, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de Marzo de 1992, se declaró el estado de incapacidad de CARLOS ARIEL LARROSA SANCHEZ, designándose curadora del mismo a Lilián Larrosa. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 15 de Setiembre de 2000. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53730 Set 03- Set 14

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MARIA DEL CARMEN BEATRIZ CABRERA. INCAPACIDAD Ficha 89 89 B; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA DEL CARMEN BEATRIZ CABRERA
Designándose Curador a RAMON MIGUEL GOMEZ ALCARA, C.I. 3.824.905-4, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones Fray Bentos, 27 de AGOSTO de 2001 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera -- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53836 Set 10- Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 3826 2001 de fecha 31 de julio de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANDRE DEVITTA MONTIEL, Ficha 527 2000, habiéndose designado curador del mismo a HORACIO SEBASTIAN DEVITTA. Rivera, 17 de agosto de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 31328 Set 10- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 271 2001 de fecha 15 02 2001 se declaró en estado de Incapacidad a SERGIO FERNANDO DUARTE (FICHA 394 1999), habiéndose designado curadora del mismo a ARLINDO DUARTE MOREIRA. Rivera, 19 de Abril de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 30841 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 961 de fecha 27 03 2001 dictada en autos caratulados: "OLIVERA ROCHA MARIA RAQUEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 24 99" se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA RAQUEL OLIVERA ROCHA C.I. No. 4.026.228-4 domiciliada en Río Grande 1169 de la ciudad de Chuy - Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. ADRIANA BEATRIZ TECHERA HUELMO C.I. No. 3.900.199-4 con igual domicilio.-
Por providencia No. 1316 de fecha 18 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Agosto del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53672 Ago 29- Set 11

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MESSA RODRIGUEZ PEDRO. INCAPACIDAD. FICHA No. 40 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 1.062 de fecha 14 04 94 se ha declarado en estado de incapacidad a PEDRO MESSA RODRIGUEZ domiciliado en Constituyente s n de la ciudada de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. NANCY JACQUELINE MESSA con igual domicilio. Por providencia No. 1534 de fecha 30 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53800 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PASCAL, Ana Valeria. INCAPACIDAD. Fa. 74 2000", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 4760 de fecha 22 11 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a Ana Valeria Pascal, CI 4.367.529-6, domiciliada en Yaros s n, Castillos, Dpto de Rocha-, habiéndose nombrado curadora de la misma a Abascal Pascal Gonzalez, CI 3.672.292-5, igual domicilio que anterior.-
Por decreto nº 2943 de fecha 3 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de agosto del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53714 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 3052 de fecha 27 07 2001 dictada en autos caratulados: "CAL ARCE LIDIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 9 94 V" se ha designado CURADOR INTERINO de la incapaz de autos LIDIA CAL ARCE domiciliada en calle Yamandú Rodriguez y Figueroa -Bo. Cosse- de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. SONIA MABEL CAL C.I. No. 2.538.599-8 domiciliada en Florencio Sanchez No. 169 también de la ciudad de Rocha.-
Por providencia No. 3052 de fecha 27 07 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diez dias del mes de Agosto del año dos mil uno.- ROCHA, 10 de Agosto de 2001. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53673 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 2243 de fecha 06 06 2001 dictada en autos caratulados: "REVELEZ MOLINA GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 266 2001" se ha designado CURADOR INTERINO del denunciado GUSTAVO DANIEL REVELEZ MOLINA C.I. No. 4.174.436-2 domiciliado en Bo. Londres Vivienda No. 12 de la ciudad de Rocha- Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. DELBA MOLINA C.I. No. 4.127.590-1 con igual domicilio.-
Por providencia No. 2463 de fecha 15 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los trece dias del mes de Agosto del año dos mil uno.- ROCHA, 13 de Agosto de 2001. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53801 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "FIGUEROA ALFONSO, DOMINGA NOEL. INCAPACIDAD", FICHA B 309 99, hace saber que por auto Nº 2068 2001, de fecha DIEZ DE MAYO DE AÑO 2001, se declaró en estado de incapacidad a: DOMINGA NOEL FIGUEROA ALFONSO, con C. I. Nº 3.600.770-7, desígnase CURADOR PROPIETARIO a: JUAN JOSE PIRIZ, con C. I. Nº 2.682.277-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha DIEZ DE MAYO DE AÑO 2001.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día PRIMERO DE AGOSTO DE AÑO 2001.-
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53755 Set 05- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "BENITEZ TORRES, GABRIEL EDUARDO.- Incapacidad", Fa. B 468 2000, se hace saber que por Reso-

lución Nº 727 de 29 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Eduardo Benítez Torres, designándose curador a Angel María Benítez Gallo.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de agosto de 2001.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53728 Set 03- Set 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 31º TURNO, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "TUZMAN KLACZKO ADRIANA". INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, FICHA 569 01, SE PRESENTO LA INTERESADA OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA PUBLICA Y PROCURADORA, HABIENDO OFRECIDO LA DECLARACION DE ALEJANDRA ALVEZ Y GABRIELA LAZAROV SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES, MONTEVIDEO QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 30940 Set 05- Set 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 32º. Turno en autos caratulados "Fossati Crosta María Ximena - Información de Vida y Costumbres" Ficha 410 2001 se hace saber que se presentó en esta sede optando por el título de Escribana Pública ofreciendo declaración de los siguientes testigos: Ana Inés Cibils Macedeo, titular de la Cédula de Identidad Número 3.337.344-8 y Virginia Rinaldi Velazco, titular de la Cédula de Identidad Número 1.909.637-1, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de julio de 2001 Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.
11) $ 1107 10/p 30413 Ago 31- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos, "Sassaro Quiriquino Mariela Olga, Información de Vida y Costumbres", ficha 646 2001, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de las siguientes testigos: Adriana Rabechi y Laura Paz y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones, en Montevideo, el veintidos de Agosto de Dos Mil Uno.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 30650 Set 03- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la capital de 6º turno en los autos caratulados "SAVIO LABROCCA ALEJANDRA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE". Ficha 420 2001, se hace saber que ante este juzgado se presentó Alejandra Savio, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Rosita Seijas y Daniel Ramirez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de junio de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 30142 Ago 29- Set 11

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 6ª TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO MARIA ALEXANDRA KRAMARENKO VINCON, EN AUTOS CARATULADOS: "KRAMARENKO, MARIA ALEXANDRA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." FICHA 511 01, OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS ANA PAULA CONSTANTIN MATO Y GABRIELA CRESCI NUÑEZ A EFECTOS LEGALES DE HACER ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 09 DE AGOSTO DE 2001. ACTUARIA: ESC. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 30907 Set 05- Set 18

NOVENO TURNO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL, de 9 TURNO, en autos caratulados: "Adriana de los Santos Pintos, Información de Vida y Costumbres" ficha 551 2001, optando por el Título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Daniel Balverde Pereira, Doménica Patricia Novellino Sangiacomo y Alicia Elena Dabo Dutra.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 31147 Set 07- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º TURNO, se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE IGNACIO MACEDO SARAVIA, ficha (v 1768 91) optando por su inscripción como matrícula de comerciante, ofrece la declaración de LETICIA APEZECHEA BIURRUN y ADA BOTTI HELGUERO, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 15 de junio de 2001.- Esc. ALONDRA BOADA, Actuar.
11) $ 886 10/p 30816 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: "FERRARO Renee, - Información de Vida y Costumbres", FICHA 578 2001, a fin de ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana, se hace saber que se presento ante esta Sede la Sra. Renee Ferraro y ofreció las declaraciones de los Sres. Carlos Piaggio y Hebert Ariel Saporitti, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 24 de agosto de 2.001. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 30821 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno dictado en Autos caratulados "Villajos Ayarza Laura Concepción Información de Vida y Costumbres" Ficha No. 611 96, se hace saber que ante esta sede se presentó optando por título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Ana Cecilia López Zuloaga Pellegrini y Gabriela María Cancela Carbone sobre su vida y costumbres.- Montevideo 1 agosto 2001.- Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 31361 Set 10- Set 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos: "RUSSO LAMAS MA. FLORENCIA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" ficha 342 2001, se presentó la interesada, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Patricia María Ros Caldeyro, María Fernanda Jung Lusiardo y María Noél Llugain Bova, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de junio de 2001. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
11) $ 886 10/p 30569 Set 03- Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

VIGESIMOTERCER TURNO
23º TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BEATRIZ MARENCO CILIANO en autos caratulados "Marenco, María - Información de Vida y Costumbres", Ficha 411 2001, quien optando por los Títulos de Escribana Pública y Procuradora, Ofrece las declaraciones de los testigos, PATRICIA YANET ALVAREZ PEREIRA, ANA DEBORA BOCCHI ACEDO y SANDRA MONICA LOPEZ BERRUTI sobre Vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintinueve de agosto dos mil uno. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 30817 Set 04- Set 17

TRIGESIMO TURNO

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, se hace saber que se presentó Néstor Alejandro Kardjian Elmassian (Ficha 419 2001) quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Juan Andres Roballo y Silvia Tancredi sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de agosto de 2001. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 30494 Ago 31- Set 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 31º TURNO en autos caratulados "OTERO ADROVER, RITA DINORAH, Información de Vida y Costumbres" Fa. 780 2000 se hace saber que ante esta Sede se presentó la interesada optando por el Título de PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de Riquen Bonfiglio y Mirta Carneiro sobre su vida y costumbres, Montevideo, 4 de Setiembre de 2001. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 31158 Set 07- Set 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos "Rodríguez Alvariza, Luis Roberto - Información de vida y costumbres", Ficha 547 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el titulo de Despachante de Aduana, y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Leonel D'Agosto Goldaracena y Heber Hugo Fernández Zarfino sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de agosto de 2001. Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.

11) $ 886 10/p 31084 Set 07- Set 20

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó Nashenka Pereira Gadea Ficha 796 2000, quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofrece la declaración de los testigos Fabiana Silveira y Daniela Fontana. Montevideo 22 de agosto de 2001. Esc. Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

11) $ 886 10/p 30943 Set 05- Set 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37 TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO JUAN FERNANDO ESTEVES TORIANI EN AUTOS CARATULADOS: "ESTEVES TORIANI JUAN FERNANDO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 259 2001, A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ART. 3 INC III, Ley 16.497, ofreciendo la declaración de los testigos: Werner Stahl Charlone y Julio César Fraga Iglesias, sobre mi vida y costumbres. Montevideo catorce días del mes de Agosto de dos mil uno. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 30295 Ago 30- Set 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, en autos caratulados: "PIAGGIO Carlos, - Información de Vida y Costumbres", FICHA 523 2001, a fin de ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana, se hace saber que se presento ante esta Sede la Sr. Carlos Piaggio y ofreció las declaraciones de los Sres. Renee Ferraro y Hebert Ariel Saporitti, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 27 de agosto de 2.001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 30820 Set 05- Set 18

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que, ante esta Sede se presentó Daniela Gastaldi Storace, Ficha 582 2001, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Rosina Gamba y Carla Bianchi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de agosto de 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 30724 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que, ante esta Sede se presentó Alejandro Leonel katz Pavlotzky, Ficha 176 2001, quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Claudia Gualtieri Urioste y María Gabriela Villamarin Denis, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de agosto de 2001. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 30493 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º turno DRA. ANA GABRIELA RIVAS, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado TANIA IROLDI en autos caratulados: "IROLDI, TANIA. INFORMACION VIDA Y COSTUMBRES. FICHA 669-2000" optando por el título de Escribano Público y ofrece la información de Ana Gabriela Acosta Ravera, Gabriela del Rosario Gonzalez Piñeiro y Alicia Granja Cabrera, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 14 de marzo de 2001. DRA. ANA GABRIELA RIVAS, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º turno.

11) $ 1328 10/p 30675 Set 04- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CANELONES.
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL.

EDICTO.

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados "Prandini Gheltrito Ana Carina. Información de vida y costumbres". Ficha 152 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Margarita Vignoly, Patricia Hernandez y Alén Machado, sobre su vida y costumbres. CANELONES, AGOSTO 09 DE 2001.= Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ - DPTAL.

11) $ 886 10/p 30176 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Dptal. de Segundo Turno de Cerro Largo, Dra. Yamel Tabarez se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sofia Magdalena SILVA HERNANDEZ (autos: SILVA HERNANDEZ SOFIA MAGDALENA INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES Ficha 410 01) optando por el título de Procuradora Universitaria y ofreciendo la declaración de los testigos Julian MARTINEZ GONZALEZ; Milka MORAES y Miriam SOUZA RODRIGUEZ, sobre su vida y costumbre.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los veinte días del mes de julio del año dos mil uno.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1328 10/p 30290 Ago 30- Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por Disposición de la Sra: Juez de Paz Dptal de lavalleja, y en autos caratulados: AMEN VAGHETTI, GUALCONDA. Información de Vida y Costumbres. Fa. 392 2001,, se hace saber que ante esta sede se presentó: GUALCONDA AMEN VAGHETTI, domiciliada en calle Roosevelt. No. 920 de la ciudad de Minas, promoviendo Información de Vida y Costumbres, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: María Cecilia Miguel y Alicia Cubas Parada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas. 29 8 2001. Dra: Ada Noemí Siré, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) $ 1328 10/p 31241 Set 10- Set 21

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

"CLUB DE PESCA PIEDRA ALTA"
(En Liquidación)

LLama a acreedores presentarse Bartolomé Mitre 1510 Ap. 303, a partir del 10 setiembre 2001, de 09:00 a 12:30 hs, plazo 10 días, munidos de documentación que así lo acredite.

13) $ 1033 10/p 31356 Set 10- Set 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 10 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el " Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO ADAMO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte Braga 2673 y ANDREA ALEJANDRA ALFONSIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saenz Peña 5368.
14) $ 156 3/p 4205 Set 10- Set 12

OFICINA No. 2

DIEGO BARBOSA, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Coronel Brandzen 1971 701 y GABRIELA GARBARINO, 25 años, soltera, trabajadora social, oriental, domiciliada en Abreu 2454.
14) $ 156 3/p 4195 Set 10- Set 12

RODRIGO ESCUDER, 29 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1143 y VICTORIA EUGENIA BERON, 28 años, soltera, ing. industrial, colombiana, domiciliada en Benito Blanco 1143.
14) $ 156 3/p 4196 Set 10- Set 12

ALVARO DANIEL BOYE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintado 5477 4 e IBIS SOLANGE CORREA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pintado 5477 4.
14) $ 156 3/p 4202 Set 10- Set 12

NICOLAS JULIO BONOMI, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en M. Barreiro 3328 301 y CECILIA RESTANO, 26 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Caramurú 5576.
14) $ 156 3/p 4215 Set 10- Set 12

OFICINA No. 3

JOSE LUIS COLLAZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1142 703 y MARCELA ALEJANDRA LIÑARES, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Brito Foresti 2985 102.
14) $ 156 3/p 4198 Set 10- Set 12

NICOLAS SEBASTIAN CACERES, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nancy 4332 y LORENA VERONICA PERRONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramos 4104.
14) $ 156 3/p 4206 Set 10- Set 12

DANIEL CIRIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mriscal Solano López 1769 504 y TERESA BEATRIZ GONZALEZ, 28 años, soltera, ingeniera civil, salvadoreña, domiciliada en Mariscal Solano López 1769 504.
14) $ 156 3/p 4216 Set 10- Set 12

LUIS CARLOS COITO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 5238 y CYNTHIA GISSEL MAGIS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5345.
14) $ 156 3/p 4220 Set 10- Set 12

OFICINA No. 4

GONZALO FOTI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2240 Block E 218 y ROBERTA ALEJANDRA VILLAVERDE, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2240 Block E 218.
14) $ 156 3/p 4193 Set 10- Set 12

MAURO AGUSTIN FLEITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel y Lecok Pas. B 1085 y ANA LAURA LAJANETTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5164.
14) $ 156 3/p 4212 Set 10- Set 12

RAMON BAJASTEN FERNANDEZ, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Casavalle 5281 block A 3 111 y SONIA BEATRIZ PINTOS, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Casavalle 5281 block A 3 111.
14) $ 156 3/p 4218 Set 10- Set 12

LEANDRO ANDRES LAGOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1138 y MARIA MERCEDES KIZELIAN, 21 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2254 906.
14) $ 156 3/p 4225 Set 10- Set 12

OFICINA No. 5

GUSTAVO MARIO IRIBARNE, 47 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3123-602 y MARIE IVETTE ALMENDRAS, 51 años, divorciada, médico, boliviana, domiciliada en Lorenzo Pérez 3123-602.
14) $ 156 3/p 4194 Set 10- Set 12

WALDEMAR LEONARDO GRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje B 4773 Cerro y FLAVIA JANET VIOJO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje B 4773 Cerro.
14) $ 156 3/p 4197 Set 10- Set 12

ALEXIS FABIAN GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 6035 y GABRIELA ELIZABETH ESPINO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Nogales 2604.
14) $ 156 3/p 4200 Set 10- Set 12

ALEJANDRO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en García Morales 1367=2 y SILVANA DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Morales 1367=2.
14) $ 156 3/p 4217 Set 10- Set 12

OFICINA No. 6

ADOLFO MARTINEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 24 de Abril 4692 1 y CEFERINA PILAR DA ROSA, 57 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4700.
14) $ 156 3/p 4211 Set 10- Set 12

GONZALO JORGE MANITO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 5031 202 y SILVANA BORGNIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1907.
14) $ 156 3/p 4219 Set 10- Set 12

OFICINA No. 7

WALTER GABRIEL PEREIRA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Urquiza 3075 y LAURA ANDREA ROJO, 25 años, soltera, asistente, oriental, domiciliada en Urquiza 3075.
14) $ 156 3/p 4208 Set 10- Set 12

HERMAN ADOLFO PITTERLY, 36 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Pablo Perez 4363 y DANIELA FERNANDEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Senaque 3630.
14) $ 156 3/p 4209 Set 10- Set 12

RAUL PICAPEDRA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1418 602 y MARIA ELIA RIAÑO, 31 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Gral Leandro Gomez 3289 101.
14) $ 156 3/p 4213 Set 10- Set 12

PABLO ANTONIO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montalbo 6349 y ANALIA PEREZ, 25 años, soltera, tec anatomia patologica, oriental, domiciliada en Bernardo Susbiela 4455 bis.
14) $ 156 3/p 4222 Set 10- Set 12

PABLO DANIEL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teofilo Diaz 1278 3 y ANDREA LAMBACH, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro de Leon 6744.
14) $ 156 3/p 4223 Set 10- Set 12

OFICINA No. 8

RICARDO RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Concepción del Uruguay 1547 402 y MARIA JOSE LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Concepción del Uruguay 1547 402.
14) $ 156 3/p 4199 Set 10- Set 12

MARCELO CESAR ZAPATA, 32 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Reyes 1469 104 y ELIZABETH CECILIA SANTURIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reyes 1469 104.
14) $ 156 3/p 4224 Set 10- Set 12

OFICINA No. 9

ALEJANDRO ANDRES SKRYCKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Jiménez de Aréchaga No. 3370 y LETICIA KARINA VIDI, 24 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Pte. Oribe No. 1678.
14) $ 156 3/p 4201 Set 10- Set 12

JOSE MARIA SEGOVIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Noviembre Nº 3708 y RUTH NOEMI ZEBALLOS, 32 años, divorciada, enpleada, oriental, domiciliada en 25 de Noviembre Nº 3708.
14) $ 156 3/p 4214 Set 10- Set 12

ALVARO DAMIAN SANTANA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Julio Suárez No. 4670 y CLAUDIA GISSEL DELGADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco No 4276.
14) $ 156 3/p 4221 Set 10- Set 12

OFICINA No. 10

CARLOS DANIEL TRIAS, 38 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Gabriel Velazco 896 y CECILIA VERONICA COPATTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Velazco 896.
14) $ 156 3/p 4203 Set 10- Set 12

RICARDO TACHDJIAN, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla República de Chile 4573 602 y ANA BEATRIZ ABBADIE, 42 años, soltera, empleada, italiana N U, domiciliada en Luis A. de Herrera 1005-505.
14) $ 156 3/p 4204 Set 10- Set 12

FELIPE VAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Santander 2332 y ANA FLEURQUIN, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Millington Drake 2027.
14) $ 156 3/p 4207 Set 10- Set 12

FABIAN VERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5375J La Cruz y FABIANA QUARTARA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1565 705.
14) $ 156 3/p 4210 Set 10- Set 12

Montevideo, setiembre 7 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO HEBER AMATO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 2414 y MARIA GABRIELA BRITOS, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Turenne 3364 8.
14) $ 156 3/p 4182 Set 07- Set 11

LUIS ESTEBAN DELLA CROCE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1515 201 e ITALIA GLADYS ARNALDO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1515 201.
14) $ 156 3/p 4186 Set 07- Set 11

OFICINA No. 2

FERNANDO LUIS ELIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4008 y PATRICIA ROSANA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2151 Calle 1 5576.
14) $ 156 3/p 4117 Set 07- Set 11

WASHINGTON LUIS BRACEIRO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Inclusa 286 y ROSA ISABEL DUARTE, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inclusa 286.
14) $ 156 3/p 4172 Set 07- Set 11

WALTER HORACIO ETCHEVERRIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dgo Arena 4194 y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Dgo Arena 4194.
14) $ 156 3/p 4173 Set 07- Set 11

JORGE ALVARO BRESCIANO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2220 y ANA INES AGAZZI, 29 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Siracusa 2220.
14) $ 156 3/p 4175 Set 07- Set 11

JORGE PABLO BATISTA, 18 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en EE 71 Block G8 402 y NINIBE MACARENA ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en EE 71 Block G8 402.
14) $ 156 3/p 4176 Set 07- Set 11

OFICINA No. 3

EDUARDO CUADRO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel de Unamuno 2704 y MARIA del CARMEN ARRUA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel de Unamuno 2704.
14) $ 156 3/p 4170 Set 07- Set 11

MARCELO JAVIER CARAMBULA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 2716 404 y MARIA VERONICA BECA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 2716 404.
14) $ 156 3/p 4171 Set 07- Set 11

RAMON COLLAZO, 73 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Altamirano 3229 y DOLORES VARELA, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Chana 2003.
14) $ 156 3/p 4179 Set 07- Set 11

SEBASTIAN COLLADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martin 4269 y MARISOL MILLARIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin 4269.
14) $ 156 3/p 4183 Set 07- Set 11

JULIO ALEJANDRO CARDOZO, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Galicia 1284 1 y MARIA VERONICA PIRIZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3333 1.
14) $ 156 3/p 4185 Set 07- Set 11

OFICINA No. 4

LUIS PEDRO LAGIOIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Suarez 3684 y SILVANA PIJUAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Mayo Gutierrez 2624.
14) $ 156 3/p 4178 Set 07- Set 11

OFICINA No. 5

DIEGO MARTIN IRIGOITIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2626 y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2626.
14) $ 156 3/p 4184 Set 07- Set 11

ANGEL GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yucutujá 1289 y MARTA FILOMENA PEREYRA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yucutujá 1289.
14) $ 156 3/p 4192 Set 07- Set 11

OFICINA No. 6

PABLO NELSON MACHADO, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Saturno 3565 y MICHELE ADRIANA GONZALEZ, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Saturno 3565.
14) $ 156 3/p 4180 Set 07- Set 11

GERARDO ANDRES MAYOBRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento Nº 9 1717 y SILVINA ISAURA MANCINI, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Regimiento Nº 9 1717.
14) $ 156 3/p 4187 Set 07- Set 11

LUIS FERNANDO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 1775 y MARIA del ROSARIO ARDANAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4660 107.
14) $ 156 3/p 4189 Set 07- Set 11

OFICINA No. 7

MARIO PEREZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3796 y MAGDALENA MOLINA, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3796.
14) $ 156 3/p 4174 Set 07- Set 11

OFICINA No. 8

SANDRO RAMBALDUCCI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Seré 1875 y VALERIA KATERINA DE IACOVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peabody 1766.
14) $ 156 3/p 4188 Set 07- Set 11

OFICINA No. 9

RUBEN DARIO SOBERA, 32 años, soltero, policia, argentino, domiciliado en Patricios

3269 ap 4 y ELENA INES COMUNALE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandu 1919 ap 4.
14) $ 156 3/p 4190 Set 07- Set 11

ADRIAN SAUCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4920 1 y NATALIA DANIELA LUCAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4929.
14) $ 156 3/p 4191 Set 07- Set 11

OFICINA No. 10

DIEGO ANDRES VEGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 187 A 2 Paso Molino y YENNI MIRABALLES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar Costa 187 A-2.
14) $ 156 3/p 4177 Set 07- Set 11

JULIO ESTEBAN NAVARRO, 48 años, viudo, periodista, orien al, domiciliado en Juan Ortiz 3155 bis 103 y DELIA MARIA GIULIANTE, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3153 bis-202.
14) $ 156 3/p 4181 Set 07- Set 11

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "ROISECCO OTHON, José Luis.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 83 2001", y según providencia No. 2160 del 25.7.2001, se hace saber que se ha presentado el Sr. José Luis Roisecco promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el Padrón Nº 142.782 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Solares 5 y 6 con frente a calle Pedro Blanes Viale, que se deslinda de la siguiente forma, según plano Ing. Ag. Dohato Gaminara, inscripto en Topografía el 3.10.1928: SOLAR 5.- área 594 mts. cuadrados 96 decímetros, límites: noroeste 12 mts. de frente sobre calle Pedro Blanes Viale; noreste 51 mts. 03 cms. lindando con solar 6, suroeste 48 mts. 13 cms. lindando con solar 4 y sureste 12 mts. 34 cm. lindando con solar 26; SOLAR 6: Area 629 mts. cuadrados 76 decímetros, límites: noroeste 12 mts. frente sobre calle Pedro Blanes Viale, noreste 53 mts. 93 cm. lindando con solar 7, sureste 12 mts. 34 cm. lindando con solar 25 y suroeste 51 mts. 03 cms. lindando con solar 5; por lo tanto se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a "Mercado de Inversiones S.A." y a SARA BEATRIZ COPETTI AGUERRE, Beatriz Yolanda ZANETTA VENTURA, Nelson CHICUREL GIUDICE, y María Isabel, José Luis, Juan Ignacio y Teresita GARMENDIA BERAMENDI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de agosto de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 2878 10/p 31333 Set 10- Set 21

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 9nO. turno, en los autos caratulados: "Collado Rodríguez Dalmira. Prescripción Adquisitiva", ficha 792 96, se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Dalmira Collado Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un terreno con las mejoras que lo acceden ubicado en la 11a. sección judicialde Montevideo, calle Patricios 3573, empadronado con el número 75575 en la Dirección General de Catastro Nacional, que tiene una superficie de 664 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: a) por el NE 17 m. 18 dm. con la calle Patricios, b) por el NO en 32 m. 95 dm. con el padrón 125768 identificado con el solar 19, en 10 m. con el padrón 125767 identificado con el solar 18, c) por el SO en 8 m. 59 dm. con el padrón 75580 ubicado en la calle Areco, identificado con el solar 8, d) por el SE en 8 m. 59 dm. con el padrón 75579 identificado con el solar 7, e) por el SO en 8 m. 59 dm. con el padrón 75579 identificado con el solar 7, f) por el SE en 8 m. 59 dm. con el padrón 75578 identificado con el solar 6 y en 34 m. 36 dm. con el padrón 75576 identificado con el solar 4, según plano de la Ing. Agrimensora Rosario Casanova inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 27451, el 7 de mayo de 1996. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble y en especial a los últimos propietarios del predio, Sres: ISABEL AURORA - EDUARDO JOSE, casado con PETRONA SANABRIA, ADOLFO DOROTEO, casado con LORENZA BESSO, BIBIANA GENOVEVA CHERRO SANABRIA y ERIBERTO y MARIA ELSA CHERRO BESSO, para que comparezcan a estar a Derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 5 de setiembre de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53821 Set 07- Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º, dictado en autos "CORUJO BORGES YOLANDA ESTHER - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha: 446 01", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Yolanda Esther Corujo Borges, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva trintenal, del inmueble Padrón 142994, Solar 16, de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Berna 1892. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo Junio 12 de 2001. Dra. Esc. Karen Yandian. Actuaria.
16) $ 1328 10/p 30327 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "BOTTA GREGORIO RAUL.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- FICHA 32 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Gregorio Raúl BOTTA, solicitando Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la Calle Pública s n entre la vía férrea y la Av. Luis Alberto de Herrera, Ciudad de Pando, 7a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el No. 2028, según plano del Agr. Fernando Ospitaleche de octubre del año 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 406, el dos de noviembre del año 2000, consta de una superficie de 4575 mc 30, y se deslinda: 68,75 mts. al noreste de frente a calle Pública; 91,60 mts al este lindando con los padrones Nros. 2258, 2259, 2260, y 2262; 68,40 mts al suroeste con padrón 2257 y 86,80 mts al oeste con padrón 2027. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: Los Sucesores de: Arrosamena Sixto o Sixto Ambrosio y sus herederos hermanos: Angela, Francisco, Luciano Miguel, Miguel Alberto, y Blanca Margarita Arrosamena, y a María Margarita, Francisca Perla, Selva, Yrigoy Arrosamena, Margarita, María del Carmen, Elbio Alfredo, Carlos Yamandú, Alicia Concepción Arrosamena Carrión y a los propietarios de los padrones linderos Nros. 2027, 2257, 2258, 2259, 2260 y 2262 Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 30 días del mes de mayo del año 2001. DRA. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.
16) $ 3321 10/p 30710 Set 04- Set 17

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO

"Por disposición del Sr. Juez de Paz dela Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones (Migues), dictado en autos: DE LEON, Cándido. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. Fa: C 15 2001; se cita y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo deautos, camioneta Marca Peugeot, modelo 404 a nafta, motor Nº 242146, 4 cilindros, año 1976, empadronadaen Montevideo

con el Nº 244339 y reempadronada en el Dpto. de Canelones con el Nº 120318, con matrícula de Montevideo Nº 131723 y rematriculada en Canelones con el Nº ABM 213, y en especiala la empresa AGROMAX S.A. para quecomparezca a deducirlos, en dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. A los efectos legales sehacen estas publicaciones. DR. FRANCISCO MASSITTA.= JUEZ DE PAZ.
16) $ 1771 10/p 30279 Ago 30- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Cuadrado, José Luis y Otra. Prescripción Adquisitiva". Ficha 441 99, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: la mitad indivisa del Padrón 2.333 ubicado en la manzana 214 de la Localidad Catastral Melo, con un total de 463,80 m, lindando al este 32,87 m con los padromes 7.320 y 2.332, al sur 14,47 mcon Padrón 2.331, al oeste 32,48 m con padrón 2.334 y al norte 13,93 m con calle Esteban O. Vieira, para que comparezcan a estar a derecho, y en especial a los Sres. Juan pablo, Olgarí, Osmar, Oscar, Onilda y Oldina Noble noble y a los sucesores de Francisca Noble y Odemar Noble, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo el día 15 de agosto del 2001. Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz.
16) $ 2214 10/p 30283 Ago 30- Set 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "GARCIA ALVAREZ, Lidia. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº C 49 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Lidia García Alvarez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: padrón urbano sito en la 3ra. Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, Nº 1207, carpeta catastral Nº 22, manzana 127, solar 001, área edificada 119 mts., superficie 1896 mts. 68 cms. según surge del plano del Ing. Agrim. Raúl Echegaray de febrero de 2000 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Colonia) con el Nº 130 el día 30 de marzo de 2000. Dicho solar da dos frentes: una a Bvar. Baltasar Brum y otro a calle Francisco Medina. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, y en especial a Justo González y o a sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Rosario, agosto 6 de 2001. Dr FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ ENCARGADO.
16) $ 2214 10/p 30212 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8º Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "GUIRIN CENTURION Carmen Leonor, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 39 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Leonor GUIRIN CENTURION, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un terreno con las mejoras que lo acceden, que según plano de mensura para prescripción expedido por el Ing. Agr. Alvaro Viviano de Agosto de 2000, registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Departamental de Colonia con el Nº 144 el 13.9.2000, está ubicado en la 8º Sección Judicial de Colonia, zona sub-urbana, empadronado con el Nº 1185, manzana 280, solar catastral 5, con una superficie de 530 m.c 79 d.c, con frente a la carretera Nva. Palmira-Cardona, y que linda con los padrones Nº 1181, 1182, 1184 y 3181
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a Felipe BERARDO, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 24 de mayo de 2001 En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 30620 Set 03- Set 14

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "PINAZZO ARRIOLA Teresita. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 31 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresita Pinazzo Arriola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que lo acceden ubicado en la 8ª Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 331 (parte), manzana 80, solar catastral 4, con una superficie de 459 m.c 57 d.c, con frente a calle Bravo, y que linda con los padrones 330 y con el resto del padrón 331
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a María L. De Tabaquio y a Carmelo Alejandro Alza, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 17 de Julio de 2001 En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los diecisiete días del mes de Julio de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.
16) $ 2435 10/p 30623 Set 03- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Agriel Juana Cipriana. Prescripción Treintenaria. Fa. A 901 99, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juana Cipriana Agriel promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, empadronado con el nro. 4597, que consta con una superficie 830 mts y 45 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Tierno para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 2 de agosto de 2001 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53661 Ago 29- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MORA NUÑEZ, RAMON ERON" PRESCRIPCION TREINTENAL. FA 237 2000, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en éstos autos a todos los que se consideren con interés sobre el inmueble padrón Nº 4291 ubicado en la 7ma sección judicial de Maldonado (Garzón), a efectos de que comparezcan a deducirlos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 16 de marzo de 2001. Esc. LILIAN CORBO, ACTUARIA.
16) $ 1328 10/p 30234 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a. SECCION DE MALDONADO
EDICTO
Por disposición delaSeñoraJuez de Paz de la 6a. sección de Maldonado, en autos "Méndez Rodríguez, Milka Nair. Prescripción Adquisitiva", ficha C 11 2001, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: padrón rural Nº 22901 de la Sexta sección de Maldonado, paraje José Ignacio, compuesto de 9.193 hectáreas y se deslinda: 70 metros 20 cm. de frente al Noreste a Camino Vecinal, al Este, línea quebrada compuesta por tres tramos rectos que miden 299 m. 30 c.; 149 metros 35 centímetros y 292 metros 90 centímetros y que corren la primera

de nor-noreste a sur-suroeste, la segunda de oeste a este y la tercera de sur a norte; siendo sus linderos los padrones: 22.902, al sur 19.900 y al oeste-noroeste 19.898, todo como surge del plano del Agrimensor Hebel Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº. 140 y del deslinde existente en el testimonio de partición agregado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, y en especial a los linderos, y a los propietarios de los padrones 22.902 (fracción "B"); Nº 19.900, y Nº. 19.898, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- José Ignacio, 24 de julio de 2001. Amalis Martínez Nemes. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 30306 Ago 30- Set 12

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Secc Judicial del Departamento de Paysandú, en AutosQueiros Elizalde Ricardo Asmel - Prescripcion Treintenaria, Fa B 60 2001, se cita llama y emplaza por el termino de 90 días al Sr. Juan Scarabini, a los linderos y a todos los que por cualquier causa se consideren con decrecho a Inmueble Padrón 361 terreno y mejoras ubicado en Guichón 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú con frente a Calle Progreso (puerta 589) entre Calles Montevideo y Paysandú, segun Plano del Ing. Agrimensor Federico Pollini de abril del corriente año, inscripto en forma provisoria por la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 092 el 16 de mayo de 2001 que tiene una Superficie de 2. 855 mt. 80 dm. y se deslinda asi 36 mt 09 ctms al sureste a la Calle Progreso distando 21 mts. 10 ctms. de la esquina formada con la intersección de la Calle Paysandú; 80 mts. 96 ctms al Suroeste que lindan con parte del Padroon 361 originario (ocupado por el Padrón 360); 33 mts 35 ctms al NOeste limítrofes con propiedad de AFE; y 83 mts 98 ctms al Noreste colindando con el Padrón 362; bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Guichón, 9 de agosto del 2001.- OSBEL M SALVATIERRA MORIONDO, JUEZ DE PAZ 5ta. Secc. Pdú (Int).
16) $ 2878 10/p 30313 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en Autos: "Cartagena Gerez, María Luisa - Auxiliatoria de Pobreza, Fa B 19 01" Hoy Prescripcion Adquisitiva Treitenaria, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier causa, se consideren con derechos sobre el Inmueble Padrón 818 manzana 200 ubicado en la 5ta. Sección de Paysandú, localidad Catastral Guichón, el que tiene las siguientes carateristicas: está señalado en el Plano del Agrimensor Rider Colombo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 077 en fecha 20 12 99, compuesto de una superficie total de 552, 21 m2, que se deslinda así: 16.39 lindando con calle Fraternidad 34.19 lindando con los Padrones 813 propiedad de Atahualpa Silveira, domiciliado en Felicia Froste Nº 544; Padron 236 propiedad de Nancy Casella, domiciliada en Felicia Froste 540 Padrón 234 propiedad de Dionisio del Real, domiciliado en Felicia Froste 528, 15.84, lindando con el Padrón 235 propiedad de Sucesores de Luis A. Almirón domiciliado en Dr. de Herrera 272 y 34.38 lindando con el Padrón 783, propiedad del padre de la gestionante hoy fallecido Sr. Erasmo Cartagena, se Cita ademas a todos los linderos y a quien figure como último titularbajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los solos efectos legales se hacen estas Publicaciones.- AUXILIADO DE POBREZA.= Guichón, 9 de agosto del 2001.- OSBEL M SALVATIERRA MORIONDO, JUEZ DE PAZ (INT) 5ta. Secc. Pdú.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53684 Ago 30- Set 12

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del departamento de San José, en autos: "BANCO DE PREVISION SOCIAL - Prescripción Adquisitiva", Ficha C 20 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO DE PREVISION SOCIAL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el motor Nº 353 909 10 017777, tipo OM 352 A (turboalimentado), diesel 4 tiempos, inyección directa, de 6 cilindros, el que se encuentra instalado en el omnibus marca MAGIRUS-DEUTZ, empadronado en el departamento de San José con el Nº 102.509 y matriculado con el Nº M 610, chasis Nº 21640726.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido motor y o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Villa Rodriguez, 24 de agosto de 2001.- Raúl Arrejuria Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1993 10/p 30746 Set 04- Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "AZAMBUYA GONZALEZ, JOSE LUIS" PRESCRIPCION" FICHA Nº 444 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, en especial a los Sucesores de MARTIN GOMEZ BARRIOS, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, sobre el bien inmueble objeto de esta acción bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones: INMUEBLE: Padrón Nº 3000, terreno con sus mejoras y construcciones, ubicado en Barrio Etcheverry, Localidad Catastral Tacuarembó, solar 3 de la manzana Nº 402 de la ciudad de Tacuarembó, que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández de marzo de 1934, fué inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 13 el 12 3 1934, y tiene una superficie de mil metros cuadrados, y se deslinda así: AL OESTE, 20 mts. con frente a calle Manuel Freire; AL ESTE 20 mts. con solar trece, padrón Nº 2991 del Sr. Angel Cordero; AL NORTE 50 mts. con padrón 12345 de José María Azambuya y al SUR 50 mts. con padrón 2999 de Julio y Esther Etcheverry, ocupada por María Rosana Braga, todos del mismo plano.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 14 del año 2001. Dra. Rossana Ortega Montero, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2657 10/p 30544 Set 03- Set 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "CABRERA ALVAREZ, Edelma Dolores. Prescripción Adquisitiva Treintenaría. Ficha 274 01", se hace saber que ante esta sede se han presentado la señora Edelma Dolores Cabrera Alvarez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria, contra Máximo Cabrera Alvarez o sus sucesores a cualquier título con domicilio desconocido sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Primera sección judicial y catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana catastral No. 42, PADRON No. 5121 (antes padrón en mayor área 401), que según plano del Agrimensor Peopasio Machado de marzo de 1950, inscripto en la oficina departamental de Catastro local con el No. 87 el día 27 de junio de 1951, con la previa aprobación municipal (Registro No. 233 de fecha 23 de junio de 1951), por ser el solar No. 2, consta de una superficie de 777 metros 3950 centímetros cuadrados y LINDA: 18 metros 10 centímetros al NORTE con Amalio Moreno, igual medida al SUR con frente a la calle Atanasio Sierra, 42 metros 95 centímetros al ESTE con Octaviano Barrios e igual medida al OESTE con el solar No. 1 del plano mencionado.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble antes descrito y especialmente Máximo Cabrera Alvarez o a sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos Amalio Moreno, domiciliado en Santiago Gadea y Celedonio Rojas y Octaviano Barrios domiciliado en Atanasio Sierra y Celedonio Rojas, como asimismo a los propietarios de los padrones 5275, 5274, 6221 y 401, todos sobre la calle Celedonio Rojas entre Atanasio Sierra y Santiago Gadea, para que comparezcan a deducirlos dentro del termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de desígnaseles defensor de oficio, con quien se

seguirán las actuaciones.. Treinta y Tres 17 de agosto de 2001. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental.
16) $ 3985 10/p 30580 Set 03- Set 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SYLVIA YANNUZZI, solicita la inscripción de la obra titulada "PILINA Y LOS COLORES DEL ATARDECER", de su autoria. Montevideo 22 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 30281 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de las siguientes obras: "BASES FUNDAMENTALES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO INTERAMERICANO", y "BASES FUNDAMENTALES DEL DERECHO DE LA INTEGRACION Y MERCOSUR", de las cuales es editora y propietaria, siendo el autor ESC. RUBEN B. SANTOS BELANDRO. Montevideo, 27 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1033 10/p 30292 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "REGIMEN JURIDICO DE LAS CALIFICACIONES Y LOS ASCENSOS EN LA ADMINISTRACION CENTRAL", de la cual es editora y propietaria, siendo el autor DR. ESC. EMILIO BIASCO MARINO. Montevideo 27 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 30293 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "RECOPILACION DE LEYES SOBRE VIVIENDA", de la cual es editora y propietaria, siendo la autora ESC. MARIA HAYDEE CAZERES. Montevideo 27 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 30294 Ago 30- Set 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JOSE PEREZ CZARNECKI solicita la inscripción de los modelos titulados "FACHADAS COLONIALES Nº C01 al Nº C06" de su autoria. Montevideo 23 de agosto de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 30553 Set 03- Set 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELIZABETH OLIVER, solicita la isncripción de la obra titulada "DAME LA MANO, PEDRO", de su autoria. Montevideo 29 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 30588 Set 03- Set 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO VARELA CABRERA solicita la inscripción de la obra titulada "SHE I KAN", de su autoria. Montevideo 07 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 30849 Set 05- Set 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRA NOAIN, solicita la inscripción de las siguientes obras 1.- Expresionismo y 2.- Heuristica, de su autoria. Montevideo 24 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 31001 Set 06- Set 19

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TXOMIN ABOITIZ solicita la inscripción de la obra titulada "THE PHILOSOPHER'S STONE" de su autoria. Montevideo 6 de setiembre de 2001.- Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 31326 Set 10- Set 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NURY BENAVIDES, solicita la inscripción de la obra titulada "GESTION EMPRESARIAL - MANUAL PARA F.P.B. (A.T.D), de la cual es autor. Montevideo 20 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 31327 Set 10- Set 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO MARTIN GOMEZ solicita la inscripción del Reglamento de juego "BRAZOS DE PODER", de su autoria. Montevideo 06 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 31372 Set 10- Set 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BOSSIO BASTIANINI, GRACIELA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 356 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GRACIELA BOSSIO BASTIANINI Registrada con el Nº 197 el dia 5 4 51 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 20º Sección de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura "HIJA LEGITIMA DE OLIVIA BASTINIANI" debe decir en el cuerpo de la misma "HIJA LEGITIMA DE OLIVIA BASTIANINI" por así corresponder.- Montevideo, 8 de agosto de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53764 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MANINI RIOS STRATTA, GUIDO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 338 2001", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE GUIDO MANINI RIOS STRATTA, ACTA 195, DE FECHA 15 12 1958 DE LA 19ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: MANINI, DEBE DECIR MANINI RIOS STRATTA, POR ASI CORRESPONDER, Y DE MATRIMONIO DE ALBERTO MANINI RIOS Y NELLY STRATTA, DONDE DICE: MANINI, DEBE DECIR MANINI RIOS, (ACTA 9 DE LA 4 SECCION DE CANELONES DE FECHA 22 1 1955, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53699 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "FRACHIA SOCA ANGEL; FRACHIA SOCA ANTONIA Y FERNANDEZ FRACHIA DANIEL" - Rectificación de Partidas Fa. 425 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Acta Nº 17 de matrimonio de San-

tos Fracchia Garcia, de fecha 17 6 37, de la 3º sección judicial de Maldonado, pues donde dice Santos "Frachia" debe decir Santos "Fracchia" y donde dice "hijo de Patricio Frachia" debe decir "hijo de Patricio Fracchia".
2) Acta Nº 83 de nacimiento de Angel Rosendo Frachia Soca, de fecha 20 5 38, de la 3º sección judicial de Maldonado, puesa donde dice "comparece don Santos Frachia" debe decir "comparece don Santos Fracchia" y donde dice "es nieto por línea paterna de Patricio Frachia" debe decir "que es nieto por línea paterna de Patricio Fracchia".
3) Acta Nº 94 de nacimiento de Antonia Mary Esther Frachia Soca, de fecha 3 9 42 de la 2º sección judicial de Lavalleja, pues donde dice "comparece don Santos Frachia" debe decir "comparece don Santos Fracchia" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Patricio Frachia" debe decir "que es nieta por línea paterna de Patricio Fracchia".
4) Acta Nº 38 de matrimonio de Antonia Mary Esther Frachia Soca, de fecha 3 2 72, de la 18º sección judicial de Montevideo, pues donde dice "y doña Antonia Mary Esther Frachia" debe decir "y doña Antonia Mary Esther Fracchia" y donde dice "hija de Santos Frachia" debe decir "hija de Santos Fracchia".
5) Acta Nº 1226 de nacimiento de Daniel Alejandro Fernandez Frachia, de fecha 30 9 74, de la 6º sección judicial de Montevideo, pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Mary Esther Frachia Soca" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonia Mary Esther Fracchia Soca" y donde dice que es nieto "por línea materna de Santos Frachia" debe decir "por línea materna de Santos Fracchia".
6) Acta Nº 28 de defunción de Santos Fracchia García, de fecha 17 7 97, de la 3º sección judicial de Maldonado, pues donde dice: falleció "Santos Frachia García" debe decir falleció "Santos Fracchia García" y donde dice "que el finado era hijo de Patricio Frachia" debe decir "que el finado era hijo de Patricio Fracchia". Todo ello por así corresponder. Montevideo a los veinte y un días del mes de agosto de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53822 Set 07- Set 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "ARIAS, PEDRO ANTONIO y RIVERO, ELIDA AIDA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", Ficha Nº 201 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas:
PARTIDA DE NACIMIENTO: (Acta Nº 7622) de MAGELA DAHIANA ARIAS RIVERO, nacida el 11 de diciembre de 1993 e inscripta el 24 de diciembre de 1993, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija" debe decir "hija legítima", por asi corresponder.-
PARTIDA DE NACIMIENTO: (Acta Nº 2794) de YEFRI XAVIER GONZALEZ RIVERO, nacido el 7 de mayo de 1992 e inscripto el 22 de mayo de 1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo de Elida Aída Rivero", debe decir "hijo legítimo de PEDRO ANTONIO ARIAS y ELIDA AIDA RIVERO", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 2 de agosto de 2001.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53711 Set 03- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "PEREZ RIVAS MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha Nº 410 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la partida de defuncion de: BARTOLO ALEJANDRO PEREZ LUZARDO (Acta Nº 111) inscripto el 14 de setiembre de 1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 18va. Seccion del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "estado civil casado" debe decir "estado civil Viudo" por asi corresponder.- Montevideo, 14 de agosto de 2001.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53750 Set 04- Set 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos: "BASSANO LUCIO,- Ratificación de partida" Fa. 447 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIO GERMAN BASSANO REYES, inscripto el 12 6 91 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 928 en el sentido del apellido materno ya que donde dice que es hijo del declarante y de SILVIA FABIANA REYES debe decir que es hijo del declarante y de SILVIA FABIANA RIOS siendo el nombre correcto del menor el de LUCIO GERMAN BASSANO RIOS, por asi corresponder. EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en Montevideo, veintitres de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53716 Set 03- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ROSSELLO DA PRA Alejandro Rectificación de Partida de Matrimonio - Ficha 264 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partida de Matrimonio de Alejandro ROSSELLO C Lilían Mabel ANCHORENA, celebrado el día 3 de abril de 1992, en Montevideo, Oficina Nº 8, Acta Nº 235, en el sentido que en donde dice "hijo de Carlos ROSELLO", debe decir "hijo de Carlos ROSSELLO", y en donde dice "y de Nelly DE PRA", debe decir "y de Nelly DA PRA", por así corresponder.- Montevideo 15 de agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53751 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ FLORES, ERNESTO FEDERICO O FERNANDEZ FLORES, ELAINE FLORA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 467 2000 V se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ERNESTO FEDERICO FERNANDEZ FLORES, Acta Nº 129 de fecha 2 de agosto de 1968, 13a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice ERNESTO FEDERICO debe decir ELAINE FLORA, y donde dice sexo masculino que es hijo legítimo debe decir de sexo femenino que es hija legítima, por así corresponder. Montevideo, 22 de mayo de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53791 Set 06- Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SANCHEZ CRUZ, Angela; PASTORINO SANCHEZ, Andrea Rita; PASTORINO SANCHEZ, Hugo Miguel - RETIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 140 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de DEFUNCION de HECTOR JOSE PASTORINO CARBONE Acta: 1075 de fecha 07-11-2000 de la 7a. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que es donde dice de estado civil CASADO debe decir DIVORCIADO por así corresponder.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, diez de Agosto 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53783 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "IGLESIAS, LUIS ALBERTO y GOMEZ, OLGA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 467 2001, en cumplimiento del auto 2881 2001 de fecha 22 de agosto de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO IGLESIAS y OLGA CELIA GOMEZ, de fecha 28 de octubre de 1975, acta nº 932 de la Oficina nº 5 del REgistro de Estado Civil de Montevideo, en virtud que donde dice el estado civil de ELIZARDO IGLESIAS y de ALICIA OLGA DI DONATO "divorciado" y "divorciada" respectivamente, debe decir "soltero" y "soltera" respectivamente, por así corresponder. Montevideo, 24 de agosto de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53790 Set 06- Set 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DIAS DALCIN ELAINE MARIA. S Rectificacion de Partida (FICHA. 412 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida

nacimiento y de matrimonio en la siguiente forma, en el acta donde dice, DIAS DALCIN, debe decir DALCIN DIAS, por así corresponder.- Artigas, 22 de Agosto de 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE - ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53760 Set 05- Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BARRETTO, MARIA TERESITA POR SI Y EN REP S M HIJA FLORENCIA CAROLINA RAPETTI BARRETTO - RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 69 2001 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de MATRIMONIO entre WASHINGTON OMAR RAPETTI y MARIA TERESITA BARRETTO en el sentido de que DONDE DICE "BARRETO" DEBE DECIR "BARRETTO" por así corresponder; b) de NACIMIENTO de FLORENCIA CAROLINA RAPETTI BARRETTO en el sentido de que DONDE DICE "BARRETO" DEBE DECIR "BARRETTO" por ser éste su apellido materno y por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 3259 2001 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2001.- Canelones, 17 de julio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53805 Set 07- Set 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: SANTIAGO, Carlos Daniel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 98 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Daniel, SANTIAGO Acta Nº 513; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 05 07 99; en el sentido en que donde dice: "comparece Alicia Lunera Acosta" deberá decir: "Alicia Lunera Santiago Acosta"; y DONDE DICE: por línea materna de María Celia Acosta DEBE DECIR: María Celia Santiago y DONDE en el margen de dicha partida aparece el apellido del menor como ACOSTA ACOSTA, DEBE DECIR: SANTIAGO ACOSTA, por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 14 06 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53788 Set 06- Set 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Ana Karina Montes de Oca en el expediente identificado con la Fa. 350 2001, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lucía Guidaí Pedreira Montes de Oca, Acta No. 202 de fecha 29 de Mayo de 1992, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "comparece Mauricio Albín Pedreira", debe decir "comparece Albín Mauricio Pedreira", por así corresponder.- Trinidad, 29 de Agosto del 2001.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53733 Set 03- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "LUZARDO CARDOZO, LUIS MARTIN. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 442 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Martín Cardozo Pérez (Acta 356) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (12do renglón): Fabiana Mariela Pérez, debe decir: FABIANA MARIELA CARDOZO PEREZ y en el margen de la misma donde dice: Luzardo Pérez, Luis Martín debe decir: LUZARDO CARDOZO, LUIS MARTIN, todo ello por así corresponder. Minas, 16 de Agosto de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53832 Set 10- Set 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia e Chuy en autos caratulados: SILVERA MARTINEZ, Maria Etelvina "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.314 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de fecha 28 07 1953, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 1 Tomo 2º, en el sentido de que en el margen donde dice: "...Osmarina Martinez...", debe decir: "...Jusmarina Martins..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Agosto de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53715 Set 03- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ETCHEGOYEN IRIGOYEN, JOSE RAMON Y ETCHEGOYEN SOSA, JUAN EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA B 351 2001" se hace saber que se presentaron JOSE RAMON ETCHEGOYEN IRIGOYEN Y JUAN EDUARDO ETCHEGOYEN SOSA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: - de NACIMIENTO: de JOSE RAMON ETCHEGOYEN IRIGOYEN Y JUAN EDUARDO ETCHEGOYEN SOSA; ACTAS: Nº 12 de la 11a. Sección Judicial de Paysandú, de fecha 3 de enero de 1945, y Nº 275 de la 2da. sección Judicial de Salto, de fecha 20 de abril de 1982, respectivamente; en el sentido que en el cuerpo y al margen de las mismas donde dice: "ECHEGOYEN" debe decir "ETCHEGOYEN" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintiuno de agosto de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53754 Set 05- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VESPA MIRANDA, ELOISA SOLEDAD.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FA. 423 2001, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado CLAUDIA ELOISA MIRANDA DIBLE, promoviendo rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija ELOISA SOLEDAD VESPA MIRANDA, Acta Nº 989, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc.

Jud. de Soriano el día 13 de noviembre de 1989, en el sentido que donde dice "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO" debe decir "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO" así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de JUNIO de 2001 Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53693 Ago 31- Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "GONZALEZ LOPEZ, MARY ESTER RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 354 2000, se hace saber que por Resolución Nº 1805 2001 de fecha 24 de Mayo del 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento Acta Nº 772, de fecha 27 de Junio de 1975, de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de nombre en el sentido que donde dice: "MARY ESTER LOPEZ" deberá decir: "MARY ESTER GONZALEZ LOPEZ" por así corresponder.- Tacuarembó, 30 de Mayo del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53829 Set 10- Set 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LOPEZ, MARIA DEL PILAR. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 405 2001-B, se hace saber que se presentó María del Pilar López solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 8 del Libro de MATRIMONIOS expedida el día 25 06 1999 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 2da. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...nacida el día dos de agosto de mil novecientos sesenta y uno..." DEBE DECIR: "...nacida el día dos de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 28 de Junio de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53726 Set 03- Set 14

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N. V. C IPATA SANCHEZ, CARLOS MARCELO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 152 98, se hace saber que el próximo 12 de setiembre del 2001 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (Base $ 20.000) del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca DAIHATSU, modelo CHARADE CX, tipo sedan 4 puertas, año 1991, PADRON Nº 382.684 DE MONTEVIDEO, matrícula 877.726, motor 1784027, de 3 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que serán de cargo del comprador las patentes de rodados que se adeuden sin perjuicio de la exoneración correspondiente por el período en que el vehículo se encontró a disposición de esta sede.- 3) Que la transferencia omitida será de cargo del comprador.- 4) Que se desconoce la existencia de deuda con BPS y por multas a nivel municipal y del Ministerio del Interior, que de existir serán de cargo del comprador.- 5) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre del 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1063 3/p 31227 Set 07- Set 11

QUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI.-
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C DIAZ DIAZ JOSE LUIS - Juicio Ejecutivo - fa 174 99", se hace saber que el día 19 de Setiembre del 2001 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sobre la base de U$S 1.667,00 (2 3 de valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca CITROEN, modelo C15, tipo furgón, año 1998, empadronado con el Nº 491.446, matrícula Nº 559.397 del Departamento de Montevideo, motor 10CV404002129
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que existe deuda con la IMM al 20 09 2000 por concepto de patente de rodados de $ 43.062 y por multas $ 6.492 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1063 3/p 31103 Set 07- Set 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: Fusaro, Miguel Angel C Rodriguez, María Beatriz y Otros, Medida Preparatoria, Intimación de Pago y Proceso Hipotecario, ficha 136 99 se hace saber que el próximo 18 de setiembre de 2001, a partir de las 14.00 horas en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y en dólares norteamericanos el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la 10º judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 64.885 que según plano del Agrimensor Francisco Javier Maronna de diciembre de 1992 consta de una superficie de 975 mts. según título y 957 mts 46 dm según plano, con frente a la calle Alejandro Gallinal 1530 entre la Avenida Rivera y la calle Pilcomayo, distando su punto medio 77 mts 69 cm. a la esquina formada con la calle Pilcomayo y se deslida así: 14,68 mts. de frente al suroeste a la calle Alejandro Gallinal, 22,73 mts. Y 42,50 mts. al noroeste lindando con padrón Nº 64.875, 14,66 mts. al noreste con parte del padrón 64.875 y 65,05 mts. al sureste con padrones 64.881 y 146.248. El mencionado plano de diciembre de 1992 fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 31 de diciembre de 1992 con el Nº 22149.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 4,02%, e Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea 36,02% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea 1,34%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Se

desconoce si existen deudas al B.P.S. por construcciones. 5) Existen deudas por Tasas Generales que serán de cargo del mejor postor, pudiendo descontar exclusivamente deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria solo hasta el remate. 6) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, San José 1132 7º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de setiembre de 2001 Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 31068 Set 06- Set 12

NOVENO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º. Turno, dictada en los autos caratulados: "ALZARADEL MIGUEL c PRINA ALONSO, ANA MARIA. EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 33 2000, se hace saber que el próximo 25 de setiembre, a las 14.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre Nº 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415-) sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos el siguiente inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 101 del edificio construido en un solar sito en la 18a. seccion judicial de Canelones, paraje Atlántida, zona urbana, padron Nº 189 que según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger de marzo de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 11 de abril de 1997, con el No. 8168, comprende una superficie de 202 mts. 50 dms. y tiene 13 mts. 50 cms. de frente al N.O a calle 24, entre las 1 y 11. UNIDAD 101 PADRON 189 101.- Según el plano ya citado se ubica en primer piso, a cota vertical mas 2 mts. 60 cms., con una superficie de 20 mts. 24 dms. Le corresponde el uso exclusivo de terraza A-1 y escalera B-1 (bienes comunes).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dolares norteamericanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así como también la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 7.02% del precio resultante (incluido impuesto departamental.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio de venta.- 4) Que no se presento plano de mensura, ni copia de modificación de Reglamento y se desconoce la situación de las construcciones (BPS - Int. Mpal.), asi como si tiene deudas municipales y o con OSE y por gastos comunes.- 5º) Que se estudio la titulacion en documentación original desde 1997, y la anterior en fotocopias sin autenticar.- 6) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. San Jose 1132. Piso 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2546 5/p 30982 Set 06- Set 12

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos caratulados "CURRAS ARIEL OSCAR C RODRIGUEZ DEI CAS, DIEGO MARTIN Y OTRO" Ejecución Hipotecaria Ficha 65 2000, se hace saber que el día 9 de OCTUBRE de 2001 a las 15.30, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, Padrón Nº 1.206 identificado como solar Nº 15 de la manzana 90, plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones el 22 de septiembre de 1941 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 2 de mayo del mismo año según el cual consta de una superficie de 495 mc. y se deslinda: 15 m. de frente al Noroeste sobre calle "A", Avenida Mario Ferreira entre 19 y 20, 33 m. al Noreste lindando con solar 14, al Sureste con solar 17 y al Suroeste con solar 16.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en DOLARES USA, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que el impuesto Municipal Departamental (1% sobre la venta) correspondiente al vendedor, será abonado por el mejor postor quien posteriormente podrá descontarlo del saldo de precio. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos que origine el mismo. 5º) Que se desconoce si el bien tiene deudas y o gravámenes Municipales, o con la OSE. 6º) Que se desconoce la situación de las construcciones con respecto a la Intendencia Municipal de Canelones y el BPS. 7º) Que el estudio no se hizo en titulación original. 8º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina actuaria, San José 1132, 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil uno. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2657 5/p 31145 Set 07- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A C DELGADO BRITOS IRIS ADRIANA. EJECUCION DE PRENDA" Fa. 312 99, se hace saber que el proximo 19 de setiembre a las I5 hrs. En el local de Rondeau 2079,, el rematador JORGE BETTEGA mat 2967, sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien: automovil marca Volkswagen mod. Gol 1.6 año 1997, matricula No. 960.624 Padron No. 479.006, motor No. UNDO88634 ambos del Departamento de Montevideo: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares estadounidenses. 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de transferencia, titulo, y todo lo demas que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% en el acto de remate.-. 3) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% sobre el precio resultante. 4º.) Se desconoce si existen deudas por patentes y multas que seran de cargo del comprador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de setiembre de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 863 3/p 31100 Set 07- Set 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "PEREZ BIRRIEL, LUIS EDUARDO C DEMARCO SOLLAZO, JORGE VICENTE. EJECUCION DE HIPOTECA" FICHA 320 2000, se hace saber que el próximo 26 9 01, hora 15.00, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, a la vista y sin reclamo, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 11.885 (antes 4942 mayor área), fracción de campo, ubicada en la 6ª. Sección judicial del Dpto. de San José, Colonia - Italia, señalada con el Nº. 3 en el plano de los Agrs. Dardo Barceló y Marcos R. Barboza del 19 2 954, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº. 315 el 24 2 954, según el cual se compone de una superficie de 13 Hectáreas 2140 mtrs. que se deslinda así: 375 mtrs. 74 cms. al sur-oeste, limitando con fracción de Santero Hnos., estando afectado éste límite por una servidumbre de paso de 10 mtrs de ancho; igual medida al nor-este lindando con Fidel Bertolini; mtrs. 351 con 77 cms. al sureste con fracción Nº. 4; 351 mtrs. 61 cms. al nor-oeste con las fracciones Nº. 1 y 2, todas fracciones del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 7,02% en el acto y efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Se desconoce la situación contributiva del bien

a la fecha ante: I.M.S.J. por concepto de contribución inmobiliaria impuesto de E. Primaria y frente al B.P.S.- 6) Que los títulos y sus antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº. 523 3 P.- Montevideo 31 de Agosto de 2001.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 2435 5/p 30854 Set 05- Set 11

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: GONZALEZ ESCALADA ENRIQUE FABIAN C SOCIEDAD AGROPECUARIA MOGNI FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo. Ficha: 95 96, se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 124.906 el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, solar y sus construcciones situado en la manzana Nº 118 de la Planta Urbana de la ciudad de Rocha 1ª Sección Judicial, empadronado con el N 6281 antes en m a con el N 2156, la que según plano del Agr. Roberto Bertolini de diciembre de 1945 inscripto en la Oficina Dtal. Catastral de Rocha el 27.12.45 con el Nº 245, tiene una superficie de 483 mts. 49 dms. con 20 mts. 70 cms. de frente al N.O. de frente a la calle Lavalleja y al N.E. 20 mts. 88 cms. también de frente por ser esquina a la calle Florencio Sánchez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 4) Que se desconoce la situación tributaria, 5) Que no hay plano de construcciones, 6) Que no existe permiso de construcción y de habilitación del edificio y de la no inclusión del bien en el certificado de resultancias de autos de la Suc. de Don Vicente A. Magni; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 31 de 2001. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 2325 5/p 31331 Set 10- Set 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c Heus Espala, Mariela y otros", Ejecución de Prenda, Ficha: 177 2000, se hace saber que el próximo miércoles 12 de setiembre a partir de las 14:00 horas en la barraca "Puig" ubicada en Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, asistido por la Sra. Alguacil de la sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca "Fiat", modelo "Fiorino", año 1992, matrícula de Montevideo Nº 550.752, Padrón Nº 401.363, motor Nº 1146739, combustible "gas oil". SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña y el saldo en 72 horas, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que la deuda de patente existente sera de cargo del mejor postor. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 2001.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 31151 Set 07- Set 11

DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ITA NERVI GIMENEZ DIAZ c STEINBERG KARPIN OLGA NORMA - Ejecución de Hipoteca - fa 301 99", se hace saber que el día 20 de Setiembre del 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 105, que integra el edificio "Apolo" construído conforme con el régimen de la Ley Nº 10.751 en el solar ubicado en la 1º Sección Judicial de Maldonado, ciudad y localidad catastral Punta del Este, padrón Nº 77, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Horacio Luis Rebuffel de Setiembre de 1971 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 6.742 el 18 de Octubre de 1974, consta de una superficie de 2.455 metros 45 decímetros, con 49 mts. 68 cm al Noroeste de frente a la Avenida Juan Gorlero y 49 mts 48 cm al Noreste de frente a la calle Gaviotas por ser esquina. La unidad gravada está empadronada con el Nº 77 105 y según el citado plano tiene un área de 43 metros 47 decímetros y se ubica en 1º piso a cota vertical más 6 mts. 6 cm. Accede a esta unidad el derecho de utilización exclusiva de la terraza B uno (bien común)
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que surge inscripta el 21 10 70 una promesa a favor de personas que no guardan relación con el proceso dominial 4) Que existe deuda por concepto de Gastos Comunes y que el monto de los mismos que no sea cubierto por la ejecución deberá ser soportado por el mejor postor 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorario del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 31102 Set 07- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c FERNANDO PRAVIA EJECUCION PRENDARIA" Fa. 73 01, se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15 hs. en el local de Rondeau Nº 2079 el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien: vehículo marca FIAT, año 2000, modelo Brava "S", motor a nafta, matrícula B 534.325, padrón Nº 444.658, ambos de Maldonado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Se desconoce si existen deudas por patentes atrasadas y o infracciones de transito. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2001. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 863 3/p 31101 Set 07- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c LORIER CEDRES, Ma. SANDRA Y OTROS. "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 245 99, se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 15:30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demas mejoras, ubicado en la localidad de Los Cerrillos, Departamento de Canelones, empadronado con el N0. 175 antes en mayor area con el mismo numero, señalado con el No. 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan P. Moner Ruy inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 2.956 el 6 de junio de 1960, se compone de una superficie de 400 mts. 35 dms. y se deslinda así; 17 mts. 88 cms. de frente al S. E

a calle 17 mts.; 17 mts. 93 cms. de frente al S.O. a calle Artigas, uniendo ambos frentes ochava recta de 3 mts.; 20 mts. al N.O linda con N. Delgado; y 20 mts. 21 cms. al N.E. linda con solar No. 2 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 7.02% incluido impuesto departamental 1% del valor de venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el I.34% sobre venta. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.-. 5º) Por el bien a rematar se adeuda Contribucion Inmobiliaria y otros tributos, pudiendose descontar del precio ofertado la Contribucion y el Impuesto Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos.- 6º) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 - Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 30980 Set 06- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "Tain Serventich, Eduardo c Sarro, Silvia" Juicio Ejecutivo, Ficha: 156 2001, se hace saber que el próximo miércoles 12 de setiembre a partir de las 14:30 horas en la barraca "Puig" ubicada en la Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor los bienes muebles embargados y secuestrados en autos inventariados a fojas 51, 52 y 53, cuya tasación se encuentra a fojas 60 y 61. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que el expediente, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, agosto 30 de 2001.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 797 3/p 31152 Set 07- Set 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "PAMPARATO, APARICIO C PILAS, GUSTAVO Y OTROS", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 155 98, SE HACE SABER QUE EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2001, A LAS 14:30 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA CON LAS BASES DE $ 10.874,67; $ 2.314,67 Y $ 2.314,67 Y EN MONEDA NACIONAL, EL 50% INDIVISO DE LOS SIGUIENTES BIENES:

1 - UN TERRENO UBICADO EN LA 18ª (EX 7ª) SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES - ZONA URBANA - BALNEARIO ATLANTIDA - (HOY CIUDAD) - EMPADRONADO CON EL Nº 658, ANTES EN MAYOR AREA CON EL MISMO NUMERO, A SU VEZ SEGREGADO DEL PADRON Nº 649 EN MAYOR AREA, SEÑALADO COMO SOLAR Nº 10 DE LA MANZANA "9A" QUE SEGUN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR JUAN P. FABINI DE DICIEMBRE DE 1942, APROBADO POR LA I.M. DE CANELONES EL 11 DE MAYO DE 1943, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 2.334 EL 23 DE SETIEMBRE DE 1944, TIENE UNA SUPERFICIE DE 630 METROS, Y SE DESLINDA ASI: 14 METROS DE FRENTE AL SURESTE A LA CALLE Nº 10 ENTRE LA 1B Y LA AVENIDA DE CIRCUNVALACION, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 39 METROS 88 CENTIMETROS DE LA INICIACION DE LA OCHAVA RECTA CON LA CALLE 1B; 45 METROS AL SUROESTE LINDANDO CON SOLAR Nº 8; 14 METROS AL NOROESTE CON SOLAR Nº 9; Y 45 METROS AL NORESTE CONFINANDO CON SOLARES Nº 14, 15 Y 16.

2 - UN TERRENO UBICADO EN LA 7ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, BALNEARIO LAS TOSCAS, EMPADRONADO CON EL Nº 1.554, ANTES MAYOR AREA Nº 1.538, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR URUGUAY BECA INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1947 CON EL Nº 4.142, SE SEÑALA CON EL Nº 18 DE LA MANZANA "R", TIENE UNA SUPERFICIE DE 625 METROS QUE SE DESLINDA: AL NORESTE CON FRENTE A LA CALLE "E" EN 12 METROS 50 CENTIMETROS; AL SURESTE CON FRENTE A LA CALLE Nº 4 POR SER ESQUINA EN 50 METROS; AL SUROESTE 12 METROS CON 50 CENTIMETROS CON PARTE DEL SOLAR Nº 17; Y AL NOROESTE 50 METROS CON SOLAR Nº 19.

3 - UN TERRENO UBICADO EN LA 7ª (HOY 18ª) SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, BALNEARIO LAS TOSCAS, EMPADRONADO CON EL Nº 1.555, ANTES MAYOR AREA Nº 1.538, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR URUGUAY BECA INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1947 CON EL Nº 4.142, SE SEÑALA CON EL Nº 19 DE LA MANZANA "R", Y TIENE UNA SUPERFICIE DE 625 METROS QUE SE DESLINDA: AL NORESTE CON FRENTE A LA CALLE "E" EN 12 METROS 50 CENTIMETROS POR 50 METROS DE FONDO LINDANDO POR EL SURESTE CON SOLAR Nº 18; AL SUROESTE CON PARTE DEL SOLAR Nº 17; Y AL NOROESTE CON EL SOLAR Nº 20.

SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA, EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE EXISTE DEUDA POR TRIBUTOS INMOBILIARIOS CON LA I.M. DE CANELONES POR TODOS LOS INMUEBLES. 5 - QUE SE DESCONOCE LA REGULARIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES ANTE EL B.P.S. Y LA I.M. DE CANELONES. 6 - QUE EL CERTIFICADO DE RESULTANCIA DE AUTOS DEL SR. ENRIQUE PILAS COHEN NO SURGE DE LA INFORMACION REGISTRAL, HABERSE INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE PANDO. 7 - QUE LA TITULACION COMPLETA Y LOS ANTECEDENTES DOMINIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSE 1132 PISO 4º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 4 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3985 5/p 31085 Set 07- Set 13

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C ROMAN MENDEZ, RICARDO AMERICO - Ejecución de Prenda - fa 359 99", se hace saber que el día 19 de Setiembre del 2001 a las 14 horas en el local de Rondeau 2053 79, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca FIAT, modelo FIORINO 1.3, año 1998, empadronado con el Nº 493.575, matrícula Nº 636.625 del Departamento de Montevideo, motor Nº 5500435, Chasis Nº ZFA 14600008613859.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que el automotor registra deuda de patente de rodados y eventualmente multas con la IMM. 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de Setiembre del 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 996 3/p 31228 Set 07- Set 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "VALLE STEINGRUBEN ALBERTO c VALLE OTERO JUAN A., MARIA C., ROBERTO, JUAN L. VALLE LUIS A. IDA TORNARELLI, PEDRO, HORTENCIA, ENRIQUE, JORGE NELSON, MARIA, HECTOR" Partición, ficha A 1009 87, se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 489.188, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 7ma. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 1152, que según titulos tiene una superficie de 486 mts cuadrados 54 dcms. 39 cms. y según el plano del Ing. Agr. Roberto Patiño, de junio de 1986, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 9.7.86 con el No. 8776, está señalado como solar 13 y tiene una superficie de 480 mts. 77 dcms., y se deslinda: 10 mts. 37 cms. de frente al Este a la calle Gaboto No. de puerta 1365 y 1367, entre las calles Guayabo y Lavalleja (hoy Jose E. Rodo), distando el punto medio 38 mts. 12 cms. de la esquina formada con Jose E. Rodo; 45 mts. 44 cms. al Norte lindando con padron 1153; 10 mts. 73 cms. al Oeste linda con padron 1171 y 45 mts. 86 cms. lindando con padrones 1145 y 1151. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no surge de autos, si existen deudas frente al B.P.S. por construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 4 de 2001. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 31144 Set 07- Set 13

DECIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno dictada en autos caratulados SALSAMENDI DE VILLAR, BLANCA - SUCESION Ficha 14 97 F se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 2001 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate al mejor postor, con la base de las 2 3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificaciones y mejoras ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones (hoy 18va. Sección), Balneario Atlántida empadronado con el nro. 278 señalado con el nro. 1 de la manzana 8 en el plano del Ing. Juan Fabini e inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el nro. 109 el 25 6 36 según el cual tiene una superficie de 395,06 mts.2 con 15,45 mts. al NO de frente a calle 6 que lo separa de Plazuela entre calles 5 y Diagonal Este. Base U$S 53.333,34.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate en el acto y en efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien así como si existen adeudos con Banco de Previsión social o por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuestos Municipales. 5) Que no se adjuntó a la titulación el certificado de resultancias de autos de las sucesiones de Rodolfo Villar y de su esposa Blanca Salsamendi, aunque fue inscripto en el registro respectivo. 6) Que los antecedentes y la titulación se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287 piso 1ero.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 4 de setiembre de 2001 ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

20) $ 1395 3/p 31243 Set 10- Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

MARINO PALLAS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO "MAR CANTABRICO" c GUARILLA, Nelson. Ejecución de Hipoteca Recíproca." Fa. 856 98, se hace saber que el próximo 21 de setiembre desde las 15 hs., en el local de Daniel Muñóz 2180, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MARINO PALLAS (Matr. 4935 RUC: 211943840013) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de P.H. padrón individual 88.053 901, señalada con el Nº 901 de la Torre "A" en el plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Guillermo Mateos, inscripto en la D.G.C. con el Nº 1.436 el 15 4 1983 y cotejado el 12 4 1983. La unidad se ubica en el noveno piso, a cota vertical más 24 mts. 5 cms., tiene una superficie de 50 mts. 15 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza abierta "E 9". Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Mar Cantábrico", construido en el terreno ubicado en la 19ª S.J. de Montevideo, zona urbana, padrón 88.053 el que según título y plano mencionado, consta de una superficie de 2.244 mts. 20 dcms., que se deslinda: 27 mts. 70 cms. de frente al S.E. a la calle 8 de Octubre y 30 mts. 26 cms. de frente al N.O. a la calle Joanicó, sin ser esquina, entre Bvar. José Batlle y Ordóñez y Avda. Larrañaga distando sus puntos medios, por la Avda. 8 de Octubre 98 mts. 39 cms. de la esquina con Bvar. J. Batlle y Ordóñez y por la calle Joanicó 86 mts. 38 cms. de la esquina con Bvar. J. Batlle y Ordóñez. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 3º en horario de oficina). 6º) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 04 de 2001. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 31226 Set 07- Set 13

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK NV c GONZALEZ MARTINEZ, Lizardo Rafael", Juicio Ejecutivo, Ficha: 530 99, se hace saber que el próximo 12 de setiembre a partir de la hora 15:30, en la barraca "Puig", ubicada en la Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula Nº 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, con la base de la mitad de su tasación U$S 2.147,oo y al mejor postor el siguiente vehículo: marca: Mitsubishi, modelo: Lancer GLX, año: 1997, matrícula de Montevideo Nº 963.837, Padrón Nº 483.833, motor Nº TN 7534.- SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos.- (4) Que existen deudas ante la I. Municipal de Montevideo por falta de pago de patente y multas. (5) Que los documentos que obran del título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367, Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, setiembre 4 de 2001.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 620 2/p 31339 Set 10- Set 11

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "BARRIOS Y CIA LTDA. c ISABEL Y LAURA BENITEZ MORALES "EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha 889 96, se hace saber que

el próximo 18 de setiembre a las 16 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 307, que forma parte del edificio ubicado en la 14ª. Seccion Judicial de Montevideo Padrón Matriz 58.837, de frente al Sur a la calle Sitio Grande No. 1317 (según titulo) y según plano del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 41104, el 22 de mayo de 1961. La referida unidad se empadrona individualmente con el No. 58.837 307, se ubica en 3er. piso a cota vertical mas 11,33 mts. y tiene una superficie de 48 mts. 92 cms. Los bienes comunes que le corresponden a la citada unidad se encuentran determinados en el reglamento de Copropiedad otorgado y autorizado el 07.09.1967, en Montevideo inscripto en el R.T.D. con el Nº 152, fo. 39 del Libro 614 e Hipotecas con el Nº 1125, Fo. 707 Libro. 262, cuyo testimonio fue incorporado a estos autos.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional, letra de cambio y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre la venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Existen adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y tasa general Municipal. 5º) Se desconoce si existen deudas por Impuesto de Enseñanza Primaria al igual que ante cualquier Organismo Público. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional y de conservacion del bien. 7º) Que los documentos que obran, de titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, Zabala Nº 1367 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2001.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2546 5/p 30981 Set 06- Set 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 TURNO, dictada en AUTOS "BANCO COMERCIAL S.A. C SANTOS VIERA Miguel Angel y Otro" EJECUCION DE PRENDA (FICHA 190 2000), se hace saber que el Próximo 19 de Setiembre del 2001 a las 15 hs en el local ubicado en la Av Gral Rondeau 2079, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ MAT 5259 Ruc 211900880013. a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Vehiculo MARCA DAEWOO - MODELO DAMAS - AÑO 1997 MATRICULA B 115.037 - PADRON Nº 405531 - MOTOR F8CB170806.

SE PREVIENE 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de su cuenta, los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, como asi también la comisión de compra del Rematador mas impuestos o sea el 15.51% del precio del remate. 3º) Que se deja constancia que el vehiculo esta prendado a favor del Banco Comercial S.A., Registro de Prenda Nº 1013 de Maldonado, Folio 3738 y Libro 13. 4º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador o sea el 2.78% del precio del remate. 5º) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Patente de Rodado, Multas y Recargos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo. 5 de Setiembre del 2001. Esc. ALONDRA BOADA, Actuaria.

20) $ 863 3/p 31332 Set 10- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 14º TURNO, en autos caratulados "OTERO ROSA C PALARINO JUAN Y VARELA FRANCISCA" Juicio Ejecutivo, Ficha 791 99S1 99, se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 16 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro; Mat. 4954, RUC 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 112.775.33 (ciento doce mil setecientos setenta y cinco pesos con 33 100), 2 3 partes de Tasación que surge agregada a fs. 62, del siguiente bien: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Sayago, empadronado con el Nº 141.491, señalado con el Nº 7 en el plano del Ingeniero R. De Arteaga de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Marzo del mismo año, tiene una superficie de 322 m. y se deslinda: 23 m. al Suroeste de frente a calle Albeniz, 14 m. al Sur este también de frente a la calle América por ser esquina, indicada su puerta de entrada con el Nº 1413, 23 m. al Noreste lindando con solar 6 y 14 m. al Noroeste limítrofe con el solar 8.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por la Ley 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que no se agrego plano de mensura. 5º) Que no se ha agregado la inscripción de las sucesiones de Pedro Robert, María Sorondo y Adolfo Robert. 6º) Que se ignora la situación contributiva y tributaria del bien así como su situación ocupacional. 7º) Que testimonio del título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, Zabala Nº 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil uno. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 31146 Set 07- Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK c Asambuya Machado, Dalton Omar", Ejecución de Prenda Ficha: 1168 99, se hace saber que el próximo miércoles 12 de setiembre a partir de las 14:00 horas en la barraca "Puig" ubicada en la Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca "Daihatsu" modelo "Charade CX", tipo sedán, año 1991, matrícula de Montevideo Nº 880.771, Padrón Nº 387.171 motor Nº 1808864. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 50% del precio, como seña y el saldo en 72 horas, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320.- (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que se adeuda por concepto de patente y multas la suma de $ 15.531,oo según constancia expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 26-04-01 agregada a fs. 47. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, Zabala Nº 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, agosto 29 de 2001.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 620 2/p 31338 Set 10- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. Turno, dictada en autos "ROSA, BLANCA LILA c CARLOS CHANES - Ejecución de Sentencia" Ficha 234 94 AS1 98, se hace saber al público que el próximo 13 de setiembre de 2001 a las 15 Hs. en el local de la calle Treinta y Tres No. 649, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje "Pantanoso", zona rural, empadronada con el No. 1.153, y que según plano del Agrimensor Eduardo Larrieux, de julio de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3.466 el 1 8 46, tiene una superficie de 3 Hectáreas 8.329 metros 70 decímetros y se deslinda así: 595 m. 90 cm. de frente al Sur en cuatro rectas que miden: 197 m. 80 cm., 163 m. 60 cm., 224 m. 80 cm. y 9 m. 70 cm. a Camino de 8 Mts. de ancho que separa la propiedad de Pedro Bentancor y Carmelo Gonzá-

lez; 28 m. 50 cm. al Oeste lindando con Sburlatti Hermanos; 586 m. 20 cm. al Norte en dos rectas que miden 137 m. 50 cm. y 448 m. 70 cm. lindando con Félix Blanco y 107 m. 55 cm. al Este a Camino de 8 Metros de ancho que separa la propiedad de Ramona P. de Bozzolasco.- BASE $ 20.692.66. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. 5) Se desconoce la existencia o no de adeudos al B.P.S. 6) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra glosada en autos a disposición de los interesados en la Sede, Batlle y Ordoñez No. 674. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras el día treinta de agosto del año dos mil uno.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 30997 Set 06- Set 12

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Canelones de 2º Turno, dictada en autos "ACAC c Alvaro A. Vignola", ejecución prendaria, Ficha C 303 96, cometiéndose al Juzgado Letrado de 1ª. Instancia de Las Piedras 4º Turno; se hace saber que el día 15 de setiembre, 14 hs., en Municipio casi Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011; rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A.; una Camioneta Peugeot 504 GRD, año 1991, pick up, gas oil, matr. AX 99164, padrón 132107 Canelones. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en carácter de seña, abonando además, en el acto y en efectivo el 15,51% de comisión e impuestos al Rematador. 2) Serán de cargo del mismos los gastos y honorarios relativos a la titulación, deudas ante la I.M. de Canelones y otras que puedan existir. 3) El estado de conservación del bien surge del peritaje del taller de Jefatura de Policía de Canelones (fs. 39) y Acta de fs. 44. 4) Será de cargo de la demandada el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más la tasa. 5) Los antecedentes y documentación del rodado se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 28 de agosto de dos mil uno.- ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 797 3/p 31262 Set 10- Set 12

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

Abel Vicente Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos "B.R.O.U. c LILIAN Y GLADIS RAGGHIANTI" - Juicio Ejecutivo - Ficha B 315 95, se hace saber al público que el día 5 de octubre de 2001 a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, o sea $ 17.653,32, del siguiente bien inmueble Unidad 002 que forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley 10.751, construido en un terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras), zona urbana, padrón Nº 4748 (matriz) que según plano de mensura de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de Julio de 1981, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 8272, el 16 de setiembre de 1981, tiene una superficie de 307 m 50 dm, con 10 m frente al Sur a calle Atanasio Sierra. La Unidad 002 está empadronada individualmente con el Nº 4748 002, y según el plano citado, se ubica en planta baja de cota vertical menos 30 cm a menos 70 cm, y tiene una superficie de 46 m 28 dm, y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Jardín B y Azotea y pretiles E1.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% por concepto de comisión e impuestos.- IV) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- V) También será de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- VI) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Agosto 17 de 2001.- M. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1993 5/p 30996 Set 06- Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando, en los Autos caratulados: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c Gonzalez Fajardo Héctor T. y otro, Ficha 90 94 Demanda Ejecutiva", se rematarán por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 19 de Setiembre de 2001 a las 14 horas, en calle Francisco de Menezes 803 de Pando, sobre la base de las 2 3 partes del valor de la cédula catastral, los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la 6ª sección judicial y catastral del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 1629, señalada con los números 1, 2 y 3 en el plano del Agrim. Mario E. Percovich, inscripto en Topografía el 10 de Setiembre de 1927, cuya superficie en conjunto es 7 Hectáreas 9107 mc 72 dmc, teniendo el siguiente deslinde: de frente al Este a Camino Nacional hoy Ruta 33; al Norte con la sucesión de Josefa Monfort; al Sur con la sucesión de José Cotrofe; al Oeste con las fracciones 4 y 5 del plano citado. Base: U$S 4.285.00 (Dólares americanos cuatro mil doscientos ochenta y cinco). 2) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la 6ª sección judicial y catastral del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 17.209, antes Padrón Nº 14.086, que según plano del Agrim. Julio H. Cerviño de mayo de 1938 registrado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 23 de mayo de 1938 con el Nº 128, se compone de una superficie de 4 Hectáreas 50 metros cuadrados que se deslindan así: 196 m 60 cm de frente al Suroeste a Camino Vecinal de Villa Nueva del Sauce a Paso Cuello; al norte 325 m 60 cm confinando con la sucesión Viazzo; al Este 161 m 40 cm con la propiedad de Baldomero Gonzalez; al Sur 220 m 30 cm con la propiedad de Ramón Bermúdez. Base: U$S 2.430.00 (Dólares americanos dos mil cuatrocientos treinta) 3) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la 6ª sección judicial y catastral de Canelones, empadronada con el Nº 14.085, señalada con el Nº 9 en el plano del Agrim. Sarandi Asuaga de diciembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7726 el 21 de diciembre de 1953, con una superficie de 1 Hectárea 5139 mc 05 dmc, que se deslinda así: al Suroeste 97 m 40 cm de frente a la ruta Nº 107 carretera de Sauce a Canelones; al norte 220 m 20 cm con Baldomero Gonzalez, Padrón 17.209; al Este 78 m 28 cm con Baldomero Gonzalez, Padrón 1629; y al Sur 165 metros con la fracción Nº 2 del mismo plano. Base: U$S 962.00 (Dólares americanos novecientos sesenta y dos). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo, o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del rematador e impuestos, en el acto, y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva de los inmuebles, de las construcciones y la explotación, así como su estado ocupacional. 6) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que no se encuentran en la Sede los títulos de propiedad de los bienes a rematarse, existiendo fotocopia de documentación obtenida referida a los padrones. 8) Que se encuentran glosados en Autos, certificados registrales por bienes y titulares, encontrándose los padrones 14085 y 17209 hipotecados. 9) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de la Sede Judicial. Pando, 6 de Agosto de 2001. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3985 5/p 30993 Set 06- Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANO FCO. CASERO
"JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno Dr. Mario Suarez Suñol, en autos caratutlados Bco. Comercial S.A. C Vera Campoli Gustavo y Agustoni Diego, Silvia Beatriz. Ejecución Hipotecaria en vía de Apremio A 76 2001, se hace saber que el día miércoles 19 de Setiembre del año 2001; a la hora 15 en el salón de José P. Varela 451 de la ciudad de Colonia, el martillero Feliciano Fco. Casero, Mat. 3232, RUC 040068270010, asistido por la señora Alguacil del Juzgado procederá a la subasta del bien inmueble Padrón

urbano 2276 de la localidad catastral de Colonia, 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia sito en el fraccionamiento "Las Barrancas" manzana 194 solar 2 con área de 800 mts, sobre calle Juan Manuel Blanes; sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate a cuenta del precio en efectivo y en dólares norteamenricanos el 15% de su oferta, más la comisión del rematador e impuestos legales 7.02%, que del expediente se cobrará el 1.34% por comisión e impuestos legales, que serán de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley pone de su cargo, que los títulos se encuentaran en la oficina actuaria del Juzgado en Rivadavia 373 Colonia, que existe deuda de Contribución inmobiliaria $ 9131.46 y de Impuestos de primaria de $ 657 que se descontarán del precio obtenido; que se realizarán 2 publicaciones. Colonia 30 de Agosto de 2001. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 620 2/p 31239 Set 10- Set 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. c LOPEZ RUBEN OSCAR JUICIO EJECUTIVO." Ficha C-93 94; se hace saber al público que el próximo día 18 de setiembre de 2001 a la hora 15 en el local sito en la calle 18 de Julio 670 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Daniel Montero y asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede; sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación (valor de tasación $ 6.213; 2 3 $ 4.142), un TERRENO CON CONSTRUCCIONES sito en la Ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial y localidad catastral Durazno, Manzana Nº 383, PADRON Nº 7733, con frente la calle Eliseldo Piriz entre Durán y Ma. Isabel Colombies (Barrio Villa Marta), con una superficie de 2000 mts, 40 dm - SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Que los títulos y el plano de fraccionamiento se encuentran depositados en el B.H.U. (Secc. Tesoro de títulos), existiendo hipoteca a favor de dicho Banco - 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grave el citado bien.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien.- Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones.- Durazno, 15 de agosto de 2001.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 930 3/p 31118 Set 07- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: GABRIEL SITJAR Y OTRA C CANDIDA CONSTANCIA GIMENEZ. Juicio Cobro Ejecutivo de Arrendamientos. Ficha: 199 2000, se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 14.30 horas en las puertas del Juzgado sito en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo - Galería 18 Primer Piso, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- $ 35.144 el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Ley Nº 10.751 empadronado con el Nº 172 006, la que se señala con el Nº 006 en el plano de fraccionamiento horizontal del Agr. José Luis González Fonticelli de fecha 14.07.80, aprobado por la Intendencia Mpal. de Maldonado el 21.05.82 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 7.06.82, con el Nº 598 según el cual se ubica en Planta Baja a cota más 32 cms. y consta de una superficie de 72 mts. 21 dms., correspondiendole el uso exclusivo de la Terraza F, Terraza y Escalera G, Terraza E1 y estacionamiento 6. Dicha Unidad forma parte del edificio construido en terreno ubicado en la 1º Sección Judicial de Maldonado Paraje Punta Ballena, zona urbana, urbanización Solana del Mar, Manzana Catastral 14, empadronado con el Nº 172 el que según plano citado se compone de una superficie de 2.492 mts. 880 cms., lindando 2 curvas de 23 mts. 79 cms. y 20 mts. de frente al O. a calle pública y 2 curvas de 19 mts. 41 cms. y 29 mts. 08 cms. de frente al N.O. a Pasaje Peatonal. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, agosto 31 de 2001. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2546 5/p 31406 Set 10- Set 14

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. c FLORES PONZONI, Alicia y GOMEZ MINETTO, Ricardo.- Juicio ejecutivo y prendario.- (Fa. 91 01), se hace saber que el día 25 de setiembre de 2001 a las 15 horas y en el local de calle Leandro Gómez Nº 835 de esta ciudad, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, procederá a la venta, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, de un automóvil Hyundai, modelo Atos, del año 1998, matrícula de Paysandú Nº 118.463, motor Nº G4HCW063100.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, con más el 15,51% por concepto de Comisión, IVA e Impuesto.- 2)- Que los títulos se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Juzgado.- 3)- Que se desconoce la existencia de eventuales adeudos por conceptos de Patentes de Rodados o por otros tributos.- 4)- Que el vehículo se encuentra prendado a favor del Banco Comercial S.A..- Paysandú, setiembre 6 de 2001.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 731 3/p 31314 Set 10- Set 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "DA SILVERA PESE MARIA ROSA C MACHADO CARDOZO BLANCO Y VIERA DA CUNHA NELDA. EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha 503 99, se hace saber que el día 25 de setiembre de 2001 a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del Rematador Don Enrique Díaz, Matrícula Nº 4636, R.U.C. 140068510018, presidido por el Señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avenida Sarandí Nº 528, de un terreno con construcciones y demás accesiones dominiales, empadronado con el Nº 14.241, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, zona urbana, parte del Solar 2 de la manzana 381, con una superficie de 263 metros 9.339 centímetros con 8,473 metros al Noroeste de frente a calle Joaquin Suarez entre Pte. Viera y Agustin Ortega; sin base y al mejor postor. Se previene que: 1) No hay información por posibles adeudos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria; 2) No se ha manifestado si el bien se encuentra ocupado y a qué título; 3) Se ignora en que situación se encuentra el inmueble y sus propietarios respecto al BPS; 4) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de remate; 7) serán de cargo del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y o nacionales y 8) La información registral es de fecha 17 02 2000. Rivera, 31 de agosto de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 31329 Set 10- Set 12

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Banco ACAC S.A. con Silva Guillermo, Juicio Ejecutivo, Ficha 348 98" se hace saber que el día 18 de setiembre de 2001, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Uruguay

1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de $ 439.- el siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, zona suburbana, tercera Sección Judicial, paraje Barrio Albisu, padrón nº 67, el que según plano del Agrimensor Ignacio Lluberas, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 28 06 1938, se compone de una superficie de 500 metros, con frente al Este a calle Nº 1. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta y la totalidad de comisión e impuestos que correspondan. 2) Se desconoce la existencia de construcciones y de adeudos por tributos municipales y nacionales. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 24 de agosto de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 731 3/p 31407 Set 10- Set 12

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto en autos "Banco ACAC S.A. con Mario Luis Bonilla y otra, Ejecución de Hipoteca, Ficha 99 2000" se hace saber que el día 18 de setiembre de 2001, a las 15:30 horas, en el hall del Juzgado, calle Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana catastral 832, empadronado con el Nº 27.577, el que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 5 04 1991 con el Nº 7876 se compone de una superficie de 162,50 metros, con frente a la Avda. Paysandú entre Morquio y 25 de Mayo. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar en el acto el 40% de su oferta y la totalidad de comisión y tributos que correspondan. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de adeudos por tributos municipales y nacionales y aportes al BPS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 24 de agosto de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 797 3/p 31408 Set 10- Set 12

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º. TURNO, en autos caratulados "CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de A.N.E.P. - Expedición de Segunda Copia", Ficha 203 2001, se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis Raymundo el 10 de enero de 1951, en la ciudad de Montevideo, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, adquirió por título donación y venta y modo tradición de Brígida Jacinta Alvariza Gómez y otros, dos solares de terreno sitos en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, zona no rural, empadronados con los números setenta y un mil ochocientos veinticinco (71.825) y setenta y un mil ochocientos veintiseis (71.826), están señalados con los números cuatro y cinco en el plano del Agrimensor Aurelio Lacaze de agosto de 1927, inscripto en setiembre del mismo año en la Oficina Técnica de Colonia, y por estar unidos constan de una superficie de mil doscientos metros y que se deslindan así: 20 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Dupard; 20 metros al Nor-Este, lindando con los solares dos y tres del Consejo de Enseñanza Primaria; 60 metros al Sur-Este lindando con la Sucesión de Carlos Alvariza; 60 metros al Nor Oeste lindando con el solar sesenta y ocho.- Al solar cuatro le corresponde el padrón número 71.826, y al solar cinco, el padrón 71.825.- De dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, 15 de agosto del 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
21) (Cta. Cte.) 10/p 53666 Ago 31- Set 13

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904.-

"PERTILCO SA" prometió vender a "EUFORES S.A." establecimiento Comercial que gira en el ramo de Playa de Acopio de Madera, instalado en Montevideo, Camino Durán Nº 4105.- Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 29123 Ago 20- Set 14

AGROLINE S.A prometió vender a GAMINOR S.A Estación y Complejo de servicios Trouville Max en Rambla República del Perú 715. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 29182 Ago 20- Set 14

VENTA COMERCIO LEY 26 9 04 ANGEL PAZ MISA - AMALIA ARNEJO LAMAS PROMETIERON VENDER A ROBERTO CARLOS PAZ MISA CARNICERIA DE PAYSANDU 992 ACREEDORES ALLI.
25) $ 2066 20/p 29213 Ago 20- Set 14

Ley 2904

Promitente enajenante: Carlos María Nóbile De los Reyes.-
Promitente adquirente: Aníbal Balois García Fagúndez.-
Objeto: Provisión "Dinogar".- 33 Orientales No. 1502 Paysandú.-
Acreedores: Presentarse en Charruas 999 Paysandú.
25) $ 2066 20/p 29331 Ago 21- Set 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904, MARIA ELIZABETH TEJERA DA ROSA prometió vender a ALVARO GARCIA ARAUJO, Salón "ARENAS" ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1497 esquina Aceguá de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 30106 Ago 28- Set 24

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904.
ZORBA S.R.L. prometió vender a Oscar Asdrúbal VIBANCO INFANZON Papelería Zorba sita en Juan Benito Blanco 1154. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2066 20/p 30338 Ago 30- Set 26

Ley 26 9 904. Prometí vender a BEKILOR S.A., jugueterías sitas en Baroffio 2144 y 26 de Marzo 3452. Acreedores presentarse en la última. CORATUR S.A.
25) $ 2066 20/p 30752 Set 04- Oct 01

Ley 26 9 904. Prometí vender a BEKILOR S.A., juguetería sita en Convención 1319 bis. Acreedores presentarse en 26 de Marzo 3452. ROBERTO DEVOTO.
25) $ 2066 20/p 30753 Set 04- Oct 01

LEY 2904

CESION DE DERECHOS DE PERMISARIO DE CV 160 EMISORA CONTINENTAL DE PANDO, SITA EN AVENIDA ARTIGAS 932 LOC. 6, 7 Y 8 DE PANDO, DE SOLIS LTDA. A JULIO OLIVAR CABRERA. ACREEDORES ALLI.
25) $ 2066 20/p 31155 Set 07- Oct 04

VARIOS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534 93

Capítulo I Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 3I 08 200I, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.

27) (Cta. Cte.) 5/p 53798 Set 07- Set 13

CONVOCATORIAS

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 28 de setiembre de 2001, a las 19:15 horas en primera convocatoria y 20 y 15, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 29no. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2000 2001.-
2) Balance General correspondiente al ejercicio 2000 2001.-
3) Presupuesto general para el ejercicio económico 2001 2002.-
4) Informe del Consejo Directivo respecto a la interpretación de facultades estatutarias para efectuar donaciones de bienes muebles en determinadas situaciones.-
5) Proyectos de obras.-
6) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.-

Roberto Alberti, Presidente - Nicanor Larrandaburu, Secretario.

27) $ 1085 3/p 31282 Set 10- Set 12

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL ESTATUTO SOCIAL ARTICULO 14, SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS HABILITADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE SE REALIZARA EL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 2001, A LA HORA 9.30 EN LA CALLE MARCELINO SOSA 2125 (PALACIO DE LA CERVEZA INTERBAILABLE), A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1) - LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.-
2) - REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-
3) - DESIGNACION DE DOS SOCIOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-

EN CASO DE NO FORMARSE EL QUORUM REGLAMENTARIO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 16 DEL ESTATUTO SOCIAL (TREINTA POR CIENTO) DE SOCIOS HABILES, SE FIJA UNA SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA PARA UNA HORA DESPUES (10.30), LA QUE SESIONARA CON EL NUMERO DE SOCIOS HONORARIOS, VITALICIOS, ACTIVOS Y PROTECTORES QUE CONCURRAN.-
LA RESOLUCION SERA VALIDA SEGUN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO SOCIAL, NECESITáNDOSE UN QUORUM DE DOS TERCIOS DE VOTOS PRESENTES, LOS QUE NO PUEDEN SER MENOS DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LOS SOCIOS HABILITADOS.-
ESTA CONVOCATORIA SE REALIZA DE ACUERDO CON LO QUE DISPONE LA REGLAMENTACION DE LA LEY Nº 12179.-
MONTEVIDEO, 5 DE SETIEMBRE DE 2001.-
HECTOR ARGAIN - Presidente; GLENDA ARZAGUET - Secretaria.

27) $ 1705 3/p 31353 Set 07- Set 11

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO C O M A G CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

LUGAR: Platense Patín Club - Daniel Muñoz 2183 esq. Juan Paullier
DIA: 26 de setiembre de 2001
PRIMERA CONVOCATORIA: 20 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA: 21 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las elecciones realizadas el 28 de octubre de 2000 y sus resultados. Proclamación de candidatos electos (art. 35 lit. a y 67 del Estatuto).
2º Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

27) $ 620 3/p 31564 Set 10- Set 12

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Montevideo. 31 5 01.
Inscripción: Nº 19468 el 11 6 01.
Constituyentes: PEDRO ARTIGAS y MARTHA MONICA PISANI BRUNI.
Beneficiarios: Reciprocamente a su favor.
Padrón Nº 50937, 21º sección judicial Montevideo.
Tasación: BHU: UR 3.157.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53675 Ago 29- Set 11

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 14.07.2001.
Inscripción: Nº 2417 del 16.07.01
Escribano autorizante: Andrés Di Segni Becagli
Constituyentes y Beneficiarios: Héctor Antonio SOSA FERRO y Beatriz Orfelia SILVOTTI GARBAGNATTI
Inmueble: Padrón Nº 1326, 9ª. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, solar 135.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53748 Set 04- Set 17

BIEN DE FAMILIA

Escritura 11.11.2000
Escribano Hugo Dario Madeiro Ramirez
Constituyente Jorge Esteban Guillen Viera y Mari Isabel Brum Fernandez
Beneficiarios Jorge Esteban Guillen Viera y Mari Isabel Brum Fernandez
Padron 53973 Montevideo
Ubicacion Calle Tosti Nro. 4617.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53769 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, en autos caratulados "MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL LETRADO NACIONAL EN LO CIVIL DE 3ER. TURNO C GURBINDO, MONICA Y OTROS - Accion de nulidad, Ficha 332 2001" se emplaza a los SUCESORES de la Sra. NELLY ESTHER ALDACOUR SOLARI, eventuales y legitimos, y demás interesados en la causa, a presentarse dentro del término de NOVENTA (90) días bajo apercibimiento de designarseles un Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Se deja expresa constancia que el edicto que antecede deberá publicarse en el DIARIO OFICIAL EXCLUSIVAMENTE Y EN FORMA GRATUITA, por tratarse la actora del MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL.- Montevideo, 23 de agosto de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53786 Set 06- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, se emplaza a ENIO JOSE POGLIANO O POGLIANNO PETTERINO y MARTA ROSINA BERNAL, a estar a derecho en autos "Berenguer Rampini, Wellington Eduardo c Pogliano Petterino, Ennio José y otros - Cobro de Pesos, ficha 172 2001", por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 23 de agosto de 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 31028 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- por disposición del Juez Letrado de Primer Instancia de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "Russi y Burostero S.A" Luidicación Judicial, ficha 196 2001; por decreto Nº 492 2001 de fecha 19 de Julio de 2001, conforme el art 1673 del Codigo de Comercio, se convoca a junta de acreedores a celebrarse en esta Sede sita en la calle San José 1132 Piso 6to, de esta ciudad, el día 13 de setiembre de 2001 a la hora 15 horas, citandose y emplazandose a los acreedores y demas interesados a la misma. Se ordenó la publicación sin cargo de éstos edictos en aplicación del art. 18 ley 17.292 y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en

Montevideo, el dos de agosto de dos mil uno.- ESc. Lydia Rusconi - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53813 Set 07- Set 11

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 665 2001 de fecha 10 de Agosto de 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "FERNANDEZ, NICOLAS Y GABRIELA; SOCIEDAD DE HECHO CONCORDATO", ficha 234 2001 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Fernandez, Nicolás y Fernández Gabriela, Sociedad de Hehco, se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 12 de Setiembre a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador Público, una vez producido, pueden ser examinados en la oficina. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro del plazo de 20 días corridos contados a partir de la primera publicación de este edicto. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 y 1533 del C. de Comercio se expide el presente edicto. Montevideo, 13 de Agosto de 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 2435 10/p 30475 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LEON, ROLANDO DANILO Y ROBLEDO RIERO, CARMEN LINDA C CACERES CUMPEN CONSUELO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: 229 2001D, se cita, llama y emplaza a CONSUELO CACERES CUMPEN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de Junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53734 Set 03- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "MASCIADRI CARLOS DANIEL Y MENEZES MERYS MARIA C ROA MARCOS Y IGLESIAS SUSANA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 66 2001, se cita, llama y emplaza a MARCOS ROA Y SUSANA IGLESIAS, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-.- Montevideo, 31 de julio de dos mil uno.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53700 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR. SUCESION" Ficha: 614 98S, se cita llama y emplaza a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezcan al inventario judicial a realizarse el día 20 de noviembre de 2001, a la hora 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5º Piso Montevideo, 26 de Junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3321 30/p 27493 Ago 03- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE GUSTAVO CYLKE KATZ, FICHA A 528 96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de julio de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53287 Ago 10- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

Información "AD PERPETUAM"

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos caratulados: "WOLKOWICZ WEITZMAN, JACOBO - INFORMACION AD PERPETUAM" Ficha Nº 564 2000, se hace saber que se presento ante esta Sede el Sr. Jacobo Wolkowicz Weitzman solicitando ser conocido en su vida de relacion como JACOBO WOLKOWICZ WEITZMAN o JACOBO WOLKOWICZ WOLKOWICZ o JACOBO WOLKOWICZ WAJCMAN.- Montevideo, 20 de agosto de 2001 CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 30412 Ago 31- Set 13

Edicto: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se decretó la apertura judicial de la sucesión de: ANTONIO JUAN DELLACASA KRÖGER, Ficha Nº 416 2001, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.- Montevideo, 9 de agosto de dos mil uno.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 30488 Ago 31- Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "IBAÑEZ SANTOS ALFONSO - SUCESION" Fa. 377 99, se cita llama y emplaza a ABAYUBA IBAÑEZ a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en el art. 1071 del Código Civil. Montevideo, diez de marzo del dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 31015 Set 06- Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARAMBURO CHIARELLA ó CHIARELLO AMANDA ó AMANDA FELIPA EULOGIA y ARAMBURO ó ARAMBURU CHIARELLA ó CHIARELLO AIDA MARIA, tramitados en la Ficha 374 2001, realizandose emplazamiento por 30 días a acreedores y demás interesados, y por 90 días a la Sra. Celia Estevan Aramburo Chiarella, para que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; vencido el segundo plazo expresado, correrá para la última mencionada un nuevo plazo de 40 días para que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, 15 de agosto de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 30304 Ago 30- Set 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno por decreto 1244 dictado el 23 de mayo de 2001 en autos radicados en dicha sede caratulados: "D'ANDREA OCAMPO, Rosa. Herencia Yacente. Ficha A 227 2001", ha dispuesto la apertura de la sucesión de Rosa D'ANDREA OCAMPO, y en consecuencia se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados que se consideren con derechos, para que comparezcan en el plazo de 90 dias ante esta sede y en dichos autos a deducirlos en forma. Montevideo, junio 19 de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53455 Ago 17- Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Nelly Esther ALDACOUR SOLARI, FICHA 439 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja expresa constancia que el edicto que antecede deberá publicarse en el DIARIO OFICIAL EXCLUSIVAMENTE Y EN FORMA GRATUITA, por tratarse la actora del MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL (Ley 7649 y decreto del 22 12 66). Montevideo, 5 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53835 Set 10- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "CARTALLA VEGA Elida Sofía C Nuris Manuela COUTO y Richar QUINTANA - Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 131 2001", se emplaza al Sr. Richar QUINTANA, a que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Por decreto Nº 2594 de fecha 8 de agosto de 2001, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53701 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dispuso el libramiento del siguiente
EDICTO. En autos caratulados: "CABRERA RIVERO, ALEJANDRA C PEREZ NEGUERA, CRISTIAN y OTROS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD.
Ficha 539 2000 C, se cita y emplaza a CRISTIAN PEREZ a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre del año 2000. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 30321 Ago 30- Set 12

JUZGADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 4º turno, en autos caratulados: "ROSAS JOSE GILBERTO POR MARIA GUADALUPE - RAT. DE TENENCIA" fA. 559 99 C, se notifica (Art. 89 del C.G.P.) al Sr. JOAN ROSAS y a la Sra. CLAUDIA PEREIRA TETES, que en estos autos se ha solicitado la ratificación de la tenencia ejercida sobre la menor MARIA GUADALUPE ROSAS. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a veinte días del mes de agosto de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53657 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3ª Turno, en los autos caratulados "Su Administradora Ltda. C Larrosa Vidal, Gladys Demari y otro - Intimación de Pago", FICHA 774 2000, se cita, llama y emplaza a estar a Derecho a todos los herederos, sucesores o Curador de la Herencia Yacente, si la hubiere, de GLADYS DEMARI LARROSA VIDAL, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. MONTEVIDEO, 23 de agosto del año 2001.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 1107 10/p 31362 Set 10- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno dictada en autos: "BANCO DE PREVISION SOCIAL c Gerardo DIBELLO SEQUEIRA" Cobro de Pesos, Ficha 640 2001, se cita, llama y emplaza a GERARDO DIBELLO SEQUEIRA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 21 de agosto de 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 31066 Set 06- Set 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados "Levrero Pérez Enrique c Algorta S.A. Cancelación de Acciones" Ficha A 425 2001, se hace saber que por auto No. 1661 2001 y su ampliatorio 2333 2001, se ha dispuesto la cancelación de las siguientes acciones: números 424 a 430 inclusive, por un valor de N$ 1.000 cada una, y números 737 a 740 inclusive, por un valor de N$ 10.oo, cada una, emitidas por Algorta S.A..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2001 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 30739 Set 04- Set 17

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "Noguera Brandi y otros contra Lecouna Nicolás y otros. Escrituración judicial", antes caratulados "Sastre Tertuliano contra Lecuona Nicolás y otros Escrituración Judicial", Ficha 911 93: Se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Lecuona o Lecouna Nicolás, Delia Scorza o Scelza en los términos y condiciones del edicto que fuera publicado en el Diario Oficial aviso 14357, ejemplares números 25481 a 25490 de fechas 15 03 2000 a 28 03 2000 y los ejemplares números 28426 a 28439 del Diario Español de fechas 14 03 2000 a 29 03 2000. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente quesello, signo y firmo en Montevideo el 26 de julio de 2001 Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 30988 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados: "I.M.M. C LOS TEQUES S.A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 879 96), se cita de excepciones a los representantes legales de Los Teques S.a., emplazándoselos por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con defensor de Oficio. Montevideo, 26 de julio de 2001. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53725 Set 03- Set 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 32º TURNO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, en autos caratulados: "Fonseca Pereira, Susana c Modernel o Modernell Gilma - Juicio Ejecutivo", Fa 119 1998, se ha dispuesto la intimación de la entrega de títulos de los inmuebles padrones Nos. 2613, 3084 y 8601, sitos en la 1ª sec. jud. de Tacuarembó, a los condóminos señores Clelio, Eulalio, Juana Isaura, Eladio, Armental, Celta, María del Carmen, Edith y Cesar todos Modernel Silvera o Modernell Silvera, así como cualquier sucesor a título universal o singular o cualquiera que tenga interés legítimo sobre los padrones embargados, emplazándoles por el término de 90 días bajo apercibimiento de conducción. Montevideo, catorce de agosto del año dos mil uno. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
27) $ 1550 10/p 30477 Ago 31- Set 13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno dictada en autos: "BANCO DE PREVISION SOCIAL c Luisa Felisa ABRAMOVICH ó ABRAMOVICZ BRESLER" Cobro de Pesos, Ficha 712 2001, se cita, llama y emplaza a LUISA FELISA ABRAMOVICH ó ABRAMOVICZ BRESLER por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 31 AGO. 2001 Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 31065 Set 06- Set 19

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno dictada en autos: "BENTANCUR MAGNONE, WALTER C ERLICH VARELA, MARTIN ABEL. JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ARRENDAMIENTOS". Ficha 697 2000 S1 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a MARTIN ABEL ERLICH VARELA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para continuación del trámite. MDEO, 7 DE AGOSTO 2001. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 30303 Ago 30- Set 12

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 36º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "ETCHANDY AVELLEYRA, ELSA C BUSTAMANTE BARRIOS, CARLOS Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" - FICHA 85 2000 S1 2001 - SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS A ULISES BENTANCUR FERNADEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDO, 23 DE AGOSTO DE 2001.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 31007 Set 06- Set 19

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 25o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C TIDELMAR S.A. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 896 99, se cita de excepciones a TIDELMAR S.A., emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de mayo de 2001. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53771 Set 05- Set 18

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados "Silva Nuñez, Alberto y otro c Romeo de Angelis, Salvador. Nulidad. Ficha 50 2000", se emplaza a los sucesores a cualquier titulo del señor SALVADOR

ROMEO DE ANGELIS y especialmente a los señores Mirtha Adda y Julio César Romeo Coiro, a comparecer en los presentes autos, en el término de 30 días, bajo apercimiento de que en caso de no hacerlo se seguirán adelante los procedimientos. A los efectos legales se expide el presente, en Montevideo, el día treinta de agosto de dos mil uno. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, SECRETARIO.
27) $ 1328 10/p 31143 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "CAMEJO PIÑEYRUA MARIA ESTHER P S M HIJA C REINOSO, ELBIO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 230 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ELBIO REINOSO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 4370 del 25 6 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 8 de Agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53660 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "LAUZAN, OLGA P S M HIJO C SORIA, EDUARDO ISAIAS -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha Civil 327 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDUARDO ISAIAS SORIA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente. Canelones, 15 de Agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53803 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "ROTELA IBERO, SUSANA CARLOTA P S M HIJO C CARDOZO BENITEZ, PEDRO GASTON -TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 179 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PEDRO GASTON CARDOZO BENITEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 4873 del 23 7 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 9 de Agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53806 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno en autos caratulados BRAZ TABORA FRANCISCO VICTOR - SUCESION, Ficha 162 2001 dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTOR BRAZ TABORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 13 de agosto de 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 30150 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MARGARITA MARIA PELUFFO ELHORDOY Y MARCOS PONCE DE LEON. CESACION DE CONDOMINIO" Ficha 1103 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Braulia Eufemia Maria Donata, Gabriel Abelardo, Manuela Teresa, Elida Ramona, Matilde Modesta y Tulio Felix Severino Burgueño Bonifacino; Javier Alberto Gambino Ramirez por si y en su calidad de curador de Claudia Joselyn Gambino Ramirez, Blanca Renee Gambino Burgueño, Juan Luis Burgueño Barrios y Roberto Irineo Burgueño Barrios y sus sucesores en los casos que correspondiere por fallecimiento de los titulares y demás interesados, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 28 de Agosto de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1550 10/p 30994 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "MAQUIEIRA LEDA Y SOSA MILKA C LARROSA OMAR Y RODRIGUEZ MARIA, DAÑOS Y PERJUICIOS, Ficha C 670 2001. Se cita, llama y emplaza al Sr. Omar LARROSA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 30930 Set 05- Set 18

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "BELTRAN MARIA FLORENCIA C ALVAREZ ABREU FERNANDO ALI, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha B 819 2001. Se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Alí ALVAREZ ABREU, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53648 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CORREA, Nancy Elizabeth C RAMIREZ, Pedro Liber.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 125 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Pedro Liber, RAMIREZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 1731 2001 de fecha 11 06 2001.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 20 06 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53789 Set 06- Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar c Martinez Ramos Juan Pablo. Ejecución de Hipoteca. Fa. A 202 96 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Pablo Javier, Juan Carlos y Marcelo Fabián Martinez Barreto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Minas, 27 de junio de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 1107 10/p 30833 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O
A P E R T U R A D E S U C E S I O N

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOELLE NADEJDA MARY SANDERS, SUCESION, Ficha 350

2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 26 de julio de 2001. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 30342 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de FOZI NAKKACHE FLAH, Fa. 439 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de agosto de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 30236 Ago 29- Set 11

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE NELIDA AGUIAR AÑON Fa. 391 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 29 de Junio de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 31271 Set 10- Set 21

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CANO, LLAMANDU JESUS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA FA. 563 98S1 2001" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS INTERESADOS EN ESTE PROCESO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO QUE LOS REPRESENTE.- MALDONADO, 27 DE JULIO DE 2001. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 30877 Set 05- Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2DO Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ANTEL c VIERA; Omar. Juicio Ejecutivo". FICHA 1712 98, CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr Omar VIERA NUÑEZ, C.I. 78.287, a que concurra en el plazo de 60 días, a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento. Maldonado, 16 de julio de dos mil uno. Dra Julia I. Rodríguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53772 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de Maldonado de 2º Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C TRIDIL S.A. - JUICIO EJECUTIVO", fICHA 464 99, se cita y emplaza a TRIDIL S.A.., a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 16 de Julio de 2001.- JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53773 Set 05- Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA ALVAREZ y de FELICIA FIGUEROA de ALVAREZ, Ficha B 157 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 30312 Ago 30- Set 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA THOME BRAUN, Ficha B 171 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 31312 Set 10- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER MOLINELLI CASAZZA FICHA 38 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Febrero de 2001.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 31310 Set 10- Set 21

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CAMILO VILLAGRAN INNELLA FICHA 346 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 31311 Set 10- Set 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRa. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARISTAN RAMIREZ, MARIA CRISTINA C JVESCHUK SINICIN, SILVIA.- DEMANDA LABORAL" - FA. D 16 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SILVIA JVESCHUK SINICIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127.3 del CGP). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de junio de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53727 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ, RENZO ALEJANDRO.- DECLARACION DE AUSENCIA DE ALEJANDRO MIGUEL RODRIGUEZ" Fa. B 499 97, se hace saber a los efectos previstos en el art. 60 del Código Civil y art. 89 del C.G.P., que por providencia 1523 del 30 de abril de 2001 se declaró en estado de ausencia a ALEJANDRO MIGUEL RODRIGUEZ.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53837 Set 10- Set 21

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rocha, en autos "BALAGUER, Liria - USUCAPION" (ficha 195 2001), se hace saber que Liria Balaguer solicita prescribir el bien inmueble sito en Localidad Catastral Rocha, Departamento Rocha, Padrón 1.587, manzana catastral 37, en consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todo interesado, para que deduzcan sus derechos; bajo apercibimiento nombramiento Defensor de Ausentes. A efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Rocha, 21 de agosto de 2001.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
27) $ 1107 10/p 30207 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados: "LEAL GARCIA, JUAN JOSE c VARELA IRIARTE, RAQUEL IVONNE. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA A 39 2001, se hace saber que, a fojas CUATRO, por providencia Nº 3598 2001, de fecha 26 (VEINTISEIS) DE JULIO de AÑO 2001, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JUAN JOSE LEAL GARCIA, con C. I. Nº 879.810-8, domiciliado en calle URUGUAY Nº 672, APTO. 901 (SALTO) y RAQUEL IVONNE VARELA IRIARTE, con C. I. Nº 989.236-7, domiciliada en calle RIVERA Nº 1081 (SALTO), emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 16 (DIECISEIS) de AGOSTO de AÑO dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1993 10/p 30819 Set 05- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MERCEDES PRIMER TURNO Dr. Ricardo Santana dictada en autos "FLORENCIA MURIGENES ó MURIGUENEZ ó MURIGE ó MURINGUE Herencia Yacente.- Ficha Nro. 784 88 se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANDREA NAUPP en representación de ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P.) promoviendo la apertura de la sucesión en calidad de herencia yacente de FLORENCIA MURIGENES ó MURIGUENEZ ó MURIGE ó MURINGUE de acuerdo al Art. 428 y siguientes del CGP EN CONSECUENCIA; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a todos los interesados, bajo apercibimiento de nombrar curador, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 429 del CGP, con quien se proseguiran estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de Agosto 2001.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53668 Ago 30- Set 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO A.C.A.C. S.A. C A MARTINEZ PEREZ, PEDRO.- JUICIO EJECUTIVO.-", Fa. 87 2000; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores del Sr. Pedro Martínez Pérez, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título - art. 35 del C.G.P, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 22 de Agosto de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 30543 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 798 2001 del 11 5 2001, en autos caratulados "DE LAS MUÑECAS AMARILLO, JULIAN - SUCESION." Fa. 197 1998, la intimación de los Sres. HECTOR DE LOS SANTOS DE LAS MUÑECAS y JUAN CARLOS BARTHES DE LOS SANTOS a que comparezcan aceptando o repudiando la herencia, dentro del plazo de 40 días ante éste Juzgado, conforme a art. 1070 del Código Civil. Paso de los Toros, veinticinco de Junio de dos mil uno. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 30157 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "COFAC C A SUCESORES DE MIGUEL ANDRES SARALEGUI ALDAYA" INTIMACION" FICHA 436 01, SE CITA Y EMPLAZA E INTIMA a los Sucesores del Sr. Miguel Andrés Saralegui Aldaya, Sres. Miguel Andrés, Juan Pablo, Marcos Daniel, Natalia Inés y Onixa Saralegui Cuchman y a todos los que se consideren habilitados, para que comparezcan dentro del plazo legal, el pago de la suma adeudada de U$S 3.765,05 más ilíquidos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio 26 del 2001. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1550 10/p 30156 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "BROU C RIVERO, NOLBERTO Y CAMARGO PINTOS, ARACEL" INTIMACION PAGO" FICHA Nº 420 01; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, en especial a los SUCESORES DE ARACEL CAMARGO PINTOS y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones, y teniéndose al emplazamiento como INTIMACION DE PAGO DEL CREDITO RECLAMADO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto veinte del año dos mil uno. Rossana Ortega Montero, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1550 10/p 30545 Set 03- Set 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CREDISOL S.A.
(Reducción de Capital - Art. 290)

Se hace constar que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de setiembre de 1999 resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a $ 180.916,85 mediante la reducción del valor nominal de cada acción. Por la presente se emplaza a los acreedores por treinta días para que deduzcan sus oposiciones y se ponen a disposición los documentos en el domicilio de la sociedad, 18 de julio 1271 Piso 3, art. 294 Ley 16.060.
28) $ 15191 10/p 30445 Ago 31- Set 13

SUDY LEVER S.A.
Artículos 291 y 294 ley 16060

Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 30 de setiembre de 2000 y 2 de junio de 2001 resolvieron reducir capital a $ 93.660.907 y $ 77.737.895 respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores sociales en Treinta y Tres Nº 1269 en el horario comercial. Deducir oposiciones en el plazo de treinta días a contar de la última publicación.
El Directorio.
28) $ 12152 10/p 30558 Set 03- Set 14

PERRIN S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 362 de la Ley 16.060 se comunica a los Sres. Accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria del 22.08.2001, se resolvió la reforma de los estatutos sociales modificando los Artículos 4º, 11º, 32º y 33º.
28) $ 9114 10/p 30846 Set 05- Set 18

"RITELCO S.A" -
REDUCCION DE CAPITAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 22 12 2000
SEDE SOCIAL: GABRIEL OTERO 6462
PREVENCION: ART. 294 LEY 16.060
PLAZO: 30 DIAS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION
CAPITAL: $ 2.934.091.490.
28) $ 6076 10/p 31403 Set 10- Set 21

VERA CRUZ S.A.

Por Asamblea de fecha 15 8 01 se resolvió el rescate de capital por la suma de US$ 26.878.269, quedando fijado el capital integrado en US$ 25.000. La documentación social se encuentra a disposición de los interesados en Ruta 8 km. 17.500 Edificio M1, Of. I, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación.
28) $ 12152 10/p 31405 Set 10- Set 21

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

PEDRO BALTASAR GONZALEZ, (Ficha: 425 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31413 Set 11- Set 24 (0001)

IRMA CONCEPCION SAURINA CUSATTI o CUZZATTI, (Ficha: 418 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31420 Set 11- Set 24 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

ROSAURA ZULEMA DIAZ FLORES, (Ficha: 417 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31412 Set 11- Set 24 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANSELMO MADRUGA SILVA, (Ficha: S 291 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31549 Set 11- Set 24 (0004)

WALTER NELSON MARASCO BENTANCOR, (Ficha: S 501 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31552 Set 11- Set 24 (0005)

SEGUNDO TURNO

MARIA MILCA MIRABALLES DIAZ, (Ficha: S 241 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31554 Set 11- Set 24 (0006)

ESCOLASTICA CASTIÑEIRAS CARABALLO, (Ficha: S 476 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31556 Set 11- Set 24 (0007)

HECTOR FRANCISCO FEILECO o FAILACI ROLFI, (Ficha: S 417 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31560 Set 11- Set 24 (0008)

CUARTO TURNO

LUCIO GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha: A 426 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31515 Set 11- Set 24 (0009)

QUINTO TURNO

MARIA ISABEL PULITI RODRIGUEZ, (Ficha: 473 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31548 Set 11- Set 24 (0010)

SEPTIMO TURNO

OSCAR PIREZ GOMEZ, (Ficha: 418 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31416 Set 11- Set 24 (0011)

OCTAVO TURNO

JUAN JOSE MERGL, (Ficha: S 415 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31422 Set 11- Set 24 (0012)

DECIMO TURNO

RUBEN ALFREDO y RICA ENRIQUEZ SARANO BAHARLIA, (Ficha: 476 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 31423 Set 11- Set 24 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

NICOLAS MAGALLANES DIAZ, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31410 Set 11- Set 24 (0014)

BERMUDEZ MERELES, LUIS, (Ficha: 320 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31415 Set 11- Set 24 (0015)

MIGUEL ANGEL RONCO MAGNONE, (Ficha: 414 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31418 Set 11- Set 24 (0016)

MARGARITA OFELIA RODRIGUEZ ABADIE, (Ficha: 440 2001).
Montevideo.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31512 Set 11- Set 24 (0017)

DECIMOQUINTO TURNO

DENIS FLEURQUIN o INDART DENIS FLEURQUIN, MAXIMO PEDRO, (Ficha: 509 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31433 Set 11- Set 24 (0018)

DECIMOSEXTO TURNO

LIDIA KUYUMGIAN ELMASIAN o EMMASIAN o EHMASIAN, (Ficha: 462 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31513 Set 11- Set 24 (0019)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA FERREIRA ALEJANDRO, (Ficha: 468 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31414 Set 11- Set 24 (0020)

DECIMONOVENO TURNO

Adrían Marcelo Antonio Fraga Píriz, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31434 Set 11- Set 24 (0021)

MEDARDO RAMIREZ, (Ficha: 323 2000).
21 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31550 Set 11- Set 24 (0022)

ANGEL CASTRO CARLEO, (Ficha: 372 2001).
19 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31551 Set 11- Set 24 (0023)

VIGESIMO TURNO

MARIA NELLY LEYS RODAS y ELVIO PEDRO DUPETIT SAINT GIRONS, (Ficha: 491 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31514 Set 11- Set 24 (0024)

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMONA MARIA GANDOLFO HERNANDEZ, (Ficha: S 415 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31417 Set 11- Set 24 (0025)

VIGESIMOTERCER TURNO

ISABEL PESQUEIRA AMADOR, (Ficha: 403 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31555 Set 11- Set 24 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROCCO o ROQUE CERES DI MURO, (Ficha: 404 2001 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 31511 Set 11- Set 24 (0027)

ENRIQUE MARIO CABO ROVETA, (Ficha: 469 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31553 Set 11- Set 24 (0028)

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELLY o NELY PILAR ANTON GIUDICE DE RODRIGUEZ REBOLLO, (Ficha: S-356 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31516 Set 11- Set 24 (0029)

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS BARROSSI BOSCO, (Ficha: 334 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 31419 Set 11- Set 24 (0030)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MANUEL MARQUEZ GONZALEZ, (Ficha: A 8 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31421 Set 11- Set 24 (0031)

DECIMOSEXTO TURNO

ELIAS GUERRERO GONZALEZ, (Ficha: 374 2001).
Se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53859 Set 11- Set 24 (0032)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CATALINA FIORENTIN MIAZZONE o MIAZZON, (Ficha: 1105 A 2001).
Pando, 30 de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31446 Set 11- Set 24 (0033)

ALEJANDRO HERNANDEZ MARTA, (Ficha: 1071 A 2001).
Pando, 23 de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31447 Set 11- Set 24 (0034)

CUARTO TURNO

PEDRO QUINTERO GUANCHE o QUINTEROS GUANCH, (Ficha: 1024 A 2001).
Pando, 9 de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31448 Set 11- Set 24 (0035)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN ROMAN MARIEZCURRENA MARTINEZ, (Ficha: 229 01).
Florida, 21 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31427 Set 11- Set 24 (0036)

NEMESIO RAMON MENCHACA, (Ficha: 379 01).
Florida, 16 de agosto de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31429 Set 11- Set 24 (0037)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Noviles o Novile o Nóvile Larrion Morlino, (Ficha: 230 2001).
Maldonado, 28 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31469 Set 11- Set 24 (0038)

TERCER TURNO

Ruht Elen o Ruht Elén Machado o Ruth Elén Machado, (Ficha: 1592 2000).
Maldonado, 8 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31501 Set 11- Set 24 (0039)

MARIA DOLORES PASEIRO LOPEZ, (Ficha: 1494 99).
Maldonado, 24 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31504 Set 11- Set 24 (0040)

OCTAVO TURNO

DURBIN LEONCIO FERRARO BENAVIDES y ANGELA VENAVIDE ROBAINA o BENAVIDES ROBAINA o BENAVIDEZ ROBAINA, (Ficha: 417 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31470 Set 11- Set 24 (0041)

CASIMIRO PASCACIO o PASCASIO CABRERA ALONZO o ALONSO, (Ficha: 216 2001).
Maldonado, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31498 Set 11- Set 24 (0042)

ARTIGAS MARINO BONILLA NOGUEZ, (Ficha: 538 2001).
Maldonado, 3 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31499 Set 11- Set 24 (0043)

NICOLAS BUDA LACRUZ o LA CRUZ, (Ficha: 425 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 31500 Set 11- Set 24 (0044)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

POMPILIO SELLANES ALVAREZ y JUANA CARMEN AMADO LEAL, (Ficha: 443 2001).
San José, 28 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 31475 Set 11- Set 24 (0045)

DIONISIO RUIZ PONCE, (Ficha: 252 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31476 Set 11- Set 24 (0046)

HUGO JESUS BENITEZ FERNANDEZ, (Ficha: 183 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31477 Set 11- Set 24 (0047)

RUBEN DARIO BRITOS VIZZOLINI, (Ficha: 179 2001).
San José, 27 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 31482 Set 11- Set 24 (0048)

MARGARITA SANDALIA GONZALEZ MENA, (Ficha: 355 2001).
San José, 31 de agosto de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31483 Set 11- Set 24 (0049)

JUAN PABLO DELGADO ARBINES o ARBINI, (Ficha: 112 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31487 Set 11- Set 24 (0050)

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA CARLOTA BASSINI PERAZA, (Ficha: 579 2001).

San José, 29 de agosto de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 31473 Set 11- Set 24 (0051)

MARIA EMMA RODRIGUEZ DELGADO DE PERRONI, (Ficha: 502 2001).
San José, 23 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 31474 Set 11- Set 24 (0052)

VICTORIA ELENA CAMPIONI SAAVEDRA, (Ficha: 478 2001).
San José, 28 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 31486 Set 11- Set 24 (0053)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SUSANA NELLY FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha: 597 2001).
Mercedes, 23 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31440 Set 11- Set 24 (0054)

ORLANDO ARRIEL MARTINELLI, (Ficha: 363 2001).
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31441 Set 11- Set 24 (0055)

CELESTINO ZARAUS SAIZAR, (Ficha: 773 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31442 Set 11- Set 24 (0056)

IRMA ISABEL ALVAREZ AGUIAR y JUAN JOSE MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 305 2001).
Mercedes, 14 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 31443 Set 11- Set 24 (0057)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MANZANARES S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Síndico de Manzanares S.A. ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el próximo 28 de setiembre de 2001 a la hora 18:00, y en segunda convocatoria para el día 13 de octubre de 2001, a la hora 11:00, a realizarse en la sede social ubicada en la calle Cardal Nº 3201 de la ciudad de Montevideo.
El Orden del Día a tratar será el siguiente:
Presentación y consideración del informe del Síndico relativo a planteos de accionistas.
Consideración de los mismos.
Designación de un accionista para que firme el acta de la asamblea.
NOTA: Se hace constar que conforme con el art. 14 de los Estatutos, el registro de accionistas se cerrará con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.
03) $ 1240 3/p 31411 Set 11- Set 13 (0058)

LA BIZNAGA
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de octubre del 2001, a las 12 horas en primeras convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avenida 18 de Julio Nº 1978, Piso 6º, Apto. 604 de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
Designación de Directorio.
Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos de depósito en la Sede de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 930 3/p 31453 Set 11- Set 13 (0059)

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE PIG URUGUAY S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de PIG URUGUAY S.A. (conforme contrato de fideicomiso de fecha 12 de setiembre de 1997), convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 1º de octubre de 2001, a la hora 13:00 en Rincón 454, Piso 5, Sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Modificar condiciones de emisión de las obligaciones negociables.
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los Sres. Obligacionistas deberán depositar, en el domicilio de BEVSA, Misiones 1537, Piso 7, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgado expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 1705 3/p 31546 Set 11- Set 13 (0060)

ARROZ URUGUAYO S.A.
(Arrozur S.A.)
AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos Sociales se efectuará el 25 de setiembre del dos mil uno a la hora 10, en el domicilio de la calle Rambla Baltasar Brum 2772 del Departamento de Montevideo para tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2001.
2. Elección de Directorio
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Según lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, los Accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o Casas Financieras, Nacionales o Extranjeras y deberán concurrir desde tres días antes hasta el momento de la asamblea, a efectuar el registro correspondiente.
03) $ 1240 3/p 31557 Set 11- Set 13 (0061)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

YAMANDU ARIEL PEREIRA MEDEROS y GABRIELA CORRAZO VIÑOLES, (Ficha: 427 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31507 Set 11- Set 24 (0062)

CUARTO TURNO

OSIR ZIGNAGO SOSA y NIVIA BEVANS GUTIERREZ, (Ficha: 409 2001 E).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31561 Set 11- Set 24 (0063)

SEPTIMO TURNO

FERNANDA CASANOVA LOPEZ y JUAN LEONEL AGUIRRE LAINATTI, (Ficha: 154 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31425 Set 11- Set 24 (0064)

NOVENO TURNO

WILSON ANTONIO BERMUDEZ DE LEON y MARISEL ROJAS REGALINI, (Ficha: D 408 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31491 Set 11- Set 24 (0065)

DECIMONOVENO TURNO

JOSE IGNACIO VILLEGAS CASH y ANA MARIA BOIX, (Ficha: 413 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31510 Set 11- Set 24 (0066)

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO ENRIQUE DE LEON COLINA y MONICA KARINA GUCHIN MIERES, (Ficha: V 35 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 31508 Set 11- Set 24 (0067)

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS RODOLFO LISSARRAGUE DADALT y MARIA ROSANA BACCINO FABRE, (Ficha: 327 2001 D).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31426 Set 11- Set 24 (0068)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO RAUL FRESCO LEON y ELOISA DEL VALLE GUTIERREZ MORALES, (Ficha: 350 2001 D).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31424 Set 11- Set 24 (0069)

ANTONIO BENITO BEGÑOLE CAMPELO Y DORIS MIREYA CABRAL PEREZ, (Ficha: 240 2001 D).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 31509 Set 11- Set 24 (0070)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EMILIO GUADALUPE GUADALUPE y MARY BEATRIZ NOGUERA HOPPE, (Ficha: 470 2001).
Maldonado, 7 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 31506 Set 11- Set 24 (0071)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL BENTABERRI ALPUY y LIA RUTH DE LEON RIOS, (Ficha: 307 2001).
San José, 22 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 31478 Set 11- Set 24 (0072)

NILDA GRACIELA KEEL LEAL y ROBERTO FELIX OLMANDO HERNANDEZ, (Ficha: 152 2001).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 29 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53861 Set 11- Set 24 (0073)

TERCER TURNO

ALBERTO PORTAL TRUJILLO y GABRIELA ZUGASTI PRUNES, (Ficha: 464 2001).
San José, 21 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 31479 Set 11- Set 24 (0074)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANDRES GUTIERREZ CABRERA y MARIA CRISTINA LOPEZ ROZZA, (Ficha: 815 2001).
Mercedes, 24 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 31444 Set 11- Set 24 (0075)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

GRAMA S.R. L.
DISOLUCION

Otorgantes;
MARCELA CECILIA de LEON FRIAS
RICARDO DANIEL PEREIRA CASTRILLO
FECHA 31 1 2000
INSCRIPCION Nº 4212 (20 4 2001 PROV) (23 5 2001 DEF).
06) $ 608 1/p 31503 Set 11- Set 11 (0076)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: PEDROZO REYES, ANA MARIA C MAGARIÑOS, VICTOR HUGO - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - FICHA: D 473 2000, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO MAGARIÑOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de agosto de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53856 Set 11- Set 24 (0077)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ESTELA MARIS MACCIO LATORRE C FREDDY CEDRES. DIVORCIO" Ficha 1257 A 2000Bis. Se cita, llama y emplaza a Freddy Cedrés, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 26 de Julio de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53850 Set 11- Set 24 (0078)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "HUELMO, MARIA DEL CARMEN C EUZEBIO, CLAUDIO TEODORO DIVORCIO SOLA VOLUNTAD FA. 1613 2000 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Claudio Teodoro EUZEBIO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 3149 DE FECHA 21 8 2001 SE CONCEDIO AUXILITORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 05 DE SETIEMBRE DE 2001. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53864 Set 11- Set 24 (0079)

INCAPACIDADES

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ROSA DEL LUJAN GOMEZ.- Incapacidad.- Fa. Nº 967 96", se hace saber que por Decreto Nº 1347 99 de fecha 23 03 1999, se declaró en estado de incapacidad a ROSA DEL LUJAN GOMEZ designándose curadora a ALBA GLADYS GOMEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 3 de setiembre de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53851 Set 11- Set 24 (0080)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Gladys Ceretta Soria, en autos caratulados "Ceretta Soria, María Gladys". Información de Vida y Costumbres", ficha A 454 2001, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de las testigos Soraya Ruth Auyuanet Gobbo y Rita Margarita Grisolia Albornoz, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2001. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
11) $ 1107 10/p 31432 Set 11- Set 24 (0081)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06, 07 Y 08 / 002 / 01

Solucionados los inconvenientes que impedían la entrega de pliegos para las mencionadas Licitaciones, se desarrollará el proceso licitatorio, de acuerdo a los nuevos cronogramas, para el suministro del Sistema Llave en Mano de un total de 113 Núcleos Básicos Mejorados, SUM y Subestación de UTE con destino a pobladores de bajos ingresos del barrio "La Teja" y otros postulantes del Sistema Siav de la ciudad de Montevideo.

AFECTADOS POR PLOMBEMIA

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06/002/01

OBJETO: Suministro llave en mano de canalización de cañada y pavimentación de calle, ubicada en la calle Dr. PEREZ BRAVO esq. FARAMIÑAN.
CIUDAD Y DEPARTAMENTO: Montevideo.
BENEFICIARIOS: Afectados por plombemia.
FECHA VENTA PLIEGO: a partir del martes 11 09 2001
PRECIO DEL PLIEGO: U$S 200
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS: Jueves 11/10/01, 14 hs. Sede MVOTMA 25 Mayo 402, Subsuelo

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/002/01

OBJETO: Suministro llave en mano 54 Núcleos Básicos Evolutivos Mejorados.
CIUDAD Y DEPARTAMENTO: Montevideo.
BENEFICIARIOS: Afectados por plombemia.
FECHA VENTA PLIEGO: a partir del martes 11 09 01
PRECIO DEL PLIEGO: U$S 200
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS: jueves 11 10 01, 14 hs. Sede MVOTMA 25 Mayo 402, Subsuelo

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/002/01

OBJETO: Suministro llave en mano 59 Núcleos Básicos Evolutivos Mejorados, SUM y Subestación UTE
CIUDAD Y DEPARTAMENTO: Montevideo.
BENEFICIARIOS: Afectados por plombemia.
FECHA VENTA PLIEGO: a partir del martes 11 09 01
PRECIO DEL PLIEGO: U$S 200
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS: jueves 11/10/01, 14 hs. Sede MVOTMA 25 Mayo 402, Subsuelo

12) (Cta. Cte.) 1/p 53860 Set 11- Set 11 (0082)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P.-A.S.S.E.
HOSPITAL MACIEL
LICITACIONES PUBLICAS
CARTELERA DE LICITACIONES

CONTRATO Nº 100 02
FRUTAS Y VERDURAS PROCESADAS
APERTURA: 26 09 2001
HORA: 10:00
CONTRATO Nº 101 02
VIVERES SECOS Y OTROS
APERTURA: 27 09 2001
HORA: 10:30
CONTRATO Nº 102 02
CARNE VACUNA, POLLO, PESCADO Y JAMON
APERTURA: 28 09 2001
HORA: 9:00
CONTRATO Nº 103 02
SUMINISTRO DE REACTIVOS, PRODUCTOS QUIMICOS, MATERIAL DE LABORATORIO, HEMOTERAPIA Y ODONTOLOGIA Y OTROS
APERTURA: 02 10 2001
HORA: 9:00
CONTRATO Nº 104 02
SUTURAS Y OTROS
APERTURA: 04 10 2001
HORA: 9:00
CONTRATO Nº 106 02
ARRENDAMIENTO DE ROPA PARA BLOCK
APERTURA: 5 10 2001
HORA: 9:00
CONTRATO Nº 107 02
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA
APERTURA: 5 10 2001
HORA: 10:00
CONTRATO Nº 108 02
VEHICULOS CON CHOFER Y TRANSPORTE DE PERSONAS
APERTURA: 5 10 2001
HORA: 11:00
CONTRATO Nº 109 02
SERVICIO DE ESTUDIOS, ANALISIS, EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS
APERTURA: 10 10 2001
HORA: 9:00
CONTRATO Nº 110 02
ARTICULOS DE SANITARIA, ELECTRICIDAD, CARPINTERIA, MENAGE, PAPELERIA, OFICINA, LENCERIA, IMPRENTA Y OTROS
APERTURA: 11 10 2001
HORA: 9:00
CONTRATO Nº 111 02
SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE 650 GR. DE BICARBONATO DE SODIO EN POLVO PARA EQUIPO GAMBRO DE DIALISIS
APERTURA: 16 10 2001
HORA: 9:00
CONTRATO Nº 112 02
MANTENIMIENTO EN EL AREA DE ELECTRONICA
APERTURA: 17 10 2001
HORA: 9:00
CONTRATO Nº 113 02
ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS Y ASESOR EN HARD Y SOF
APERTURA: 18 10 2001
HORA: 9:00
CONTRATO Nº 114 02
SERVICIO DE EMPRESA DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL
APERTURA: 18 10 2001
HORA: 10:00
PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA
Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para brindar el suministro y o servicios antes descrito, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.-
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la U.F.R.R. (Oficina de Compras) en el horario de 9 a 12 y de 14 a 15 horas.-
A PARTIR DEL VIERNES 14 DE SETIEMBRE DEL 2001.-
LUGAR PARA PAGO DE PLIEGOS:
Oficina de Recaudaciones en el horario de 8 a 12.-
LUGAR DE LA APERTURA:
OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCION: 25 de Mayo 174 en la U.F.R.R.
LAS COTIZACIONES SE RECIBIRAN HASTA LAS 8 HORAS EL DIA DE LA APERTURA
PRECIO DEL PLIEGO: UR 3 (UNIDAD REAJUSTABLE TRES.-)
Los proponentes deberán estar inscriptos al sistema SIIF.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53848 Set 11- Set 11 (0083)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 09/2001

OBJETO:

"RECICLAJE LLAVE EN MANO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS AFECTADOS AL USO PUBLICO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO E INSTALACION LLAVE EN MANO DE UN CERRAMIENTO VIDRIADO EN LA TERRAZA DE OBSERVACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO, según planos y memoria adjunta.

APERTURA DE LAS OFERTAS: 11 de OCTUBRE de 2001 A LA HORA 10:00

COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 1500.-

LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTAS: D.G.I.A. Sección Compras Area Licitaciones, sita en Camino Carrasco 5519 a partir del 10 de Setiembre del 2001 de Lunes a Viernes en el Horario de 8:30 a 13:00 Hs.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53853 Set 11- Set 11 (0084)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 11 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL DA SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3265 8 y CRISTINA MARIANELLA YAÑEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3882.
14) $ 156 3/p 4228 Set 11- Set 13 (0085)

ENZO DAMIAN DOLDAN, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3227 5 y CARLA SELENE CARRO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en J. Serrato 2467.
14) $ 156 3/p 4229 Set 11- Set 13 (0086)

JOSE FERNANDO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 5836 y MARIELA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 5836.
14) $ 156 3/p 4235 Set 11- Set 13 (0087)

MARCOS GUILLERMO DECIA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Magenta 4033 y ANDREA PATRICIA ESPINOSA, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en León Cabrera 3939.
14) $ 156 3/p 4241 Set 11- Set 13 (0088)

ALEJANDRO OSCAR ARIGON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 5277 y LUCIANA JACKELINE DA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 5277.
14) $ 156 3/p 4252 Set 11- Set 13 (0089)

MARCELO FERNANDO ARAMBILLETE, 26 años, soltero, of. sanitario, oriental, domiciliado en Egipto 3897 y NANCY CRISTINA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3866.
14) $ 156 3/p 4255 Set 11- Set 13 (0090)

MARCOS GASTON AREVALO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2201 3 y ROSA DELIA PANIAGUA,

31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Echagüe 2082 1.
14) $ 156 3/p 4261 Set 11- Set 13 (0091)

EMILIO RAUL DIAZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2577 104 y GIANELLA ROSANNA SANTALUCCI, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2577 104.
14) $ 156 3/p 4273 Set 11- Set 13 (0092)

OFICINA No. 2

DANIEL MARIO BOURDIEL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J Spikerman 2416 y GLADYS ANAHI PACHECO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 2317.
14) $ 156 3/p 4234 Set 11- Set 13 (0093)

DANIEL BRUSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaqyi 3269 y VALERIA LETICIA SALORT, 25 años, soltera, partera, oriental, domiciliada en Guayaquí 3269.
14) $ 156 3/p 4237 Set 11- Set 13 (0094)

GUSTAVO FABIAN ETCHEVARNE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arechavaleta 3813 y GISSEL GUILLON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberdi 6228.
14) $ 156 3/p 4242 Set 11- Set 13 (0095)

RODOLFO CARLOS BIANCHI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andres Gomez 1666 y MARIA LETICIA OTTONELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2673.
14) $ 156 3/p 4246 Set 11- Set 13 (0096)

DANIEL ALEJANDRO BERTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trías 133 y CECILIA VANESSA MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emancipación 4372.
14) $ 156 3/p 4264 Set 11- Set 13 (0097)

FERNANDO BLANCO, 40 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Julio César 1633 y PATRICIA GABRIELA LEONCINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Aguilar 783.
14) $ 156 3/p 4271 Set 11- Set 13 (0098)

RICARDO RAFAEL ESTOSERE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ramón Ortiz 2980 y NELLY CARINA KUSTER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Ortiz 2980.
14) $ 156 3/p 4280 Set 11- Set 13 (0099)

OFICINA No. 3

GABRIEL CAMPOS, 45 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Mentana 3990 2 y ALEJANDRA MARIANA GUZMAN, 33 años, soltera, tec? arquitecto, oriental, domiciliada en Mentana 3990 2.
14) $ 156 3/p 4231 Set 11- Set 13 (0100)

GUSTAVO FABIAN CAUBARRERE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calcagno 1124 y JULIA KARINA URRUTIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Igua 4635.
14) $ 156 3/p 4238 Set 11- Set 13 (0101)

CARLOS ALEJANDRO CAMARGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Parnasco 4187 y KARINA ALEXANDRA VELAZQUEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Verdun 2060.
14) $ 156 3/p 4270 Set 11- Set 13 (0102)

OFICINA No. 4

MARCOS ALFREDO FANTAUZZI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sip. Payán 3148 y YANNINA RITA PLACERES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ant. Machado 1929 1.
14) $ 156 3/p 4226 Set 11- Set 13 (0103)

NELSON OMAR FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duran 5937 y GLADYS JANEY FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Giorgia 1456.
14) $ 156 3/p 4227 Set 11- Set 13 (0104)

ALEJANDRO JAVIER FERRANDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juana de Arco 3306 y MONICA BEATRIZ JACAK, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Catalá 2259.
14) $ 156 3/p 4230 Set 11- Set 13 (0105)

LUIS ANTONIO FERRARI, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Ferrer Serra 1998 y LETICIA BOGADO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 405.
14) $ 156 3/p 4232 Set 11- Set 13 (0106)

MARCELO PABLO LAULHE, 33 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Durazno 1024 302 y SONIA ALEJANDRA PISANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1330.
14) $ 156 3/p 4233 Set 11- Set 13 (0107)

PABLO DANIEL FLEITAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1845 801 y MARIA ALEJANDRA MAGNONI, 26 años, soltera, empleads, oriental, domiciliada en Oficial 3.5244 (Maroñas).
14) $ 156 3/p 4236 Set 11- Set 13 (0108)

MARCELO GUSTAVO LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Carnelli 948 101 y MARIA ALEJANDRA SANJURJO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en L. Carnelli 948 101.
14) $ 156 3/p 4281 Set 11- Set 13 (0109)

JULIO CESAR FOJO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2530 1 e IVANNA NATHALIA PEDREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hermano Damaceno 1778.
14) $ 156 3/p 4287 Set 11- Set 13 (0110)

OFICINA No. 5

GERMAN GONZALEZ, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1470=302 y ADRIANA STREHL, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1268=1.
14) $ 156 3/p 4250 Set 11- Set 13 (0111)

JULIO CESAR GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3112 y MARCELA ALEJANDRA GLIELMA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barroso 3663 bis.
14) $ 156 3/p 4268 Set 11- Set 13 (0112)

WILSON GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4632 2 y JENNY SUSANA FALERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5123-2.
14) $ 156 3/p 4274 Set 11- Set 13 (0113)

OFICINA No. 6

JUAN ANGEL MEDEIROS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361 Block D 048 y CLAUDIA ROSANA MONTERO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Saint Bois 4925.
14) $ 156 3/p 4239 Set 11- Set 13 (0114)

ANDRES MARTINOTTI, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1436 y MARIA PIÑEYRUA, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Bulevar España 2166 601.
14) $ 156 3/p 4244 Set 11- Set 13 (0115)

HECTOR JESUS MACHADO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yatay 1416 4 y ANA CLAUDIA ALVITE, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alfonso Castelao 1988.
14) $ 156 3/p 4247 Set 11- Set 13 (0116)

JONATTAN ENRIQUE MENCHACA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1786 004 y MARIA LAURA CONDRATIUK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1786 004.
14) $ 156 3/p 4253 Set 11- Set 13 (0117)

GUSTABO DANIEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4746 y NATALIA SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2957.
14) $ 156 3/p 4266 Set 11- Set 13 (0118)

CESAR DAVID MACIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramunt 3701 e IVONNE DENISSE LOYARTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2213 404.
14) $ 156 3/p 4269 Set 11- Set 13 (0119)

ALVARO LEONEL MEDINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4862 y MARIA CAROLINA OLIVER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3509 101.
14) $ 156 3/p 4272 Set 11- Set 13 (0120)

ALVARO JOSE MUJICA, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Av Dr Soca 1397 ap 701 bis y SILVANA PAOLA ZEBALLOS, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral Urquiza 2836.
14) $ 156 3/p 4277 Set 11- Set 13 (0121)

FELIX LEONARDO MOREIRA, 50 años, soltero, técn. en computación, oriental, domiciliado en Reyes 1547 y JACQUELINE SANDRA VILLARNOVO, 39 años, soltera, cantante lírica, oriental, domiciliada en Reyes 1547.
14) $ 156 3/p 4279 Set 11- Set 13 (0122)

LEONEL MARTINEZ, 37 años, soltero, em-

pleado, oriental, domiciliado en Francisco Simón 2050 201 y LILIAN MACIERA, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3936 713.
14) $ 156 3/p 4282 Set 11- Set 13 (0123)

RODRIGO MONTERO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 5277 y MARIA MAGALI GALAN, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Miñones 405.
14) $ 156 3/p 4283 Set 11- Set 13 (0124)

MARCELO JAVIER MORENO, 35 años, soltero, abogado, peruano, domiciliado en Bartolito Mitre 2793 y MARIA FERNANDA VILA, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Enrique Pouey 2441 101.
14) $ 156 3/p 4285 Set 11- Set 13 (0125)

OFICINA No. 7

ALVARO LUIS PEREZ, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Vilardebo 1584 y MONICA MABEL LONG, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1674.
14) $ 156 3/p 4243 Set 11- Set 13 (0126)

ROBERTO PONCE de LEON, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembo 1416 1 y MARIA LAURA LIMA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 2474 6.
14) $ 156 3/p 4251 Set 11- Set 13 (0127)

DANIEL EDUARDO PENELA, 30 años, soltero, diseñador grafico, oriental, domiciliado en Salterain 1140 602 y ANDREA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salterain 1140 602.
14) $ 156 3/p 4254 Set 11- Set 13 (0128)

CARLOS GUSTAVO PIÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Jose de la Peña 369 y ROSA MARIA DARIAS, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martin Berinduague 190.
14) $ 156 3/p 4259 Set 11- Set 13 (0129)

PASCUAL PEDRO PRADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3633 y CLAUDIA PATRICIA CASSINA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan. M. Durán 5236.
14) $ 156 3/p 4265 Set 11- Set 13 (0130)

EUGENIO MARIA PEREIRA, 29 años, soltero, tec, electronica, oriental, domiciliado en Hocquart 2145 y KAREN HANDALIA N, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2013.
14) $ 156 3/p 4267 Set 11- Set 13 (0131)

PABLO JAVIER PIROTTO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Pla 4317 y ANALAURA GUIDET, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Pla 4317.
14) $ 156 3/p 4275 Set 11- Set 13 (0132)

DANIEL EDUARDO PEREZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Andromeda 10668 y MARIA AZUCENA da CUNDA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1060 15.
14) $ 156 3/p 4278 Set 11- Set 13 (0133)

MARCELO MAURO PAOLILLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Rep del Chile 4487 ap 901 y LAURA FLORES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4487-901.
14) $ 156 3/p 4286 Set 11- Set 13 (0134)

OFICINA No. 8

GUSTAVO GABRIEL ROGGERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pensamiento 2057 y ROCIO GABRIELA SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duran 2170 C. Block V.3 112.
14) $ 156 3/p 4248 Set 11- Set 13 (0135)

MARCELO HECTOR REGUEIRA, 38 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Itapebi 2229 y VERONICA MAZAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rene 1680 301.
14) $ 156 3/p 4257 Set 11- Set 13 (0136)

FEDERICO ADOLFO ZELIS, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3322 y ANDREA VANESSA GARAT, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 3322.
14) $ 156 3/p 4262 Set 11- Set 13 (0137)

MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Castro 4573 1 y SILVANA MABEL CONDE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Paloma 1947.
14) $ 156 3/p 4263 Set 11- Set 13 (0138)

OFICINA No. 9

VICTOR MANUEL SABBIA, 27 años, soltero, bio-químico, oriental, domiciliado en Rivera No. 3413 bis ap. 3 y MARGOT INES FERREIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre No. 2312 ap. 102.
14) $ 156 3/p 4256 Set 11- Set 13 (0139)

CESAR ANDRE SEBASTIANI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda No. 4693 y MARCELA JEANNETTE SOSA, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Avellaneda No. 4693.
14) $ 156 3/p 4276 Set 11- Set 13 (0140)

OFICINA No. 10

PABLO EDUARDO TRAVIESO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euclides Salari 3465 3 y XIMENA ISABEL PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3483.
14) $ 156 3/p 4240 Set 11- Set 13 (0141)

JUAN CARLOS TABORDA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Edison 4471 2 y LISSETTE REINOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4325.
14) $ 156 3/p 4245 Set 11- Set 13 (0142)

LUIS ALBERTO ODELLA, 31 años, soltero, técnico en P.C., oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1345 301 y RITA MABEL PIÑEYRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3334 804.
14) $ 156 3/p 4249 Set 11- Set 13 (0143)

DIEGO FEDERICO NIEREZ, 22 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Gambetta 1193 A 103 y NATALIA MONICA MARTINEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gambetta 1193 A 103.
14) $ 156 3/p 4258 Set 11- Set 13 (0144)

GUSTAVO CARLOS VICTTOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 3955 2 y MARIANOEL BREGONZIO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 1141.
14) $ 156 3/p 4260 Set 11- Set 13 (0145)

LEONARDO GABRIEL TARAMASCO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lallemand 1733 y MARIELA INES COSTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Lallemand 1733.
14) $ 156 3/p 4284 Set 11- Set 13 (0146)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; "RUIZ ASENCIO WALTER.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 208 01, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: WALTER ANTONIO RUIZ ASENCIO solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden - PADRON No. 456, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, Localidad Catastral Empalme Olmos, según plano de mensura del Ing. Fernando OSPITALECHE AGRIEL, de Marzo de 2001, inscripto provisoriamente en la Oficina Dptal de Catastro de Pando, el 6 4 01, con el No. 441, tiene una superficie de 489 Mc 20 dmc. y se deslinda: 16 m al Noreste con frente a la calle de 17 Mts., 30,58 m al Sureste, lindando con Padrón 455, 16 mts al Suroeste lindando con parte del Padrón 43, y con 30,57 Mts. al Noroeste lindando con parte del Padrón 420. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya solicitud de adquisición por el modo de prescripción se tramita en autos. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: OLGA LIDIA Y ERNESTO PABLO ALVAREZ CIGLIUTTI, a PATRICIO DANIEL, JORGE ARTIGAS Y PAULA BLANCA ALVAREZ ALTAMIRANDA y a NIEVES BLANCA ALTAMIRANDA Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nros. 420; 43 y 455 a la INT. MPAL DE CANELONES

por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se expide el presente a los 16 días del mes de julio del 2001 Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 3321 10/p 31563 Set 11- Set 24 (0147)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "SANCHEZ ALVAREZ LIDIA MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida Fa. 339 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LIDIA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ALVAREZ, Acta Nº 105, de fecha 18 11 36, de la 5º sección judicial de San José, nacida el 1 11 36, estableciéndose que la ascendencia en la línea paterna de la misma es "ESPAÑOLA" y no "ORIENTAL", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a los treinta días del mes de agosto de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53857 Set 11- Set 24 (0148)

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "FARIA ROSA MARIA POR TARAMASCO FARIA VICTORIANO - Rectificación de Partida" Fa. 365 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de: VICTORIANO TARAMASCO FARIA, inscripta el 19 5 98 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, fallecido el 17 5 98, Acta Nº 519, en el sentido de donde dice de estado civil "soltero" debe decir "divorciado" por así corresponder. Montevideo a los dieciseis días del mes de julio de dos mil uno.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53865 Set 11- Set 24 (0149)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ROSEMBERG PEREZ NOELIA YANET" RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 280 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Noelia Yanet Rosemberg Pérez, en el sentido que dónde dice "NOELIA YANET ROSEMBERG", debe decir "NOELIA YANET ROSENBERG".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 27 de agosto de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53862 Set 11- Set 24 (0150)

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "PAREJAS GONZALEZ NELIDA MARGOT" RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 94 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Alicia González Quírico, en el sentido que dónde dice MARIA GONZALEZ QUIRICO, debe decir "ALICIA GONZALEZ QUIRICO".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA San José, 23 de agosto de 2001 Ma. PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53863 Set 11- Set 24 (0151)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO c Carrera, Juan. Imp. de Infracción Aduanera" Ficha: 155 96, se hace saber que el próximo 13 de Setiembre desde las 14 hs en el local de Bmé Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público sin base el siguiente bien: Camioncito rastrojero, modelo F 71, matrícula argentina 094329- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de empadronamiento y demás que la Ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 -- de Setiembre de 2001.- Esc. Juan C. Irigoyen, ACTUARIO.
20) $ 664 3/p 31439 Set 11- Set 13 (0152)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C CALCELIA PEREZ, FERNANDO - EJECUCION DE PRENDA", FICHA 228 98S 1 2000", se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo:
Camión marca VOLKSWAGEN modelo 8140, tipo camión, año 1998, a diesel, PADRON Nº 35.155 de FLORES, matrícula 46.640, motor 4028386, de 4 cilindros.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- 3) Que no fue agregada la libreta del vehículo.- 4) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de agosto del año 2001.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 266 1/p 31438 Set 11- Set 11 (0153)

DECIMOPRIMER TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. c VIÑOTTE MORENA, Luis Alberto Ejecución Hipotecaria." Fa. 154 2000, se hace saber que el próximo 24 de setiembre desde las 15 hs., en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que contiene situado en el paraje "Atahualpa" 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 107.129, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi el 12 6 1922, inscripto el 13 6 1922 en la Dir. de Topografía, según el cual tiene una superficie de 235 mts. 25 dcms. que se deslindan: 10 mts. 17 cms. de frente al E. S.E. a la calle Cubo del Norte puerta Nº 3833; 23 mts. 54 cms. al S. S.O. lindando con el solar pad. 80.521; 10 mts. 21 cms. al O. N.O. con el pad. 80.538; y 22 mts. 72 cms. al N. N.E. con el pad. 80.520. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de

escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por obras o reformas en el bien (de existir son de cargo del comprador). 6º) Existe deuda por tributos municipales la que será de cargo del comprador. 7º) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria. 8º) Se desconoce la existencia de deuda por tributos nacionales. 9º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de agosto de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1461 3/p 31437 Set 11- Set 13 (0154)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 15º TURNO, dictado en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c DE LEON BEATRIZ Y PERDOMO MARIO" Juicio Ejecutivo (ficha 182 96S1 98), se hace saber que el próximo 27 de setiembre del año 2001 a las 15 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en dólares americanos y al mejor postor de las 2 3 partes de su tasación cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y tres pesos ($U 43.253) del siguiente bien inmueble: UNIDAD de Propiedad Horizontal 003 que integra el edificio construido en el PADRON MATRIZ Nº 113030 de la 14ª Sección Judicial de Mdeo., Localidad Catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Oscar S. ONETTO de junio 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 7 81 con el Nº 94782, tiene una superficie de 370 m. 82 dm. con 9 m. 95 cm. de frente al NE a la calle Uruguayana entre las calles Doroteo Enciso y Santiago de la Bandera. La unidad, identificada como DEPOSITO, tiene según plano citado PADRON INDIVIDUAL Nº 113.030 003, se ubica en Planta baja a cota más 0 m. 47 cm. con una superficie de 79 m. 87 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Porche D, Patio abierto H, y Porche I (bienes comunes).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% y el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320). 3º) Que serán de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos s venta. 4º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información agregada en autos, especialmente los informes de Fs. 116, 117 y 131. 5º) Que no se agregó título de propiedad, ni plano ni Reglamento de Copropiedad: sólo copias simples con antecedentes del bien y su documentación que se encuentran a disposición de los interesados en el expediente del Juzgado de paz de 8º TURNO. 6º) Que se desconoce el monto adeudado por la unidad por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, hasta la suma concurrente). 7º) Que se desconoce la situación contributiva con el BPS por las construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 2001 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 1948 4/p 31494 Set 11- Set 14 (0155)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 19º TURNO, dictada en AUTOS "BANCO DE CREDITO c FANILUR S.A. Y OTROS" (ficha 116 99) Intimación de Pago - EJECUCION HIPOTECARIA, se hace saber que el día 24 de setiembre del año 2001 a las 15 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, el Martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, (matrícula 5259) RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones sito en la 18ª Sección Judicial, Departamento de Canelones, Padrón Nº 1311 (antes Padrón 12180) señalado con el Nº 11 manzana 254, siendo para Catastro el solar Nº 3 de la misma manzana balneario Parque del Plata, que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de 1 43, inscripto en la oficina de Catastro de Canelones con el Nº 1913, el día 14 8 43, consta de una superficie de 420 mts. que se deslinda así: con 14 mts. de frente al NE a la calle Nº 10, entre las calles E y Diagonal Nº 1; 30 mts. al NO lindando con Solar 10 antes Padrón 1310; al SO lindando con Solar 8 antes Padrón 1308; y al SE lindando con Solar 12 antes Padrón 1312.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión e impuestos del Rematador (4.02% más 2% del impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del rematador, o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, lo abonará la parte compradora y luego será descontado del saldo de precio. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 5º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 31493 Set 11- Set 17 (0156)

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

NOVENO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Paz departamental, de 9º turno, recaída en autos SEVEL S.A. C ODA TASCHIRO. Ejecución de prenda - FICHA 1094 99. Se hace saber, que el próximo 19 de Setiembre del año 2001 a las 15 horas y en el local sito en la calle Nueva York nº 1239, el martillero Alberto J. Böcking, matrícula nº 1766, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, a la vista y sin reclamos, la camioneta marca Fiat furgón, modelo 1996, matrícula de Montevideo nº: 555757, padrón nº 460013 y motor nº 4692166.-
Se previene 1) Que el vehículo se vende en el estado que se encuentra y que se desconoce si existe deuda por concepto de patente, tributos e impuestos municipales, multas y otros adeudos con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 2) que el comprador abonará en efectivo, el 30% (treinta por ciento) de su oferta.- 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del 10% sobre el valor del vehículo más los impuestos correspondientes o sea el 15.52% del precio de venta.- 4) que será de cargo del vendedor la comisión del 2.90% impuestos incluidos; 5) que la documentación pertinente se encuentra depositada en el Juzgado.-
Para constancia se expide el presente a los efectos legales, haciéndose estas publicaciones.- Montevideo, Agosto 29 de 2001 Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 863 3/p 31492 Set 11- Set 13 (0157)

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Paz de la Capital, de 6º turno, recaída en autos GARCIA FERRARI, PABLO C BIASSINI SEVERO, WINSTON - Ejecución de prenda - FICHA 385 99. Se hace saber, que el próximo 19 de Setiembre del año 2001 a las 14 y 30 horas y en el local sito en la calle Nueva York nº 1239, el martillero Alberto J. Böcking, matrícula nº 1766, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, a la vista y sin reclamos, el automóvil marca Seat - Ibiza G.L., modelo 1988, matrícula de Maldonado: B526649, padrón nº 363518 y motor nº 01A20009153446.- Se previene 1) que el mejor postor consignará el 20% (veinte por ciento) del precio ofertado como seña a cuenta del precio total.- 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del 10% obre el valor del vehículo más los impuestos correspondientes o sea el 15.52% del precio de venta.- 3) que será de cargo del vendedor la comisión del 2.90% impuestos incluidos; 4) que la documentación pertinente se encuentra depositada en el Juzgado.-
Para constancia se expide el presente a los efectos legales, haciéndose estas publicaciones.- Montevideo, Agosto 29 de 2001 Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

20) $ 731 3/p 31495 Set 11- Set 13 (0158)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

ANTONIO L. GAVILAN CATALANO JUDICIAL

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA

SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE COLONIA, EN AUTOS: ZANONI, Remo c Raúl MAFFONI y Otra. EJECUCION HIPOTECARIA. Fa. 598 2000, SE HACE SABER QUE EL DIA 26 DE SETIEMBRE DE 2001, A LA HORA 15, EN EL SALON DE REMATES, SITO EN CALLE INTENDENTE SUAREZ Nº. 145 DE LA CIUDAD DE COLONIA, EL MARTILLERO ANTONIO LEONCIO GAVILAN CATALANO, MATRICULA Nº. 371, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL DE LA SEDE, REMATARA, EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EL INMUEBLE PADRON Nº. 4378, CON UN AREA SEGUN CEDULA CATASTRAL DE 450 m2. Y MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADO EN LA CALLE SANTIAGO GADEA Nº. 388, PARAJE "VILLA TOMASA" COLONIA. SE PREVIENE: a) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR POR CONCEPTO DE SEÑA EL 30% DE SU OFERTA MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMPUESTOS LEGALES 7,02%, TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. b) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 1,34.% c) QUE EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA, QUE SEGUN DETALLE EXPEDIDO CON FECHA 19.07.2001, POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, ASCIENDE A LA SUMA DE $ 2.565.61. d) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL REFERIDO JUZGADO. COLONIA, 03 DE SETIEMBRE DE 2001. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 797 3/p 31431 Set 11- Set 13 (0159)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C BRIGNONE CHAINE Emilio Adolfo y C REARDEN MARRONI María Teresa.- EJECUCION DE HIPOTECA.-" Ficha 205 99; se hace saber al público que el próximo día 14 09 2001 a la hora 14 y 30 en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Eduardo Franchi y asistido del Alguacil de esta Sede; SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, (en dólares americanos) del SOLAR DE TERRENO con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral de Durazno, zona urbana, manzana Nº 133, PADRON Nº 6376, segregado del Padrón 1919 en m á el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Humberto Castelli del 19 5 62 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 2161 el 7 9 64, se señala con el Nº 2 y tiene una superficie de 303 mts. 1526 cm y se deslinda: al SE de frente a la calle José Pedro Varela entre las calles Artigas y Baltasar Brum, con el Nº de puerta 921, al SO lindando con solar 1 del plano actual Padrón Nº 1919, al NO lindando con Padrones 8078 y 1915 y al NE lindando con solar 3 actual padrón 6377.- SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta no menos del 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, Títulos y demás antecedentes del citado Padrón.- 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grabe el citado bien.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien.- Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones.- Durazno, 6 de Setiembre de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

20) $ 1129 3/p 31518 Set 11- Set 13 (0160)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c . Antonio Santiago VIGLIZZO LANFRANCONI y otra.- Ejecución hipotecaria.- F 384 2000"; se hace saber que el día 24 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA R.U.C. 070036670015 - Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral San Ramón, empadronada con el No. 932 y con una Superficie de 1250 m2. según título y 1273,75 m2. según plano.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que existe un crédito hipotecario a favor del propio ejecutante, siendo el deudor hipotecante María Antonia CAMEJO ROMERO y co-deudor no hipotecante Antonio SANTIAGO VIGLIZZO LANFRANCONI. La hipoteca fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones con el No. 3819 el día 27 de agosto del año 1998.- Florida, setiembre 5 de 2001.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.

20) $ 2214 5/p 31428 Set 11- Set 17 (0161)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. turno en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C CENCIO BATISTA SILVIA RAQUEL y FERNANDEZ PERDOMO CORNELIO" - JUICIO EJECUTIVO - Fa: 194 2000, se hace saber que el día 24 de setiembre de 2001 a la hora 15.00 en el local de la calle Dr: Evaristo G. Ciganda Nº 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta por intermedio del martillero SR: RICHARD SELLANES, asistido por el Sr: Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación y al mejor postor, el siguiente bien el que se realizará en dólares americanos: vehículo Marca Toyota Año 1991, Modelo Hilux, Matrícula de Colonia LH 1454, Padrón Nº 14.518.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (10%), más los impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos de vehículo se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. 4) Que las multas patentes y demás tributos que se adeuden, serán a cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN FECHA UT-SUPRA.- San José, 5 de setiembre de 2001 ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

20) $ 863 3/p 31484 Set 11- Set 13 (0162)

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Septima Sección Judicial de San José, en autos caratulados: YORIO FELIPE c BARBITA BEATRIZ y OTRA. Juicio Ejecutivo. Ficha C 198 1999 se hace saber que el día 28 de setiembre de 2001 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, Ruta Nacional Nro. 1 (Vieja) Kmt. 28,200, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Richard Sellanes, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sobre la base de

las 2 3 partes de su tasación esto es $ 1.410 (pesos uruguayos mil cuatrocientos diez) el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío, padrón Nro. 1.067, antes en mayor área 918, ubicado en la séptima sección judicial del departamento de San José, antes octava sección, localidad catastral Playa Pascual, zona suburbana, que según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el número 2.266, el 12 de julio de 1970, se señala como el solar 29 de la manzana 32, y consta de una superficie de 522 metros 54 decímetros que se deslindan así: al Sudeste 24 metros de frente a Calle de 17 metros por ser solar esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 15 metros 71 centímetros; al Noroeste 34 metros que lindan con el solar 30; al Noreste 17 metros que lindan con el solar 28, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º. Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º. Que serán de cargo de comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuesto más el Impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate, más el impuesto departamental del 1,03% 4º. Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e impuestos - o sea el 1,34% del precio del remate. 5º. Que se desconoce la situación del bien, por tratarse de venta de un solar baldío no resultando del expediente ni de los antecedentes la situación de las construcciones frente al BPS y a la Intendencia Municipal de San José. 6º. Que no existe agregado a los antecedentes, plano de mensura. 7º. Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, Ruta 1 Vieja Km. 28.200. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Coronel Adrian Medina 31 de agosto del 2001. Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1528 3/p 31481 Set 11- Set 13 (0163)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DELFINO & DELFINO LTDA

CONTRATO: Montevideo de agosto 2001
IINSCRIPCION. Nº 8399
OBJETO: compra-venta, distribución de productos alimenticios
SOCIOS: FABIAN DELFINO, (90 cuotas) MARGARITA DELFINO (10) cuotas.
ADMINISTRACION: todos los socios indistintamente
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 200.000.
22) $ 911 1/p 31409 Set 11- Set 11 (0164)

"PEDRO C. MOLINARI LIMITADA"

Contrato: 11 diciembre 1998.
Inscripcion: N. 114 F. 160 L. 3
Socios: Pedro Cesar Molinari Perez, Boris Molinari Franco, Mervis Molinari Franco.
Objeto: Taller mecanico, venta Repuestos, Accesorios y árticulos varios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Fray Marcos, dpto. de Florida.
Administración: Boris y Mervis Molinari indistintamente.
Capital: $U 100.000,oo.
22) $ 911 1/p 31430 Set 11- Set 11 (0165)

"VILAMAR S.R.L."

CONTRATO: 14 de junio de 2001
Inscripción: No. 8.288 Año 2001
Objeto: Comercialización, distribución, fabricación, importación y exportación, representación y comisión de productos químicos y afines.-
Socios: Carlos Alfredo Vanrell Pastor (75 cuotas) y Federico Carlos Vanrell Sapriza (25 cuotas)
Capital: $ 20.000 dividido en 100 cuotas de $ 200 c u.
Plazo: 30 años
Administración y representación: Carlos Alfredo Vanrell Pastor.-
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1215 1/p 31445 Set 11- Set 11 (0166)

ETHNICS S.R.L. CESION DE CUOTA SOCIAL

CONTRATO: 20 08 2001
INSCRIPCION: 06 09 01, Nº 8896
CEDENTES: Fernando Alberto Pittier Vázquez (le corresponde 125 cuotas); Fransisco Ernesto Platero Riet (le corresponde 125 cuotas)
CESIONARIO: Rafael Díaz (le corresponde 250 cuotas).
22) $ 911 1/p 31450 Set 11- Set 11 (0167)

"FARMACIA ARGENTINA LTDA" Cesion y Modificación

Contrato: 24 08 01
Inscripción: No. 8891 del 27 08 01
Cedentes: Gerardo Manuel, Gonzalo Javier y Jorge Alfonso ALVAREZ BORGES (todas las cuotas)
Cesionarios: Antonio Alvaro GROSS BERNSTEIN 300 cuotas
Antonio Martín y Gonzalo Daniel GROSS CALVO 100 cuotas cada uno.-
Administración: los 3 socios indistintamente.
22) $ 911 1/p 31451 Set 11- Set 11 (0168)

DUE TELEVISION LTDA.

Contrato: 5 06 2001
Inscripción: No. 6521
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000 c u)
Socios: Marcelo Mohammed MANZOR OLIVERA (98 cuotas) y Nicolás Aiub MANZOR OLIVERA (2 cuotas).-
Administración: Marcelo Mohammed MANZOR OLIVERA
Objeto: Prestación de servicios para instalación, operación y adminsitración de sistemas de trasmisión de TV por cable, codificado, UHF, RF, vía satélite, y en general de todo sistema ya existente, presente o futuro. Prestación de servicio y todo tipo de actos de comercio en general. Importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1519 1/p 31452 Set 11- Set 11 (0169)

"D. MONTENELLI LTDA." MODIFICACION DE PLAZO

Contrato: 30 de julio de 1998. Inscripción: Nº 1520, Fº 1916, Lº 3. 7 8 98. Socios otorgantes: Daniel Montenelli y María del Rosario Abbadie. Plazo 30 años desde el 30 7 98.
22) $ 911 1/p 31471 Set 11- Set 11 (0170)

FAU S.R.L. Registro 13.564 año 2000
Fabián SCANU LOPEZ
Patricia María ALVAREZ PEREZ
capital $ 70.000,00
35 cuotas cada socio
venta - service computadoras insumos, accesorios
30 años desde 1 enero 2001
domicilio SAN JOSE.
22) $ 608 1/p 31485 Set 11- Set 11 (0171)

"CASANA SRL" Cesión y Modificación

Documento: 3 8 01
Cedentes: Santos Lemos Noble, Ana María Castillo Messa, José Daniel Silveira Da Silva.
Cesionarios: Carlos De Souza 26 cuotas, Julián Rodríguez 26 cuotas
Administración: Carlos Daniel De Souza Priario y José Antonio Castillo Messa, indistintamente.
Inscripción: No. 8243 24 8 2001.
22) $ 911 1/p 31490 Set 11- Set 11 (0172)

CONZUR S.R.L.

Contrato: 24.7.01
Insc.: 8255 año 2001
Socios: MARCELO COLUCCI LAVIA y NAIR ELISA VIÑOLY TOGNOLA
Objeto: kiosko, loterías y quinielas, papelería, comercializar en todas sus formas, mercaderías y arrendamientos de obras y servicios, en los ramos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, bazar, comunicaciones, fotografía, librería, imprenta, impresión, informática, internet, computación, librería, vestimenta y afines, confección de vestimenta, exportación, representaciones, distribución, comisiones, consignaciones, todas las operaciones civiles y o comerciales convenientes a dicho objeto admitidas por la ley.
Capital: $ 15.200 en 100 cuotas de $U 152; 50 cuotas c socio
Plazo: 30 años
Aadministración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1823 1/p 31496 Set 11- Set 11 (0173)

FACTOR LTDA.

Contrato: 11 06 01
Inscripción: No. 7303
Socios: Mario Bolla (70 cuotas)
Silvia Gómez (15 cuotas)
Sendy Erramuspe (35 cuotas)
Capital: $ 60.000
Objeto: prestación de servicios de asesoramiento profesional a terceros, gestión tercerizada de empresas, consultorías, elaboración de proyectos.
Plazo: 10 años
Domicilio Montevideo
Adminsitración: Mario Bolla con uno de los otros socios.
22) $ 911 1/p 31547 Set 11- Set 11 (0174)

CESION OLSI LTDA

Contrato: 29 6 01 No. 8111
Cedente: NELSON BENINCASA MARTINEZ y OLGA KUPCKE (10 cuotas), RUBEN RODRIGUEZ QUESADA (10 cuotas)
Cesionario: SILVIA CARDENAS (10 cuotas), ENRIQUE RODRIGUEZ QUESADA (10 cuotas).
22) $ 608 1/p 31558 Set 11- Set 11 (0175)

METALIKA S.R.L.
Cesión-

CONTRATO: 31.07.01
INSCRIPCION: Nº 8479 2001
CEDENTES: Edison CABRERA LIMA, Patricia NOBLE NUÑEZ (10 cuotas o sea totalidad)
CESIONARIOS: María Julia GONZALEZ da SILVA (10 cuotas).
22) $ 608 1/p 31559 Set 11- Set 11 (0176)

MUEBLERIA PEREZ LTDA
CESION

Contrato: 1o. junio 2001
Inscripción: No. 8179 7.8.01
Cedente: Adriana Soledad y Rosana Teresita PEREZ GARRIDO
Cesionarios: Javier Enelio PEREZ GARRIDO y María Verónica MALLARINI MESA (10 cuotas c u).
22) $ 608 1/p 31562 Set 11- Set 11 (0177)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

tevideo, 7 AGO. 2001
(ACTA No. 1912)
Resol. Nº 1411 01 332 2.-
VISTO: los cambios sufridos en la División Económica-Financiera, tanto en los sistemas informáticos y formas de trabajo como en la disminución en el número de funcionarios de la misma;
CONSIDERANDO: I) que la actualización de los sistemas de gestión y en particular del Sistema de Facturación, requiere que se efectúe una revisión de funciones y procedimientos para un más eficiente aprovechamiento de las facilidades y controles que ofrecen los mismos;
II) que los cambios que ha venido procesando la empresa en su nivel de actividad, han tenido su impacto incrementando el volumen d trabajo y la complejidad de su control;
III) que es necesario separar ámbitos de responsabilidad en la gestión, para lo que se propone separar la funciones de la administración del sistema de facturación de los servicios de apoyo a la facturación y gestión de deudores de la empresa y realizar algunas adecuaciones en el resto de las áreas de trabajo de la División;
IV) que se cuenta con el aval de la Gerencia General.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º - Crear las siguientes unidades organizativas:
- Gcia. de Area Administración del Sistema de Facturación, dependiente de la Gcia. de División Económico-Financiera;
- Unidad Mantenimiento de Tablas, dependiente de la Gcia. de Area Administración del Sistema de Facturación;
- Unidad de Coordinación de Gestión Técnico Administrativa, dependiente de la Gcia. de División Económico-Financiera;
- Unidad Administración de Subsistemas Básicos-SIE, dependiente de la Gcia. de Area Administración Financiera;
- Unidad Administración de Subsistemas Consolidados-SIE, dependiente de la Gcia. de Area Administración Financiera.
2º - Cambiar la denominación de las siguientes unidades organizativas:
- Unidad de Coordinación Facturación Montevideo e Interior por Unidad de Control de Prefacturación, dependiente de la Gcia. de Area Administración del Sistema de Facturación;
- Unidad Facturación Especial por Unidad Soporte al Sistema de Facturación, dependiente de la Gcia. de Area Administración del Sistema de Facturación;
- Unidad Normatización Económico-Financiera por Unidad de Elaboración Presupuestal, dependiente de la Gcia. de Area Planeamiento Económico Financiero.-
3º - Suprimir las siguientes unidades organizativas y los correspondientes cargos asociados:
- Gcia. de Sector Estudios Económico-Financieros dependiente de la Gcia. de Area Planeamiento Económico Financiero;
Gcia. de Sector Pronósticos a Mediano y Largo Plazo dependiente de la Gcia. de Area Planeamiento Económico Financiero;
Unidad Ejecución Presupuestal dependiente de la Gcia. de Sector Contabilidad Presupuestal;
Unidad Gestión de Trámites de Importaciones dependiente de la Gcia. de Sector Finanzas;
Gcia. de Sector Facturación dependiente de la Gcia. de Area Facturación-Cobranzas.
º - Crear los siguientes cargos:
Gte. de Area Administración del Sistema de Facturación, clase 1.03.A0;
Jefe de Unidad Mantenimiento de Tablas, clase 2.10.B0 Licenciado en Administración-Contador o 1.01.A0 Jefe de Unidad Técnico Administrativo;
Jefe de Unidad Coordinación de Gestión Técnico Administrativa, clase 1.01.A0 Jefe de Unidad Técnico Administrativo;
Jefe de Unidad Administración de Subsistemas Básicos-SIE, clase 2.10.B0 Licenciado en Administración-Contador;
Jefe de Unidad Administración de Subsistemas Consolidados-SIE, clase 2.10.B0 Licenciado en Administración-Contador.
- Cambiar la denominación de los siguientes cargos:
Jefe de Unidad de Coordinación Facturación Montevideo e Interior por Jefe de Unidad de Control de Prefacturación, clase 1.01.A0;
Jefe de Unidad Facturación Especial por Jefe de Unidad Soporte al Sistema de Facturación, clase 1.01.A0;
Jefe de Unidad Normatización Económico-Financiera por Jefe de Unidad de Elaboración Presupuestal, clase 1.01.A0.
- Designar a la Sra. Teresita RAVERA, C.I. 1.482.212-1, en el cargo Gte. Area Administración del Sistema de Facturación, clase 1.03.A0.
- Designar en forma provisoria a los funcionarios que a continuación se alla en los cargos indicados en cada caso:
Nombre - Cédula - Cargo - Clase
Jacqueline RODRIGUEZ - 1.764.907-7 - Jefe de Unidad Coordinación de Gestión Téc. Administrativa - 1.01.0A
Silvia ROVAN - 1.537.453-9 - Jefe de Unidad Elaboración Presupuestal - 1.01.A0
Angeles SIERRA - 2.748.455-6 - Jefe de Unidad Adm. de Subsistemas Consolidados-SIE - 2.10.B0
Eco. Virginia Salice - 1.700.052-2 - Jefe de Unidad Análisis y Evaluación Económico Finan. - 2.05.B0
Cra. Alicia CARUSO - 1.706.514-4 - Jefe de Unidad Adm. de Subsistemas Básicos-SIE - 2.10.B0
8º - Aprobar las funciones que figuran en el Anexo adjunto.
9º - Encomendar a la División Recursos Humanos, el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º de la Res. 1042 95.
Pase a las Gerencias de División Económico Financiera y Recursos Humanos.
Exp. 2001 02957
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53868 Set 11- Set 13 (0178)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

M.I.E.M.

EDICTO: Por disposición del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 2001 en el expediente Asunto No. 161 00, se concedió a EDELFIN S.A., el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de granito negro, afectando los padrones Nos. 6709 (p) y 116 (p) de la 3ª y 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, abarcando un área de 113 hás 5800 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 7 al Fº 7 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cuatro de setiembre del año dos mil uno.-
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 1395 3/p 31517 Set 11- Set 13 (0179)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 de setiembre de 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,182400	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999500	
BRASIL	REAL	1000		2,582000	
ESPAÑA	PESETA	2100		185,660000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,319300	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,457400	
ITALIA	LIRA	3500		2.160,530000	
JAPON	YEN	3600		120,990000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,686900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,330	13,375
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,270	5,315
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,430	13,435
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,436	13,440
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,436	13,440

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 53855 Set 11- Set 11 (0180)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CITACION

A: IRENE GORDILLO, C.I. 2.602.671-7
Se comunica que deberá presentarse ante el BPS, Sección Subsidios por Maternidad en un plazo de diez días calendario a partir de la fecha de publicación, para notificarse de la denegatoria de Gerencia de Area de Activos por solicitud de subsidio.
DEPTO. PRESTACIONES ECONOMICAS Y SUSTITUTIVAS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53854 Set 11- Set 13 (0181)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
DIV. RR.HH. SECCION SELECCION

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas se llama a Concurso de Méritos y eventualmente de Pruebas, para la provisión del cargo No. 10277 de:
INGENIERO JEFE DE SECTOR DE TECNOLOGIA MEDICA (Esc. R, Go. 15, Nivel de Conducción II, 36 hs. semanales).
PLAZO DE INSCRIPCIONES: desde las ocho horas del día 10 de setiembre, hasta las doce horas del día 8 de noviembre del 2001.
Formulario, Requisitos y Descripción del cargo a disposición de los interesados en Sección Selección, de Lunes a Jueves de 8 a 12 hs. o en WWW.HCLINICAS.FMED.EDU.UY
mii
División Recursos Humanos
Sección Selección.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53852 Set 11- Set 11 (0182)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 28 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SALTO UBICADO EN CALLE ARTIGAS 652 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:00 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO QUE PRECEDE:
1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2.- MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3.- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
4.- INFORME COMISION FISCAL
5.- ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES
6.- PLANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
LAS LISTAS DE CANDIDATOS SE RECIBEN HASTA 5 DIAS HABILES A LA FECHA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 2480 3/p 31472 Set 11- Set 13 (0183)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VANGUARDIA.

Se cita en primera convocatoria a los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vanguardia para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Setiembre de 2001 a las 18 y 30 hs. en Plaza Independencia 822 801.
Se tratará el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura e Informe del Balance General del ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2001, la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Designación de tres socios para firmar el Acta.

27) $ 930 3/p 31488 Set 11- Set 13 (0184)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VANGUARDIA.

Se cita en primera convocatoria a los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vanguardia para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de Setiembre de 2001 a las 19:00 hs. en Plaza Independencia 822 801.
Se tratará el siguiente Orden del Día:
1º) Aprobación de la disolución de la Cooperativa.
2º) Designación de la Comisión Liquidadora.
3º) Destino del resultante de la liquidación.
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

27) $ 775 3/p 31489 Set 11- Set 13 (0185)

C.I.M.A COOPERATIVA MEDICA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del día 27 09 01 se realizará el día 28 09 01.- en el local sito en Avda. Italia 2465
1era. convocatoria hora 20.30
2da. convocatoria hora 21.30

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura y aprobación Acta anterior
2º Reforma de Estatutos
3º Designación de cooperativistas
4º Situación Institucional.

27) $ 465 3/p 31497 Set 11- Set 13 (0186)

Sociedad de Dislexia del Uruguay

Convoca a sus socios para:
* Asamblea General Ordinaria
* Acto Eleccionario - Período 2001-2003
Miércoles 26 de setiembre de 2001
Sede Social: Colonia 1342 P7 Ap 19
1ª citación 19 hs.
2ª citación 19 y 30 hs

Orden del día

* Consideración de Memoria y Balance correspondiente al período 1999-2001
* Elección de autoridades período 2001-2003.
* Designación de tres (3) asambleístas para firmar el acta.
Cierre del Acto Eleccionario 21 hs.
Mabel Piedra, Presidenta - Mabel Pulcinelli, Secretaria.

27) $ 258 1/p 31576 Set 11- Set 11 (0187)

VARIOS

Por escritura pública autorizada el 03 09 2001, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de San José con el Número 2325 el 04 09 2001, María Genoveva Curbelo Díaz dejó sin efecto Bien de Familia constituído en padrón número 5782 002 ubicado en localidad catastral San José de Mayo, del departamento de San José.
27) $ 1550 10/p 31480 Set 11- Set 24 (0188)

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO JACINTA ARACELI SILVERA MUÑIZ

INTIMASE A ESTAR A DERECHO EN EL EXPEDIENTE 11 01 DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS (Avda. 18 de Julio 1730 - 6º Piso) DENTRO DEL PLAZO DE 3 DIAS HABILES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53866 Set 11- Set 13 (0189)

NADIA CHANAZAROFF HERNANDEZ

INTIMASE A ESTAR A DERECHO EN EL EXPEDIENTE 11 01 DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS (Avda. 18 de Julio 1730 - 6º Piso) DENTRO DEL PLAZO DE 3 DIAS HABILES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53867 Set 11- Set 13 (0190)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Rosana Rodríguez c Héctor Nappa Casas. Perdida de patria potestad" Ficha 904 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Héctor Nappa Casas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 27 de Agosto de 2001, Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53846 Set 11- Set 24 (0191)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OSCAR PALAVECINO MARRACCINI, Fa. 481 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de agosto de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 31502 Set 11- Set 24 (0192)

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO AVISO

Mercedes, setiembre 6 de 2001
03 de setiembre de 2001
"Cúmplase la resolución de la Junta Departamental de Soriano, por la que se autoriza EXONERAR la Tasa de Transferencia de vehículos automotores empadronados en el Departamento de Soriano, durante ciento ochenta (180) días a partir de la vigencia.=
Publíquese en dos diarios del Departamento, a partir de lo cual cobrará vigencia efectiva.= Publíquese además en Diario Oficial. Insértese, siga a Prensa y Propaganda, y Hacienda Impositiva.= GUILLERMO BESOZZI, Intendente Interino - GONZALO NOVALES - Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53849 Set 11- Set 11 (0193)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SIOGAL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionista 5 noviembre 2000, aumentó capital social a U$S 600.000.
Inscripción: 22 Agosto 2001. Nº 8678.
28) $ 608 1/p 31435 Set 11- Set 11 (0194)

PERSONAL HOLDING COMPANY S.A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PERSONAL HOLDING COMPANY S.A. (capital R$ 33.720.000.-), en sesión celebrada el 29 de agosto de 2001, resolvió aprobar la escisión de la compañía, sin disolución de ésta, transfiriendo parte de sus activos a SAERIS S.A. (en formación), UW S.A. (en formación), GERMAN BEAR S.A. (en formación) y ELUF S.A. (en formación), sociedades cuyos estatutos fueron aprobados en el mismo acto, de conformidad con el artículo 116 de la Ley Nº 16.060. En consecuencia, en la misma fecha citada se suscribió el correspondiente compromiso de escisión, en el cual la sociedad escindida y las sociedades escisorias acordaron que, una vez cumplidas las formalidades legales, celebrarían el contrato definitivo de escisión.
Por lo tanto, se hace saber a los accionistas y acreedores de PERSONAL HOLDING COMPANY S.A. que el compromiso de escisión y el balance especial se encuentran a su disposición en la sede social, Juncal 1305, Piso 21, Montevideo.
Se fijó el domicilio de PERSONAL HOLDING COMPANY S.A. en su sede, Juncal 1305, Piso 21, Montevideo, a efectos de lo previsto en el inciso 2º del artículo 126 de la Ley Nº 16.060, al cual se remite el artículo 137 de la misma norma. El plazo para deducir oposiciones será de 20 (veinte) días a contar desde la última publicación.
28) $ 36457 10/p 31436 Set 11- Set 24 (0195)

INVERSORA AMBLAYO SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 28 08 2001, Nº 8897.
28) $ 1823 1/p 31449 Set 11- Set 11 (0196)

VAXDOR COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22 8 01, 8702.
28) $ 1823 1/p 31454 Set 11- Set 11 (0197)

BURNILD CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras,

agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22 8 01, 8701.
28) $ 1823 1/p 31455 Set 11- Set 11 (0198)

INVERSORA MELLRICH S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22 8 01, 8700.
28) $ 1823 1/p 31456 Set 11- Set 11 (0199)

DRAFELD INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22 8 01, 8699.
28) $ 1823 1/p 31457 Set 11- Set 11 (0200)

BALLCIR TRADING S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22 8 01, 8698.
28) $ 1823 1/p 31458 Set 11- Set 11 (0201)

TELLDOR INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22 8 01, 8697.
28) $ 1823 1/p 31459 Set 11- Set 11 (0202)

VEXTOLL CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22 8 01, 8696.
28) $ 1823 1/p 31460 Set 11- Set 11 (0203)

DOLLBRIN CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22 8 01, 8695.
28) $ 1823 1/p 31461 Set 11- Set 11 (0204)

TALPERT COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22 8 01, 8694.
28) $ 1823 1/p 31462 Set 11- Set 11 (0205)

VILLCHER INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22 8 01, 8693.
28) $ 1823 1/p 31463 Set 11- Set 11 (0206)

NIXTOLL CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22 8 01, 8692.
28) $ 1823 1/p 31464 Set 11- Set 11 (0207)

CENDOLL INTERNATIONAL S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22 8 01, 8691.
28) $ 1823 1/p 31465 Set 11- Set 11 (0208)

PALVERD INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22 8 01, 8690.
28) $ 1823 1/p 31466 Set 11- Set 11 (0209)

TELBRIND CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22 8 01, 8689.
28) $ 1823 1/p 31467 Set 11- Set 11 (0210)

FANAPRHU SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 Años
CAPITAL: $ 600.000.oo.
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en el ramo de alimentación y anexos, en particular lo relacionado con los subproductos del huevo. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones relacionadas con el ramo. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles relacionadas con los literales a y b. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en el mismo ramo.
INSCRIPCION PROV.: 28 agosto 2001, Nº 8901. DEF. 06 setiembre 2001.
28) $ 1823 1/p 31468 Set 11- Set 11 (0211)

ALIESTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001 Nº 9440.
28) $ 1823 1/p 31519 Set 11- Set 11 (0212)

BARDILUX CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001 Nº 9441.
28) $ 1823 1/p 31520 Set 11- Set 11 (0213)

BILCASTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001 Nº 9442.
28) $ 1823 1/p 31521 Set 11- Set 11 (0214)

CARTILAN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas,

debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001 Nº 9443.
28) $ 1823 1/p 31522 Set 11- Set 11 (0215)

DARMITEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001 Nº 9444.
28) $ 1823 1/p 31523 Set 11- Set 11 (0216)

DICLEN TRADING SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001 Nº 9445.
28) $ 1823 1/p 31524 Set 11- Set 11 (0217)

ESTADEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001 Nº 9446.
28) $ 1823 1/p 31525 Set 11- Set 11 (0218)

FADIPLAN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001 Nº 9447.
28) $ 1823 1/p 31526 Set 11- Set 11 (0219)

GLANESUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001 Nº 9448.
28) $ 1823 1/p 31527 Set 11- Set 11 (0220)

GROLDIX COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001 Nº 9449.
28) $ 1823 1/p 31528 Set 11- Set 11 (0221)

LIMITUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001 Nº 9450.
28) $ 1823 1/p 31529 Set 11- Set 11 (0222)

LODASOL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comu-

nicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001 Nº 9451.
28) $ 1823 1/p 31530 Set 11- Set 11 (0223)

MONTEBLAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001 Nº 9452.
28) $ 1823 1/p 31531 Set 11- Set 11 (0224)

NETAMAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001 Nº 9453.
28) $ 1823 1/p 31532 Set 11- Set 11 (0225)

NORDAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 5.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001., Nº 9439.
28) $ 2430 1/p 31533 Set 11- Set 11 (0226)

MADUSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 5.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001., Nº 9438.
28) $ 2430 1/p 31534 Set 11- Set 11 (0227)

LAISER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 5.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001., Nº 9437.
28) $ 2430 1/p 31535 Set 11- Set 11 (0228)

GALACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 5.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001., Nº 9436.
28) $ 2430 1/p 31536 Set 11- Set 11 (0229)

FILDUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, fores-

tación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 5.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001., Nº 9435.
28) $ 2430 1/p 31537 Set 11- Set 11 (0230)

DINSUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 5.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001., Nº 9434.
28) $ 2430 1/p 31538 Set 11- Set 11 (0231)

COMITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 5.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001., Nº 9433.
28) $ 2430 1/p 31539 Set 11- Set 11 (0232)

BATREX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 5.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001., Nº 9432.
28) $ 2430 1/p 31540 Set 11- Set 11 (0233)

ALGERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 5.000.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 7.9.2001., Nº 9431.
28) $ 2430 1/p 31541 Set 11- Set 11 (0234)

ELAND SOCIEDAD ANONIMA.
Reforma.

OBJETO: Su objeto es ser una sociedad de inversión de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 16.060, pudiendo realizar inversiones en títulos públicos y privados, acciones, participaciones y en cuotas de capital de todo tipo de sociedad, en toda especie de valores mobiliarios y en bienes muebles o inmuebles. En el exterior podrá realizar inversiones en empresas públicas, privadas y mixtas.
INSCRIPCION: 7.9.2001. Nro. 9427.
28) $ 1519 1/p 31545 Set 11- Set 11 (0235)

CIBERSOL TRADE S.A

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 06 07 01, 6982.
28) $ 1823 1/p 31565 Set 11- Set 11 (0236)

CIBERCROWN S.A

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 06 07 01, 6986.
28) $ 1823 1/p 31566 Set 11- Set 11 (0237)

CIBERCLUB S.A

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios

profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10 07 01, 7073.
28) $ 1823 1/p 31567 Set 11- Set 11 (0238)

SILVERTUR CORP. S.A

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10 07 01, 7072.
28) $ 1823 1/p 31568 Set 11- Set 11 (0239)

DREVLIN CORP. S.A

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10 07 01, 7071.
28) $ 1823 1/p 31569 Set 11- Set 11 (0240)

ECORED INC. S.A

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 06 07 01, 6981.
28) $ 1823 1/p 31570 Set 11- Set 11 (0241)

ECONET TRADING S.A

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 06 07 01, 6984.
28) $ 1823 1/p 31571 Set 11- Set 11 (0242)

SILVISUL INC. S.A

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10 07 01, 7082.
28) $ 1823 1/p 31572 Set 11- Set 11 (0243)

SILVERCET INTERNATIONAL S.A

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13 07 01, 7229.
28) $ 1823 1/p 31573 Set 11- Set 11 (0244)

ELTOART CORPORATION S.A

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 06 07 01, 6985.
28) $ 1823 1/p 31574 Set 11- Set 11 (0245)

REFORMAS

PRESIL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 10.000.000
Registro Nacional de Comercio: 7 de setiembre de 2001, No 9430.
28) $ 608 1/p 31542 Set 11- Set 11 (0246)

LARINUR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 25.000.000
Registro Nacional de Comercio: 7 de setiembre de 2001, No 9429.
28) $ 608 1/p 31543 Set 11- Set 11 (0247)

RONDILCOR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 10.000.000
Registro Nacional de Comercio: 7 de setiembre de 2001, No 9428.
28) $ 608 1/p 31544 Set 11- Set 11 (0248)

Banco Central del Uruguay

ESTADO DE SITUACION AL 31/12/00

(en pesos uruguayos)

ACTIVO	MONEDA EXT.	MONEDA NAL.	TOTAL
ACTIVOS EXTERNOS	**38,617,792,592.70**	**7,484,625,454.83**	**46,102,418,047.53**
ACTIVOS DE RESERVA	**36,576,003,457.74**		**36,576,003,457.74**
ORO MONETARIO	3,685,746,355.89		3,685,746,355.89
TENENCIA DE DEG	5,942,564.91		5,942,564.91
TRAMO DE RESERVA EN EL FMI	581,709,183.11		581,709,183.11
DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	11,073,609,789.71		11,073,609,789.71
VALORES DEL EXTERIOR	16,170,864,524.57		16,170,864,524.57
FONDOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS	2,253,736,438.01		2,253,736,438.01
OTROS ACTIVOS DE RESERVA	3,221,360,744.20		3,221,360,744.20
Menos: PREVISION POR INCOBRABILIDAD	-416,966,142.66		-416,966,142.66
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	**2,041,789,134.96**	**7,484,625,454.83**	**9,526,414,589.79**
APORTES AL F.M.I.		4,417,780,814.10	4,417,780,814.10
APORTES A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	790,340,830.79	1,203,979,067.13	1,994,319,897.92
OTRAS CUENTAS DE ACTIVOS EXTERNOS	1,251,448,304.17	1,862,865,573.60	3,114,313,877.77
ACTIVOS INTERNOS	**23,013,062,407.10**	**34,834,316,237.84**	**57,847,378,644.94**
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	**13,501,374,469.85**	**34,208,035,970.44**	**47,709,410,440.29**
GOBIERNO GENERAL	8,835,943,418.99	34,208,035,970.44	43,043,979,389.43
RESTO DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	4,665,431,050.86		4,665,431,050.86
CREDITO AL SECTOR FINANCIERO	**8,854,342,350.84**	**1,719,387.11**	**8,856,061,737.95**
INSTITUCIONES CREADORAS DE DINERO	8,854,342,350.84	1,719,387.11	8,856,061,737.95
OTROS ACTIVOS INTERNOS	**657,345,586.41**	**624,560,880.29**	**1,281,906,466.70**
CREDITO AL SECTOR PRIVADO	888,014,721.21	92,700,256.11	980,714,977.32
Menos: PREVISION POR INCOBRABILIDAD	-858,599,874.45	-2,077,952.14	-860,677,826.59
ACTIVO REALIZABLE	6,523,728.61	11,234,294.54	17,758,023.15
ACTIVO FIJO		345,797,313.42	345,797,313.42
Menos: AMORTIZACIONES ACUMULADAS		-196,270,891.99	-196,270,891.99
APORTES A FONDOS DE DESARROLLO	725,897,559.28	1,587,277.21	727,484,836.49
Menos: PREVISION POR INCOBRABILIDAD	-651,888,727.00	-1,587,000.00	-653,475,727.00
OTRAS CUENTAS DE ACTIVOS INTERNOS	547,398,178.76	373,177,583.14	920,575,761.90
TOTAL ACTIVO	**61,630,854,999.80**	**42,318,941,692.67**	**103,949,796,692.47**
CTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS DEUDORAS	**60,309,877,455.63**	**49,060,074,044.35**	**109,369,951,499.98**

Aviso Nº 53858 continúa en páginas 3361-C, 3362-C, 3363-C, 3364-C, 3365-C y 3366-C

ESTADO DE SITUACION AL 31/12/00

(en pesos uruguayos)

PASIVO	MONEDA EXT.	MONEDA NAC.	TOTAL
PASIVOS EXTERNOS	**14,678,066,474.60**	**6,828,024,470.73**	**21,506,090,945.33**
PASIVOS DE RESERVA	**3,602,222,474.63**		**3,602,222,474.63**
USO DEL CREDITO DEL F.M.I.	1,862,121,617.70		1,862,121,617.70
ACUERDOS CON ORGANISMOS DEL EXTERIOR	4,585,941.41		4,585,941.41
OTROS PASIVOS DE RESERVA	1,735,514,915.52		1,735,514,915.52
OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO	**7,448,441,333.83**		**7,448,441,333.83**
REFINANCIAMIENTO EXTERNO	7,412,188,662.64		7,412,188,662.64
OTRAS OBLIGACIONES A MEDIANO Y LGO. PLAZO	36,252,671.19		36,252,671.19
OTROS PASIVOS EXTERNOS	**3,627,402,666.14**	**6,828,024,470.73**	**10,455,427,136.87**
CUENTAS DEL F.M.I.		6,280,760,952.45	6,280,760,952.45
CUENTAS DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	44,555,302.29	547,263,518.28	591,818,820.57
ASIGNACIONES DE D.E.G.	814,914,641.75		814,914,641.75
OTRAS CUENTAS DE PASIVOS EXTERNOS	2,767,932,722.10		2,767,932,722.10
PASIVOS INTERNOS	**53,957,178,241.12**	**30,026,374,088.97**	**83,983,552,330.09**
BILLETES Y MONEDAS EMITIDOS (FUERA DEL BCU)		**9,470,355,533.30**	**9,470,355,533.30**
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		9,472,098,034.85	9,472,098,034.85
Menos: BILLETES Y MONEDAS EN B.C.U.		-1,742,501.55	-1,742,501.55
PASIVOS CON EL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	**20,670,368,351.51**	**18,946,960,897.27**	**39,617,329,248.78**
GOBIERNO GENERAL	19,658,206,422.22	18,946,365,176.50	38,604,571,598.72
RESTO SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	1,012,161,929.29	595,720.77	1,012,757,650.06
PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO	**22,339,909,979.12**	**966,596,027.47**	**23,306,506,006.59**
INSTITUCIONES CREADORAS DE DINERO	20,830,851,391.84	965,617,340.57	21,796,468,732.41
INSTITUCIONES FINANCIERAS NO MONETARIAS	1,509,058,587.28	978,686.90	1,510,037,274.18
VALORES EMITIDOS	**7,877,340,176.45**		**7,877,340,176.45**
CERTIFICADOS DE DEPOSITO P/ENCAJE M/E	7,877,340,176.45		7,877,340,176.45
OTROS PASIVOS INTERNOS	**3,069,559,734.04**	**642,461,630.93**	**3,712,021,364.97**
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO	253,830,213.32	66,220,836.62	320,051,049.94
FONDOS ADMINISTRADOS	2,728,774,132.83	8,975,064.03	2,737,749,196.86
OTRAS CUENTAS DE PASIVOS INTERNOS	86,955,387.89	567,265,730.28	654,221,118.17
PATRIMONIAL		**-1,539,846,582.95**	**-1,539,846,582.95**
CAPITAL		953,895,417.00	953,895,417.00
AJUSTE AL PATRIMONIO		-525,503,755.06	-525,503,755.06
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-1,031,241,071.77	-1,031,241,071.77
RESULTADO DEL EJERCICIO		-936,997,173.12	-936,997,173.12
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**68,635,244,715.72**	**35,314,551,976.75**	**103,949,796,692.47**
CTAS. ORDEN Y CONTINGENCIAS ACREEDORAS	**60,309,877,455.63**	**49,060,074,044.35**	**109,369,951,499.98**

Aviso Nº 53858 continúa en páginas 3362-C, 3363-C, 3364-C, 3365-C y 3366-C

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 01/01/00 - 31/12/00 (en pesos uruguayos)

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			**534,807,798.11**
SERVICIOS PERSONALES	409,478,248.52		
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	125,329,549.59		
GASTOS FINANCIEROS			**3,974,194,541.60**
SECTOR EXTERNO		**786,646,186.31**	
INTERESES POR PASIVOS DE RESERVA	137,564,911.39		
INTERESES POR OBLIGACIONES A MED.Y LARGO PLAZO	568,812,906.78		
DIFERENCIA DE COTIZACION ACC. BONOS Y VALORES	33,686,596.26		
PERDIDAS POR OPERACIONES FUTURO	1,916,609.40		
COMISIONES SECTOR EXTERNO	5,701,952.49		
INTERESES POR OTROS PASIVOS EXTERNOS	38,963,209.99		
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO		**481,570,902.05**	
INTERESES POR PASIVOS GOBIERNO CENTRAL	211,850,007.86		
INTERESES POR PASIVOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	15,919,043.73		
INTERESES POR PASIVOS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	253,801,850.46		
SECTOR FINANCIERO		**1,748,990,602.89**	
INTS. POR PASIVOS INST.CREADORAS DE DINERO	1,657,763,180.51		
INTERESES POR PASIVOS INSTITUCIONES NO MONETARIAS	91,227,422.38		
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO		**30,556,899.00**	
INTERESES POR PASIVOS BANCA PRIVADA EN LIQUIDACION	28,229,358.08		
INTERESES POR OTROS PASIVOS CON SECTOR PRIVADO	2,327,540.92		
OTROS GASTOS FINANCIEROS		**926,429,951.35**	
INTS. POR FONDOS ADMINISTRADOS	53,933,659.15		
PERDIDAS DE CAMBIO	853,996,108.46		
RESULTADOS DEUDORES OPERAC.MERC. ABIERTO	16,218,674.07		
OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	2,281,509.67		
OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS			**378,807,280.95**
AMORTIZACIONES DE BIENES DE CAPITAL	13,307,016.62		
PERDIDAS POR PREVISIONES	192,600,820.00		
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEUDORES	12,838,816.28		
RESULTADOS DEUDORES DE EJERC.ANTERIORES	103,402,226.82		
OTRAS CUENTAS DE PERDIDAS	56,658,401.23		
TOTAL DE RESULTADOS DEUDORES			**4,887,809,620.66**

Aviso Nº 53858 continúa en páginas 3363-C, 3364-C, 3365-C y 3366-C

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 01/01/00 - 31/12/00

(en pesos uruguayos)

Concepto			
INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO			**5,687,787.61**
INSTITUCIONES CREADORAS DE DINERO	4,286,957.50		
OTROS INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	1,400,830.11		
INGRESOS FINANCIEROS			**3,822,798,494.84**
SECTOR EXTERNO		**1,905,477,221.03**	
INTERESES SOBRE ACTIVOS DE RESERVA	1,562,151,483.18		
INTERESES SOBRE OTROS ACTIVOS EXTERNOS	34,188,640.72		
DIFERENCIA DE COT. ACC. BONOS Y VAL. DEL EXT.	285,736,051.26		
UTILIDADES SOBRE OPERACIONES FUTURO	23,401,045.87		
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO		**846,253,258.57**	
INTERESES SOBRE ACTIVOS- GOBIERNO CENTRAL	478,787,616.39		
INTERESES SOBRE ACTIVOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	151,803.05		
INTERESES SOBRE ACTIVOS- EMPRESAS PUBLICAS NO FIN.	366,969,672.52		
COMISIONES SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	344,166.61		
SECTOR FINANCIERO		**155,685,370.58**	
INTERESES SOBRE ACTIVOS INST.CREADORAS DE DINERO	110,802,480.60		
COMISIONES SECTOR FINANCIERO	44,882,889.98		
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO		**111,240,625.37**	
INTERESES SOBRE ACTIVOS -BCA. PRIV. EN LIQUIDACION	105,181,395.02		
INTERESES SOBRE OTROS ACTIVOS -SECTOR PRIVADO	6,059,230.35		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS		**804,142,019.29**	
UTILIDAD DE CAMBIO	803,334,485.84		
RESULTADO ACREEDORES OPERAC. MERCADO ABIERTO	475,348.69		
COMISIONES FONDOS ADMINISTRADOS	332,184.76		
OTRAS CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS			**122,326,165.09**
RESULTADO POR VENTA DE BIENES	69,763.20		
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS ACREEDORES	74,961,494.87		
RESULTADOS ACREEDORES DE EJERC. ANTERIORES	6,939,928.48		
INGRESOS VARIOS	40,354,978.54		
Déficit del Ejercicio			**936,997,173.12**
TOTAL DE RESULTADOS ACREEDORES			**4,887,809,620.66**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1-NATURALEZA JURÍDICA

El Banco Central del Uruguay creado por el artículo 196 de la Constitución de la República, es un servicio del dominio comercial del Estado organizado bajo la forma de Ente Autónomo y dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera en los términos de la Constitución y de su Ley Orgánica (Ley 16.696), sus complementarias y modificativas.

2-POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

I) Criterio General

Los Estados Contables del Banco Central del Uruguay han sido elaborados de acuerdo a Normas Contables Adecuadas, a los criterios de contabilización dispuestos por la Carta Orgánica (Ley 16.696) y a la normativa contable vigente en el Manual de Normas y Procedimientos Contables de la Institución.

II) Criterios de Valuación

a) Oro y Monedas Extranjeras

La cotización del Dólar USA fue de $ 12,515 por dólar, correspondiente al tipo de cambio comprador del B.C.U al cierre del ejercicio.

Aviso Nº 53858 continúa en páginas 3364-C, 3365-C y 3366-C

De acuerdo a la RD 242 95 el Oro se ha valuado a la cotización vigente en el mercado de Londres, publicada en el Boletín de la Mesa de Negociaciones Internacionales del Banco Central del Uruguay, al cierre del ejercicio (1 O.T.= U$S 272,50).

Las diferentes monedas extranjeras fueron convertidas a dólares USA, utilizando los arbitrajes y cotizaciones vigentes al cierre del presente ejercicio de acuerdo al siguiente detalle:

MONEDAS	ARBITRAJE
DEG	U$S 1,3029
EURO	U$S 0,9413
MARCOS ALEMANES	2,0778
FRANCOS BELGAS	42,8560
PESETAS	176,7600
DOLARES CANADIENSES	1,4996
FRANCOS FRANCESES	6,9686
LIBRAS ESTERLINAS	U$S 1,4951
FLORINES HOLANDESES	2,3411
LIRAS	2.057,0200
YENES	114,4200
CORONAS SUECAS	9,4200
FRANCOS SUIZOS	1,6158

b) Valores del Exterior

Los Valores del Exterior han sido valuados de acuerdo a la cotización del mercado internacional, vigente a la fecha de cierre del ejercicio, incluyendo el correspondiente devengamiento de intereses.

c) Activo Fijo

Los bienes de Activo Fijo fueron revaluados de acuerdo a la variación del Indice de Precios Mayoristas Nivel General y amortizados en los siguientes porcentajes:

Máquinas, Equipos y Mobiliarios Nuevos	**20%**
Construcciones, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias	**10%**
Edificios	**2%**

III) Moneda de Registro

Las transacciones realizadas por la Institución se registran en la moneda en que se producen.

IV) Previsiones

Se han creado previsiones sobre créditos de dudosa recuperación y sobre juicios con sentencia desfavorable en segunda instancia en los que está pendiente de resolución el recurso de casación, cargando las cuentas de resultados correspondientes.

V) Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se registran en función del criterio de lo devengado.

VI) Variación de la Cotización de Monedas Extranjeras

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 16.696 de 30.3.95, los resultados derivados de la variación de la cotización de las monedas extranjeras, del oro y de los derechos especiales de giro se reflejan en una cuenta de ajustes al patrimonio.

VII) Capital

El Capital del Banco Central del Uruguay se aumenta anualmente en función de la variación del Indice de Precios al Consumo (artículo 8 de la Ley 16.696 de 30.3.95).

VIII) Ajuste por la variación en el poder adquisitivo de la moneda

Los Estados Contables del Banco Central del Uruguay no fueron ajustados por la variación del poder adquisitivo de la moneda, en consideración a la notoria baja de la inflación que se observa a través de la variación en el Índice de Precios al Consumo que se produjo en el presente ejercicio (5,05%) y de la variación acumulada del mismo en los últimos tres años.

No obstante lo anterior se deja constancia de que dichos Estados se encuentran ajustados parcialmente por inflación ya que, la mayoría de las cuentas que los integran se encuentran ajustadas al cierre del presente ejercicio de acuerdo a los criterios explicitados en los numerales anteriores de la presente Nota.

IX) Operaciones con fecha valor

Las operaciones pactadas con fecha valor futuro a 24 horas, 48 horas o 72 horas, se contabilizan, hasta la fecha de su vencimiento, en Cuentas de Orden.

3-PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables del Banco Central del Uruguay se exponen siguiendo un esquema económico - contable, utilizando el esquema de sectorización de la economía del Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas, lo que permite al mismo tiempo, el análisis de la situación contable y la visualización de los principales agregados macroeconómicos tales como Activos y Pasivos Externos (con no residentes), Activos y Pasivos Internos (con residentes), Emisión, etc.

4-ACTIVOS Y PASIVOS EXTERNOS

I) Cambios de criterios en la exposición de los Activos de Reserva

Dentro del Capítulo Activos de Reserva, se han abierto dos nuevos grupos, Valores del Exterior y Fondos Administrados por Terceros. A su vez, los depósitos realizados con fondos provenientes de las ventas de oro y que son administrados directamente por el B.C.U se presentan en el grupo Divisas en Caja y Corresponsales. Las operaciones a que refieren estos nuevos grupos en los ejercicios anteriores se encontraban expuestas dentro del grupo Otros Activos de Reserva.

En caso de no haberse cambiado el criterio de presentación los Otros Activos de Reserva hubieran ascendido al cierre del ejercicio 2000 a $ 24.314.559.969,27.

II) Otros Activos de Reserva

En Otros Activos de Reserva se encuentran contabilizados, por un lado, los derechos por Convenios de Crédito Recíproco y otros Acuerdos con Bancos Centrales por U$S 114.363.883,95 y por otro, los derechos por las operaciones de Arbitraje Futuro que se detallan en la Nota N° 6, correspondientes a la compra de 78:750.000 Euros y a la venta de 250.000 onzas de oro, que equivalen a U$S 143:036.095,61

III) Otros Pasivos de Reserva

Los Otros Pasivos de Reserva corresponden a las obligaciones con Corresponsales de Convenios de Crédito Recíproco por U$S 998.121,00 y a las obligaciones por las operaciones de Arbitraje Futuro ya mencionadas por un equivalente de U$S 137:676.662,50.

IV) Otras Cuentas de Activos Externos

Dentro de Otras Cuentas de Activos Externos se destacan como más importantes los fondos depositados en garantía de Deuda Externa en

Aviso Nº 53858 continúa en páginas 3365-C y 3366-C

el Federal Reserve por U$S 90:614.552,54 y la Contribución al FMI en el marco del ESAF RD.266 94 por 7:200.000 DEG equivalentes a U$S 9:380.880. En moneda nacional, este grupo revela los saldos del Stand By con el FMI acuerdo 20.6.97 con sus correspondientes revaluaciones ($ 1.862.865.573,60).

V) Otras Cuentas de Pasivos Externos

Las Otras Cuentas de Pasivos Externos incluye el Arbitraje Futuro de cobertura de los servicios de Bonos en pesos chilenos detallados en la Nota N° 6, por U$S 221:169.214,71.

5-POSICIÓN GENERAL EN ORO Y DIVISAS

La Posición General en Oro y Divisas al 31.12.2000, valuada de acuerdo con los criterios de valuación detallados en la Nota N° 2, y arbitrada a Dólares USA, es de U$S 559.679.561,80 (vendida).

POSICIÓN GENERAL
En millones de dólares

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA		4.924,56
ACTIVOS EXTERNOS		3.085,72
Activos de Reserva	2.922,57	
Otros Activos Externos	163,15	
ACTIVOS INTERNOS		1.838,84
Créditos al Sector Público no Financiero	1.078,82	
Créditos al Sector Financiero	707,50	
Otros Activos Internos	52,52	
PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA		5.484,24
PASIVOS EXTERNOS		1.172,84
Pasivos de Reserva	287,83	
Obligaciones a mediano y largo plazo	595,16	
Otros Pasivos Externos	289,85	
PASIVOS INTERNOS		4.311,40
Pasivos Sector Público no Financiero	1.651,65	
Pasivos Sector Financiero	1.785,05	
Valores Emitidos	629,43	
Otros Pasivos Internos	245,27	
POSICIÓN		(559,68)

6. OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVATIVOS

Se encuentran vigentes al 31.12.2000 contratos de Arbitrajes Futuros realizados para venta de 153.207 y 96.793 O.T. de oro por un precio pactado de U$S 26.707.239,63 y U$S 42.201.480,98 respectivamente. Dichos contratos se encuentran contabilizados en Otros Activos de Reserva y Otros Pasivos de Reserva.

Con motivo de la colocación por parte del Gobierno de Bonos en el Exterior nominados en Euros, se realizaron con cargo al Gobierno contratos de Arbitrajes Futuros para la cobertura del pago de los intereses. En virtud de los mismos se recibirá un total de 78.750.000 de Euros, entregando en contrapartida un monto total de 69.551.662,50 dólares. El derecho y la obligación con el exterior se revelan dentro de los Activos y Pasivos Externos. A su vez, por tratarse de una operación de cobertura del Gobierno el derecho y la obligación con el Gobierno se registraron en las cuentas de Activo y Pasivo del Gobierno General.

En el grupo Otras Cuentas de Pasivos Externos se revela el Arbitraje Futuro contratado con cargo al Gobierno por un monto total de U$S 221.169.214,71, para cobertura de los servicios que demande la emisión de Bonos en pesos chilenos realizada por el Gobierno; mientras que la contrapartida se encuentra contabilizada en los Activos Internos.

7. CUENTAS PATRIMONIALES

Los resultados derivados de la variación de la cotización de las monedas extranjeras, del oro y de los derechos especiales de giro, reflejados en una cuenta de Ajustes al Patrimonio, según lo descrito en Políticas Contables Significativas (Nota N° 2 numeral VI), alcanzaron en el ejercicio un saldo deudor de $ 605.033.018,12.

La revaluación de capital, de acuerdo a lo detallado en Políticas Contables Significativas (Nota N° 2 numeral VII) y considerando que la variación del Índice de Precios al Consumo en el presente ejercicio fue de 5,05%, ascendió a $ 45.857.715,46.

8. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS Y DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se incorporaron en este ejercicio en el grupo Otras Cuentas de Resultados Deudoras y Otras Cuentas de Resultados Acreedoras, los rubros Resultados Extraordinarios y Resultados de Ejercicios Anteriores. Anteriormente el contenido de estos rubros se ubicaba en Otras Cuentas de Pérdidas o de Ingresos Varios, según correspondiera.

En el grupo Resultados Extraordinarios Acreedores se registró la ganancia proveniente del cobro de la primera alícuota del Banco del Plata en Liquidación por $ 74.956.490,50.

9. OPERACIONES CON FECHA VALOR

Al 31.12.2000 existían operaciones pactadas con fecha valor futuro, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.IX, por un total equivalente a U$S 466:215.244,70.

10. ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo estipulado por el art. 50 de la Ley 16.696 (Carta Orgánica) el Banco realiza la emisión y administración de los valores públicos con garantía del Estado.

Aviso Nº 53858 continúa en página 3366-C

La emisión de valores públicos (Letras de Tesorería, Bonos del Tesoro, Bonos de Ahorro Previsional, Bonos Cupón Cero, Bonos Reajustables de la Seguridad Social) colocada internamente, a través del Departamento de Deuda Pública, se contabiliza en Cuentas de Orden. Al cierre del presente ejercicio la emisión vigente totaliza la suma de $743.393.525,06 en moneda nacional y U$S 2.560.802.921,97 en moneda extranjera.

La emisión de valores públicos colocados en el exterior que se encuentran vigentes al 31.12.2000 alcanzan un valor nominal equivalente a U$S 2:027:146.572,46.

11. BANCOS EN LIQUIDACIÓN

El Servicio de Administración de Patrimonios Bancarios del Banco Central del Uruguay administra los patrimonios de las instituciones en liquidación. En Cuentas de Orden se registra la situación patrimonial estimada de cada una de las mismas, lo que al cierre del ejercicio totaliza un patrimonio negativo por $ 4.324.569.571,83.

12. CONTINGENCIAS

a) Las suscripciones de aportes a Organismos Internacionales, correspondientes al capital exigible, se registran en Cuentas de Contingencia y alcanzan la suma de U$S 1.439.455.025,90.

b) Dentro de las garantías otorgadas, registradas en Cuentas de Contingencia, se destaca la concedida para el cumplimiento del convenio con el Gobierno de la República Argentina de 3.6.94 por adeudos de UTE y de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande por U$S 186:141.835,36.

c) Existen juicios en trámite, registrados en Cuentas de Contingencias, en los cuales no existe sentencia en primera instancia o habiendo sentencia desfavorable al Banco Central del Uruguay en dicha instancia, está en proceso la vía recursiva, por un monto de $26:824.296,49 y U$S 112:547.632,54.

13. BILLETES DEPOSITADOS EN CUSTODIA FUERA DEL BANCO CENTRAL

Las existencias de billetes y monedas no emitidos, propiedad del Banco Central del Uruguay, que se encuentran ubicadas en las bóvedas de las Instituciones de Intermediación Financiera, se registran en Cuentas de Orden.

Al 31.12.2000 dichas existencias alcanzan la cifra de $ 2.193.070.000.

NOTAS DE ACUERDO AL ARTICULO 2° LEY 17.040

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 17.040, se informa:

LITERAL A

El número de funcionarios existentes al 31 de diciembre de los últimos cinco años y sus variaciones respecto al año anterior son:

AÑO	CANTIDAD	VARIACIÓN
1996	595	
1997	591	-4
1998	575	-16
1999	536	-39
2000	517*	-19

* Además existen dos cargos reservados

Régimen de pasantías. Durante el año 2000 existieron diez (10) estudiantes que desempeñaron tareas bajo este régimen.

LITERALES B Y C

No comprenden al Banco Central del Uruguay.

LITERAL D

Los pagos realizados por concepto de Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera (ICOME) y el monto recaudado como agente de retención de IVA, durante el año 2000 ascienden a:

ICOME	$ 1.286.102,00
IVA RETENIDO	$ 591.500,19

Corresponde hacer notar que la Institución se encuentra exenta del pago del Impuesto al Patrimonio y del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio.

LITERAL E

No comprende al Banco Central del Uruguay.

Cr. César Rodríguez Batlle
PRESIDENTE

Sr. Gualberto De León
GERENTE GENERAL

Dr. Aureliano Berro
SECRETARIO GENERAL

Cr. Jorge San Vicente
CONTADOR GENERAL

DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas de la República ha examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2000, el Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2000 y sus respectivas Notas explicativas formuladas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan su actividad durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libre de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, las evidencias que respaldan los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los Estados Contables en su conjunto. Consideramos que el examen ofrece una base razonable para emitir opinión.

En opinión del Tribunal de Cuentas de la República, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del BCU al 31 de diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones por el Ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas.

Con relación al cumplimiento de las disposiciones legales, en opinión del Tribunal de Cuentas, el BCU dio cumplimiento en todos sus aspectos importantes con las normas legales que regulan su actividad y que afectan a los Estados Financieros básicos.

Montevideo, 19 de julio de 2001.

28) (Cta. Cte.) 1/p 53858 Set 11- Set 11 (0249)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de setiembre de 2001

VISTO: el Decreto Nº 328/001 de 16 de agosto de 2001, por el cual se modifica la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común, aprobados por el Decreto Nº 391/000 de 27 de diciembre de 2000;

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución de este Ministerio de 27 de diciembre de 2000, que incorporó los dígitos nueve y diez a la Nomenclatura Común del Mercosur, a los efectos de introducir las modificaciones a que alude el Visto;

ATENTO: a lo expresado,

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos aprobada por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de diciembre de 2000, de conformidad con el anexo que forma parte de la presente Resolución.

2º.- Lo dispuesto en esta Resolución regirá para las operaciones de comercio exterior registradas a partir de la fecha de vigencia del Decreto al que alude el Visto.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Cr. ALBERTO BENSION, Ministro de Economía y Finanzas

ANEXO

NCM	DESCRIPCION	AEC %	CL	AEC E/Z	AEC I/Z	UVF
3808.20.26.00	A base de Thiram	16.5		14	0	10
3808.20.29.00	Los demás	10.5		8	0	10
4805.40	- Papel y cartón filtro					
4805.40.10.00	De peso superior a 15 g/m2 pero inferior o igual a 25 g/m2, en los que un mínimo de 20%, en peso, del contenido total de fibras esté constituido por fibras de copolímero de acetato de vinilo y cloruro de vinilo	4.5		2	0	10
4805.40.90.00	Los demás	14.5		14.5	0	10
4823.20	- Papel y cartón filtro					
4823.20.10.00	De peso superior a 15 g/m2 pero inferior o igual a 25 g/m2, en los que un mínimo de 20%, en peso, del contenido total de fibras esté constituido por fibras de copolímero de acetato de vinilo y cloruro de vinilo	4,5		4.5	0	10
4823.20.90.00	Los demás	18.5		18.5	0	10

Eliminación de códigos: 3808.40.21.00, 4805.40.00.10, 4805.40.00.90, 4823.20.00.00 y 8517.80.10.00

---o---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de setiembre de 2001

VISTO: la solicitud presentada por la empresa James SA, con domicilio en Fraternidad 3948, Montevideo, de apertura de una investigación por supuesto dumping respecto a la exportación hacia Uruguay de termotanques de acero vitrificado, originarios de Italia. El producto denunciado es producido por la empresa Fismar S.p.A y exportado al Uruguay por la empresa Marex S.R.L. y se despacha a plaza por la posición arancelaria de la Nomenclatura Común del MERCOSUR N.C.M. 8516.10.00.10.

RESULTANDO: I) Que dicha solicitud fue formulada ante la Dirección Nacional de Industrias el 15 de marzo de 2001 por una empresa que representa más de un 50 por ciento de la producción nacional del producto en cuestión;

II) Que se detectaron importaciones del referido producto procedentes de una segunda firma italiana, así como importaciones procedentes de España;

III) Que con fecha 10 de mayo de 2001 se dictó resolución por el Director Nacional de Industrias, declarando que la solicitud de inicio de investigación se encuentra debidamente instruida;

CONSIDERANDO: I) Según lo informado por la División Defensa Comercial y Salvaguardias (en adelante DDCS) de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre la base de la documentación analizada, surgen que existirían los siguientes elementos:

I.1) Importaciones italianas

I.1.1) Valor normal: la empresa solicitante presentó facturas de venta en el mercado local de la empresa Fismar S.p.A. Esta información fue evaluada sobre la base de información proporcionada por los servicios diplomáticos de Milán, Italia, así como un listado de precios de

termotanques producidos por FISMAR S.p.A. obtenido de su página de Internet. En el caso de las restantes importaciones italianas se asumió que todos los termotanques exportados corresponden a los de menor precio y por lo tanto menor capacidad, tomándose como valor normal el promedio de los precios más bajos de los termotanques de 10 y 12 litros de los que se disponía.

I.1.2) Precio de exportación: la DDCS revisó las estadísticas de exportación presentadas por la empresa solicitante, en base a la documentación comercial aportada por la Dirección Nacional de Aduanas.

I.1.3) Comparabilidad del valor normal con el precio de exportación: conforme a los datos aportados por la empresa solicitante y el resultado de los análisis preliminares de la DDCS, se advierte que durante el período comprendido entre abril de 2000 y marzo de 2001, las importaciones de termotanques de acero vitrificado, originarias de Italia, se realizaron a precios de dumping.

I.1.4) Análisis preliminar de daño: conforme al análisis preliminar de daño realizado por la DDCS, se determina la existencia de amenaza de daño a la producción nacional provocada por las importaciones provenientes de Italia. Con dicho fin se analizaron todos los factores enumerados en los artículos 21, 23 y 27 del Decreto 142/996.

I.1.5) Análisis de causalidad: de acuerdo al análisis preliminar realizado por la DDCS, se concluye que existe relación de causalidad entre la amenaza de daño causado a la industria nacional y las importaciones provenientes de Italia.

I.2) Importaciones españolas. Se realizó un análisis no acumulado de daño para este origen. De dicha evaluación se desprende que, dado que el volumen importado ha descendido en el año 2000 con respecto a 1999 y que los precios presentan una baja subvaloración con respecto a los precios nacionales, las importaciones provenientes de España no han causado daño a la producción nacional ni generan una amenaza de daño a la misma.

II) Que con fecha 10 de julio de 2001 el Director Nacional de Industrias dictaminó favorablemente respecto a la procedencia de la apertura de la investigación solicitada por la empresa James SA.

III) Que la Comisión Asesora Interministerial creada por el artículo 3º del Decreto Nº 142/996, comparte las conclusiones del informe de la Dirección Nacional de Industrias a que alude el Considerando anterior, respecto de la procedencia de la apertura de la investigación mencionada.

ATENTO: a lo expresado, a lo dispuesto por el "Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VI del Acuerdo General del GATT de 1994" aprobado por la Ley 16.671 de 13 de diciembre de 1994, y el Decreto 142/996 de 26/4/996 y concordantes.

LOS MINISTROS DE ECONOMIA Y FINANZAS, DE RELACIONES EXTERIORES, DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Y DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVEN:

1º.- Dispónese la apertura de la investigación relativa a la existencia de dumping formulada por la empresa James SA, en las operaciones de exportación hacia Uruguay de termotanques de acero vitrificado, originarias de Italia, correspondiente a la posición de la Nomenclatura Común del MERCOSUR N.C.M. 8516.10.00.10.

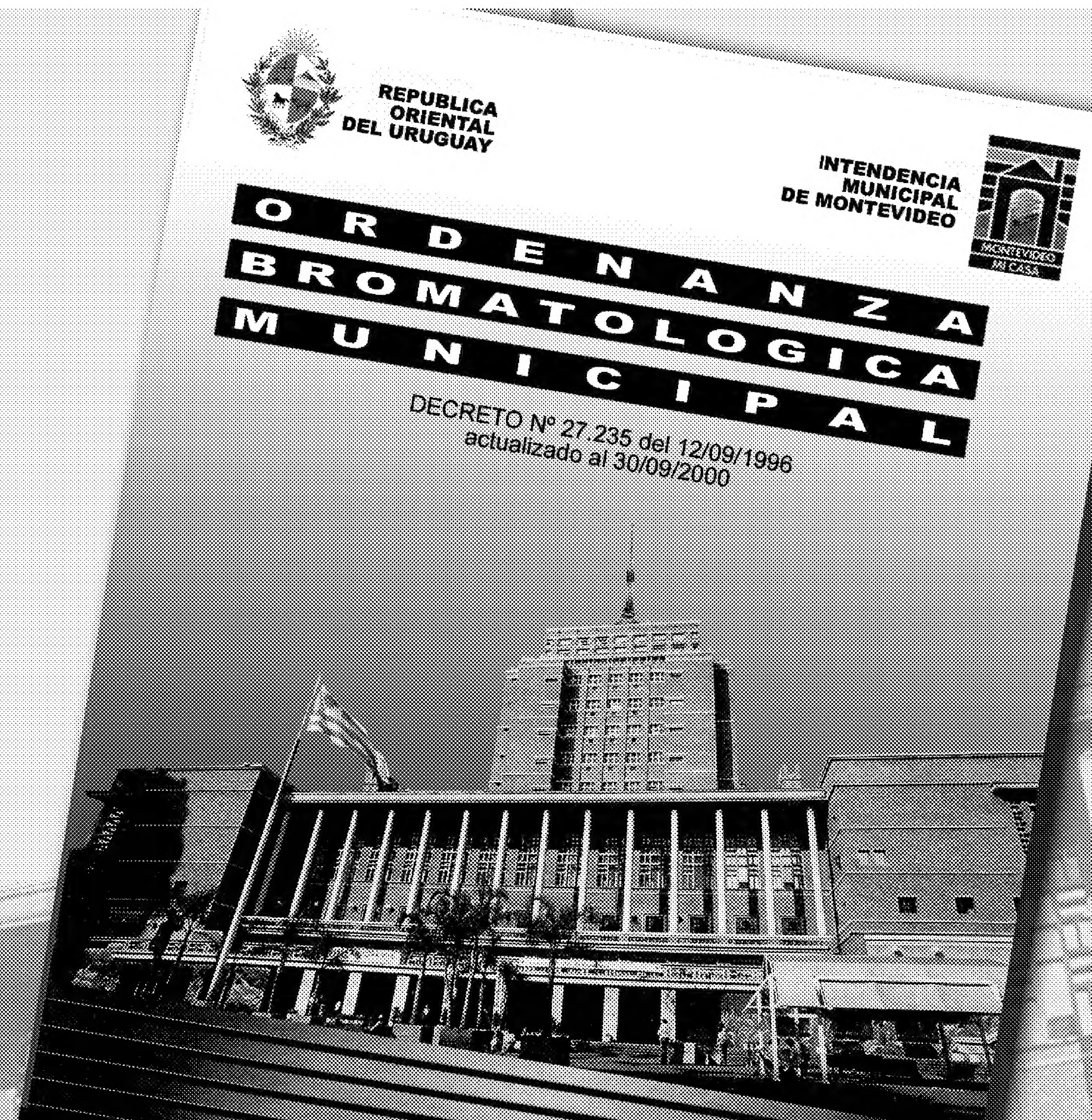
2º.- Otórguese un plazo de 20 días a partir de la publicación de esta Resolución, a efectos de que otras partes interesadas soliciten su reconocimiento como tales, acreditando los extremos reseñados en el Art. 37 del Decreto 142/996 de 23/4/996.

3º.- Las partes interesadas que acrediten su condición de tal, podrán retirar los formularios para participar en la investigación y tomar vista de las actuaciones en la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería sito en la calle Sarandí 690D 2º entrepiso; Montevideo.

4º.- Encomiéndase a la Comisión Arancelaria Asesora creada por el Decreto 505/993 de 24/11/93 la apertura de la posición arancelaria N.C.M. 8516.10.00.10.

5º.- Instrúyase a la Dirección Nacional de Aduanas dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, para que proceda a exigir los Certificados de Origen de todas las operaciones de importación que despachen a plaza termotanques de acero vitrificado, a fin de realizar la correspondiente verificación.

6º.- Publíquese en el Diario Oficial y pase a la Dirección Nacional de Industrias, para su notificación a los interesados y demás efectos.
CR. ALBERTO BENSION, EMB. DR. GUILLERMO VALLES, ING. AGR. GONZALO GONZALEZ, CR. MARIO CURBELO.


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL
DECRETO Nº 27.235 del 12/09/1996
actualizado al 30/09/2000
DIARIO OFICIAL
IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES